UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Departamento de Economía Aplicada I (Economía Internacional y Desarrollo)

Sumak kawsay o buen vivir como alternativa al desarrollo en Ecuador. Aplicación y resultados en el gobierno de Rafael Correa (2007-2011)

Memoria para optar al grado de Doctor
Presentada por

Santiago García Álvarez

Bajo la Dirección de
Juan Manuel Ramírez Cendrero

Madrid, junio de 2013

Sumak kawsay o buen vivir como alternativa al desarrollo en Ecuador. Aplicación y resultados en el gobierno de Rafael Correa (2007-2011)

Santiago García Álvarez

Trabajo para optar al grado de Doctor en Ciencias Económicas

Dirigido por el Doctor Juan Manuel Ramírez Cendrero

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Departamento de Economía Aplicada I (Economía Internacional y Desarrollo)
2013

AGRADECIMIENTOS

Al profesor Juan Manuel Ramírez Cendrero, con quien aprendí mucho en materia investigadora a través de su buen criterio y su constante exigencia.

A Sandra, Alejandro y Gabriel, mis fuentes de inspiración de vida.

A María Dolores, Jimena y Sara, por su apoyo incondicional en mi estancia en Madrid.

A Edwin Vásquez de la Bandera, por sus oportunas sugerencias.

Imaginemos pues un territorio cuya población se convence colectivamente de que la acumulación sin fin de capital no es posible ni deseable y de que por tanto debe de haber otro mundo no sólo deseable sino posible. ¿Cómo debe comenzar esa colectividad su intento de construir alguna alternativa?

[…] Necesitamos nuevas concepciones mentales para entender el mundo […] y esto requerirá una revolución en el pensamiento en lugares tan diversos como las universidades, los medios de comunicación y el gobierno […]

David Harvey, *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*

INDICE GENERAL

LISTA DE ACRONONIMOS MÁS UTILIZADOS VIII

SUMMARY IX

INTRODUCCION 1

PARTE I: VISION TEORICA SOBRE EL *SUMAK KAWSAY* EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS DEL CONCEPTO DE DESARROLLO 9

CAPITULO 1. PLANTEAMIENTO METODOLOGICO Y DEBATE TEORICO SOBRE DESARROLLO ALTERNATIVO Y ALTERNATIVAS AL DESARROLLO 9

1.1 INTRODUCCIÓN 9
1.2 PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO 11
1.3 DE LA INEVITABILIDAD DEL CONCEPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO AL CUESTIONAMIENTO DE SU PERTINENCIA Y VALÍA 16
1.4 NUEVAS NOCIONES DE BIENESTAR Y POSDESARROLLO 21
1.5 DESARROLLO ALTERNATIVO Y ALTERNATIVAS AL DESARROLLO 28
1.6 FUTUROS POSIBLES Y EL CONCEPTO DE TRANSICIONES 33

CAPITULO 2. REVISION TEORICA SOBRE EL *SUMAK KAWSAY* O BUEN VIVIR 38

2.1 INTRODUCCIÓN 38
2.2 ORIGEN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS DEL *SUMAK KAWSAY* 38
2.3 SUMAK KAWSAY Y LOS CONCEPTOS DE DESARROLLO Y SUBDESARROLLO 42
2.4 LA ECONOMÍA DEL *SUMAK KAWSAY* 45
2.5 EL RESPETO DE LA *PACHA MAMA* Y EL BIOCENTRISMO 48
2.6 SUMAK KAWSAY Y ESTADO 50
2.7 ¿CÓMO ENTENDER AL *SUMAK KAWSAY* EN SU INTEGRALIDAD TRANSFORMADORA? UNA PROPUESTA METODOLÓGICA 56

PARTE II. DISEÑO Y CARÁCTER DE LA POLÍTICA ECONÓMICA AL CALOR DEL *SUMAK KAWSAY* 60

CAPITULO 3. MARCO CONSTITUCIONAL, PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR Y PLANES SECTORIALES 60

3.1 INTRODUCCIÓN 60
3.2 DERECHOS SOCIALES Y AMBIENTALES Y LOS MEDIOS PARA EFECTIVIZARLOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR DEL 2008 61
3.3 PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2009-2013 77
3.4 LA AGENDA DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA EL BUEN VIVIR 87
3.5 LA AGENDA PARA LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA 93
3.6 CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO 97

CAPITULO 4. CARACTERIZACION E INSTRUMENTOS DE LA POLITICA ECONOMICA. RELEVANCIA DE LAS POLITICAS PARA EL CAMBIO DE MATRIZ PRODUCTIVA, ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA Y SOBERANIA ALIMENTARIA 99

4.1 INTRODUCCIÓN 99
4.2 CARÁCTER DE LA POLÍTICA ECONÓMICA 100
4.3 POLÍTICAS PARA CAMBIAR LA MATRIZ PRODUCTIVA 108

4.4 POLÍTICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA 113
4.5 POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA SOBERANÍA ALIMENTARIA 116
4.6 CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO.....119

PARTE III. IDENTIFICACION DE PRINCIPALES CAMBIOS EN LA ECONOMIA ECUATORIANA 121

CAPITULO 5. ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y DE REGULACION IMPERANTES EN LA ECONOMIA ECUATORIANA 121

5.1 INTRODUCCIÓN 121
5.2 MODERNIZACIÓN CAPITALISTA EN ECUADOR: DEPENDENCIA, INSUFICIENCIA DINÁMICA Y DESIGUALDAD SOCIAL 121
5.3 CONCENTRACIÓN DE LA RIQUEZA Y DEL INGRESO Y COSTOS AMBIENTALES 133
5.4 VULNERABILIDAD EXTERNA Y LA CRISIS SISTÉMICA DE INICIOS DE SIGLO XXI 136
5.5 ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES Y DE REGULACIÓN 142
5.6 CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO.....145

CAPITULO 6. ANALISIS DE LOS CAMBIOS PARCIALES EN LA MATRIZ PRODUCTIVA, EN LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA Y EN LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.....147

6.1 INTRODUCCIÓN 147
6.2 CAMBIOS EN LA MATRIZ PRODUCTIVA 148
6.3 CAMBIOS PARCIALES EN LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA 168
6.4 CAMBIOS PARCIALES EN MATERIA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA 172
6.5 CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO.....183

CAPITULO 7. CONCLUSIONES FINALES.....186

LOS FUNDAMENTOS ALTERNATIVOS PROVENIENTES DEL *SUMAK KAWSAY*: LA ECONOMÍA COMUNITARIA, EL BIOCENTRISMO Y EL ESTADO PLURINACIONAL.....186
EL CONCEPTO DE TRANSICIÓN EN EL MARCO DE LAS ALTERNATIVAS AL DESARROLLO 188
LOS LÍMITES DE LA PLANIFICACIÓN TECNOCRÁTICA 189
LOS LÍMITES NEODESARROLLISTAS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA IMPLEMENTADA. 191
CAMBIOS MÍNIMOS EN LA MATRIZ PRODUCTIVA Y AVANCES SOCIALES IMPORTANTES 193
PRINCIPALES APORTES, LIMITACIONES E INVESTIGACIONES FUTURAS.....195

BIBLIOGRAFÍA 199

ANEXO 1: POLÍTICA ARANCELARIA PERÍODO 2007-2011 211

ANEXO 2. POLÍTICAS DE INCENTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS.....219

ANEXO 3. POLÍTICAS AMBIENTALES Y EL PROYECTO YASUNÍ-ISHPINGO-TAMBOCOCHA-TIPUTINI (ITT) 222

ANEXO 4. CONOCER Y VIVIR EL *SUMAK KAWSAY* EN ECUADOR. RESULTADOS DE LA ENCUESTA URBANA DE MARZO DE 2012.....227

ANEXO 5. PROYECTO DE DECLARACIÓN UNIVERSAL DEL BIEN COMÚN DE LA HUMANIDAD (FORO SOCIAL MUNDIAL) 244

ÍNDICE DE RECUADROS

Recuadro 1: Pasos metodológicos 11
Recuadro 2: Evaluación de la matriz productiva..... 17
Recuadro 3: Evaluación de los medios de vida..... 17
Recuadro 4: Tomando el pulso a la Economía del Desarrollo 18
Recuadro 5: Los límites del desarrollo económico y las alternativas desde el posdesarrollo 25
Recuadro 6: Principales rasgos teóricos del SK 39
Recuadro 7: SK como alternativa al desarrollo 57
Recuadro 8: Delimitaciones constitucionales sobre Régimen de Desarrollo 64
Recuadro 9: Delimitaciones constitucionales sobre Régimen del SK 73
Recuadro 10: Objetivos nacionales establecidos en el PNBV 82
Recuadro 11: Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. Estrategias Nacionales 83
Recuadro 12: Política económica para el Buen vivir: estrategias y objetivos..... 89
Recuadro 13: Política económica para el buen vivir: Sectores y medidas..... 90
Recuadro 14: Pilares de la Transformación Productiva..... 96
Recuadro 15: Objetivos de la política económica establecidos en la Constitución del Ecuador .101
Recuadro 16: Caracterización de la política económica implementada por el Gobierno de Rafael Correa.....102
Recuadro 17: Enfoques neoestructuralista y del *sumak kawsay*. Una visión comparativa 107
Recuadro 18: Elementos históricos del patrón de desarrollo del Ecuador.....122
Recuadro 19: Objetivos y políticas relacionadas con la soberanía alimentaria 178
Recuadro 20: Política Ambiental: Estrategias y metas 223
Recuadro 21: Política Ambiental: Estrategias y programas 223

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Presupuesto del gobierno central. Gastos efectivos o devengados de los principales sectores, 2000-2011 (en millones de dólares y porcentajes de participación).....110
Cuadro 2: Evolución de la indigencia y la pobreza en Ecuador según consumo, 1995-2006 (en porcentajes) 132
Cuadro 3: Índice de Desarrollo Humano de Ecuador, mundo y América Latina, 1980-2006 (indicador y porcentajes de variación).....133
Cuadro 4: Composición de Exportaciones Tradicionales, 1970-2006 (en porcentajes).....139
Cuadro 5: Importaciones por uso de Destino Económico, 1986-2006 (en miles US $ CIF) 140
Cuadro 6: IDE total y del sector Minas y Canteras, 1990-2006 (en millones de US $ y % del total) 142
Cuadro 7: Oferta y utilización, 2002-2006 y 2007-2011, tasas variación a partir de valores trimestrales t/t-1 (en porcentajes) 153
Cuadro 8: "Taxonomía" del crecimiento, I trimestre del 2002 al IV trimestre del 2011, tasas de variación t/t-1 por actividad económica y estructura del empleo total (en porcentajes) 156
Cuadro 9: Balanzas en cuenta corriente, comercial, servicios y de capital y financiera, 2000-2011 (en porcentajes con respecto al PIB) 161
Cuadro 10: Deuda Externa Pública, 2001-2011 (en porcentajes).....167
Cuadro 11: Distribución del uso del suelo, 2007 y 2010 (en hectáreas y porcentajes de variación).....175

Cuadro 12: Uso de riego, cultivos permanentes y transitorios, 2007 y 2010 (en hectáreas y porcentajes de variación).....181
Cuadro 13: Prácticas agrícolas de cultivos transitorios, 2007 y 2010 (en hectáreas).....182
Cuadro 14: Prácticas agrícolas de cultivos permanentes, 2007 y 2010 (en hectáreas).....182
Cuadro 15: Estructura salarial en el sector agrícola, 2005 y 2007 (número de trabajadores, porcentajes de participación y de variación).....183
Cuadro 16: Evolución de las reformas arancelarias, 2005-2008 (Rangos arancelarios en %, cantidad de subpartidas, millones de US$ y % del total de importaciones).....212

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Visión del SK en la Constitución en el Ecuador 62
Gráfico 2: Trayectoria de las prioridades y políticas para el cambio de la matriz productiva primaria..... 80
Gráfico 3: Estrategia de acumulación y redistribución a largo plazo..... 86
Gráfico 4: Operaciones del Sector Público no Financiero (base devengado), 2000-2006 y 2007-2011 (Gastos Totales en % del PIB).....110
Gráfico 5: Ingresos del Sector Público no Financiero, base devengado, 2007-2011 y 2000-2006 (en porcentajes del PIB) 111
Gráfico 6: Estructura del PIB por décadas y por sectores, 1970-2006 (en porcentajes del PIB) 124
Gráfico 7: Variación del PIB real, 1970-2006 (en porcentajes).....126
Gráfico 8: PIB total y PIB per cápita, 1970-2006 (en millones y miles de dólares, respectivamente, a precios constantes, promedios por décadas) 126
Gráfico 9: Variación promedio del PIB por sectores, 1970-2006 (en porcentajes).....127
Gráfico 10: Desempleo, 1989-2006 (en porcentajes de la población económicamente activa) 129
Gráfico 11: Estructura de la población ocupada urbana, por sectores económicos, 1988-2006 (en porcentajes).....130
Gráfico 12: Saldo Comercial total: Exportaciones FOB e Importaciones CIF, 1970-2006 (en miles de dólares) 138
Gráfico 13: Saldo Comercial No petrolero. Exportaciones FOB e Importaciones CIF, 1970 – 2006 (en miles de dólares).....138
Gráfico 14: Ingresos del sector público no financiero, base Devengado, 1990-1999 y 2000-2006 (en % del PIB).....145
Gráfico 15: Participación de los sectores económicos en el PIB, 1997-2011 (en porcentajes) .149
Gráfico 16: PIB petrolero y no petrolero, 2000-2011 (En porcentajes del PIB total a partir de dólares constantes del 2007).....149
Gráfico 17: Producción y exportación de petróleo, 1972-2011 (en miles de barriles).....150
Gráfico 18: Producción de petróleo según tipo de empresas, 1972 - 2011 (en miles de barriles) 151
Gráfico 19: Variación PIB real, 1970-2011 (en porcentajes) 152
Gráfico 20: VAB petrolero y no petrolero, variación acumulada, promedio y coeficiente de variación, 2002-2011 (en porcentajes y coeficiente variación) 155
Gráfico 21: Precios internacionales promedios del barril de petróleo tipo *West Texas Intermediate* (WTI), 1970-2011 (dólares corrientes).....155
Gráfico 22: Tasa de desocupación nacional urbano, septiembre de 2007 a diciembre de 2011 (en porcentajes de la PEA).....157

Gráfico 23: Tasa de subocupación nacional urbano, septiembre de 2007 a diciembre de 2011 (en porcentajes de la PEA) 158
Gráfico 24: Pobreza por Ingresos, 2003-2011 (% de la Población) 159
Gráfico 25: Coeficiente de Gini de los ingresos, 2003-2011 159
Gráfico 26: Exportaciones primarias con respecto al total, 1986-2011 (en porcentajes) 162
Gráfico 27: Estructura de las exportaciones no petroleras, 2002-2011 (en porcentajes) 163
Gráfico 28: Concentración de los mercados de exportación del Ecuador, 2000, 2007 y 2001 (en porcentajes) 164
Gráfico 29: Composición de las importaciones según tipo de bienes, 2001-2011 (en porcentajes) 164
Gráfico 30: Remesas de emigrantes, 2001-2011 (en porcentajes del PIB) 165
Gráfico 31: IED neta y por sectores, 2001-2011 (en miles de dólares) 166
Gráfico 32: Contribuciones sectorial al PIB, 2000-2011 (en porcentajes) 173
Gráfico 33: Dependencia importación alimentos, 2007 y 2010 (coeficientes) 176
Gráfico 34: Relación egresos del presupuesto del gobierno central frente al PIB, 2005 y 2011 (en porcentajes) 179
Gráfico 35: Cambios arancelarios por sectores, 2007-2011 () 213

LISTA DE ACRONONIMOS MÁS UTILIZADOS

ACE	Acuerdo de Complementación Económica
ACD	Acuerdo de Comercio para el Desarrollo
AEC	Arancel Externo Común
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALBA	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
ATP	Agenda de Transformación Productiva
BCE	Banco Central del Ecuador
CAN	Comunidad Andina
CODENPE	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
COMEXI	Consejo de Comercio Exterior e Inversiones
COPCI	Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
EPS	Economía Popular y Solidaria
ESS	Economía Social y Solidaria
IED	Inversión Extranjera Directa
IDH	Índice de Desarrollo Humano
MCPEC	Ministerio de Coordinación de Producción, Empleo y Competitividad
MCPE	Ministerio de Coordinación de la Política Económica
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MIPRO	Ministerio de Industrias y Productividad
MCDS	Ministerio de Coordinación del Desarrollo Social
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PNBV	Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SK	*Sumak kawsay*
SENPLADES	Secretaria Nacional de Planificación
UNASUR	Unión de Naciones Sudamericanas
VAB	Valor Agregado Bruto

SUMMARY

In the late nineties of the twentieth century, many progressive governments or left-wing governments reached the political power in Latin America, as the cases of Bolivia, Venezuela, Ecuador and so on. Many of them assumed a radical political position not only to overcome neoliberalism but also to recreate new economic, social, cultural and environmental conditions. Indeed, since 2007, Ecuador initiated a reform process which embraced *sumak kawsay* (SK) or well-being, which is a radical paradigm of social transformation. Hence, the main motivation for this research came from the idea of achieving an approximation, as objective as possible, about the transformation process of social, economic, and environmental conditions in Ecuador

SK is a new paradigm that was adopted in the Ecuadorian Constitution in 2008. The principles of SK intend to promote a new social, economic and environmental process beyond linear proposals and economistic around modernization.

In this context, this research has the following objectives:

1. Determine the scope and the constitutional principles of the National Plan for Well-being 2009-2013 (PNBV).
2. Determine the nature and the instruments of economic policy.
3. Analyze changes in the production matrix.
4. Identify the results in collective dimensions related to social and solidarity economy and food sovereignty.
5. Analyze the conceptual and programmatic content of the SK as alternative to capitalist development.

The central hypothesis of this research is as follows: the economic policy of Rafael Correa's administration has had inconsistencies against the principles of SK because of its commitment to consolidation on an extractive productive matrix type. The extractive dimension has become important because its impulse provides little space to care of the environment, to promote social economy and to sustain food sovereignty. At the end of the day all of them are pillars of SK.

The complementary assumptions could be resumed as follows: economic policies related to community variables such as social and solidarity economy and food sovereignty had occupied a secondary position in the set of government policies in spite of the constitutional framework and the revolutionary speech of the President of the Republic.

To support the above hypothesis on the economic policy's dimension, it is important to propose the following theoretical assumption about the SK, since, it is a new community paradigm, fully differentiable, and part of a radical critique of capitalism. In fact, it is essential to emphasize that SK is not a simple indigenous cutting speech, because it is a conceptual and political proposal, which embraces a comprehensive harmony or social, economic and environmental balance as an alternative to capitalism development.

In relation to the structure of this work, this report is divided into three main parts. First, the theoretical framework of SK relate to the crisis of the concept of development and the debate on alternative development and alternatives to capitalist development. Secondly, the main characteristics of the economic policy imposed by Rafael Correa's administration in 2007-2011. Third, the identification of major changes produced in Ecuadorian economy en the following fields: productive matrix, social and solidarity economy and food sovereignty.

In addition, there are five annexes which look at tariff policies, financial and nonfinancial incentives to production, environmental incentives, results of a survey to householders in Quito asking about their way of thinking and the draft Universal Declaration of the Common Good of Humanity of the World Social Forum.

Methodological framework

The analysis involves three basic steps:

1. Theoretical review of SK as a new paradigm that is inserted into the discussion of alternatives to capitalist development against to neo-developmentalism.
2. Analysis of the approach and instruments of economic policy implemented by Rafael Correa's administration in 2007-2011.
3. Analysis of the results of the economic policy implemented in three ways:
    i. Changes in the productive matrix,
    ii. Changes in the social economy,
    iii. Changes in food sovereignty.

The method of analysis is the historical – structural approach, which has strong intellectual roots in Latin America. We use the concepts related to: power, economic structure, regulation, institutions and others.

PART I: THEORETICAL VISION ABOUT SUMAK KAWSAY IN THE CONTEXT OF THE CRISIS OF THE DEVELOPMENT CONCEPT

Theoretical debate on development alternatives and alternatives of capitalist development

The development concept as an equivalent to modernization became in crisis more or less in the 70s of the XX Century because it was not met the expectations of incremental, unlimited and universal progress. This situation showed that there was a real crisis of western civilization. As a result, several approaches were born which seek not only alternative development, but also alternatives for capitalist development. As some authors used to argue, this situation could be configuring post-development stage (Escobar, 1997; Esteva, 2000).

Our proposal is that the paradigm of SK takes place in the context of the debate of alternatives for capitalist development. It is essential to undertake this purpose to avoid errors, omissions and confusions about the SK. Although, it comes from the criticisms and contributions of ancient Andean cultures, it does not end as eminently cultural proposal back to the past. It falls critically and in a holistic manner in the universal tendency to seek new visions of human welfare, equity and harmony with nature.

There are two main possibilities under the alternatives of social change and transformation. Firstly, proposals aim at overcoming barriers to modernization, whether economic, social, political, cultural or environmental, all of them by means of further functionalization of progress, economic growth and social welfare. This last issue understood as a slope of greater income and higher consumption levels.

On the other side, alternative proposals, which come from the social sciences such as Sociology, Anthropology and Economics, suggest to build "another" development that overcomes culture and modern social organization as well as the mere capitalist economic progress that ends up in social exclusion of the majority and destruction of nature.

The main theoretical argument of these trends is that as long as the ideology of progress is being holding, there could not be "another" development, but there could be alternative development. In this context, it is required to overcome new radical critiques notions of modernity, progress, economic growth as equivalent to development (Gudynas, 2009, Escobar 2011 and 2005; Acosta, 2009a, b, c, d).

Theoretical review of SK or Well-being

Gudynas (2011a) considers that the idea of well-being emerged from the dissent against conventional development and the hunt for ways to improve the quality of life and protect nature (*pacha mama*). SK enrolls direct and vigorous in the debate which goes beyond conventional development and culture of progress because it contains an alternative development proposal through defining a set of values, goals and means which imply to returning to the centrality of the human being inside of all social, political and economic process, in a context of harmony with nature.

SK is a postulation for another type of society with its own principles and strategies of social transformation from categories such as convivial, strong sustainability, dematerialization, relationship ontology and construction of a multinational state. In other words, it is an approach to overcome the ideology of progress.

SK used in Ecuador begins with *sumak* which means full, sublime, superb, magnificent, beautiful, superior, comprehensive, holistic and symbiotic. Then, *kawsay* means life, be-being, being-being, thus the literal translation of SK would be the fullness of life, while formally it is translated as well-being (buen vivir).

The SK's economy is community whose ultimate goal would be well-being. Productive and reproductive activities must be subordinated to social and environmental balance. Non commercial goods have supremacy over commercial ones. The basis of the communal economy would be supported by *ayllu*, *llacta*, *jactun llacta* (Simbaña, 2011: 225).

Furthermore, the proposed of SK policy is to build a multinational state, whose fundaments are against colonialism positions, but it must be inclusive and democratic (Walsh, 2009), or "another" state (Quijano, 2006).

Besides, one of the main fundaments of SK is harmony on human processes with nature or *pacha mama*, as is named from an indigenous-native cultural perspective. This vision of mother nature implies the need to ensure the existence of a relationship of respect for natural cycles of production and reproduction. This embodies the concept of biocentrism, by which nature occupies a central position in the logic of life reproduction against traditional anthropocentric approach that presumes dominance of humans over nature.

PART II: DESIGN AND CHARACTER OF ECONOMIC POLICY IN ECUADOR

Constitutional framework and PNBV

Both the Constitution and the PNBV make a broad interpretation of basic principles of SK when they promote a paradigm shift based on an endogenous economy, multinational state and nature as a subject of rights. However, in the economic sphere is a narrow interpretation of the principles of SK, as long as principles are more radical and promote a communal economy in balance between society and *pacha mama*, and new consumption patterns which ultimately oppose the logic of capitalist reproduction. Thereby, Huanacuni (2010) argues that communal economy moves according to needs and responsibilities, not the logic of accumulation.

Since all these actions are expected to be true in the medium and long term, the PNBV recognizes that changes requires a period of transition to shift productive matrix of current extractive-primary export to a diversified economy, eco-efficient and knowledge-based services and biodiversity. This new productive matrix would be the logical and sequential transit by means of policy enforcement.

Characterization and instruments of economic policy in the period 2007-2011

To characterize the economic policy implemented during the period of analysis, we used the criterion of intensity of state actions, in other words, degree of priority that national government has defined for each policy. So that it can identify a core of economic policy around two objectives. Firstly, it has been needed to maintain macroeconomic stability through capturing of oil revenues and a steady increase in taxes, in order to ensure sufficient financial support. This process has been complemented by a strong social redistributive process through public investment.

On the contrary, complementary policies have been those without first-level priority, but they have had some relevance in the economic policy implementation. In this context, we refer to the decentralization reforms, the labor market reforms, promotion of production and international integration. Many of the legal and institutional reforms support of these policies generally took 2-3 years recorded since 2007.

Secondary policies refer to areas where SK demands more promotion related to its main principles of generating livelihoods of community and in harmony with the nature. So it has been a contradictory situation. That is the case of the laws of social and solidarity economy and food sovereignty. In terms of harmony with the nature, policies have been middle ground between traditional and innovative. The latter stands undoubtedly the Yasuni-ITT project.

Subsequently, we find that behind the economic policy of Rafael Correa's administration is the concept of systemic competitiveness, one of the main approaches of neostructuralism (Leiva, 2008), and the use of a speech that promotes the well-being. For example, one of the mechanisms used in the context of the productive matrix change has been the modification of relative prices from less profitable sectors related to primary-export structure to new priority sectors. According to government vision, these sectors contain by themselves diversification possibilities.

This strategy has been based on government interposition by regulation or provision of public goods in order to correct market failures that are related to asymmetric information, sectorial coordination and externalities. Consequently, state takes a leading role in developing national production at multiple levels, either in regulation, production of goods and services, and the coordination of policies and standards. Government mechanisms try to manage strategic sectors, especially oil production and exports, and the definition of priority sectors for its ability to generate employment and value added.

Another key element that must be included in the characterization of economic policy is related to the promotion of popular and solidarity economy. Government has decided to use a social compensation approach, because all its institutional framework, legal and financial support has been anchored in social bureaucracy and not inside economic area, when in fact they must have expected a stronger position if the government should have followed the principles of SK, that demand the construction of new economic relations based on solidarity (Coraggio, 2007)

On the contrary, food sovereignty has not been a priority in the implementation of economic policy, but it has been a subsidiary theme. It has been focusing in productivity through a series of actions related to credit, training, input subsidies and so on. So, government avoided delving into issues such as poor distribution of land that affects small farmers and rural producers.

This process causes undoubtedly material and social improvement within Ecuadorian society, but it turns out to be insufficient and contradictory with SK's principles. It leaves aside the primacy of community buildup, strong protection nature, the redistribution of resources such as land and water. In short, economic policy of Rafael Correa´s administration shows a neodevelopmentalist position, based in large part on neo-structuralism approaches.

PART III. MAJOR CHANGES IN ECUADORIAN ECONOMY

Historic configuration of Ecuadorian economy

Outstanding features of Ecuadorian economic structure (high heterogeneous production and external vulnerability) have prevailed since the seventies of the Twentieth Century. At earliest seventies, after the opening and autonomous liberalization policies implemented since the eighties, Ecuador consolidated a development pattern around an accumulation process of primary export and weak institutional and regulatory system.

The capital accumulation has been based on oil extraction which significantly affects the magnitude state revenues (more than half of the revenue come from oil) and sustains major public expenditure policies. The last decades before Rafael Correa´s administration, most of these resources were addressed to external debt service and least in social spending. It happened in most of the decades of the 80s and 90s of the previous century. Not less than 25% of total public expenditure on average went to pay the debt in those years.

The other cumulative engine has come from foreign trade. On one hand, the strong presence of export commodities, with low technological content, concentrated in a few areas such as: crude oil, bananas, shrimp, flowers and fish products. On the other hand, increasing levels of imports mainly consumer goods, capital goods and fuel. There is no doubt, it is an extraverted development model and vulnerable whose origins deep into the depth of the country's socio-economic structures.

The historical trajectory of the last four decades in Ecuadorian's shows a structural change with the advent of oil. Then, in the eighties and nineties, the implementation of neoliberal policies tries to convert the external sector into the main source of economic growth of the country. Finally, the transcendent fact was the adoption of official dollarization of the national economy in 2000.

In short, since seventies, a contradictory modernization process of the country was based on social differentiation, with benefits to the higher social classes, economic growth at beginning and subsequent stagnation during the "lost decades". All of this historic process created inequity and poverty of large segments of the population and significant environmental costs.

Partial changes in productive matrix, social economy and food sovereignty

For five years, Rafael Correa's administration has not been caused significant changes in productive matrix based on primary-export specialization. Economic policies have been insufficient to break the inertia of a heterogeneous socioeconomic system on its productive base and vulnerable on its external relations, despite the recovery discourse of the centrality of the state in economic activity.

Recovery of state centrality in economic activity is an objective fact that cannot be denied and it is expressed in a strong public investment, which nearly doubled in a few years from 7% to 12% of GDP, in which highlights the infrastructure construction and startup of large hydroelectric projects. Also we cannot deny there has been an increased social spending with a higher priority than the external debt service.

In fact, there is a contradictory setting in contemporary Ecuador: remains a primary export production matrix, but at the same time, there are social gains in education, health and access to infrastructure. According to official point of view, Ecuador has the lowest levels of poverty, inequality and unemployment in last decade. Indeed, poverty fell 9 points between 2006 and 2011. Unemployment stood at 6% at the end of 2011 and down 7 points inequality measured by the Gini coefficient with respect to the distribution of income (SENPLADES, 2012).

However, marginal results have been obtained in implementation of both policies in favor of the social economy as well as in food sovereignty. In both cases, these policies that are called "late" for temporal application compare with other economic policy measures. But the issue is not just a matter of timing but also because both policies have had a secondary character, as a fulfillment of political and electoral commitments rather than convinced of its importance for the productive matrix transformation.

If Ecuadorian politicians should have considered the main principles and scope of SK, national government would have promoted a transition process directed to build new socioeconomic, environmental and cultural relationships, based on the principles of equity and reciprocity. So, for the case of Ecuador, an expression of this type of policies linked to the SK transition could have interpreted as progressive overcoming extractive activities but never more this kind of activities.

Then, it has been impossible the reduction of extractive dynamics. We criticize that economic policy measures applied have revolved around greater primary activities. It could be evident that Ecuador would not be traveling on the road of the well-being, but it would be in a sort of a process of strong social redistribution through state action that combines improved wages, subsidies, infrastructure, education and health.

Conclusions

Pronouncement of SK as an alternative to capitalist development has been the main concern throughout this research, in order to deny wrongly positions as a proposal eminently ethnic and local. By the contrary, SK puts forward a series of related alternative principles of complementarity, reciprocity, relatedness and correspondence. At the same time, it does a sort of community-type paradigm whose purpose is not the profit and capital reproduction as fundamental principles of social activity and individual, but the *accumulation for life*, which become more important use values over exchange values and where nature is not a productive resource but an ecosystem for life, whose vital importance is not that whether or not a monetary value (biocentrism).

The main ideas of biocentrism refer to the need to harmonize the relations of human beings with the *pacha mama* (nature), respecting their natural cycles of production and reproduction. Thus, nature comes to occupy a central position in the logic of reproduction of life, recognizing its own rights. In this way, one can understand proposal of the rights of nature contained in the current Constitution of the Republic of Ecuador, which was the first constitution in the world to legally recognize the rights of nature.

Another issue relates to conceptualization of the state about configuration and their roles. In this regard, the proposal under the SK is construction of "another" state, which should take the form of anti-colonial, inclusive and democratic state versus uni-cultural, hegemonic and exclusionary state.

In short, SK is a new paradigm that configures an alternative to capitalist development. It presents important theoretical amplitude although it is not completely finished and completed. It draws from a multidimensional approach of the worldview of indigenous peoples and nations of the Andean region, which contains a set of values, goals and concrete means and differentiable transformation in the economic, social, environmental, cultural and political.

SK claims social and individual imperatives of social reproduction under the concept of full life or well-being, in balance with nature, dominance relationships of community life, social participation, expanding rights, freedoms and opportunities and a multi-national and anti-colonial state.

There are several misconceptions in the national planning approach designed in Ecuador, with respect to the extractive and the phases that should go through the structural transformation for the well-being. The fact that PNBV comprised four phases or successive stages of structural transition, three of which are based on the maintenance of extractive activities and in the end of the process there would be a "country exporter of bio-knowledge tertiary and tourist services".

This proposal requires a "leap of faith" to the social and economic movements to be convinced that more extractive would reach to no-extractive conditions. The logic of successive stages that come one after another is a legacy of developmental approaches to mid-twentieth century, which believed that such phases were identified with some accuracy therefore feasible to be planned efficiently. This type of planning disregards social class interests that are usually behind the economic and political processes.

In this way one can understand why there have been few advances in the construction of intercultural and multinational state, which in turn express new political force correlations and citizen participation. There has been no policy decision needed to boost the autonomy of the ancestral lands in the hands of the nations and peoples that make up the country, nor a significant progress in the implementation of a polycentric, decentralized and decentralized state, despite legal and institutional reforms implemented during this period.

The implementation of economic policy has had a comprehensive approach, with several branches in the economic, social, environmental and cultural. Indeed, one of the main conclusions that we reached is that this view of completeness in economic policy never could have been done inside a neoliberal state, so, Ecuador could be inside a post-neoliberal phase.

On the other hand, economic policy is an undeniable strength of redistributive policies by its clear focus for overcoming poverty and social inequality. Paths have also taken shape policies aimed at raising human capacity through improved education systems and health, unprecedented in the contemporary history of the country.

On the opposite side, there have been many weaknesses and contradictions in the design and implementation of policies related to social and solidarity economy and food sovereignty, which were supposed to be the base for the SK. These policies have been secondary and late.

Neither tried to implement policies aimed at affecting the land as part of a necessary reform that come to be indispensable to break inequality and injustice relations that prevail in Ecuadorian countryside, where precisely recreate the worst bad life conditions for many of Ecuadorians.

Another limit that one can observe in Ecuador is related to the problem of sustainability of the economic model implemented, which remains dependent on international volatile oil revenues and a few commodities. On the expenditure side, national government looks for a social legitimization through increased public spending and an uncontrollable flow of subsidies, not only social but also fuel. This whole situation is unpredictable in the short and medium term, especially with respect to international oil prices.

In this relatively short period (5 years), national government has failed to build a new transition without or at least less extractive activities, which becomes the minimum platform to attempt a transit to other paths of social transformation. Primary export matrix has remained intact in these five years. Primary sectors are still predominant (21% of GDP in 2011) and manufacturing counterpart has failed to pass the 15% contribution to GDP, which could even be very similar to that achieved in the nineties of the previous century.

The production dynamics throughout this period don´t evidence any structural changes rather it follow a complex path linked to strong oil revenues and public investment. All these factors have led to a more dynamic domestic demand, which has been a counter-cyclical support in a period of global economic instability because of the international financial crisis.

Although there have been significant advances in reducing unemployment and underemployment by the positive performance of various non-oil sectors, it is too early to warn of a possible change of pattern of capital accumulation.

In the field of international integration to the global economy, it is not possible notice significant changes in the traditional dynamics of a country subordinated and peripheral. The current account balance of payments is fragile in terms of a growing deficit in the non-oil trade balance (13% of GDP), an ongoing deficit in the balance of services and revenues and a significant surplus in current transfers as a result of remittances, although in recent years under a decreasing trend by the international crisis.

The export base remains in its primary configuration (three-quarters of the total) and even shows a slight downward trend in the period 2007-2011. The concentration of the target markets is maintained (60% of exports go to the United States and the European Union) and there no have been major developments in the Latin American regional trade.

Contrary, the structure of imports has not undergone major changes despite import substitution policies implemented. It is instructive that protectionist policies are proving ineffective in reducing imports of consumer goods. A negative structural element is the sustained growth of fuel imports, which may be reversed when entering run large hydroelectric projects from 2016.

Finally, we think it is necessary to reflect on the present and future prospects of SK, as a radical alternative for transformation of societies and as an inspiring utopia for change processes. As for the future of SK, perspective is one that is aligned with the ideas of thinkers such as Francois Houtart, who in several of his works, links SK close to "common being of humanity" and the well-being.

Houtart (2011) argues that there are four cornerstones of collective life: the relationship with nature, the production of a material basis for life and spirituality, the collective organization, social and political, and culture. All these axes coincide fully with the SK. Therefore, this link may strengthen the SK as an alternative to take into account

Bibliography

ABDALLAH, Saamah (2011): "La revolución del bienestar", en Otro Desarrollo, <www.otrodesarrollo.com>, consultado en mayo de 2011.

ACOSTA, Alberto (2010): "Sólo imaginando otros mundos, se cambiará éste. Reflexiones sobre el Buen Vivir", en *Revista Sustentabilidad,* Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Bogotá, abril.

------- (2009a): "El Buen Vivir, una oportunidad por construir", en *Ecuador Debate,* No. 75, Quito, CAAP, pp. 33-48.

------- (2009b): *La maldición de la abundancia*, Quito, CEP, Swissaid y Abya-Yala.

------- (2009c): *El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo*, Quito, Abya Yala.

------- (2009d): *Plurinacionalidad. Democracia en la diversidad*, Quito, Abya-Yala.

ACOSTA, Alberto, y Esperanza Martínez (2009): *Derechos de la Naturaleza. El futuro es ahora*, Quito, Abya Yala.

BIELSCHOWSKY, Ricardo (2009): "Sesenta años de la CEPAL: estructuralismo y neoestructuralismo", en *Revista de la CEPAL,* No. 97, Santiago, CEPAL, pp. 173-194.

BORON, Atilio (2010): "El socialismo del siglo XXI. Notas para su discusión", en SENPLADES, *Los nuevos retos de América Latina. Socialismo y sumak kawsay*, Quito.

BRAND, Ulrich (2011): "El papel del Estado y de las políticas públicas en los procesos de transformación", en Fundación Rosa Luxemburg, *Más allá del Desarrollo*, Quito.

BRAUDEL, Fernand (1985): *La dinámica del capitalismo*, Madrid, Alianza.

CEPAL (2010a): *La Hora de la Igualdad. Brechas por Cerrar, Caminos por Abrir*, Santiago de Chile, CEPAL.

------- (2010b): *Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe*, varios años, Santiago de Chile,CEPAL.

------- (2008): *La Transformación Productiva. 20 años después. Viejos Problemas, Nuevas Oportunidades*, Santiago de Chile, CEPAL

------- (2000): *Equidad, Desarrollo y Ciudadanía*, en CEPAL, <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/4425/lcg2071.pdf>, Santiago de Chile.

CLAES (2010): *Ambiente y desarrollo en América del Sur 2009/2010. Tendencias y emergentes en cambio climático, biodiversidad y políticas ambientales*, Montevideo, CLAES.

CODENPE (2011): *Sumak kawsay. Buen Vivir,* en Serie Diálogo de Saberes, Módulo No. 4, Quito, CODENPE.

------- (2010): *Construyendo el Estado Plurinacional. Libro primero sobre Estado Plurinacional*, Quito, CONDENPE.

CORAGGIO, José Luis (2011): *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital*, en Alberto Acosta y Esperanza Martínez, edit., Quito, Editorial Abya-Yala

------- (2007): *Economía social, acción pública y política. Hay vida después del neoliberalismo*, Buenos Aires, CICCUS.

------- (2004a): *La gente o el capital - Desarrollo local y economía del trabajo*, Quito, CIUDAD, EED, ILDIS-FES, Instituto Fronesis y Abya Yala.

CORREA, Rafael, (2011): *Ecuador. De banana republic a la no república*, Bogotá, Random House Mondadori.

DI FILIPPO, Armando, (2005): "La economía política estructuralista latinoamericana" en *Revista Encrucijada Americana,* Año 2, No. 1, Santiago de Chile, Universidad Alberto Hurtado, Otoño-Invierno 2008, pp. 92-103.

DUBOIS, Alfonso, et al. (2011): *Desarrollo Humano Local: De la teoría a la práctica. Los casos de la reconversión azucarera en Holguín (Cuba) y de los campamentos saharauis de Tinduf*, Bilbao, Universidad del País Vasco y Hegoa, <http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/18458/original/DHL_de_la_teoria_a_la_practica.pdf?1305008026>, consultado en abril de 2011.

ESCOBAR, Arturo, (2010): *Una minga para el postdesarrollo: Lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*, Perú, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales.

------- (2005): "El 'postdesarrollo' como concepto y práctica social", en *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*, en Daniel Matto,

coord., Caracas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.

------- (1996): *La invención del desarrollo. Construcción y deconstrucción del Desarrollo*, Bogotá, Norma.

ESTEVA, Gustavo, (2009): "Más allá del desarrollo: la buena vida", en ALAI, <www.otrodesarrollo.com>, consultado en diciembre de 2011.

HOUTART, Francois (2011): *El camino a la utopía y el bien común de la humanidad*, Panamá, Ruth Casa Editorial.

------- (2010): "El concepto del Sumak Kawsay (Buen Vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad", en Ecuador Debate, No. 84, Quito.

HOUTART, Francois y Birgit Daiber, comp. (2012): *Un paradigma poscapitalista: El bien común de la humanidad*, Panamá, Ruth Casa Editorial.

GARCIA ALVAREZ, Santiago, (2011a): "Tomando el pulso al sumak kawsay en el Ecuador. Avances y limitaciones económicas", en *La Tendencia,* No. 12, Quito, octubre–noviembre, pp. 82-86.

GUDYNAS, Eduardo, (2011a): "Buen Vivir: Germinando alternativas al desarrollo", Separata Destaques del Foro Social Mundial 2011, en América Latina en Movimiento (ALAI), No. 462, Quito.

------- (2011b): "Desarrollo, derechos de la naturaleza y buen vivir después de Montecristi", en *Debates sobre cooperación y modelos de desarrollo. Perspectivas desde la sociedad civil en el Ecuador*, en Gabriela Weber, edit., Quito, Centro de Investigaciones Ciudad y Observatorio de la Cooperación al Desarrollo, pp. 83-102.

------- (2010): "La ecología política de la crisis global y los límites del capitalismo benévolo", en *Íconos,* No. 36, Quito, enero, pp. 53-67.

------- (2009a): "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual", en *Extractivismo, política y sociedad*, Quito, CAAP y CLAES.

------- (2004): *Ecología, Economía y Ética del Desarrollo Sostenible*, Montevideo, CLAES, Editorial Coscoroba.

HIDALGO-CAPITAN, Luis Antonio, (2012): (2011): "Economía política del desarrollo. La construcción retrospectiva de una especialidad académica", en *Revista de Economía Mundial,* No.28, Madrid, pp. 279-320.

HUANACUNI, Fernando, (2010): *Buen Vivir / Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*, Perú, Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAOI.

LANDER, Edgardo, (2009): "Hacia otra noción de riqueza" en Alberto Acosta y Esperanza Martínez, edit., *El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo*, Quito, Abya-Yala.

LEIVA, Fernando (2008): *Latin American neostructuralism: the contradictions of post-neoliberal development*, Mineapolis, University of Minnesota Press.

MCPE (2011): *Agenda de la Política Económica para el Buen Vivir 2009-2013*, Quito.

OVIEDO FREIRE, Atawallpa (2011): *Qué es el sumakawsay? Más allá del socialismo y del capitalismo,* Quito, s.e.

POLANYI, Karl (1992): *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México, Fondo de Cultura Económica.

PREBISCH, Raúl (1981): *Capitalismo periférico: Crisis y Transformación*, México, Fondo de Cultura Económica.

QUIJANO, Aníbal (2006): "Estado-nación y ´movimientos indígenas´ en la región Andina: cuestiones abiertas", en *Revista del Observatorio Social de América Latina,* Movimientos sociales y gobiernos en la región andina. Resistencias y alternativas. Lo político y lo social, vol. 8, No. 19, Buenos Aires, CLACSO, pp. 15-24.

RAMIREZ CENDRERO, Juan Manuel (2008): "Génesis y evolución de la idea de desarrollo: De la inevitabilidad del desarrollo al debate sobre su pertinencia", en Luis Miguel Puerto Sanz, coord., *Economía para el Desarrollo. Lecturas desde una perspectiva crítica*, Madrid, Catarata.

RIST, Gilbert (2002), *El desarrollo: historia de una creencia occidental*, Madrid, La Catarata.

DE SOUSA SANTOS, Boaventura, coord. (2011): *Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista*, México, Fondo de Cultura Económica.

SEN, Amartya (2005): "Human Rights and Capabilities", en *Journal of Human Development,* vol. 6, No. 2, Geneva, 151-166.

-------- (2000): *Desarrollo y Libertad*, Barcelona, Planeta.

SENPLADES (2012): *5 años de revolución ciudadana. Plan Nacional para el buen vivir*, Quito, SENPLADES.

------- (2010): *Los nuevos retos de América Latina: socialismo y Sumak Kawsay,* 1ª ed., Quito, Colección Memorias No. 1.

------- (2009): *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*, Quito, SENPLADES.

TORTOSA, José María (2011): *Maldesarollo y mal vivir. Pobreza y violencia a escala mundial*, en Alberto Acosta y Esperanza Martínez, edit., Quito, Abaya-Yala.

UL HAQ, Mahbub (1999): *Reflections on Human Development*, USA, Oxford University Press.

UNCETA, Koldo, (2009): "Desarrollo, Subdesarrollo, Maldesarrollo y Postdesarrollo. Una mirada transdiciplinar sobre el debate y sus implicaciones", en *Carta Latinoamericana,* No. 7, abril, pp. 1-34

WALSH, Katherine (2007): *Interculturalidad, Estado, Sociedad. Luchas (de)coloniales de nuestra época*, Quito, UASB y Abya-Yala

VIOLA, Andreu, comp. (2000): *Antropologia del desarrollo. Teorias y Estudios etnográficos en América Latina*, Barcelona, Paidos.

INTRODUCCION

Los múltiples intentos de buscar nuevos derroteros políticos y sociales no son evidentemente nuevos en el caso de América Latina, pues su larga historia ha estado marcada por luchas incesantes para superar sus atávicos problemas estructurales internos y sus complejas y desventajosas relaciones con la economía mundial. Sin embargo, desde finales de los años noventa del siglo XX y desde los inicios del siglo XXI, emergen y se suceden una serie de gobiernos de izquierdas, llamados *gobiernos progresistas*, los cuales reivindican una plataforma de cambios radicales encaminados no solo a superar los problemas dejados por varias décadas de aplicación del neoliberalismo, sino también a recrear nuevas condiciones de reproducción económica, social, cultural y ambiental. Estas son las experiencias recientes de países tales como Venezuela, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Paraguay y Uruguay.

Sin intentar prejuzgar si las experiencias señaladas han sido exitosas o no, lo que queremos poner de relieve es la existencia de propuestas de reforma radical que han sacudido el debate político e intelectual dominante en América Latina relacionado con la recuperación del crecimiento económico, la reducción de los pagos de la deuda externa, los equilibrios fiscales, etc. Evidentemente, este debate sigue inconcluso y seguramente se mantendrá en controversia en los próximos años.

Un elemento importante en el contexto latinoamericano tiene que ver con el hecho de buena parte de estos países ha tenido la fuerza interna suficiente para sobrellevar de manera exitosa las profundas repercusiones negativas de la gran crisis financiera mundial del 2009, aunque, tenemos que dejar constancia, que tal situación de estabilidad macroeconómica, crecimiento económico, modernización institucional, dinamismo del comercio exterior y mayor captación de inversión extranjera directa, no presupone bajo ningún punto de vista que todos los problemas estructurales se han resuelto, ni que exista un derrotero de desarrollo bien definido de largo aliento y bajo un modelo de desarrollo común.

En la parte política, el discurso que ha ido tomando cuerpo en los países bajo procesos de reformas ha sido aquel que critica abiertamente al proceso histórico de modernización capitalista, cuya promesa de progreso y bienestar no se ha cumplido por décadas. En este discurso prima el llamado a la recuperación del protagonismo del Estado como principal agente de las transformaciones socioeconómicas propuestas y una mayor participación social en calidad de actores y no solo electores.

En este contexto, el debate académico y político apenas ha empezado, pues de alguna manera tales condiciones favorables no han cerrado el paso a un amplio movimiento social e intelectual que se muestra ávido por debatir más allá de la modernización y el desarrollismo, por aprovechar la crisis del concepto de desarrollo imperante para adentrarse en un debate más rico en cuanto a las alternativas de transformación radical en la región. Esta situación contrasta, sin duda, con la realidad de otras latitudes donde la visión del *no hay otra alternativa* parece que se impone como en los casos de varios países europeos.

Así, en esta pléyade de procesos sociales acaecidos en la región, que sin duda comparten ciertos elementos comunes en cuanto a la crítica al neoliberalismo, emerge con sus propias particularidades el caso ecuatoriano, que se inició con la asunción al poder de Rafael Correa en enero de 2007 y la promulgación de su nueva Constitución Política en 2008.

El hecho central de esta experiencia histórica es que pone por delante y como objetivo social fundamental al *sumak kawsay*, en adelante SK, cuya traducción básica del kichwa al español es el buen vivir, noción que, más allá de sus connotaciones lingüísticas, que sin duda también tienen su importancia, contiene una visión diferente de sociedad a partir de la cosmovisión de las culturas ancestrales-originarias de la región andina y enriquecida por las críticas provenientes del ecologismo, el feminismo, la defensa irrestricta de los derechos humanos, etc.

Al constatar la amplitud de la experiencia de Ecuador en la construcción del SK*,* surgió la motivación necesaria para acometer con esta investigación, pues nos pareció desde un inicio que faltaban mayores elementos de información y análisis sobre esta experiencia. Equivocadamente, el lugar común ha sido igualar y encasillar a Ecuador, Venezuela y Bolivia en el mismo molde llamado socialismo del siglo XXI,[1] lo cual conlleva a nuestro criterio un gran error de visión histórica, puesto que, si bien comparten la mencionada visión de cambio radical, sus fines y sus medios muestran rasgos de profunda diferencia.

---

[1] Un planteamiento central del socialismo del siglo XXI es la construcción del socialismo a partir de una acción colectiva popular. Esta acción participativa es una de las diferencias con respecto al socialismo real del siglo XX. También existen otros elementos diferenciadores tales como el reemplazo de la propiedad privada capitalista por la propiedad comunitaria, cooperativa, de autogestión y pública (Borón, 2010). A partir de estos enunciados, el socialismo del siglo XXI no tiene una definición precisa y se lo entiendo de diferente manera en América Latina, dependiendo del énfasis que se ponga en los planteamientos de transformación. En el caso ecuatoriano, por ejemplo, se lo utiliza con menor frecuencia en los documentos oficiales en comparación con el caso venezolano. De tal forma que existirían varios socialismos siglo XXI relacionados con la revolución ciudadana (Ecuador), revolución bolivariana (Venezuela) y revolución boliviana, que en todo caso comparten la crítica radical al neoliberalismo, la inclusión de los derechos de la naturaleza y le apuestan al cambio de las matrices productivas (Falconí, 2012).

Luego nos percatamos que las reivindicaciones sociales para el SK traían aparejadas una serie de cuestiones teóricas de gran calado y de interés en el marco de la Economía Política del Desarrollo y en la Sociología del Desarrollo (Viola, 2000) y que, consecuentemente, abrían la posibilidad de continuar con la crítica a la pertinencia del concepto de desarrollo convencional equivalente a progreso material (Ramírez, 2008).

Desde un inicio, surgió la convicción de que este intento de acercarse como objeto de estudio a la estructura socioeconómica ecuatoriana y a las estrategias de políticas públicas al calor del SK, iba a ser una tarea compleja, en primer lugar, porque todo el proceso estaba y está en pleno despliegue, lo que configura una realidad en mutación, sobre la que resultaría insensato sacar conclusiones definitivas. En segundo lugar, porque la noción del SK no era ni es una teoría acabada, sino en construcción y en reconfiguración permanente (Acosta, 2009).

Lo que nos animaba frente a tal complejidad tenía que ver que no solo se trataba de un paradigma defendido por varios grupos sociales indígenas y desde diferentes movimientos sociales ecuatorianos, sino que esta propuesta tenía un respaldo político de peso como la inclusión del SK en la Constitución Política de la República del Ecuador, aprobada por amplia mayoría social en el 2008 y que servía como sustento a un gobierno concreto que los asumía como propios en sus planes y programas nacionales y sectoriales. El resto ya fue adentrarse de lleno en la investigación.

En suma, la principal motivación de esta investigación surgió en la perspectiva de lograr una aproximación lo más objetiva posible a un nuevo proceso social, económico y ambiental, que tomaba como horizonte al SK y cuyo contenido conceptual y político intentaba efectuar una crítica a las propuestas lineales y economicistas de la modernización, por muchos años imperantes en la región latinoamericana.

En este punto conviene hacer referencia, a manera de contextualización, a varias señas particulares de Ecuador. Un país andino de 14,3 millones de habitantes y ubicado en la línea ecuatorial. Se trata de uno de los países más desiguales e inequitativos de América Latina (PNUD, 2010), con una configuración histórica compleja desde 1.830 cuando surgió como república independiente. Además existen otros elementos relevantes como el ser uno de los países más mega biodiversos del mundo, por su gran patrimonio natural, pese a su reducido tamaño equivalente a 256 mil kilómetros cuadrados.

En su historia política contemporánea registra el hecho de haber sido el primer país latinoamericano en volver a la democracia en 1978 luego de los largos períodos de dictadura militar que agobiaron a las sociedades latinoamericanas. Además, Ecuador pasó a ser el primer país en el mundo en reconocer constitucionalmente los derechos de la naturaleza, uno de los principales planteamientos de los movimientos ecologistas. Esta configuración histórica es la que tendremos presente a lo largo de este trabajo y que no pude ser pasada por alto para entender de mejor manera los posibles procesos de cambio y transformación en marcha.

En tales circunstancias, el objeto del presente estudio es el conjunto de medidas de política económica que ha sido implementadas por el gobierno de Rafael Correa en el período 2007-2011, que intentan ser una plasmación del SK. Tales políticas van a tener efectos en la matriz productiva, a su vez definida no solo como un conjunto de recursos sino como relaciones productivas que interactúan dentro de la estructura socioeconómica del Ecuador.

En el marco de estas reformas, resulta pertinente la pregunta sobre el grado de coherencia entre la política económica impulsada en el Gobierno de Rafael Correa con los principios teóricos y constitucionales del SK. Creemos que el tema de la coherencia es fundamental para este análisis a fin de evitar quedarnos en cuestiones eminentemente discursivas o propagandistas por parte del gobierno nacional.

También otras inquietudes son relevantes. ¿Cuáles son los principios fundamentales que establecen tanto la Constitución Política como el Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009-2013 (PNBV) en términos del SK?, ¿cuáles han sido en concreto las principales medidas de política económica para cambiar la matriz productiva primario-exportadora? En el plano de los resultados económicos, nos preguntamos si la acción del Estado provoca cambios en la matriz productiva, es decir, si es posible identificar la creación de bases materiales para otro tipo de relaciones socioeconómicas. El análisis de la matriz productiva cobra sentido en un proceso de cambio, ya que bajo el supuesto de que se reproduzcan los mismos patrones productivos propios de un país subdesarrollado, las posibles transformaciones quedarían muy limitadas en términos del SK.

En el plano teórico, dos preguntas relevantes que nos planteamos son: ¿en qué consiste el enfoque del SK tanto como propuesta teórica y estrategia de transformación social, económica y ambiental?, además ¿se trata de una alternativa al desarrollo capitalista o se enmarca en una visión neodesarrollista?

Por su parte, los objetivos específicos de la investigación son los siguientes:

1. Determinar el carácter y los instrumentos de las políticas económicas aplicadas en los ámbitos de transformación de la actual matriz productiva primario-exportadora y en los ámbitos de la economía social y solidaria y de la soberanía alimentaria
2. Determinar los alcances y principios que establece la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013
3. Analizar los cambios ocurridos en la matriz productiva medidos en la composición del PIB, valor agregado e inserción en la economía mundial
4. Identificar los resultados en términos de construcción de nuevas dinámicas en las dimensiones colectivas relacionadas con la economía social y solidaria y con la soberanía alimentaria.
5. Analizar el contenido conceptual y programático del SK
6. Determinar los alcances del SK como alternativa al desarrollo capitalista

De tal forma que el enfoque de esta investigación es teórico y práctico a la vez, en la medida que nos interesan los contenidos teóricos del SK como también el análisis de la política económica implementada. El período 2007–2011 corresponde a dos períodos presidenciales incompletos de Rafael Correa, cuyo gobierno utiliza al SK como principal referente de cambio, en sintonía con los principios constitucionales en vigencia desde el 2008.

La hipótesis central de esta investigación es que la política económica del gobierno de Rafael Correa presenta inconsistencias frente a los grandes principios del SK, debido a su empeño en la consolidación de una matriz productiva de tipo extractivista. El tema del extractivismo cobra importancia en la medida que su impulso finalmente deja poco espacio al cuidado del medio ambiente, a la economía social y solidaria y a la soberanía alimentaria, que son los pilares del SK.

A partir de esta suposición inicial, se hace necesario plantearnos varias hipótesis secundarias. Una de ellas hace referencia a que las políticas económicas relacionadas con las variables comunitarias, como la economía social y solidaria y la soberanía alimentaria, ocupan una posición secundaria en el conjunto de políticas económicas del Gobierno presidido por Rafael Correa, con lo cual se estarían poniendo límites considerables a un período de transición hacia una sociedad con acercamiento al SK.

La contrapartida a los planteamientos del SK se relaciona con el concepto de competitividad sistémica, que a su vez se trata de una categoría importante de la propuesta neoestructuralista latinoamericana (Leiva, 2007) y que se puede apreciar en varios documentos oficiales tanto en el marco de la planificación como en la instrumentación de la política económica.

Para poder sostener las hipótesis anteriores en la dimensión de la política económica, debemos planteamos la siguiente suposición teórica sobre el SK, en el sentido de que se trata de un nuevo paradigma comunitario, plenamente diferenciable, y que se enmarca en una crítica radical al capitalismo. Es decir, lo que nos interesa resaltar es que el SK no es simple discurso de corte indigenista, sino una propuesta conceptual y política a partir de una armonía o equilibrio integral de los procesos sociales, económicos y ambientales, que busca un desarrollo alternativo al capitalismo.

Las diferencias entre desarrollo alternativo y alternativas al desarrollo son significativas y no un simple juego de palabras, pues el desarrollo alternativo estaría vinculado al desarrollismo, es decir, al crecimiento económico y a la distribución social, mientras que la alternativa al desarrollo implicaría una nueva imagen objetivo de organización social cuya construcción reclama la puesta en marcha de nuevas estrategias de transformación estructural de carácter multifacético fundamentadas en la incorporación de los procesos de acumulación y redistribución a los actores que históricamente han sido excluidos de las lógicas del mercado capitalista, la promoción de aquellas formas de producción y reproducción que se fundamentan en principios diferentes a dicha lógica de mercado, el cambio de los viejos patrones de inserción internacional y salvaguarda de la naturaleza como objeto de derechos y sustento fundamental de la vida.

En esta visión, consideramos que las transformaciones socioeconómicas responden en términos generales a procesos de largo plazo, por lo que la salida coherente a esta circunstancia podría ser plantearnos el concepto de transición, a través del cual es posible captar los cambios o las tendencias de cambios en el corto y mediano plazo. Consideramos que esta transición puede ser evaluada en cuanto a su carácter y configuración alrededor de los contenidos del SK y de las políticas económicas aplicadas en el período bajo análisis, a través de una serie de indicadores que los detallaremos más adelante.[2]

El marco metodológico y conceptual en el que se fundamenta esta investigación comprende siete pasos metodológicos que se pueden agrupar en tres grandes ámbitos: teoría, política económica y resultados parciales, cuyos principales alcances se detallan en el capítulo 1.

[2] Siguiendo a Gudynas (2009a,b,c y 2004), la transición que nos planteamos es de tipo posextractivista, es decir, el proceso de transformación de las condiciones socioeconómicas y ambientales que superen el tradicional patrón de desarrollo imperante en Ecuador, basado en la explotación de recursos no renovables como el petróleo.

De otro lado, la estructura de esta investigación está dividida en tres partes: el contenido teórico del SK en la primera parte, luego viene una aproximación al diseño y al carácter que configura la política económica implementada en estos años. El mencionado análisis de las políticas se subdivide a su vez en la revisión del marco constitucional, del PNBV y de los instrumentos específicos propios de planes sectoriales.

La tercera parte de la investigación abarca el análisis de los posibles cambios efectuados en la economía ecuatoriana, para lo cual se inicia con un recorrido analítico sobre el patrón de desarrollo imperante en el país en los años 1970-2006, es decir, un período largo de la trayectoria socioeconómica del Ecuador, que sin duda es un elemento de análisis fundamental para el entendimiento de las condiciones previas a las reformas del gobierno actual. Posteriormente viene una evaluación propiamente dicha de los resultados parciales en el cambio de la matriz productiva, en la implementación de la economía popular y solidaria y en la soberanía alimentaria.

Esta configuración esquemática pensamos responde a nuestros objetivos de análisis que empiezan con el debate teórico sobre las alternativas al desarrollo, para luego a partir de esta base teórica intentar un contraste con la implementación de políticas y sus resultados. En la parte final constan las conclusiones más relevantes de la investigación.

También se hace constar cinco anexos que tienen un carácter complementario. El anexo 1 se relaciona con la política arancelaria, la cual es clave en el proceso de dolarización que vive el Ecuador desde inicios del siglo XXI. El anexo 2 abarca las políticas de incentivos financieros y no financieros, las cuales han sido diseñadas para modificar las condiciones de asignación de los recursos económicos. El anexo 3 contiene las principales medidas en materia ambiental, incluyendo el Proyecto Yasuní-ITT, una de las iniciativas más emblemáticas del gobierno nacional.

El anexo 4 presenta los resultados de una encuesta de opinión realizada a una muestra representativa de ciudadanos de Quito, capital de la república del Ecuador, en el primer semestre del 2012. Esta encuesta significó un gran esfuerzo de movilización de recursos humanos y económicos para averiguar el pensamiento no de los académicos tampoco de los expertos, sino de los ciudadanos llanos sobre lo que pensaban sobre el SK, a su vez entendido como elemento central de la Constitución Política y de la acción gubernamental expresada en los diferentes planes y políticas públicas.[3] En el anexo 5 se recoge la declaración universal del bien común de la humanidad, cuyos planteamientos tienen relación con el SK.

[3] Lo que hemos intentado con esta encuesta es identificar las creencias, los valores y los conocimientos del pueblo ecuatoriano con respecto al SK, que de alguna manera expresa tanto los niveles de empoderamiento social como también refleja elementos de la matriz institucional y organizativa que impera en este país.

Antes de concluir con esta introducción, debemos mencionar algunas limitaciones del presente trabajo. Así, el enfoque central del estudio es eminentemente de carácter económico, que creemos no le quita validez pero lo limita ya que es razonable pensar que un proceso histórico amplio y en pleno despliegue como el que vive el Ecuador, no todo este proceso termina en las dimensiones económicas, sino que está atravesado por factores políticos y culturales, cuyo abordaje no ha sido profundizado en esta investigación. En tal sentido, también debemos reconocer que el período contabilizado desde 2007 hasta 2011 viene a ser un lapso muy corto para contrastar, incluso para constatar, resultados de una estrategia de desarrollo que pretende ser ambiciosa.

La construcción de un modelo alternativo al desarrollo no es solo cuestión de tener ideas y conceptos claros e implementar medidas de política económica, sino que también intervienen factores de gran relevancia provenientes de la *real politik*, que a su vez condicionan la implementación efectiva de una determinada visión de transformación socioeconómica. Estos elementos políticos coyunturales no han sido abordados en profundidad en la investigación por la amplitud y por la demanda de especialización que exigiría semejante esfuerzo.

Consideramos que estas debilidades del análisis de la estructura y de la coyuntura política deberían superarse en otras investigaciones que aborden esta temática, en la perspectiva de encontrar los nexos necesarios entre los diferentes planos de la realidad del Ecuador. Precisamente, la Universidad Central del Ecuador, a la que pertenece el autor, se encuentra impulsado un proyecto de investigación bajo esta perspectiva.

Finalmente debemos señalar que en contrapartida a las limitaciones antes referidas, esta investigación es pionera en materia de análisis de la política económica vinculada al SK, ya que en el Ecuador existen pocos estudios en esta perspectiva, y los que existen tienen un carácter parcial. También consideramos que podría configurar un aporte intelectual interesante nuestra propuesta metodológica de valoración de la amplitud teórica del SK, que la exponemos en el epígrafe 2.7.

PARTE I: VISION TEORICA SOBRE EL *SUMAK KAWSAY* EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS DEL CONCEPTO DE DESARROLLO

CAPITULO 1. PLANTEAMIENTO METODOLOGICO Y DEBATE TEORICO SOBRE DESARROLLO ALTERNATIVO Y ALTERNATIVAS AL DESARROLLO

1.1 Introducción

Este capítulo tiene como objetivo principal situar el paradigma del SK en el marco del debate sobre alternativas al desarrollo, que comprenden planteamientos más profundos y de largo alcance que el desarrollo alternativo. Creemos que es indispensable acometer con este propósito para evitar errores, omisiones y confusiones sobre el SK, que si bien proviene de las críticas y aportes de las culturas ancestrales andinas, sin embargo, no termina como propuesta eminentemente culturalista de regreso al pasado, sino que se enmarca críticamente y de una forma holística en la tendencia universal de buscar nuevas visiones de bienestar humano, equidad y armonía con la naturaleza.

Sabemos que la acepción sobre el desarrollo económico ha venido cambiando en el transcurso de las últimas cinco décadas, contabilizadas a partir de la segunda guerra mundial, cuando la subdisciplina llamada Economía del Desarrollo inició su andadura para abordar los temas relacionados fundamentalmente con los problemas del subdesarrollo entendido como crecimiento económico. Desde entonces, los enfoques han variado desde visiones muy restringidas relacionadas con el crecimiento económico o versiones más amplias relacionadas con capital humano, desarrollo sostenible, capital social, entre otros, convirtiendo a la palabra desarrollo en un verdadero fetiche (Viola, 2000).

Puesto que las graves y complicadas condiciones sociales, económicas y ambientales imperantes en gran parte del mundo actual cuestionan fuertemente a la visión predominante del desarrollo, concebida como equivalente a crecimiento económico y destinada a superar etapas de atraso, las cuales se suponen se caracterizan por ser predecibles y planificables, surgen planteamientos alternativos que pretenden dar respuestas a esta problemática.

En tal sentido, existen dos grandes posibilidades en el marco de las alternativas de cambio y transformación. De un lado, aquellas propuestas encaminadas hacia la superación de las barreras que impiden la modernización, ya sean económicas, sociales, políticas, culturales o ambientales, a manera de una mayor funcionalización del progreso, del crecimiento económico y del bienestar social, entendido este último, sobre todo, desde una vertiente de mayores ingresos y de mayores niveles de consumo.

En la orilla opuesta se ubican las propuestas provenientes desde las disciplinas sociales como la Sociología, la Antropología y la Economía, bajo la perspectiva de construir "otro" desarrollo, a partir de la superación de la cultura y organización social modernas y así como del mero progreso económico capitalista que finalmente termina en exclusión social de las mayorías y destrucción de la naturaleza. El principal argumento de estas tendencias teóricas es que mientras se mantenga la ideología del progreso no se pude hablar de "otro" desarrollo, a lo mucho de desarrollo alternativo, pero definitivamente no una alternativa al desarrollo capitalista.

La ideología del progreso capitalista tiene sus correlatos económicos que se relacionan con mayor consumo, mayores rentas, eficiencia, competitividad, entre otras dimensiones productivistas, pero que finalmente dejan de lado, o al menos la ubican en un segundo plano, a las dimensiones sociales como la equidad y el bienestar social, y peor aún, se "olvidan" de la naturaleza que es concebida exclusivamente como un conjunto de recursos necesarios para sostener los modos de vida imperantes, cuya afectación es entendida como una externalidad a compensarse o mitigarse. En este estado de cosas, se requiere nuevas críticas radicales que superen las nociones de modernidad, progreso y mero crecimiento económico como equivalente a desarrollo (Gudynas, 2009; Escobar 2011 y 2005; Acosta, 2009 a,b,c,d).

Así planteadas las cosas, el SK entra de manera directa y vigorosa en este debate de ir más allá del desarrollo convencional y de la cultura del progreso, en la medida que, abriga una propuesta de alternativa al desarrollo, y lo hace a través de la definición de un conjunto de valores, fines y medios que implican volver a la centralidad del ser humano de todos los procesos sociales, políticos y económicos, en un marco de armonía con la naturaleza.

De tal forma que toda esta temática la abordaremos en el plano teórico a lo largo de este capítulo. Debe entenderse que este propósito no pretende zanjar todo el amplio debate intelectual y académico sobre alternativas al desarrollo y sobre las propuestas del enfoque posmoderno, pues como bien lo reconoce Hidalgo-Capitán (2011), estas teorías alternativas son un conjunto heterogéneo de propuestas, la mayoría de ellas bajo discusión y cuestionamiento.

A continuación vamos a desarrollar las definiciones metodológicas que sustentan este trabajo. Luego en el segundo capítulo nos adentramos en el sustento teórico que acompaña al SK que lo hemos definido como un paradigma alternativo al desarrollo capitalista y que precisamente es una de las hipótesis a demostrar en esta investigación.

1.2 Planteamiento metodológico

El marco metodológico en el que se fundamenta esta investigación comprende siete pasos que se pueden agrupar en tres grandes ámbitos: teoría, política económica y resultados parciales, tal como se puede observar en el recuadro 1.

Recuadro 1: Pasos metodológicos

AMBITOS	PASOS	DESCRIPCION
TEORIA	Análisis teórico-conceptual del paradigma del *sumak kausay* o buen vivir	Revisión del marco conceptual del s*umak kausay* y su ubicación en el marco del debate sobre las alternativas al desarrollo
POLITICA ECONOMICA	Análisis de los principios constitucionales que respaldan la implementación del SK en Ecuador	Revisión crítica de los principios que establece la Constitución del 2008
	Análisis de los objetivos y medios que constan en el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 para la implementación del SK en Ecuador	Revisión crítica de los principios, políticas e instrumentos del Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir que establece la Constitución del 2008
	Evaluación de las políticas económicas relacionadas con el cambio de matriz productiva, implementadas en el período 2007 a 2011	Análisis de las políticas económicas implementadas en el ámbito productivo y de inserción internacional
	Evaluación de las políticas económicas relacionadas con medios de vida sociales: economía social y solidaria y soberanía alimentaria implementadas en el período 2007 a 2011	Análisis de las políticas económicas implementadas en dos grandes ámbitos: i) economía social y solidaria; y ii) soberanía alimentaria
RESULTADOS PARCIALES	Análisis de los efectos de las políticas económicas en las dinámicas productivas que se expresan en la matriz productiva de tipo primario-exportador del Ecuador	Evaluación de los efectos concretos sobre las dinámicas y en la estructura productiva del país
	Análisis de los efectos de las políticas económicas en las dinámicas de la economía social y solidaria y seguridad alimentaria del Ecuador	Evaluación de los efectos concretos sobre las relaciones colectivas provenientes de la economía social y solidaria y de la soberanía alimentaria.

Fuente: Elaboración propia.

El primer ámbito configura una fase analítica de tipo conceptual, necesaria para entender al SK en sus bases epistemológicas, axiológicas y teleológicas. El SK es una propuesta para "otro" tipo sociedad, con sus propios principios y estrategias de transformación social a partir de categorías como la convivencialidad, la sostenibilidad fuerte, la desmaterialización, las ontologías relacionales y la construcción del Estado plurinacional. Es decir, se trata de un planteamiento para salir de la ideología del progreso propia de una visión de la modernidad europea (Gudynas, 2011a; Escobar, 2010).

Si se asume que el SK es una concepción radical de transformación con nuevas fuentes de dinamismo social, cultural, económico y ambiental, su análisis necesariamente debe enmarcarse en las teorías de las alternativas al desarrollo capitalista. Aunque estas teorías alternativas no son un cuerpo armónico, en todo caso, se trata de propuestas cuyas epistemologías fundamentales cuestionan al modelo occidental de civilización y procuran unas alternativas al desarrollo más que un desarrollo alternativo de refuncionalización del capitalismo (Viola, 2000).

Las discusiones sobre los alcances de lo que significa el concepto de desarrollo socioeconómico se mantienen en la actualidad y lo más seguro es que prosigan en el futuro mediato. Una forma de visualizar este debate es entender que existirían dos grandes vertientes, que si bien comparten ciertos elementos de crítica a la versión predominante del desarrollo equivalente a modernización y crecimiento económico, pero que finalmente se separan en cuanto se adentran a la finalidad última de los procesos de desarrollo.

Así tendríamos una primera versión, de tipo desarrollista de nuevo "cuño", a la que en adelante llamaremos neodesarrollismo, la cual procuraría revitalizar la economía del desarrollo a través de su comprensión multidimensional y por medio de la incorporación al crecimiento económico de una serie de factores ambientales, sociales y de capacidades humanas, bajo la consideración de que también son variables que importan en el proceso, pero que finalmente se mantienen en la lógica de la reproducción de condiciones de mayor crecimiento económico como base indispensable para los cambios sociales, aunque matizados por un mayor cuidado de la naturaleza e incluso por mayores arbitrios para la equidad social. En definitiva se trataría de propuestas que no logran romper el "cerco" de la ideología del progreso (Acosta, 2010 y 2009a; Escobar, 2010).

En el lado opuesto a la modernización y al progresismo equivalente a crecimiento económico, se encontrarían las versiones de alternativas al desarrollo, las cuales, tal como lo mencionamos anteriormente, cuestionan las bases mismas de la ideología del desarrollo, tratando de apartarse de la modernización, del crecimiento económico, del consumismo, de la destrucción de la naturaleza y del conocimiento único y racional.

Siguiendo lo que nos plantea Ul Haq (1999), no basta que una determinada propuesta se autodeclare alternativa al desarrollo, sino que lo importante es que cualquier modelo o propuesta de desarrollo debería cumplir con ciertos requisitos básicos en términos que logre formular propuestas concretas para cuatro ámbitos principales: i) generación de medios de vida; ii) equidad, iii) sostenibilidad y iv) empoderamiento social.

Es decir, estas dimensiones se enmarcan en lo económico, social, ecológico y político. Puesto que el SK configura una propuesta amplia y multidimensional, precisamente, nuestra intención es utilizar las referidas dimensiones para evaluar sus alcances y sus contenidos teóricos.

El segundo paso metodológico tiene que ver con el análisis de las políticas implementadas por el gobierno presidido por Rafael Correa, en el período 2007 - 2011. En este punto conviene hacer mención a varios aspectos históricos. El cambio político relacionado con posiciones de izquierda radical y moderada se consolidó a finales del 2006 e inicios del 2007 con la elección y posterior toma de poder del presidente Correa, como líder de una coalición de izquierdas que agrupaba amplios movimientos sociales urbanos, indígenas y ecologistas, así como de varios partidos de la izquierda tradicional marxista y socialista.

Luego de la grave crisis financiera y política de 1999 y que desembocó en la adopción de la dolarización oficial de la economía ecuatoriana en marzo de 2000, el presidente Jamil Mahuad, electo para el período 1998-2002, fue derrocado por una coalición del movimiento indígena y fuerzas militares, llegando al poder el Presidente del Congreso Nacional, quien duró en funciones hasta concluir el período presidencial. Posteriormente, fue electo el coronel Lucio Gutiérrez, líder de la revuelta contra Mahuad, cuyo gobierno cayó en abril del 2004, siendo reemplazado por el Vicepresidente de la República hasta completar el período en el 2006.

En enero de 2007 entró en funciones el Gobierno de Rafael Correa para el período que debía terminar en el 2010. En septiembre de 2008 se aprobó la nueva Constitución mediante consulta popular y referendo con la aprobación del 64% de los electores. Como parte de las disposiciones de este nuevo marco constitucional, se llamó a elecciones presidenciales donde resultó nuevamente electo el presidente Correa para el período 2009-2013.

Sin querer hace abstracción del azaroso proceso político de este período de gran inestabilidad política e institucional en el Ecuador, que en su fase moderna inició en 1996 cuando fue el último período presidencial que terminó en el plazo previsto, pero tampoco en adentrarnos en detalles que nos desvíen de nuestros objetivos investigativos, lo cierto es que desde un inicio el Presidente Correa contó con un amplio respaldo ciudadano, que le sirvió para un tiempo relativamente corto aprobar la convocatoria a la Asamblea Constituyente de plenos poderes, la cual a su vez, terminó su trabajo de debate y promulgación de la nueva Constitución y su aprobación por la ciudadanía en septiembre de 2008.

Debemos reconocer que un período de gobierno de cinco años resulta ser muy corto para un análisis del calado que pretendemos, situación que nos lleva a declarar que las conclusiones a las que lleguemos deben ser vistas como provisionales frente a un proceso en pleno despliegue. En tal contexto, para el análisis de las políticas públicas implementadas en el período antes señalado, fue necesario partir del "deber ser" establecido en la nueva Constitución Política del 2008 y en el PNBV, para luego adentrarnos en las principales medidas de política económica.

El tercer paso metodológico tiene que ver con la cuantificación de los resultados en términos de construcción de nuevas dinámicas productivas y cambios en la generación de medios de vida, especialmente en las dimensiones colectivas relacionadas con la soberanía alimentaria y la economía social y solidaria, para lo cual se adopta un enfoque teórico de Economía Política a fin de mantener un análisis sistémico y crítico, además combinando con planteamientos provenientes de la escuela regulacionista en la perspectiva de adentrarnos en ciertos elementos de la matriz institucional y de la capacidad regulatoria pública que se estarían configurando en este período, la cual a su vez se interrelaciona e influye en los procesos de reproducción del capital. Para tales fines, consideramos pertinentes para nuestro análisis los siguientes elementos teóricos:

1. Las estructuras económicas están dotadas de un carácter de permanencia y surgen de un proceso histórico
2. Existen relaciones de interdependencia entre los elementos de la totalidad.
3. La totalidad es capitalista periférica
4. Las relaciones de interdependencia se modifican por la existencia del poder en manos de agentes económicos, instituciones y el Estado
5. La transformación es posible en el largo plazo
6. Un sistema económico se transforma por su propia inercia o por decisiones de la sociedad y del Estado.
7. Se acepta la existencia de un entorno de dicha globalidad, con el que mantiene relaciones. Estas relaciones son fundamentalmente de dependencia y subordinación.

De lo anterior se desprende que todo sistema económico mantiene ciertas relaciones de continuidad pero al mismo tiempo está sujeto a cambios o mutaciones. La condición de capitalismo periférico implica condiciones objetivas de desarticulación, extraversión e ineficiencia, es decir, características propias del subdesarrollo. Las estructuras económicas y sociales son interdependientes entre sí y están jerarquizadas, en la medida que unas tienen mayor influencia que otras en su funcionamiento estructural. El entorno del sistema socioeconómico para países como el Ecuador no es otro que aquel que impone la economía mundial capitalista.

También concordamos con Di Filippo (2005), quien sostuvo que el estructuralismo latinoamericano mantenía el concepto de sistema y a la vez el concepto de poder. Este último entendido como poder institucionalizado. De allí que los procesos de transformación y cambio estructural no solamente deben ser vistos desde la dimensión productiva y desde la dependencia externa,[4] sino que implican modificaciones de las reglas técnicas e institucionales apropiadas por los actores. Aunque esta temática no la vamos a abordar a profundidad pues rebasaría con crecentes los alcances de esta investigación.

En este punto, conviene recordar la definición de Sampedro y Martínez Cortina (1975: 29 y 271) sobre el sistema económico que viene a ser: "el conjunto de relaciones estructurales básicas, técnicas e institucionales, que caracterizan la organización económica total de una sociedad y determina el sentido general de sus decisiones fundamentales, así como los cauces predominantes de su actividad". Nosotros, al utilizar la categoría denominada matriz productiva, buscamos adentrarnos en una parte substancial del sistema económico ecuatoriano, pero no en todo el sistema.

Como se conoce en los medios académicos, el método histórico – estructural ha sido de fuerte raigambre intelectual en América Latina, teniéndose como referente a la Comisión Económica para América Latina -CEPAL- Este método combina el análisis inductivo y la abstracción teórica a partir del enfoque del centro–periferia esgrimido por Prebisch (1981, 1963, 1949), que pone de manifiesto la existencia de una estructura productiva particular en los países periféricos, con particulares formas de industrializar, introducir el progreso técnico, crecer, absorber la fuerza de trabajo y distribuir el ingreso.

[4] En este punto nos viene a la mente las críticas de Agustín Cueva (1974) sobre la teoría de la dependencia, la cual a su criterio fallaba en un tratamiento dialéctico de las relaciones entre lo externo e interno, bajo un enfoque mecanicista que terminaba aceptando que no podía haber otro motor de la historia que la determinación externa. Ciertamente que este tema dio paso a un debate muy amplio en el que participaron grandes intelectuales latinoamericanos como Theotonio Dos Santos (1974 y 1968), Henrique Fernando Cardoso y Enso Faletto (1983) y Ruy Mauro Marini (1991).

El enfoque histórico del método se fundamenta en la perspectiva de la formación histórica de los países latinoamericanos, es decir, todos los procesos son fruto de una trayectoria histórica que no es lineal. Los elementos que son componentes básicos de este método son dos. Primero, la inserción internacional (centro-periferia y vulnerabilidad externa) y, segundo, las condiciones estructurales internas (económicas y sociales) del crecimiento/progreso técnico y del empleo/distribución del ingreso.

Este instrumental analítico ha presentado varias perspectivas o enfoques a lo largo de estas últimas seis décadas contabilizadas desde 1940, cuando se inició la andadura de la CEPAL con los primeros escritos de Prebisch. De las propuesta de industrialización de los años cincuenta y sesenta del siglo XX, pasando por las reformas necesarias para el cambio estructural de los sesenta, los estilos de crecimiento en los setenta, el ajuste con crecimiento en los ochenta, la transformación productiva con equidad en los noventa, hasta llegar a las múltiples preocupaciones de inicios del siglo XXI referentes a: desarrollo sostenible, desarrollo productivo y desarrollo territorial (Bielschowsky, 2009).

En suma, nuestro enfoque teórico de Economía Política es amplio en la medida que analizamos cinco dimensiones vinculadas con la estructura socioeconómica, los principales elementos del poder, las relaciones de interdependencia interna y dependencia externa, a lo que habría que añadir la visión con respecto al tratamiento ecológico.

Consideramos que resulta factible identificar las relaciones de cambio que se originan en la matriz productiva y en las dimensiones de la economía popular y solidaria y en la soberanía alimentaria al calor del SK, que a su vez podrían marcar un determinado período de transición. En síntesis, utilizaremos una serie de indicadores que constan en los recuadros 2 y 3.

1.3 De la inevitabilidad del concepto de desarrollo económico al cuestionamiento de su pertinencia y valía

Necesitamos seguir en esta configuración conceptual inicial para ubicar al SK en el marco del pensamiento crítico sobre el desarrollo. En este punto, si bien vamos a esquematizar brevemente las principales teorías sobre el desarrollo económico que vienen argumentándose a partir de la Segunda Guerra Mundial, pero en realidad lo que nos interesa es el debate posterior sobre el proceso que ha seguido desde la posición de inevitabilidad del concepto de desarrollo hasta la crítica sobre su pertinencia (Ramírez Cendrero, 2008; Rist, 1997). Esta trayectoria histórica proviene desde la llamada época de los pioneros del desarrollo (Hirschman, 1958) hasta las nuevas orientaciones basadas en el desarrollo humano (Streeten, 1981; Sen, 2000), tal como se puede apreciar en el recuadro 4.

Recuadro 2: Evaluación de la matriz productiva

INDICADORES DE EVALUACION	¿QUÉ SE PUEDE MEDIR?
- Especialización productiva	Composición sectorial del PIB
	Dinámica económica macro y sectorial
	Crecimiento de las actividades económicas según niveles de empleo
	Factor de impulso de crecimiento (exportaciones, demanda interna, inversion)
- Intensidad del cambio estructural	Composición sectorial del VAB año a año
- Heterogeneidad estructural	Heterogeneidad a través del coeficiente de variación de tasas de crecimiento anuales del valor añadido por sectores
- Diversificación de exportaciones	Concentración de la oferta exportable
- Perfil tecnológico de la exportaciones	Niveles tecnológicos de las exportaciones
- Nivel de sustitucion de importaciones	Comportamiento de la estructura de importaciones por grandes agregados: materias primas, bienes de consumo y bienes de capital

Fuente: Elaboración Propia.

Recuadro 3: Evaluación de los medios de vida

DIMENSIONES	INDICADORES DE EVALUACION	¿QUÉ SE PUEDE MEDIR?
Soberania alimentaria	- Uso de riego por tipos de cultivo	Acceso a recursos productivos
	- Practicas agrícolas: tipo de semilla, fertilizacion	Aumento producción
	- Número de trabajadores remunerados y no remunerados	Estructura capitalista-salarial
	- Dependencia de la oferta doméstica de alimentos a las importaciones (%) (canasta alimenticia)	Nivel de autoabastecimiento alimentos
	- Nivel de apertura comercial agricola	Integracion agricola al mercado internacional
	- Gasto público percapita destinado a la agricultura	Importancia relativa de la política agrícola
	- Dependencia de insumos importados	Relación producción/importa de insumos
	- Distribucion de la tierra por uso de suelo	Evolución estructura uso suelo
Sistema economico social y solidario	- Cantidad de unidades económicas solidarias	Importancia de la economía social y solidaria
	- Participación de unidades económicas solidarias en compras públicas	Integración productiva de la economía social y solidaria
	- Crecimiento de las finanzas populares vs. convencional	Evolución de las finanzas populares

Fuente: Elaboración Propia.

Recuadro 4: Tomando el pulso a la Economía del Desarrollo

PERIODO REFERENCIAL	NOCION / PARADIGMA	CONTENIDO / PRINCIPIOS
1945 - 1975	Modernización - Desarrollismo	Enfoque de las etapas. Promoción de una economía moderna, industrial y capitalista. Desarrollo equivale a crecimiento económico (Nurkse, 1952 y 1953; Lewis, 1954 y 1955; Rostow, 1952, Hirschman, 1958). Predominio del modelo occidental de sociedad (Viola, 2000).
1965 -1985	Teoría de la Dependencia	Imposibilidad del desarrollo en el capitalismo (Baran, 1957). El desarrollo de los paises subdesarrollados solo puede llevar a mayor subdesarrollo (Frank, 1970). La existencia del desarrollo desigual (Amin, 1970 y 1973) y la estructura de la dependencia (Dos Santos, 1978). La teoría del sistema-mundo capitalista y la crisis estructural del capitalismo (Wallerstein, 1974, 1980, 1989, 2005)
1975-1990	Desarrollo Humano - Necesidades básicas	Existen alternativas multidimensionales del bienestar y no solo crecimiento económico: seguridad, participación, empoderamiento, equidad, diversidad y sostenibilidad (OIT, 1975; Streeten, 1981). Lo importante es cómo se vive, cuáles libertadas básicas se disponen y el desarrollo como capacidad de sastisfacción de tales necesidades (Sen, 1981, 1999). Desarrollo a escala humana (Max-Neef et al, 1986). Índice del desarrollo humano (PNUD, 1990)
1977-1990	Neoliberalismo	Primacía del mercado en los ordenamientos económicos, sociales y ambientales. Disminución de la intervención gubernamental. Teoría neoclásica del crecimiento (cambio tecnológico, externalidades, capital humano). Consenso de Washington (Williamson, 1987)
1994 - 2010	Desarrollo Humano - Seguridad humana y desigualdad	La seguridad humana es consubstancial al concepto de desarrollo humano (PNUD, 1994). La desigualdad afecta a los principales indicadores del desarrollo humano, además la pobreza es multidimensional (PNUD, 1994 y 1997)
1980 - 2010	Desarrollo sostenible	Los límites del crecimiento (Meadows Et al, 1972). Economía Ecológica (Daly, 1973). Ecodesarrollo (Sachs, 1974). Economía Ambiental (Pearce, 1976). Desarrollo sostenible (Brundtland, 1987). Huella ecológica (Wackernagel y Rees, 1996). Cambio climático (Al Gore, 2006; PNUD, 2007).
1975-2010	Desarrollo endógeno	Territorio es sujeto activo de transformación socio-económica. Son importantes los valores territoriales como: identidad, diversidadad y flexibilidad
1990 - Futuro	Postdesarrollo	Cuestionamiento de la ideología del progreso y la modernización. Existen espacios y tiempos colectivos; multiplicidad de intereses al rededor de las formas de sustento; y apuesta al potencial colectivista y relacional, se requiere alternativas al desarrollo (Escobar, 1995 y 2011; Steva, 2010, Gudynas, 2010 y 2011; Acosta, 2009). El decrecimiento (Latouche, 2007)

Fuente: Elaboración propia.

Consideramos que la economía ortodoxa aniquiló literalmente la pluralidad de los planteamientos en el campo del desarrollo, ya que promulgó un modelo de sociedad único, caracterizado por la racionalidad individualista y el mercado como principio universal, por el cual pasan todas las relaciones sociales, económicas, culturales y ambientales. Como bien lo señala Houtart (2012), esta visión económica, que alimenta una cultura del progreso sin límites, siempre ha ignorado las externalidades sociales y ecológicas, que en el transcurso de los años se muestran como insostenibles.

En los años 90 del siglo XX, emerge la noción de Desarrollo Humano, impulsado por varios intelectuales que en la parte económica se destacan Ul Haq (1999) y Amartya Sen (2000), cuyos planteamientos tomaron cuerpo con los informes del desarrollo humano del PNUD, en los cuales se avanzó con un indicador clave denominado Índice de Desarrollo Humano, que a su vez, en sus inicios, contenía las variables de ingreso mínimo (PIB per cápita), longevidad (esperanza de vida) y educación básica (alfabetización). Estos planteamientos sin duda trajeron un enfoque mucho más integral sobre desarrollo, aunque sin desembarazarse completamente del crecimiento económico.

Una exposición muy elocuente y bien llevada de la historia del pensamiento sobre desarrollo a partir de la segunda guerra mundial se la pueda encontrar en un artículo de Hidalgo-Capitán (2011), quien concluye que no habría existido una corriente teórica principal a lo largo de esta trayectoria, en el marco de lo que él denomina la Economía Política del Desarrollo, que es un enfoque conceptual multidimensional diferente a la Economía del Desarrollo. Las diferentes aportaciones teóricas podrían ser agrupadas en al menos siete escuelas: de la modernización; estructuralista; neomarxista, neoliberal; neoinstitucionalista; islamista y alternativa.

Es interesante como este autor construye el concepto de escuela de pensamiento para poder aglutinar de manera consistente los diferentes planteamientos de diversos autores que a lo largo del tiempo han hecho sus aportes sobre la economía del desarrollo. Hidalgo-Capitán, fundamentándose en Griffin (1989), establece algunos criterios para definir los alcances de las escuelas de economía del desarrollo, así: la concepción del desarrollo; la concepción del subdesarrollo; la variable clave del desarrollo; la estrategia política del desarrollo, y, los procesos de desarrollo y financiación. Luego de algunas adaptaciones conceptuales, Hidalgo-Capitán construye los alcances de las siete escuelas propuestas con varios criterios, entre los principales: carácter ortodoxo o heterodoxo; concepción básica del desarrollo; influencias teóricas y autores.

Hidalgo-Capitán ubica al buen vivir dentro de la escuela alternativa, la cual a su vez incluye un conjunto de autores desde los altermundistas, pasando por quienes promueven el desarrollo humano, el desarrollo territorial y el desarrollo sostenible, hasta llegar al posdesarrollo donde finalmente ubica a las alternativas comunitarias de resistencia, adaptación y mejora de los estilos de vida propios de los países desarrollados.

Esta escuela alternativa concebiría al desarrollo como un proceso multidimensional de satisfacción de necesidades básicas de los individuos, por tanto, la variable clave del desarrollo no es otra sino la satisfacción efectiva de estas necesidades. De estos elementos se derivan la estrategia política y el proceso de desarrollo, que pasan por el incremento de las capacidades de los individuos como paso previo a la utilización efectiva de esas capacidades y a la satisfacción de sus necesidades básicas.

En la parte que no coincidimos con Hidalgo-Capitán es en aquella conceptualización sobre el posdesarrollo, que posiblemente peca de brevedad, en la medida que lo identifica como una simple negación de los estilos de vida de los países desarrollados y la construcción de alternativas comunitarias de resistencia, adaptación y mejora (Hidalgo-Capitán, 2011: 305), cuando en realidad los planteamientos como los del SK son mucho más amplios que la mera resistencia social. En todo caso, precisamente, esta situación nos brinda la oportunidad para adentrarnos en los debates que propone el posdesarrollo y posteriormente el propio SK.

No podemos perder de vista que el concepto de desarrollo es uno de los conceptos más debatidos y controversiales de las ciencias sociales, prácticamente convertido en palabra-fetiche, cruzado densamente por ideologías y prejuicios, y que a su vez ha sido sometido a revisión desde varias perspectivas relacionadas con los fracasos y las contradicciones provenientes de proyectos o políticas de desarrollo (Viola, 2000).

Las definiciones de desarrollo recogen dos posiciones que en principio parecerían estar vinculadas. De de un lado, el desarrollo como proceso histórico de conformación de una economía capitalista que por definición es moderna e industrial. De otro lado, la noción de desarrollo basada en el mejoramiento de las condiciones de vida y del bienestar en general. El problema está que para buena parte de la humanidad no ha tenido posibilidades de beneficiarse de la modernización capitalista, más bien, los problemas de sostenibilidad son cada vez más agobiantes, tal como lo expresan los problemas propios del cambio global contemporáneo tales como: hambre, pobreza y destrucción del medio ambiente.

En los años 70 del siglo XX, el concepto de desarrollo equivalente a modernización entró en crisis, pues no se cumplieron las expectativas de un progreso acumulativo, ilimitado y universal. Esta situación mostraba que existía una verdadera crisis del modelo occidental de civilización. Así nacen varios planteamientos que buscan no un desarrollo alternativo sino alternativas al desarrollo capitalista, en lo que para algunos autores se configuraría como elementos del posdesarrollo (Escobar, 1997; Esteva, 2000).

En definitiva, de lo anteriormente expuesto se desprende que la acepción sobre el desarrollo económico ha cambiado desde las últimas cinco décadas, mostrando un amplio e importante debate que de forma restringida o amplia ha venido cuestionando la pretendida hegemonía de una visión reduccionista, que a su vez contenía una gran promesa de progreso y bienestar para grandes segmentos poblacionales de la periferia, que nunca pudo cumplirse y que a futuro tampoco parecería muy viable de hacerlo.

1.4 Nuevas nociones de bienestar y posdesarrollo

Es conocido que Amartya Sen ha sido uno de los principales críticos del bienestar materialista y consumista. Desde hace mucho tiempo atrás, Sen planteó la necesidad de revisar los fines y los medios del desarrollo, argumentando que el crecimiento económico es más un medio que un fin, y que las sociedades pueden tener otros fines importantes que no necesariamente terminan en el crecimiento.

Estas ideas fueron esgrimidas en su libro *Desarrollo como Libertad* (2000), en el que puso de manifiesto la crisis profunda del esquema utilitarista de desarrollo actual. Frente a ello, Sen planteó que el bienestar pasa a tener relación con el incremento de las capacidades de los seres humanos en términos de: conocimientos, salud, desarrollo cultural, respeto de los derechos humanos y sociabilidad.

En vista de la amplitud de la obra intelectual de Amartya Sen, antes y después de su merecido reconocimiento internacional a través del Premio Nobel de Economía de 1998, en las siguientes líneas nos vamos a acoger a los excelentes argumentos de síntesis y ponderación que utilizó el profesor Ángel Martínez González-Tablas en el *Laudatio* en la envestidura de doctor honoris causa, que le entregó la Universidad Complutense de Madrid al profesor Amartya Sen, el 30 de enero de 2009. Martínez González-Tablas (2009) decía en ese evento que la matriz originaria de la actividad investigadora de Sen residía en la teoría de la elección social, analizada en *Elección colectiva y bienestar social* (1976), en la cual argumenta que los procesos de decisión colectiva sean consistentes sin recurrir a procedimientos dictatoriales.

A partir de la mencionada obra llegan otras en las que logra profundizar en problemáticas como la evaluación de la desigualdad, en *Sobre la desigualdad económica* (1979). Las causas y la medición de la pobreza, o el análisis de los factores explicativos de las hambrunas, en *Poverty and famines: An essay on entitlement and deprivation* (1981). En todos estos escritos se adentra en las relaciones entre ética y justicia social, y lo hace de manera práctica y objetiva en cuanto aborda el significado de la calidad de vida o sobre la disparidad de género y la desventaja relativa de las mujeres. Varias de estas ideas y propuestas van a tomar luego cuerpo a partir de contribuciones seminales, en libros que se convierten en referencias obligadas como *Choice, Welfare and Measurement* (1980) o *Resources, Values and Development* (1984).

En la ya mencionada obra *Desarrollo como libertad* (2000), Sen confronta abiertamente contra las aproximaciones ortodoxas sobre el subdesarrollo. Las libertades son tanto los fines primarios del desarrollo como también los principales medios para lograrlo. Las personas a través de la libertad plena están en capacidad de llevar el tipo de vida que cada cual valora, mientras que las libertades instrumentales, sean políticas, económicas o sociales, lo que van a hacer es garantizar transparencia y contribuyen directa o indirectamente a proporcionar la libertad sustantiva.

De tal forma que el subdesarrollo viene a ser la falta de libertad y el desarrollo como un proceso de remoción de esas privaciones y de extensión de las libertades sustantivas. Finalmente, en el libro *Identidad y violencia. La ilusión del destino* (2007), propone que en un mundo crecientemente mundializado, todos estamos obligados a vivir en la diversidad, con lo cual la afirmación de la identidad puede dar paso a un enriquecimiento social o degenerar en violencia.

En un trabajo de investigación reciente sobre Desarrollo Humano Local impulsado por profesores de la Universidad del País Vasco (Dubois, et al, 2011), se pasa revista sobre las principales aproximaciones al marco teórico del Desarrollo Humano, en el cual los aportes de Amartya Sen son innegables, tal como lo mencionados en líneas precedentes. Estos autores defienden la necesidad de una visión más amplia e integral del desarrollo con énfasis en las dimensiones de las capacidades personales y sociales, que superen las carencias del pensamiento hegemónico.

Para estos autores esta visión no puede ser otra que aquella proveniente del enfoque del Desarrollo Humano, aunque desde una perspectiva más específica como sería el Desarrollo Humano Local, que cada vez estaría cobrando mayor interés como lo demuestran los planteamientos provenientes de dos programas de la Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de su Iniciativa para la Articulación Territorial y Red Temática para el Desarrollo Humano -ART.[5]

[5] Ver: www.art-initiative.org

Pues bien, el enfoque del Desarrollo Humano va a introducir la dimensión normativa en la conceptualización del desarrollo, lo cual conlleva a la inevitable revisión del concepto de bienestar y su relevancia valorativa. Si se asume que el bienestar es una referencia más amplia que la palabra desarrollo, entonces, "la precisión de los contenidos del bienestar es una cuestión fundamental para el desarrollo humano" (Dubois, et al, 2011:15).

La pregunta que surge también es si el bienestar tiene una dimensión eminentemente individual o más bien de tipo colectiva. Ciertamente las principales críticas sobre la noción del desarrollo humano han provenido de cuestionamientos sobre su concepción individualista del bienestar. El concepto de bienestar se entiende no solo como un resultado sino también como un proceso, consecuentemente se trata de un concepto dinámico y relacional, donde si son importantes los resultados pero también son relevantes los mecanismos utilizados, pues no todo procedimiento va a estar necesariamente sintonizado con el desarrollo humano.

Si se acepta solo la versión individualista del bienestar, lo social se convierte en una consideración instrumental, mientras que la consideración de la dimensión colectiva del bienestar implicaría que "los resultados sociales forman parte del mismo y éste habrá que evaluarlo tanto en términos individuales y colectivos" (Dubois, et al, 2011:15 y 16).

Para el análisis de la dimensión colectiva del bienestar, los mencionados autores proponen cuatro categorías: i) la seguridad humana que implica la predictibilidad del bienestar en un mundo dinámico y conflictivo; ii) bienes públicos, cuya definición depende de los valores y las prioridades que tenga cada sociedad; iii) capital social, a partir de los compromisos con los valores sociales que se expresan en las relaciones sociales; y, iv) desarrollo de capacidades colectivas para establecer sus objetivos de desarrollo. Consecuentemente, la justicia se vincula con la redistribución de los recursos, el reconocimiento de las diferencias de cada grupo o persona, y, la representación adecuada de los intereses de los diferentes grupos sociales, es decir, la calidad del sistema democrático.

En síntesis, de las nociones del desarrollo humano y del desarrollo humano local, nos interesa resaltar dos elementos que tienen que ver con la conceptualización del bienestar social a partir de la justicia (aspecto también presente en el SK) y la consecución del bienestar como objetivo y proceso de carácter fuertemente social más que individual. Sobre esta temática volveremos más adelante en el acápite relacionado con los alcances del SK.

Ahora nos toca abordar el tema del posdesarrollo. Al respecto, debemos empezar diciendo que el prefijo "pos" siempre resulta controversial en las ciencias sociales en la medida que podría mostrar una cierta noción de futuro o de potencialidad no siempre clara. Sin embargo, cuando hablamos del posdesarrollo en el marco de la Economía Política del Desarrollo (Hidalgo-Capitán, 2011) o desde la perspectiva de la antropología o la sociología del desarrollo (Viola, 2000), las nuevas propuestas se enrumban con mucha fuerza hacia un cuestionamiento de la noción predominante del desarrollo equivalente a modernización y crecimiento económico en el marco del capitalismo. Así pues, el posdesarrollo, definido como ir más allá del desarrollo, muestra un enfoque concreto de alternativo, de distinto, que lo vamos a ir argumentando paso a paso en las siguientes líneas.

El posdesarrollo es una corriente de pensamiento que viene siendo impulsada principalmente desde la sociología y la antropología. El "pos" está fuertemente asociado a los posestructuralistas franceses, cuya cabeza visible es Michel Foucault (1979, 1973a, 1973b). El posestructuralismo aporta al debate filosófico cuando plantea la necesidad del tomar distancia de formas de pensamiento modernas y eurocéntricas. Cuestiona los discursos, la institucionalidad y las prácticas propias de una visión que deviene en la llamada ideología del progreso (Escobar, 2010).

Para una exposición más detallada y con cierto orden hemos preparado el recuadro 5 en el cual agrupamos varias dimensiones básicas del pensamiento tanto convencional del desarrollo económico como del posdesarrollo, con la intención de efectuar comparaciones que nos parecen trascendentes en esta breve exposición. En efecto, desde el punto de vista ontológico, las visiones son ampliamente distintas. Frente a la modernización y el progreso vinculados al bienestar material propios del desarrollo económico, el posdesarrollo propone las nociones de multiplicad de modelos socio-organizativos cuya finalidad va más allá del bienestar material, promueve el bienestar colectivo y se fundamenta en las capacidades humanas muy vinculadas a entornos culturales y ambientales diversos. Las necesidades absolutas como empleo, vestido, etc., pasan a ser necesidades relacionales tales como felicidad, tiempo libre, solidaridad, etc.

El desarrollo económico se ha mantenido no solo bajo la visión de la modernización y el progreso, sino que se fundamenta en un tipo de organización económica que busca su expansión en la lógica de la acumulación y la ganancia, como principio y fin de todo el proceso, consecuentemente, quedan subordinados a esta lógica economicista las relaciones sociales y ambientales que no conlleven o no aporten a la revalorización del capital. De esta organización económica deviene un tipo de organización social a imagen de un patrón cultural único denominado modelo occidental de sociedad, y el tratamiento de la naturaleza como un factor netamente productivo (Escobar, 2010).

Recuadro 5: Los límites del desarrollo económico y las alternativas desde el posdesarrollo

DIMENSIONES / ASPECTOS	DESARROLLO ECONOMICO CONVENCIONAL	POSDESARROLLO
Ontologías	Modernización y progreso	Existen varios modelos de organización social, bienestar material e inmaterial, cosmovisiones relacionales
	Bienestar material y utilitarista	Bienestar se fundamenta en las capacidades humanas
		Existe una dimensión colectiva del bienestar
Organización económica	Crecimiento económico	Multiplicidad de formas de sustento
	Racionalidad económica	No a la racionalidad económica reduccionista
Organización social	Modelo occidental de sociedad	Diversidad cultural
		Diferentes subjetividades e identidades
Medio Ambiente	"Inputs" o recursos disponibles para la producción	Medio ambiente y sociedad forman una unidad
	Afectación al medio ambiente es externalidad	Derechos de la naturaleza

Fuente: Elaboración propia.

Escobar (2010, 2005, 1996) amplifica la propuesta cuando argumenta que hay que ir más allá de la ciencia, del individuo, de la economía y de la concepción de lo real. Este autor argumenta que la episteme racionalista de la ciencia moderna niega equivocadamente otros saberes por no ser funcionales al lucro y la ganancia capitalista, además, lo individual cobra real sentido en el marco de lo social, así como reniega del economicismo y entiende que lo real también pasa por lo emocional.

En cuanto al medio ambiente, una cosa es plantear a la naturaleza como un mero factor productivo y otra distinta como sujeto de derechos. La naturaleza y la sociedad humana forman una misma unidad. La naturaleza como sujeto de derechos implica la obligación de los seres humanos para respetar sus ciclos de reproducción, lo cual no implica el extremo de no utilización de los recursos, sino su aprovechamiento para la vida y no exclusivamente para la ganancia.

El posdesarrollo vendría a ser una era posterior a la finalización de la concepción convencional del desarrollo, que tenía firmada su acta de defunción (Escobar, 1991; Sachs, 1992). Esta crítica enfiló desde su inicio contra la noción de subdesarrollo entendida como falta de desarrollo, además contra el discurso desarrollista que dio paso a marcos institucionales y a la profesionalización de los problemas del desarrollo, que contradictoriamente habían excluido a las organizaciones y a los conocimientos de aquellos sectores sociales sobre los cuales supuestamente se aplicaban las acciones para su desarrollo (Escobar, 2005).

Para Escobar (2010) los principios de la modernidad descansan en aspectos tales como la existencia de un individuo racional; la separación entre la naturaleza y la cultura; la separación entre economía, sociedad y naturaleza; la primacía del conocimiento experto. Estos principios aplicados a la realidad erosiona la diversidad humana y natural. La transformación necesariamente tiene que ir más allá del Estado y de las propias estructuras socioeconómicas, sino lo trascendente tiene que ver con los cambios culturales y epistémicos de los modos de conocimiento y de los modelos del mundo.[6] Las alternativas a la modernidad europea exigiría ir más allá de:

1. *La ciencia*: Dejar la creencia de que la ciencia lo resuelve todo, pues es una episteme de la modernidad que tiene su enfoque basado en compartimentos de la realidad abordados por varias disciplinas, dando origen a los dualismos.
2. *Del individuo*: No es un ser abstracto sino eminentemente social.

[6] Encontramos coincidencias entre Escobar y Gudynas (2011 y 2004), pues este último también cuestiona al desarrollo como modernización y progreso, cuyos efectos en el medio ambiente de los países subdesarrollados son insostenibles. Para Gudynas, el posdesarrollo es una postura que cuestiona un discurso, incluyendo las ideas y conceptos organizados, pero también la institucionalidad y las prácticas, por lo que el posdesarrollo no ofrece ideas de un próximo desarrollo sino que el prefijo "pos" se usa en asociación a los post-estructuralistas franceses; tampoco tiene relación ni con el estructuralismo económico de Raúl Prebish, ni con el neoestructuralismo latinoamericano. Este cuestionamiento radical permitiría ir hasta las bases ideológicas del desarrollo, pero no está obligado a proponer otro desarrollo, sino que permite plantear interrogantes allí donde otras posturas no son capaces de hacerlo y con ello se abren las puertas a nuevos tipos de alternativas.

3. *De la economía*: Existen multiplicidad de intereses alrededor de las formas de sustento.
4. *De la concepción de lo real*: Siempre existe pero es una construcción colectiva. La realidad también puede ser aprehendida con nociones explicativas de tipo emocional y no solo racional.

De otro lado, el sociólogo mexicano Gustavo Steva (2009) menciona que ir más allá del desarrollo significa encontrarse con la buena vida, curando al planeta y al tejido social del daño que les causó la visión desarrollista, que finalmente ha sido un *mito en agonía* luego de más medio siglo de dominio dentro del debate público. Por el lado de las alternativas, no se pueden suprimir las diferencias culturales, sino más bien reconocerlas, aceptarlas y celebrarlas. En este contexto, Steva argumenta que el posdesarrollo viene a ser la práctica social de resistencia de grupos sociales que buscan el buen vivir en contraposición al modo de vida occidental.

Las críticas a los planteamientos del posdesarrollo han girado alrededor de que se trata de una corriente de pensamiento que pone mucho énfasis en el discurso, pasando por alto la pobreza y el capitalismo, además, por mantener una visión generalizada y esencialista del desarrollo y porque romantiza las tradiciones locales y los movimientos sociales, tal como lo reconoce el propio Arturo Escobar (2005: 22). Frente a estos cuestionamientos, la respuesta ha sido que el posdesarrollo no intenta lograr la verdad, sino la construcción de un objeto de crítica para el debate y la acción sociopolítica.

Por su parte Houtart (2012) considera que la crítica de la modernidad es ambivalente ya que no se sabe con certeza cuáles aspectos de la modernidad se están criticando. Él se pregunta si el cuestionamiento es sobre la racionalidad instrumental del modelo económico de producción y consumo imperante, o si se trata de cuestionar la idea del progreso sin fin, o a los logros científicos, etc. Consecuentemente:

> De hecho existe una crítica fundamentalista de la modernidad, que significa la restauración de una cultura pre-analítica, sin visión histórica. Conocemos también la crítica de una filosofía posmoderna, que rechaza lo que sus protagonistas llaman los "grandes relatos", es decir, las teorías sociales y políticas. Estos autores las consideran como totalitarias y privilegian los "pequeños relatos", es decir, la historia inmediata construida por los actores individuales, negando la existencia de estructuras y de sistemas. Tales críticas no son realmente útiles para una construcción social y cultural adecuada para nuestros tiempos (Houtart, 2012: 253).

1.5 Desarrollo alternativo y alternativas al desarrollo

Si recapitulamos lo que propusimos en las líneas anteriores, podemos decir que la Economía del Desarrollo se ha preocupado sobre todo de la rectificación, reparación y modificación del desarrollo capitalista contemporáneo, aunque sin poder salirse del marco de la llamada ideología del progreso, que conduce necesariamente al crecimiento económico. Frente a esta situación, lo que debería venir en términos teóricos es pensar en otras alternativas que vayan más allá de este enfoque modernizador, a través de un enfoque multidisciplinario y con sentido histórico para cambiar el maldesarrollo capitalista.[7] A este último enfoque, Hidalgo-Capitán (2011) lo denomina Economía Política del Desarrollo.

Resulta oportuno detenernos un poco en el concepto de maldesarrollo antes de continuar con la exposición sobre las alternativas al desarrollo. El maldesarrollo pone énfasis en el deterioro permanente de la satisfacción de las necesidades humanas, de las oportunidades de la gente y del medio ambiente, dentro del sistema capitalista. El maldesarrollo es una constatación empírica de que el progreso económico, medido en variaciones del PIB y sus diferentes componentes, no necesariamente conllevan a un buen vivir, por lo menos para las mayorías, sino a un mal vivir que puede observarse en el funcionamiento del sistema mundial capitalista. De tal forma que el maldesarrollo es la constatación fáctica del fracaso del programa del desarrollo que desde décadas atrás ha priorizado el crecimiento económico y la modernización. El maldesarrollo es la situación habitual del sistema capitalista cuyo centro maldesarrolla a la periferia (Tortosa, 2011).

Estas ideas no son evidentemente nuevas, a nuestro criterio, se remontan a los planteamientos críticos de vertiente marxista de los años 60 y 70 del siglo anterior, a la cabeza de André Günder Frank (1967), cuya tesis principal era que no podía esperarse el desarrollo de la periferia dentro del sistema capitalista sino la profundización de su subdesarrollo. También van en similar dirección los trabajos de Samir Amín (1970, 1973, 1985) sobre el desarrollo desigual y la posibilidad de la desconexión de la periferia con respecto al centro. No menos importantes que los anteriores fueron los aportes de otros autores latinoamericanos como Theotonio Dos Santos y Rui Mauro Marini.[8]

---

[7] Usamos la palabra maldesarrollo de forma unida como una palabra compuesta, tal como lo hacen Unceta (2009) y sobre todo Tortosa (2011), para de esta manera denotar deformación o malformación.

[8] Para ampliar sobre la teoría de la dependencia desde los enfoques estructuralista y neomarxista se recomienda ver: Hidalgo-Capitán (2011) y Ramírez Cendrero (2008), ya citados con anterioridad.

Pese a estas líneas similares entre el maldesarrollo y el antidesarrollo, no dejan existir diferencias substanciales, especialmente en las alternativas para superar los problemas que aquejan a las sociedades del mundo de hoy. Los cambios necesarios para superar el maldesarrollo pueden ser desde la acción a nivel local para responder a las necesidades básicas locales que son impostergables, hasta la acción democrática de los estados y cambios en el orden internacional (Tortosa, 2011: 402 y 403). Mientras que el neomarxismo siempre ha confiado en el poder de las revoluciones sociales para la transformación de un sistema económico capitalista decadente.

De tal forma que el maldesarrollo es de cierta manera una pieza conceptual fundamental para argumentar sobre los nuevos modelos de alternativas al desarrollo y que consecuentemente podrían llevar al buen vivir. Las opciones que plantea la construcción del buen vivir no pasarían por la acción revolucionaria de las masas bajo la propuesta tradicional del socialismo, sino por procesos de construcción de nuevas dinámicas sociales, económicas y ambientales que pongan freno al funcionamiento inequitativo del sistema. Evidentemente, se trata de un tema controversial sobre el cual volveremos más adelante debido al gran calado que este asunto implica.

La desigualdad es otra dimensión que requerimos abordarla en sus rasgos más relevantes, en tanto y cuanto se trata de un fenómeno extendido en los países subdesarrollados y una de las principales expresiones objetivas del maldesarrollo, que incluso va tomando un ritmo creciente en los países desarrollados, especialmente como consecuencia de las cada vez más recurrentes crisis financieras internacionales.

Adentrarnos en la desigualdad social y económica implica necesariamente volver al tema del crecimiento económico. La teoría económica convencional asume como un principio fundamental que el crecimiento económico es indispensable para el progreso a largo plazo, independientemente de las características estructurales de los países. Sin embargo, este enfoque pasa por alto que tal proceso bajo ningún punto de vista llega a ser automático, en la medida que no existe una garantía efectiva para que un determinado crecimiento se traduzca en una reducción de la pobreza, peor en un mayor bienestar desarrollo humano. Entre otras razones, porque buena parte de sectores sociales quedan rezagados, especialmente aquellas capas sociales más vulnerables como mujeres, minorías étnicas, pueblos indígenas y pobres de zonas rurales.

En un informe específico para América Latina, el PNUD (2010) señala que los países con alta polarización de los ingresos y considerables niveles la desigualdad son a la vez más propensos a tener conflictos sociales, ser menos competitivos y tener una política fiscal menos eficaz. Así, 10 de los 15 países más desiguales del mundo están en América Latina. Si bien la región no es la más pobre del mundo, es la más desigual conforme a la medición realizada por el coeficiente de Gini.

Además pone de relieve la manera de cómo los altos niveles de desigualdad en la región tienen un impacto en el desarrollo humano, y por qué estas desigualdades persisten en el tiempo. La preocupación de fondo es que la desigualdad en el ingreso, la educación y la salud se transmiten de una generación a otra a través de varios mecanismos.

A pesar de grandes avances en la reducción de la pobreza y la ampliación en la cobertura de los servicios públicos, la desigualdad persiste, situación que se la denomina como los "nuevos márgenes de la desigualdad". Entre las razones que explican esta situación tenemos: deficiencias en la calidad de los servicios y en el acceso; la inseguridad en la tenencia de la tierra y derechos de propiedad; la falta de acceso a la justicia que afecta más a los pobres; y la falta de oportunidades de trabajo decente.

El PNUD propone la necesidad de reducir la desigualdad como un objetivo de política pública explícita, lo cual quiere decir que no se trata de impulsar tan solo los programas de reducción de la pobreza, sino que la desigualdad debe abordarse a través de instrumentos específicos de política pública, para lo cual se formulan dos pasos esenciales a saber: i) los instrumentos deben reflejar la naturaleza multidimensional de la desigualdad entre las dimensiones económica, política y social, y estar concebidos para llegar a los más pobres y más vulnerables, incluyendo mujeres, indígenas y afrodescendientes; ii) mejorar el alcance y la eficacia de las políticas para reducir la desigualdad para lo cual se requiere fortalecer la capacidad de movilizar los recursos internos, por medio de una mayor presión fiscal.

De otro lado, según Unceta (2009) los principales fundamentos teóricos y metodológicos de la ortodoxia corresponden a la identificación del bienestar humano con el crecimiento económico; la valorización de las cosas por su contenido monetario; la máxima prioridad al ajuste macroeconómico sobre otras consideraciones. Así, bajo esta perspectiva quedan por fuera otros aspectos determinantes del desarrollo tales como la sostenibilidad del proceso, la calidad de las instituciones, la equidad, entre otros.

Con el surgimiento y posterior consolidación del capitalismo, su propuesta permanente de bienestar ha sido la reproducción del capital por medio de la innovación y el incremento de la producción. Si bien esta promesa ha sido apuntalada por lo logros materiales alcanzados sobre todo desde mediados del siglo XX, sin embargo, no es menos cierto, que todo el potencial del capitalismo no ha sido aplicable para todas las naciones. Además, los problemas críticos del cambio global también están poniendo en entredicho esta visión.

La propuesta clásica de desarrollo también presupone que el bienestar de las personas depende de la riqueza nacional donde viven, con lo cual se hace inevitables la necesidad de utilizar agregados y promedios nacionales para medir los avances de ese bienestar individual, con lo cual el acento está en la producción agregada descuidando los aspectos de la distribución. Otra limitación del desarrollo convencional ha sido la imposibilidad de consolidar la equidad de género, aunque con ciertos avances en algunos países, la norma es la diferencia de salarios y de oportunidades en contra de las mujeres.

Siempre siguiendo a Unceta (2009), también constituye una importante limitación la no correspondencia entre el crecimiento económico y el respeto de la libertad y los derechos humanos. En todos estos cuestionamientos también coincide Gudynas (2011) cuando habla de la necesidad de que el desarrollo adopte una ética diferente a la del capital.

De tal forma que luego de los criterios expuestos en líneas anteriores llegamos al tema de las alternativas para el desarrollo capitalista. Para Gudynas (2011), la intención no es tanto insistir en los "desarrollos alternativos", por ser más de lo mismo en el estrecho marco del crecimiento económico, sino en las "alternativas al desarrollo", que si bien parecería un simple juego de palabras, en realidad conlleva una posición reflexiva y crítica sobre los límites del desarrollo proveniente de la modernidad capitalista.

Las alternativas al desarrollo van en plural, no en singular, precisamente porque estás alternativas no son ni un cuerpo unificado ni terminado, sino varios planteamientos cuyo elemento común es lo alternativo al concepto de desarrollo como equivalente al proyecto económico capitalista y cultural fundamentado en la modernización eurocéntrica-occidental.

Este punto sobre lo alternativo es quizá lo más complejo de explicar, pues lo alternativo podría presentarse como difuso, dependiendo de los alcances de una determinada teoría o propuesta. Citemos un ejemplo para una mejor comprensión: el concepto de sostenibilidad económica o sostenibilidad débil implicaría introducir o internalizar los costos ambientales en los resultados de una determina actividad, pero casi sin importar el tipo de actividad del que se trate, ya que lo importante es tomar en cuenta tales costos ambientales.

Por el contrario, el concepto de sostenibilidad fuerte (económica, social y ambiental) no solo tomaría en cuenta los costos ambientales sino configuraría todas las exigencias necesarias para garantizar la vida en un ecosistema, incluida la posibilidad de un cambio de actividades económicas para tales fines.[9]

Consecuentemente, un modelo de desarrollo alternativo podría quedarse de manera parcial, complementando o cambiando ciertos aspectos pero dejando intactas las dinámicas basadas en la rentabilidad y el productivismo. Mientras que una propuesta de alternativa al desarrollo –como el SK- apuntaría a cuestionar el todo, empezando por lo ético hasta lo ecológico, dejando en segundo plano su funcionalidad o adaptabilidad.

Volviendo a Gudynas, las alternativas al desarrollo no incluyen las corrientes socialistas de ordenamiento social, en la medida que creen equivocadamente en la linealidad de la historia y en la manipulación abierta de la naturaleza, aunque sí incluirían los planteamientos provenientes del SK o buen vivir, del biocentrismo,[10] del feminismo[11] y de las propuestas de desmaterialización de las economías.[12]

---

[9] En el concepto de sostenibilidad débil predomina el enfoque económico, por el cual lo importante es mantener una renta económica sostenible y las consideraciones ambientales terminan en un sentido eminentemente correctivo. Se presupone que existe una sustituibilidad perfecta en las diferentes formas del capital. Por el contrario, la sostenibilidad fuerte deja de lado la eficiencia económica y pasa a preocuparse de los sistemas naturales, no solo considerando un límite inferior del stock de capital natural sino un límite superior vinculado con la capacidad de asimilación del medio ambiente y la resilencia (capacidad de resistencia al cambio). Ver Jiménez (2008: 132-136).

[10] El biocentrismo es una propuesta que nace de la ecología profunda y que se fundamenta en el reconocimiento de valores propios e intrínsecos de la naturaleza. De esta manera se supera el enfoque antropocéntrico que instrumentaliza a la naturaleza según parámetros netamente económicos y sin una valoración ética. Sobre este tema se recomienda ver: Eduardo Gudynas (2004).

[11] La perspectiva de género en el desarrollo es muy amplia que puede ir desde el rol de las mujeres hasta el ecofeminismo. Los aportes más importantes pueden verse en Ester Böserup (1970); Lynne Brydon y Sylvia Chant (1989), y Vandana Shiva y María Mies (1993).

[12] La desmaterialización de las economías es una propuesta de sostenibilidad que busca la reducción de la intensidad en el uso de los materiales e insumos utilizados para la producción, desde una perspectiva de ecoeficiencia. La desmaterialización se concretaría en una reducción del flujo de materia en la economía para mantener la capacidad de asimilación de los ecosistemas a niveles tolerables. Los mecanismos para estos propósitos podrían ser entre otros los siguientes: Mayor eficiencia en el uso de materias primas y energía, reducción de la "huella de carbono", intensos programas de reciclaje y reutilización, etc. Esta desmaterialización es uno de los puntales de las propuestas relacionadas con el decrecimiento, en el contexto de que la tecnología no siempre es garantía de una mayor ecoeficiencia y peor aún de evitar impactos ecológicos, y en consideración de la primacía de insostenibles patrones de consumo en el capitalismo moderno. Ver Latouche (2008).

1.6 Futuros posibles y el concepto de transiciones

En esta última parte de este capítulo teórico nos interesa poner en la mesa del debate el concepto de transición o transiciones, que se vuelve indispensable como un puente que une a los procesos de corto plazo con los de largo plazo, pues, al fin y al cabo, estamos inmersos en el análisis de las posibles transformaciones socioeconómicas de las sociedades, un tema que por definición responde a un proceso de largo aliento.

Desafortunadamente, a decir de Eduardo Gudynas, el debate sobre el SK está afectado por una serie de amenazas que impide un diálogo creativo, en la medida que varios sectores tratan de banalizarlo, ubicándolo como simples reivindicaciones indigenistas, también sucede que el pensamiento oficial desde los gobiernos no valoran adecuadamente la participación social organizada, pensando que toda la transformación recae exclusivamente en el Estado. Todos estos elementos deberían ser canalizados en el marco de un período de transiciones, en plural, pues habría varias modos o estrategias para la construcción progresiva del buen vivir o SK (Gudynas, 2009a).

Ulrich Brand (2011) recoge algunas de estas inquietudes en el plano de las transiciones para las transformaciones estructurales. Concretamente, él argumenta que de manera errónea se utilizan los conceptos de transición y transformación como equivalentes, cuando en realidad el primero se logra con políticas públicas mientras el segundo apunta a un cambio social más integral y profundo. Además, aclara que actualmente en el mundo, y no solo en América Latina, predomina el debate alrededor del concepto de transición como lo demuestran las propuestas de economía verde como alternativa de cambio frente a los graves problemas ambientales y sociales contemporáneos, pero que en última instancia no hay seguridad de que impliquen procesos de transformación profunda del capitalismo.

De esta manera se posiciona la idea de un período de transiciones, desde el actual maldesarrollo (Tortosa, 2009, 2008, 2001) o a partir de la crisis sistémica del capitalismo (García Álvarez, 2009; Martínez González-Tablas, 2007), hasta la puesta en marcha de alternativas al desarrollo capitalista. En qué consiste este período y cuáles características tiene son algunas de las inquietudes que pasamos revista a continuación desde su vertiente teórica, aunque posteriormente volveremos sobre el tema cuando analicemos de manera específica el caso ecuatoriano en los capítulos 3 al 6, referidos al marco constitucional, el diseño e implementación de la política económica y sus posibles impactos.

En un período de transiciones hacia la construcción de nuevas relaciones socioeconómicas, ambientales y culturales, el crecimiento económico debería dejar de ser una prioridad y una meta indispensable a lograrse a toda costa, así como la producción de bienes y servicios con menor uso de materia y energía. Para que ello sea una realidad, las alternativas son varias: regulaciones de los mercados ajustados a los nuevos principios de equidad, complementariedad y reciprocidad; cambios en los procedimientos de valoración de las iniciativas económicas en función de intereses sociales y ambientales, y prioridades en un régimen económico basado en la solidaridad y en la reproducción cooperativa del capital. Es decir, la primacía del bienestar social e individual en los procesos económicos, o la llamada "acumulación para la vida" (Huanacuni, 2010).

Siguiendo a Gudynas (2009a), cuatro elementos caracterizarían primordialmente al período de transiciones, a saber: i) la búsqueda de cero pobreza, ii) impulso de cero extinciones, iii) reducción o supresión del actual extractivismo, e, iv) impulso de nuevas formas productivas alternativas. La pobreza debería entrar en un proceso paulatino y constante de reducción, no necesariamente a través de mayores ingresos, sino por la recomposición de las relaciones sociales, económicas y ambientales de un conjunto de políticas que busquen el buen vivir o el bienestar colectivo e individual.

La lucha contra las extinciones ambientales se podría efectuar a través de evitar el despilfarro y el sobreconsumo de recursos, para lo cual se haría necesario poner un "umbral de la opulencia" que no podría superarse y un "margen de pobreza" lo mínimo posible y socialmente aceptado. De tal forma que se tendría un *campo de la sustentabilidad* transitorio cuyos límites estarían dados tanto por la regulación de la apropiación económica así como del consumo conspicuo y opulento.

Profundizando algo más sobre estos dos temas, cero pobreza y cero extinciones, las transiciones conllevaría a que la acumulación del capital sea condicionada al cumplimiento de los derechos de la naturaleza, que a más de su conservación provocaría una nueva orientación para que los recursos naturales se dirijan a asegurar la calidad de vida de las personas, todo lo cual a su vez, obligaría a una reconversión productiva en términos de abandonar prácticas de alto consumo de materia y energía, y con elevados impactos ambientales, para pasar a las tecnologías sostenibles y adaptadas a necesidades locales. El consumo opulento y desperdiciador también tendría que regularse para evitarlo y ceñirlo a un consumo austero, en términos de suficiencia para la vida (Gudynas, 2009b, 2009c y 2004).

En cuanto al extractivismo, para buena parte de los países latinoamericanos, las transiciones conllevaría necesariamente a la afectación de esta condición de explotación sin límites de la naturaleza, que ha sido base y sustento de muchas de estas economías a lo largo de su devenir histórico. La necesidad de superar el extractivismo encuentra su explicación en varios aspectos generales y particulares que han sido debidamente identificados por la tesis de la "maldición de la abundancia" esgrimida por Alberto Acosta (2009b), quien manifiesta que este extractivismo ha sido un factor explicativo de una serie de factores adversos tales como la distorsión tanto de la estructura y como también de la asignación de los recursos económicos; la redistribución regresiva del ingreso nacional; la concentración de la riqueza nacional en pocas manos; y, el incremento sostenido de los niveles de pobreza.

Según Gudynas (2009a), el extractivismo podría ser de tres clases: i) depredador, que se caracterizaría por ser intensivo con afectación de grandes áreas geográficas, relacionado a la exportación de *commodities y con el* capital transnacional, y con gran impacto social y ambiental; ii) sensato, que correspondería a emprendimientos que introducen reformas en sus prácticas para reducir sus impactos sociales y ambientales, además una fuerte regulación proveniente del Estado, y la internalización de los impactos ambientales en los precios y en los costos de los bienes y servicios; e, iii) indispensable, donde existiría extracción de los recursos pero bajo otra perspectiva relacionada con las necesidades de las mayorías nacionales y regionales y el mejoramiento de la calidad de vida. Ahora bien, con esta caracterización de los tipos de extractivismos, la propuesta es que los países vayan transitando a través de ellos hasta consolidar una posición más elevada en todos los ámbitos.

En cuanto al impulso de nuevas formas productivas alternativas, las opciones giran alrededor de la consolidación de las actividades de la llamada economía social y solidaria en sentido amplio, que incluirían las organizaciones económicas solidarias de tipo urbano y las formas comunitarias en el mundo rural, en las cuales primaría el trabajo sobre el capital (Coraggio, 2011, 2007, 2004a y 2004b).

El posextractivismo, entendido como parte de los procesos de transición, va a demandar una serie de condiciones sociopolíticas a tomar en cuenta en este proceso. Una etapa posextractivista no sería posible sin un contundente apoyo e involucramiento social, en el marco de la democracia, en la medida que una tarea de transformación socioeconómica demanda una acción colectiva lo más amplia posible.

En segundo lugar, se requieren cambios en el rol del Estado y su relacionamiento con la sociedad. Al respecto, se requiere un Estado activo tanto para el período del extractivismo sensato como para el extractivismo necesario, con la finalidad de implementar una serie de mecanismos que modifiquen la valoración económica, la tributación, y los encadenamientos productivos. Ejemplos de estos mecanismos podrían ser: nuevos impuestos ambientales, salarios de la dignidad, incentivos a la producción ecológica y al comercio justo, etc.

En tercer lugar, una propuesta de este calado no podría hacerse en solitario por lo que se hace necesaria la cooperación internacional y otro tipo de integración regional, lo cual a su vez exigiría una redefinición de los procesos de integración regional en América Latina y una nueva perspectiva frente a la globalización. Gudynas propone el regionalismo autónomo como alternativa que permita promover nuevas cadenas productivas y otro tipo de articulación ecológica en el continente.

Este regionalismo autónomo viene a ser una integración entre países fundamentada en la conservación de la naturaleza y en la complementariedad productiva, especialmente por medio de articulaciones entre eco-regiones. Para ello se necesitan políticas públicas encaminadas no solo a la integración comercial y de inversiones, sino para la integración ambiental y productiva. De esta manera se podría salir de las lógicas exclusivamente economicistas y del progreso. Se aceptaría la entrada de flujos de capital provenientes de las empresas transnacionales y de las "translatinas" pero condicionadas a las necesidades del buen vivir.

1.7 Conclusiones del capítulo

Es importante diferenciar entre los planteamientos del desarrollo alternativo con los de alternativas al desarrollo capitalista. Los primeros se enmarcan en rectificaciones y modificaciones del desarrollo bajo su concepción hegemónica de crecimiento económico, progreso y utilización mercantilizada de la naturaleza. En suma, proponen cambios pero aceptando las mencionadas bases conceptuales. Mientras que los segundos tienen que ver con una oposición al desarrollo capitalista y a su inevitable resultado, el maldesarrollo, incluso ya no solo para los países periféricos sino también para los países desarrollados en la medida que se ven afectados por este maldesarrollo. Por tanto, las alternativas al desarrollo conllevan planteamientos para la construcción de distintos ordenamientos sociales, económicos, ambientales y políticos diferentes a los motivados por el desarrollo capitalista.

Debemos reconocer que al plantear las diferencias entre desarrollo alternativo y alternativas al desarrollo entramos en un sendero del algún modo farragoso y complicado, ya que no siempre es de fácil identificación los alcances de lo que implica ser alternativo, pero a nuestro criterio se trata de un camino necesario para encausar el debate teórico radical (consecuentemente un debate político) mencionado por Gudynas, Escobar y Acosta.[13]

En esta estado de cosas, el SK entra vigorosamente en este debate sobre alternativas al desarrollo y desarrollo alternativo, posicionándose en el primer enfoque, ya que constituye tanto un paradigma con una crítica integral al capitalismo como también una propuesta concreta para superar los planteamientos hegemónicos de crecimiento económico, progreso y utilización indiscriminada de la naturaleza. De esta manera descartamos con varios argumentos que el SK sea un planteamiento de corte exclusivamente culturalista y localista.

El SK se nutre de la cosmovisión y de los saberes propios de los pueblos ancestrales originarios de América, a partir de un acerbo de conocimientos y prácticas sociales que fueron ocultadas y minimizadas por los procesos de colonización. Pero no puede verse al SK como una caja cerrada, ni tampoco se puede idealizar en extremo las prácticas ancestrales, sino se trata de entenderlo como una noción amplia que surge en la periferia del mundo. Consecuentemente, el SK, en tanto cosmovisión de los pueblos originarios, viene a ser un paradigma diferente al gran paradigma occidental o moderno, tal como lo ampliaremos en el siguiente capítulo.

[13] En este punto conviene tomar en cuenta los criterios esgrimidos por Boaventura de Sousa Santos (2011), quien nos advierte que tampoco debemos caer en el "fundamentalismo alternativo", pues no se trata de volver a la dicotomía reforma-revolución, sino crear opciones con verdadero potencial emancipador.

CAPITULO 2. REVISION TEORICA SOBRE EL *SUMAK KAWSAY* O BUEN VIVIR

2.1 Introducción

En esta parte de la investigación nos interesa acometer dos objetivos importantes. De un lado, efectuar una descripción razonada de los diferentes planteamientos que se han dado en los últimos años sobre el SK, para lo cual se echará mano de los principales autores fundamentalmente latinoamericanos. De otro lado, intentaremos una valoración crítica del SK en cuanto a si constituye una nuevo paradigma alternativo al desarrollo.

Creemos que es una necesidad académica importante el poder detallar los contenidos epistémicos y conceptuales del SK, especialmente desde el ámbito económico, pues su debate teórico apenas se ha extendido. El análisis conceptual del SK no puede ser realizado de una manera pulcra, sin dificultades, como si se tratara de una teoría acabada y completamente estructurada, cuando en realidad, tal como lo afirma Acosta (2010 y 2009a), se trata de una propuesta social aún inacabada, por tanto perfectible.

En las siguientes líneas intentamos acercarnos al sustento teórico que está detrás del SK, a través de una desagregación ordenada de una serie de dimensiones y subdimensiones que consideramos necesarias para entenderlo como un paradigma alternativo al desarrollo capitalista. Consideramos que es posible identificar cinco diferentes dimensiones que se detallan en el recuadro 6.

2.2 Origen, definiciones y principios del *sumak kawsay*

El origen del concepto del SK, como propuesta teórica y política de transformación social, es difícil rastrearlo en el tiempo, si bien muchos autores coinciden que toma fuerza a partir de los años noventa del siglo anterior, cuando en el caso ecuatoriano emergió con fuerza la presencia política de los movimientos indígenas, así como iban confluyendo una serie de iniciativas educativas internas y de programas de cooperación internacional que promovían los principios del buen vivir. Algo parecido sucedió con el *sumak qamaña* o vivir bien en Bolivia, que seguramente apareció por el impulso de los movimientos indígenas y por ciertos grupos de intelectuales de izquierda.

Recuadro 6: Principales rasgos teóricos del SK

DIMENSIONES	CARACTERISTICAS
Concepción sobre el desarrollo	Reniega del concepto de desarrollo. Desmaterializa la idea del bienestar, centralidad de la naturaleza, austeridad y aprovechamiento de recursos locales (Gudynas, 2011a, 2009b, 2004; Unceta, 2010). Otra forma de vida, relación armoniosa entre los seres humanos para convivencia colectiva entre sí y con la naturaleza (Huanacuni, 2010)
Concepción del subdesarrollo	No existe subdesarrollo como situación que luego deviene en desarrollo ni como ausencia de desarrollo. Se vive bien o se vive mal. Los pueblos sufren de un maldesarrollo (Tortosa, 2011; Acosta, 2010 y 2009c)
Variable clave de otro desarrollo	Multifactorial: Importancia de saberes tradicionales y técnicas locales; diversidad en las formas organizativas de la producción; identidad cultural; la naturaleza goza de derechos (Escobar, 2010).
Estrategia política para otro desarrollo	Participación directa y autogestión. Construcción de diálogos multiculturales (Acosta, 2010 y 2009a, 2009c; Escobar, 2010). Construcción del Estado Plurinacional
Proceso para otro desarrollo	Reinvindicación de cosmovisiones indígenas; cambios en prioridades de la Economía; convivencia sin miseria (Acosta, 2010 y 2009c)

Fuente: Elaboración propia.

Gudynas (2011a) considera que la idea del buen vivir emergió tanto por la disconformidad frente al desarrollo convencional, como por la búsqueda de alternativas para mejorar la calidad de vida y proteger a la naturaleza (*Pachamama*). Pero este nacimiento no implica la existencia de un concepto acabado sino debe ser visto como una construcción diversa y en marcha. Además, esta construcción es multicultural, con los aportes de las cosmovisiones de varios pueblos indígenas y la confluencia de varios paradigmas como el desarrollo humano, el etnodesarrollo, entre otros. También aportan para la propuesta del SK los cuestionamientos que se venían dando a la mercantilización de la naturaleza.

La traducción de la palabra kichwa *sumak kawsay* no es una cuestión cualquiera pues conlleva su complejidad en la medida que podría perderse su esencia y contenido filosófico. Siguiendo a Huanacuni (2010), es indispensable buscar las traducciones más fidedignas para el *suma qamaña* en lengua aymara y para el SK en kichwa. El *suma qamaña* utilizado en Bolivia debería ser traducido como vida en plenitud, aunque formalmente se lo traduce como vivir bien.

En cambio, el SK utilizado en Ecuador empieza con el *sumak* que significa plenitud, sublime, excelente, magnífico, hermoso(a), superior, integral, simbiótico y holístico. Luego, *kawsay* significa vida, ser-estando, estar-siendo, con lo cual la traducción literal del SK sería la plenitud de vida, aunque formalmente se lo traduce como buen vivir, tal como lo recoge la Constitución de la República del Ecuador de 2008.

Puesto que no podemos adentrarnos en el debate lingüístico y cultural, ni zanjar completamente las discusiones sobre su origen, lo cierto es que el concepto del SK conlleva un carácter estético, cosmológico, holístico y político. Una forma que consideramos válida para simplificar el análisis de este concepto y aportar a su mejor comprensión, es la posibilidad de adentrarnos en los principios que lo animan.

En efecto, es importante entender que el SK es un principio de vida o un paradigma de vida que se fundamenta en cuatro principios basados en la cosmovisión indígena andina y en los saberes ancestrales en general: i) la relacionalidad que se refiere a la interconexión entre todos los elementos de un todo; ii) la reciprocidad que tiene que ver con la relación recíproca entre los mundos de arriba, abajo, ahora, entre seres humanos y naturaleza, una especie de coparticipación; iii) la correspondencia que se refiere a que los elementos de la realidad se corresponden de una manera armoniosa, a manera de proporcionalidad, y, iv) la complementariedad que se basa en que los opuestos pueden ser complementarios, ya que nada está por demás.

Huanacuni (2010) afirma que el SK se fundamenta en un paradigma comunitario basado en la vida en armonía y el equilibrio con el entorno. Según él se trata de un paradigma indígena-originario-comunitario. La comunidad debe entenderse como las relaciones entre las partes que forman un todo, sean humanas o no. La identidad cultural surge de la relación con la *pacha mama*, que a su vez configura una forma de vida, además conlleva la recuperación de la memoria y la historia ancestral como soportes de una nueva visión de futuro.

La aclaración que hace este autor sobre la dimensión comunitaria nos parece relevante, en el sentido de que el paradigma comunitario no termina en las dimensiones culturales sino que también conlleva la vigencia de una economía comunitaria, cuyo funcionamiento se sustenta en principios tales como: armonía, equilibrio, reciprocidad y complementariedad, tal como lo veremos más adelante.

El Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) define al SK o buen vivir como un nuevo paradigma de vida frente al modelo desarrollista del Estado ecuatoriano, así:

> En esta visión, el SK en su máxima expresión es vivir en comunidad, plenitud, hermandad, complementariedad, relacionalidad entre seres humanos, seres humanos y la naturaleza, seres humanos y espiritualidad. En este sentido, resaltamos que el pensamiento ancestral es eminentemente colectivo: necesariamente recurre a la idea del nosotros porque el mundo no puede ser entendido desde la perspectiva del individualismo […] Finalmente podemos señalar que el Buen Vivir no es simplemente un discurso romántico sino implica asumir retos orientados a definir profundas transformaciones en nuestras sociedades, en oposición a la lógica capitalista de crecimiento económico y acumulación de ganancias (CODENPE, 2001: 23)[14]

La Secretaría Nacional de Desarrollo (SENPLADES), organismo que mantiene un seguimiento programático y de cierta manera también conceptual sobre el SK, lo concibe como un aporte de las culturas ancestrales andinas que va más allá de las nociones de progreso, modernización y crecimiento económico. En tal sentido:

> El Buen vivir es una apuesta de cambio que se construye continuamente desde reivindicaciones de los actores sociales de América Latina durante las últimas décadas por reforzar la necesidad de una visión más amplia, la cual supere los estrechos márgenes cuantitativos del economicismo, que permita la aplicación de un nuevo modelo económico cuyo fin no sea los procesos de acumulación material, mecanicista e interminable de bienes, sino que incorpore a los actores que históricamente han sido excluidos de las lógicas del mercado capitalista, así como aquellas formas de producción y reproducción que se fundamentan en principios diferentes a dicha lógica de mercado. Así mismo, el Buen vivir, se construye desde las posiciones que reivindican la revisión y reinterpretación de la relación entre la naturaleza y los seres humanos, es decir, desde el tránsito del actual antropocentrismo al biopluralismo (Guimaraes citado en Acosta, 2008), en tanto la actividad humana debe realizar un uso de los recursos naturales adaptado a la generación (regeneración) natural de los mismos (SENPLADES, 2009: 24)

Hasta aquí la parte más o menos consensuada sobre el concepto del SK, que finalmente se traduciría como buen vivir, vivir en armonía o vivir en equilibrio, todo lo cual lleva implícito la oposición a las formas de vida occidental. Sin embargo, autores como Oviedo (2011), advierten críticamente sobre una posible contaminación de este concepto por parte del paradigma civilizatorio occidental, en el sentido de que esta traducción del SK como vivir en armonía o vivir en equilibrio resulta ser incompleta, pues el SK es todo a la vez: la convivencia entre diversos, la conciencia plena y la cultura amplia de la vida y no solo el ser humano.[15]

---

[14] El CODENPE es una institución pública indígena que representa a 14 nacionalidades y 18 pueblos legalmente reconocidos en la República del Ecuador.

[15] Lo que en realidad le preocupa a Oviedo (2011) es evitar la confusión entre buen vivir y vivir mejor, pues este último nos conduciría nuevamente al paradigma de vida occidental y capitalista. A nuestro entender, este aspecto es trascedente pues se abre el debate sobre el sentido anticapitalista o no del *SK*. Una ampliación de esta temática se encuentra en el epígrafe 2.3.

En definitiva, los postulados ancestrales andinos que alimentan directamente al SK se basan en un conjunto de principios con una fuerte connotación espiritual en oposición al materialismo y con una visión holística, en oposición a los enfoques economicistas. No se trata de una propuesta cerrada y circunscrita exclusivamente por y para los pueblos y nacionalidades indígenas, sino más bien tiene una pretensión de aplicación universal en tanto se lo entienda como un paradigma alternativo y crítico de los postulados y principios del capitalismo y de su sustento moderno-racionalista.

2.3 Sumak kawsay y los conceptos de desarrollo y subdesarrollo

Huanacuni (2010) niega rotundamente que el SK se trate de un concepto de desarrollo convencional ni de nuevo desarrollo, por el simple hecho de que este concepto en sí mismo no existe en la cultura indígena como condición para una vida deseable, consecuentemente, tampoco existe el concepto de subdesarrollo. Su argumento es que el SK viene a ser un paradigma ya no individualista sino comunitario en la medida que lo colectivo se opone al individualismo, donde la armonía con la vida se opone a la acumulación de bienes y riqueza, donde los saberes tradicionales existen frente al conocimiento tecnológico y científico capitalista, en definitiva, donde una nueva cosmovisión diversa, relacional y complementaria se opone a la visión occidental de ser o estar en niveles superiores o inferiores de condiciones de vida.

Huanacuni sintetiza los planteamientos ideológicos del SK de la siguiente manera:

1. Recuperación de los conocimientos ancestrales
2. Soberanía y dignidad nacional
3. Nuevas formas de relación de vida basadas en la comunidad
4. Relación armoniosa con la madre tierra
5. Sustitución de la acumulación individual del capital por la recuperación integral del equilibrio en armonía con la naturaleza

En este contexto, Alberto Acosta, al igual que Oviedo (2011), advierte que no se deben confundir los conceptos del buen vivir con el "vivir mejor", que ciertamente parecería un juego de palabras, pero que conllevan diferencias substanciales. El "vivir mejor" hace alusión al progreso ilimitado, el consumismo y la acumulación material sin fin. No se trata de una simple promoción del bienestar occidental sino que se trata de construir una sociedad solidaria y sustentable, empezando por el reconocimiento y la recuperación de los saberes y culturas de los pueblos y nacionalidades indígenas, aunque tampoco ello signifique volver al pasado, ni tampoco promover el *pachamamismo* que exagera al extremo la importancia de la naturaleza. (Acosta, 2011: 52 y 53).

De tal forma que Huanacuni, Acosta y Oviedo coinciden en la misma afirmación de que el vivir bien no equivale a vivir materialmente mejor, ya que:

> El Vivir Bien no es lo mismo que el vivir mejor, el vivir mejor es a costa del otro. Vivir mejor es egoísmo, desinterés por los demás, individualismo, sólo pensar en el lucro. Porque para vivir mejor al prójimo se hace necesario explotar, se produce una profunda competencia, se concentra la riqueza en pocas manos […] El Vivir Bien está reñido con el lujo, la opulencia y el derroche (Huanacuni, 2010: 22)

En cuanto al subdesarrollo, Acosta (2010) argumenta que en las comunidades indígenas no existe la concepción de un proceso lineal que establezca un estado anterior o posterior, la trascendente viene a ser la expansión de las potencialidades individuales y colectivas, cualquier persona ha de tener las mismas posibilidades de elección, aunque no tenga los mismos medios. Similares ideas las podemos sacar de Huanacuni, quien considera que el vivir bien es mucho más que el bienestar basado en la acumulación de bienes, por tanto, no debería ser equiparado con el desarrollo, ya que el desarrollo es inapropiado y altamente peligroso de aplicar en las sociedades indígenas, tal y como es concebido en el mundo occidental. Concretamente este autor considera que:

> En la visión del vivir bien, la preocupación central no es acumular. El estar en permanente armonía con todo nos invita a no consumir más de lo que el ecosistema puede soportar, a evitar la producción de residuos que no podemos absorber con seguridad. Y nos incita a reutilizar y reciclar todo lo que hemos usado. En esta época de búsqueda de nuevos caminos para la humanidad, la idea del buen vivir tiene mucho que enseñarnos (Huanacuni, 2010: 33)

Variables claves del *sumak kawsay*

En realidad no existe una variable clave de la propuesta del SK, pues su enfoque es multifactorial, por tanto debemos hablar de un conjunto de variables tales como: Importancia de saberes tradicionales y técnicas locales; diversidad en las formas organizativas de la producción; identidad cultural; la naturaleza goza de derechos, entre las principales.

Los conocimientos ancestrales frecuentemente han estado subordinados frente a la ciencia y la tecnología moderna, situación que el SK reclama como algo a ser superado, para dar paso a una multiplicidad de conocimientos que provienen de prácticas milenarias de pueblos originarios. Criterios similares se aplican a la necesidad de rescatar la identidad cultural de los pueblos ancestrales.

El capitalismo, al mantener una lógica reproductiva basada en la acumulación del capital y en la obtención de la máxima ganancia posible, subordina y menosprecia a cualquier forma productiva que se separe o se oponga a esta dinámica. Las llamadas formas precapitalistas se ven cercadas y asfixiadas por el capitalismo, con reducido o casi nulo espacio de reproducción. La propuesta del SK aborda esta problemática argumentado sobre la necesidad de legitimar y revitalizar las diferentes formas organizativas de la producción, que se mueven bajo lógicas y dinámicas opuestas parcial o totalmente al capitalismo.

En cuanto a los derechos de la naturaleza, el argumento desde el paradigma del SK es que todos los seres vivos e inertes forman parte de un conjunto de vida que debe respetarse, a partir de una convivencia lo más armónica posible. El respeto a los ciclos vitales de la naturaleza es una garantía para el buen vivir.

José María Tortosa (2011) reconoce que frente al actual malestar con el desarrollo equivalente a crecimiento y progreso y de la insostenibilidad de la "ideología del todo vale", se requiere anteponer una ética de la vida, un "poder vivir bien". Las necesidades del buen vivir son múltiples tales como: necesidades básicas o de subsistencia, seguridad, libertad, identidad, entre otras.

Todas estas necesidades se aplican en tres escalas: Estado-localidad; ecosistemas; y sistema mundial, es decir, las políticas y las acciones colectivas para el buen vivir pueden o deben establecerse en estos tres niveles. Tortosa acepta que frente al mal vivir se puede optar por el uso ecuatoriano del "buen vivir", sin perder de vista que en Bolivia también aparece en su Constitución también como "vivir bien", incluso el "suma qamaña" aymara bien pudiera traducirse como "buen convivir" (Tortosa, 2011).

Siguiendo estos argumentos de Tortosa, tenemos que las variables claves para el buen vivir son multidimensionales, entre las principales serían:

1. Autodefensa en el nivel local
2. Creación de minisistemas alternativos frente al sistema económico capitalista, ya sea por fuera o en sus propios linderos: redes de dinero alternativo, cooperativas, etc.
3. Impulso de la economía solidaria o economía popular, que podría llamarse "economía pública no estatal", que quiere decir que se trata de una alternativa que no busca la salida total o parcial, sino avanzar hacia el buen vivir, incluyéndose también los sistemas de comercio justo.

De lo anteriormente expuesto, se ratifica el contenido multifactorial del SK, a manera de una urdiembre de principios, relaciones y factores que juegan un rol dentro de una integridad tanto como proceso como finalidad última, cual es el poder vivir en armonía social y ambiental. Cada uno de estos temas por su complejidad va a ser abordados con mayor detenimiento en los siguientes acápites, pasando primero por la esfera económica, luego el medio ambiente, los conocimientos ancestrales y terminando en la propuesta política de transformación del Estado.

2.4 La economía del *sumak kawsay*

Debemos empezar destacando que no existe una definición sistematizada y precisa de lo que implicaría una conceptualización de la economía bajo los preceptos del SK, sin embargo podemos efectuar un acercamiento a partir de los principios generales que lo animan y que obviamente dan sustento al funcionamiento de la actividad económica, que tal como ya lo mencionamos en el apartado anterior sobre su visión multifactorial, esta actividad es un plano más dentro del conjunto de planos sociales, ambientales y culturales.

En tal sentido, consideramos que habría una economía relacional, recíproca, proporcional y complementaria, de tipo comunitaria, cuya finalidad última vendría a ser el buen vivir. O dicho de otra forma, la economía desde el paradigma del SK viene a ser el conjunto de actividades productivas y reproductivas que se subordinan a un equilibrio social y ambiental de tipo comunitario.

Los principios antes mencionados, solidaridad, reciprocidad, pluralidad y complementariedad, empujan o promueven nuevas relaciones sociales de producción basadas en la armonía entre los individuos con la naturaleza y entre ellos mismos. De tal forma que la economía del SK se centra en la sociedad y en la naturaleza y no en el mercado ni el Estado.

De esta primera lectura se pueden sacar varios elementos de juicio. En primer lugar, el proceso social económico bajo los principios del SK se opone de manera franca y directa al paradigma capitalista de la máxima ganancia en los procesos económicos. Se trataría de una economía donde prima la visión comunitaria para satisfacer las necesidades individuales y colectivas, y donde los bienes de uso tendrían supremacía sobre los bienes de cambio. Podría existir la iniciativa individual pero siempre deberá subordinarse al interés comunitario.

En segundo lugar, puesto que las actividades económicas no pueden ser vistas aisladamente de todo su entorno cultural, social y ambiental, entonces, necesariamente pasa a ser una actividad social subordinada a los intereses sociales y ambientales comunitarios, en lo que se denominaría una economía biocéntrica, en tanto y en cuanto, no interesa la rentabilidad ni la competencia, sino la vida y su conservación. Es decir, hablamos de una economía "pacha-céntrica", sin competencia, que busca el equilibrio y la armonía (Oviedo, 2011: 180-181).

En tercer lugar, al igual que la economía comunitaria se opone a la lógica capitalista, también supera o se diferencia de la lógica socialista basada en la propiedad socialista de Estado. Sin duda, esta temática es controversial y sujeta a múltiples interpretaciones, aunque lo importante a nuestro criterio es no perder de vista los grandes principios que animan a la propuesta económica del SK.

Adentrándonos un poco más en el paradigma comunitario en las relaciones económicas a fin de aportar con mayores elementos de juicio, Huanacuni (2010) explica que en la dinámica de la complementariedad, los miembros de la comunidad reciben y aportan de acuerdo con sus necesidades y responsabilidades. Cada miembro se relaciona con la naturaleza desde una posición de equilibrio para satisfacer sus necesidades respetando sus ciclos de producción y reproducción. Así que en la economía complementaria no existen las jerarquías sino las responsabilidades naturales complementarias, tampoco existe el término "recurso", pues todo está integrado en la vida, ni el concepto de explotación en la medida que nada ni nadie es útil sólo para una individualidad.

La base de la economía comunitaria la vendría a conformar el *ayllu*,[16] la *llacta*, el *jactun llacta* (Simbaña, 2011: 225). Estas formas comunitarias no son capitalistas a la luz de los principios diferentes que las anima, pues desde el *ayllu* se generan relaciones económicas en complementariedad y reciprocidad con la vida, la madre tierra, la comunidad y la familia, dando paso a un proceso que busca preservar la vida. De allí resulta comprensible que el paradigma comunitario reclame la vigencia de leyes económicas de interés humano en conjunto con las leyes naturales que armonicen la vida, la madre tierra, la comunidad y la familia (Huanacuni, 2010).

[16] Según Huanacuni (2010), el *Ayllu* es un término aymara que se traduce como "comunidad", aunque ésta no debe entender bajo la visión occidental de "unidad y estructura social" exclusivamente humana, sino que bajo el paradigma comunitario, la comunidad comprende "la unidad y estructura de vida", es decir, todas las formas de vida. En el Ayllu predomina el principio del *ayni* o reciprocidad de vida.

En cuanto a aspectos más particularizados de la actividad económica debemos decir que en el marco de la economía comunitaria, se requieren nuevos patrones de consumo dirigidos al buen vivir y no al vivir mejor, lo que implicaría revalorizar el conocimiento tradicional y poner en práctica los derechos de la naturaleza. En el mismo sentido, la defensa de los bienes comunes vendría a ser una respuesta indispensable para evitar la mercantilización de la naturaleza.[17]

En cuanto a la fuerza de trabajo, la propuesta comunitaria se encamina a la superación de la división entre medios de producción y fuerza trabajo, ya que en las iniciativas comunitarias y en el trabajo autogestionario este fraccionamiento que es la base de la explotación se diluye, pues la propiedad comunitaria y la propiedad individual en caso de haberla se subordinan a los fines y principios comunitarios.

En este punto conviene resaltar el debate conceptual si este paradigma comunitario aplicado a las relaciones económicas tendría como equivalente a la economía social y solidaria, que a su vez, debemos advertir, también es parte de otro debate sobre sus alcances y relaciones con el capitalismo. [18]

En todo caso, nuestra apreciación es que la economía comunitaria de los pueblos ancestrales y la economía social comparten una misma matriz conceptual de ser estructuras excluidas de las relaciones capitalistas modernas, pues han sido parte de las estrategias de sobrevivencia de amplios grupos sociales urbanos y rurales. Estas coincidencias de resistencia y sobrevivencia también tendrían en común la centralidad del trabajo antes que el capital, la búsqueda de la vida más que la ganancia en sí misma (Coraggio, 2011, 2007, 2004a y 2004b).

---

[17] Según Houtart (2012), un bien común es todo aquello que es compartido por los seres humanos en sus relaciones sociales, y tienen que ver con la naturaleza, la producción de medios de vida, la organización colectiva y el buen vivir.

[18] Este debate teórico tuvo un aterrizaje concreto en la construcción de la nueva Constitución del Ecuador del 2008, en la medida que finalmente se estableció como principio constitucional el reconocimiento de diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las empresas públicas o privadas, mixtas, familiares, domésticas, autónomas, comunitarias, asociativas y cooperativas. Posteriormente, según la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, expedida en el 2011, se determinó que integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares. Estas últimas se conforman por aquellas unidades que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales, que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad (art.73). Consecuentemente, lo comunitario, las formas solidarias y las formas económicas llamadas populares formarían parte de un mismo sector o ámbito.

Desde nuestro punto de vista, encontramos teóricamente similitud del concepto de la *acumulación para la vida* proveniente del SK con el concepto de *economía del trabajo* de José Luis Coraggio, anteriormente citado. Para él, la economía del trabajo se refiere a aquellas formas de organización de la producción según una racionalidad reproductiva de la vida, que incluirían todas las formas autogestionadas, el trabajo doméstico, el trabajo comunitario y cualquier otra forma de trabajo bajo la condición de que busquen una creciente autonomía y emancipación de los sistemas productivistas, y sobre todo, cuyo objetivo final sea la calidad de vida de las personas, en sentido completamente opuesto a la economía del capital en la cual prima la lógica de la ganancia.

Lo que queda para un mayor análisis a futuro es el hecho de que la trama socioeconómica de todas las formas marginalizadas, sean comunitarias, asociativas, domésticas, solidarias o no, está altamente fragmentada y en ella se reproducen tanto los valores del mercado capitalista con los de la solidaridad y la complementariedad, en diferentes grados y extensiones. En realidad no es razonable pensar que en todas estas formas productivas priman los principios de solidaridad, reciprocidad y complementariedad, tampoco de equilibrio con la naturaleza. Quizá por ello, Coraggio (2011 y 2004a) termina planteando que la economía social y solidaria es una transición de una economía mixta hacia una economía del trabajo.

2.5 El respeto de la *pacha mama* y el biocentrismo

Como lo hemos visto en los epígrafes anteriores, uno de los principales fundamentos del SK descansa en la armonía de los procesos humanos con la naturaleza, la cual que desde una perspectiva cultural indígena-originaria se la denomina *pacha mama*. Esta visión de la madre naturaleza conlleva la necesidad de garantizar la existencia de relaciones de respeto a sus ciclos naturales de producción y reproducción. Todo ello configura el concepto de biocentrismo, por el cual la naturaleza pasa a ocupar una posición central en la lógica de la reproducción de la vida, en oposición a la visión tradicional antropocéntrica que presume la predominancia utilitarista de los seres humanos sobre la naturaleza.

Como bien lo aclaran Acosta y Martínez (2009), el biocentrismo no significa bajo ningún modo que la naturaleza sea intocada, sino que como parte de su aprovechamiento se mantengan los sistemas de vida, bajo lo cual también se requiere otro tipo de consumo y de consumidores. Un ejemplo de estas posiciones es el manejo del agua, recurso que es asumido como un derecho humano fundamental, que forma parte del patrimonio nacional estratégico. Acosta reconoce que el buen vivir todavía no logra incluir de manera completa criterios de suficiencia para las actividades económicas, lo cual es entendible en la medida que el SK no le interesa mantener o reproducir condiciones de vida inequitativas y atentatorias al medio ambiente.

Al respecto:

> En los Derechos Humanos el centro está puesto en la persona. Se trata de una visión antropocéntrica. En los derechos políticos y sociales, es decir de primera y segunda generación, el Estado le reconoce a la ciudadanía esos derechos, como parte de una visión individualista e individualizadora de la ciudadanía. En los derechos económicos, culturales y ambientales, conocidos como derechos de tercera generación, se incluye el derecho a que los seres humanos gocen de condiciones sociales equitativas y de un medioambiente sano y no contaminado. Se procura evitar la pobreza y el deterioro ambiental que impacta negativamente en la vida de las personas (Acosta, 2010:9)

El biocentrismo propugna dotar de derechos a la naturaleza, aspecto que implica el reconocimiento político de objeto a sujeto, en la perspectiva señalada de buscar el necesario equilibrio entre la naturaleza y las necesidades y derechos de los seres humanos. Este reconocimiento de los derechos propios de la naturaleza representa un quiebre frontal frente a la separación de la sociedad con respecto a la naturaleza y contra la fe inquebrantable en el progreso, tal como lo afirma Gudynas (2009b). La perspectiva biocéntrica considera que se deben proteger todos los ecosistemas y todas sus formas de vida, independientemente de su utilidad económica.

Las propuestas conceptuales del biocentrismo se acercan en gran forma a la llamada sustentabilidad "super fuerte", que es una categoría superior a la sustentabilidad "fuerte" y sustentabilidad "débil". En efecto, según, Gudynas (2011b), la sustentabilidad "super fuerte" comprende una valoración plural de la naturaleza que va más allá del concepto de capital natural, es decir, el valor de la naturaleza debe ser visto desde varias esferas, sean ecológicas, estéticas, religiosas, culturales, etc. El concepto de patrimonio natural es compatible con esta valoración multifacética, además, se considera que la naturaleza tiene valores propios o intrínsecos, lo cual implica que estos valores existen independientemente de su utilidad o apreciación humanos.

Por su parte, en el otro extremo nos encontramos con la llamada sustentabilidad "débil", que se fundamenta en una valoración de la naturaleza a partir de criterios económicos que presuponen que toda utilización o afectación de la naturaleza pueden ser manejadas a través de soluciones técnicas encaminadas a la mitigación y recuperación ambiental. En un punto intermedio se ubica la sustentabilidad "fuerte", que si bien toma en cuenta la validez de las soluciones técnicas y de la valoración económica, al mismo tiempo propugna la preservación de al menos una parte de la naturaleza.

Tal como acertadamente lo resume Gudynas (2011b), en el enfoque biocéntrico, las soluciones técnicas son necesarias pero no suficientes para procesar las valoraciones múltiples que acarrea el manejo "super fuerte" de la naturaleza, dando paso a las decisiones eminentemente políticas, mientras que la sustentabilidad débil podía resolverse tecnocráticamente.[19]

2.6 Sumak kawsay y Estado

El antecedente histórico relevante es que en el territorio que ocupa la República del Ecuador han existido una apreciable diversidad de nacionalidades y pueblos originarios llamados Kichwa, Shuar, Achwar, Waorani, entre otros. Tradicionalmente los derechos de estos pueblos fueron relegadas y desconocidas tanto en los ordenamientos constitucionales como también en la práctica política. Frente a esta situación, el SK conlleva la propuesta de los pueblos indígenas para la superación de un Estado moderno uni-nacional, monocultural y colonial hacia un nuevo Estado plurinacional e intercultural (CODENPE, 2010).

Los temas de autodeterminación, autonomía, autogobierno y derecho al autodesarrollo de los pueblos indígenas no son para nada nuevos pues forman parte de un largo debate y un extendido proceso de lucha sociales en varios países del mundo, sin embargo, la propuesta del SK conlleva otras características concretas que conducen a una posible refundación del Estado, el cambio de la sociedad y la vigencia de la interculturalidad como soporte de una convivencia en la diversidad social. Esta situación es lo que se abordará en este acápite.

Frente a la visión holística que reclama el paradigma del SK y frente a su posición crítica sobre los ordenamientos occidentales, tanto del Estado como de la sociedad, los procesos políticos que podrían impulsarlo no son otros que aquellos que implican la construcción de un nuevo Estado plurinacional e intercultural.

---

[19] Jiménez (2008) argumenta que en sostenibilidad o sustentabilidad fuerte, las condiciones de incertidumbre, ignorancia e irreversibilidad sobre los sistemas naturales son de mayores alcances que los criterios de eficiencia económica, por tanto, predomina el enfoque ecológico de la sostenibilidad. En el marco de la Regla del Capital Natural Constante, la elasticidad de sustitución entre el capital artificial y el natural es nula, aunque ambos no son independientes sino complementarios, es decir, el tema es que no son sustituibles las diferentes formas del capital natural por el manufacturado o artificial. También se recomienda para ampliar sobre este tema las diferentes obras de Eduardo Gudynas citadas en esta investigación, especialmente Gudynas (2004), (2011b), (2009b) y (2004).

De tal forma que la propuesta conceptual y política es la construcción de un Estado plurinacional, cuyo fundamento obligatoriamente debe ser anticolonial, incluyente y democrático, para de esta manera superar el Estado monocultural, hegemónico y excluyente. En palabras de Catherine Walsh (2009), no se trata de un mayor nacionalismo o más Estado, sino un Estado "otro", planteamiento que también lo defiende Quijano (2006).

La crítica cultural desde la cosmovisión del SK pone en relieve las condiciones de estructuración y funcionamiento de los Estado-nación en Latinoamérica, que dejaron al margen económico, social y político a grandes segmentos poblacionales con culturas originarias o ancestrales, configurando de esta manera un conjunto de sociedades inequitativas, excluyentes y bajo una supuesta unidad cultural de tipo occidental y moderna.

Las diferentes luchas de los pueblos indígenas acaecidas en varias latitudes de América Latina como en los casos de Ecuador y Bolivia, mostraron la necesidad de superar la versión poscolonial de los Estado-nación, como planteamiento político de reclamo de sus derechos. Aún más, para superar el debilitamiento estructural de los estados que fue el resultado de dos décadas de aplicación de políticas de corte neoliberal. De ahí el concepto de Estado plurinacional, que fue recogido en las constituciones políticas ecuatoriana y boliviana.

Ahora bien, encontramos dos enfoques de lo que se entiende por Estado Plurinacional. Una de las versiones se centraría en un reconocimiento de las nacionalidades y pueblos ancestrales para su inclusión socio-política paulatina a un orden de cosas que quedan incuestionadas. Otra de las versiones es mucho más radical, en el sentido que el Estado plurinacional es un medio para las transformaciones estructurales de las sociedades monoculturales y excluyentes que priman en esta región. Al respecto, Katerine Walsh resulta ser muy contundente cuando afirma que:

> Mientras que el multiculturalismo sustenta la producción y administración de la diferencia dentro del orden nacional, volviéndola funcional a la expansión del neoliberalismo (Muyolema, 2001), la interculturalidad –como la entendemos aquí, pensada desde los grupos históricamente subalternizados y no desde "arriba"- apunta a cambios radicales en este orden. Su proyecto no es simplemente reconocer, tolerar e incorporar lo diferente dentro de la matriz y estructuras establecidas. Por el contrario, es implosionar –desde la diferencia- las estructuras coloniales del poder (incluyendo a aquellas que intenta controlar el saber, el ser y las relaciones complejas en torno a la madre naturaleza), como reto, propuesta, proceso y proyecto; es re-conceptualizar y re-fundar estructuras sociales, epistémicas y de existencias, que ponen en escena y en relación equitativa lógicas, prácticas y modos culturales diversos de pensar, actuar y vivir. Por eso, la interculturalidad no es un hecho dado sino algo en permanente camino y construcción (Walsh, 2009: 43 y 44).

De la cita anterior nos queda la idea de que el Estado plurinacional es una pieza fundamental para enfrentar y subvertir los ordenamientos socioeconómicos y políticos, que en definitiva propugna el SK, debido al contenido de sus principios fundamentados en la complementariedad, la reciprocidad, la relacionalidad y la correspondencia. Hasta dónde podría llegar esta subversión del orden de la modernidad capitalista es una buena pregunta cuya respuesta resulta ser de difícil resolución.

Necesitamos volver a Walsh (2009) para encontrar algunos argumentos sobre las necesidades y las posibilidades de transformaciones estructurales de las sociedades monoculturales y excluyentes. Los argumentos son en el sentido de que la interculturalidad es un medio para refundar el Estado, para repensar y reconstruir las instituciones sociales y políticas de la sociedad, pero aclarando que esta interculturalidad no se restringe a lo indígena como fundamentos únicos para esta refundación, ni en la simple resistencia que ha sido la principal arma política de estos grupos sociales (Walsh, 2009: 153).

En tales circunstancias, la interculturalidad es importante pero insuficiente para impulsar los procesos de cambios estructurales, razón por la cual se requiere la plurinacionalidad y la decolonialidad. Esta misma autora aclara que la decolonialidad, que si bien propone una postura ofensiva de intervención, transgresión y construcción sobre el orden establecido, no debe perderse de vista que viene a ser un medio político y conceptual y no una meta final. De esta forma, la decolonialidad ayuda a identificar los problemas a enfrentar y a esclarecer el rumbo de las luchas sociales. Al respecto:

> De esta manera, la interculturalidad y la decolonialidad van de la mano. Mientras que la interculturalidad apunta a la necesidad de desarrollar interacciones que reconozcan y enfrenten las asimetrías sociales, culturales, políticas, económicas e institucionales, y, la decolonialidad apuntala los sentidos de no- existencia, deshumanización e inferiorización y las prácticas estructurales e institucionales de radicalización y subalterización que siguen posicionando a algunos sujetos y sus conocimientos, lógicas y sistemas de vida por encima de otros. En este sentido, la decolonialidad implica algo más que la descolonización. Su interés no es por el control político y de soberanía típicamente entendidos en los conceptos de colonialismo y colonización, conceptos que su añadido de "des" asumen una transición, superación y emancipación de esta relación histórica y política local y residual (Walsh, 2009: 233).

En este mismo sentido, el CODENPE también es claro en cuanto a las características objetivas del nuevo Estado plurinacional cuando afirma que:

> […] el Estado Plurinacional es un modelo de organización política para la descolonización de nuestros pueblos que hace realidad el principio de un país con unidad en la diversidad, promueve la equidad social y política, la justicia económica, la interculturalidad de toda la sociedad y el derecho de los pueblos y nacionalidades indígenas, afro-descendientes y montubios al autogobierno comunitario y al control de los territorios donde habitan, dentro de un Estado unitario (CODENPE, 2010: 63)

Según el CODENPE, en el marco de un estado plurinacional, se necesita la vigencia de una democracia comunitaria participativa, que a su vez implicaría un tipo de democracia participativa, intercultural y plurinacional. La participación de las nacionalidades y pueblos indígenas debería ser como actores y sujetos directos de los derechos colectivos.

En un trabajo de Oscar Lander (2011) sobre el rol del Estado en los procesos de transformación en Latinoamérica, este autor argumenta que esta región está viviendo procesos de cambios múltiples y heterogéneos, lo cual provoca fuertes tensiones de muy diverso tipo. En antaño era posible identificar un camino para la transformación a partir de propuestas de revolución socialista pero que no salían del patrón civilizatorio occidental y de la confianza sin límites en el progreso.

Mientras que en la actualidad, la crisis sistémica del capitalismo configura cuatro escenarios contra la dominación imperialista, contra el capitalismo, la búsqueda de alternativas al desarrollo y la existencia de proyectos nacional-populares, aunque "no se trata de alternativas históricas plenamente excluyentes ni fácilmente complementarias, sino de tendencias y opciones que se entrelazan complejamente en la realidad de las confrontaciones políticas actuales" (Lander, 2011:125).

Frente a esta realidad diversa se construyen diferentes modalidades de Estado, ya sea bajo la lógica nacional-popular, o socialista o desde la lógica de decolonización, antes referida por Walsh (2009). En las dos primeras modalidades se pone énfasis a la soberanía nacional, la democratización y la redistribución de la riqueza, mientras que la tercera modalidad el énfasis gira alrededor de la plurinacionalidad, la soberanía y la autonomía de los pueblos indígenas, el rechazo del desarrollismo-extractivismo y el reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra.

Lander concluye que cualquier proceso de cambio estructural podría fracasar si no se logra cierta confluencia entre las diversas lógicas transformadoras (nacional-popular, socialista, decolonizadora) y si no se logra rupturas profundas en las formas de inserción en la economía mundial en la cual se han acentuado las formas coloniales de la división internacional del trabajo y de la división internacional de la naturaleza y su apropiación capitalista. Los retos a futuro no son otros que aquellos que implican amplios consensos sociales y una mayor profundización teórica de los procesos de transición, pues en este último aspecto se carece de experiencia y de elaboraciones teórico-conceptuales.

Para Brand (2011), lo verdaderamente importante es considerar al Estado como una relación social en su doble rol de garantizar las relaciones sociales capitalistas dominantes y de superar los problemas propios del capitalismo para de esta manera lograr cierta cohesión social, por lo que para "llevar adelante cualquier proyecto emancipador, hay que considerar este hecho: que la estructura del Estado es una relación de poder, pero también un conjunto de aparatos cuya transformación es necesaria" (Brand, 2011: 152).

Según Brand, las políticas públicas alternativas no son suficientes para un proyecto de transformación, sino que se requiere la acción de un Estado internacionalizado que promueva el rompimiento de las relaciones inequitativas que se dan en la economía mundial. En suma, el Estado, al ser una relación social, se requiere un conjunto de esfuerzos sociales amplios y en varias dimensiones.

De otro lado, se puede abordar el tema del Estado en el marco del SK eminentemente desde un punto de vista de la función socioeconómica que desempeñe. Así se tendría un Estado progresista o compensador, el cual se refiere a las nuevas actuaciones de gobiernos progresistas que siguen explotando la naturaleza y persiguiendo el crecimiento económico pero al mismo tiempo mantienen un conjunto de políticas públicas activas relacionadas con educación, salud, bienestar social, e incluso, compensaciones ambientales.

Los medios para ello se basan en la captura de mayor renta extractivista y la nacionalización de algunas empresas. Consecuentemente, el Estado se mueve en dos andariveles, de un lado, cede ante el capital y, de otro lado, intenta contenerlo, dando paso de esta manera a múltiples contradicciones, sin que implique la vuelta a un Estado de corte neoliberal. Así se llega a configurar un Estado progresista que busca delicados y complejos equilibrios socioeconómicos y ambientales, bajo un fuerte proceso de legitimación social.

El Estado compensador no equivaldría al Estado de bienestar de tipo europeo, pues en el primero prevalecería la compensación económica como fundamento de su accionar y no tanto en un fortalecimiento de los derechos ciudadanos como en el caso del segundo. Aquí el abanico se abre en cuanto a los tipos de estados compensadores, pues no existiría una sola versión en el caso de América Latina, ya que dependería de un conjunto de situaciones socio-históricas particulares de cada país, pero, posiblemente más inclinados a los procesos políticos de tipo populistas y caudillistas. Este Estado compensador vendría a ser el mecanismo para sostener un capitalismo benevolente, que permite un mayor rostro humano a los procesos pero que no cuestiona la apropiación de los recursos naturales, ni el tipo de inserción en los mercados globales, ni el papel del crecimiento económico.

Para Unceta (2009), la estrategia política de implementación del buen vivir implicaría una recuperación de lo público frente a la mercantilización de la vida. Frente a la crisis civilizatoria del capitalismo, el Estado juega un rol imprescindible, proceso en el cual la soberanía se convierte en un elemento clave. Para dar paso a nuevas formas de participación social se requiere nuevas reformas del Estado, con lo cual volvemos a los planteamientos del Estado plurinacional, la soberanía y la integración de los pueblos latinoamericanos.

Finalmente, Unceta (2009) argumenta que si bien el SK o el buen vivir es un concepto teórico y al mismo tiempo una propuesta política, pero no es menos cierto que se trata de una alternativa con serias limitaciones frente a la globalización, por la sencilla razón de que la globalización capitalista provoca un margen de maniobra muy corto para los países en desarrollo, lo cual podría desbaratar y golpear esta opción. Aunque todo va a depender tanto de la situación de cada país con respecto a los aspectos internos como la identidad social, el grado de desarrollo institucional y la dotación de recursos, como también de sus relaciones externas, grados de vulnerabilidad y grados de exposición a la globalización.

Este autor advierte que la globalización neoliberal vigente en la actualidad pone serias limitaciones y condiciones a los proyectos de alternativas al desarrollo, aunque aclara que es necesario tomar en cuenta estas limitaciones, no con la finalidad de renunciar a las posibilidades de transformación, sino para hacerlas posibles.

De tal forma que lo importante en el debate de las posibilidades de implementación del paradigma del SK en el contexto de la globalización capitalista, tiene que ver con un tema clave que es el grado de autonomía de una sociedad en general y del Estado en particular. En la esfera económica, esta autonomía se fundamenta en la existencia de un modelo productivo basado principalmente en los recursos locales y menos dependiente del comercio exterior. En el plano político, la autonomía se reflejaría en la existencia de un Estado Plurinacional, tal como se mencionó en líneas anteriores.

2.7 ¿Cómo entender al *sumak kawsay* en su integralidad transformadora? Una propuesta metodológica

De la exposición teórica a lo largo de este capítulo, nuestra apreciación es que el SK presenta una amplitud teórica significativa, aunque no en forma de una teoría completamente sistematizada. Esto último no la invalida sino la da un carácter de propuesta abierta para su consolidación teórica futura. Precisamente para mostrar esta amplitud teórica del SK, nuestra propuesta metodológica es tomar como referencia a Unceta (2009), quien a su vez recoge las ideas de Ul Haq (1999), en el sentido de que una nueva noción de desarrollo debería presentar planteamientos concretos en al menos cuatro ámbitos: i) generación de medios de vida, ii) equidad, iii) sostenibilidad; y, empoderamiento. Es decir, estas dimensiones configurarían la existencia de una propuesta teórica más o menos acabada y consistente.

Nosotros, para argumentar sobre los alcances del SK como una nueva noción de transformación socioeconómica y ambiental, a más de estos cuatro requisitos, vamos a añadir dos adicionales: i) el tema de las capacidades en línea con los planteamientos del desarrollo humano y ii) el tema emocional debido a su importancia en el marco de las culturas andinas. El SK tiene propuestas para todas estas dimensiones tal como se puede apreciar de manera esquemática en el recuadro 7.

Con estos elementos de juicio, consideramos que el SK es una noción que se enmarca en las alternativas al desarrollo capitalista, en la medida que presenta un conjunto de requisitos identificables para una propuesta concreta y diferenciable de transformación en las dimensiones económica, social, ambiental, cultural y política.

Esta propuesta, tal como lo hemos venido sosteniendo a lo largo de este capítulo, establece como imperativos la reproducción social bajo el concepto de vida plena (equilibrio material e inmaterial), el predominio de relaciones de vida comunitarias en oposición al individualismo y a la homogenización cultural (Huanacuni, 2010) y la vigencia de un Estado plurinacional y anticolonial.

Recuadro 7: SK como alternativa al desarrollo

DIMENSIONES	PROPUESTAS
GENERACION DE MEDIOS DE VIDA	Economía plural, solidaria y complementaria para la vida digna. Sustitución de la acumulación individual del capital por prácticas sociales equilibradas con la naturaleza. No competencia pero si equilibrio y complementariedad. Aportes según necesidades y responsabilidades (Huanacuni, 2010). Creación de nuevas condiciones materiales a través de democratización de la propiedad, producción para la vida, pluralidad de los sistemas económicos, armonía con la naturaleza. Primacía de los bienes de uso sobre los bienes de cambio
EQUIDAD	Equilibrio social más que justicia social.
SOSTENIBILIDAD	Vivir en armonía con la naturaleza. No a la mercantilización de la naturaleza
EMPODERAMIENTO	Participación social y democracia directa. Las organizaciones sociales deben ser los actores de la transformación social y no solo el Estado. Cambiar las relaciones de dominación. Sistemas políticos propios para indígenas
CAPACIDADES	Principal objetivo es ampliar capacidades: salud y educación
EMOCIONAL	Vivir en comunidad, trabajo es felicidad, defender la identidad. Reestablecer la dignidad. Connotación espiritual para reconstruir el equilibrio y la armonía de vida.

Fuente: Elaboración propia.

Los medios de vida dentro del SK se miran a través de la economía plural, solidaria, comunitaria y complementaria, que quiere decir, por arriba y más allá de la visión economicista y consumista del capitalismo moderno. Este es un tema controversial cuando se aborda la llamada economía social y solidaria y la economía comunitaria, está última de raigambre sobre todo indígena, cuyos debates teóricos no son concluyentes en cuanto a si viene a ser un proceso por dentro o por fuera de la acumulación del capital, aspectos que de alguna manera lo abordamos en epígrafes anteriores.

En todo caso, el SK lo que reivindica es la primacía de una acumulación social que supere a la acumulación individual del capital, pero al mismo tiempo, de manera muy equilibrada con los procesos de la naturaleza. Esta acumulación social buscaría como fundamento el bienestar social en equilibrio con los sistemas naturales, pasando a segundo plano la acumulación del capital que se sustenta en la revalorización del capital.

Para varios autores como Alberto Acosta (2010 y 2009c), es factible encontrar los medios para acometer con la acumulación social que propugna el SK, a través de la democratización de la propiedad, la producción para la vida, la pluralidad de los sistemas económicos, la soberanía económica y la sostenibilidad *super fuerte*. Mientras que para otros autores como Huanacuni (2010) y Oviedo (2011), la propuesta económica del SK es eminentemente anticapitalista en vista de que el paradigma comunitario es opuesto a la lógica de producción y reproducción del capital.

En cuanto a la equidad social, el SK propone un equilibrio social entre los diferentes grupos sociales de una determinada sociedad, para que se evite la primacía de uno de ellos, pero al mismo tiempo este equilibrio no es suficiente pues se requiere que se garantice de forma amplia la justicia social, definida esta última como igualdad de derechos y de oportunidades. La construcción de la equidad social es consubstancial al funcionamiento de una sociedad que pone por delante los principios del SK, pues las relaciones de solidaridad y complementariedad anulan las posibilidades de explotación de unos sobre otros.

Por otra parte, consideramos que la parte más elaborada del SK es en lo concerniente a la sostenibilidad ambiental, en a medida que se fundamenta en conjunto de posiciones teóricas con nuevas propuestas provenientes de la economía ecológica, la política ecológica y la antropología ecológica (Viola, 2000; Gudynas, 2011b).

En suma, la propuesta es vivir en armonía con la naturaleza como parte de un proceso integral de vida y que a su vez no puede ser mercantilizada. Estos planteamientos ambientales del SK no son aislados ni completamente novedosos, pero si configuran una propuesta coherente y comprensible con un norte bastante claro relacionado con la primacía del enfoque ecológico sobre las valoraciones económicas, muy a tono con los conceptos de sostenibilidad o sustentabilidad "super fuerte".

En cuanto al empoderamiento social, el SK ve como algo importante la participación del Estado en la construcción de una visión de vida, pero considera más trascendente la participación social. Las organizaciones sociales deben ser los actores de la transformación social, que a toda costa busquen cambiar las relaciones de dominación. Para que estas propuestas sociales se hagan realidad, se va a requerir el respaldo efectivo de un Estado plurinacional, profundamente democrático, anticolonial e incluyente (Walsh, 2009, Quijano, 2006), que no termina siendo un Estado reformista ni tampoco un Estado "compensador"

El Estado, en el marco del SK, asume teóricamente un rol radical anti explotación y anti capitalista, con amplias capacidades para transformar las relaciones sociales en las sociedades y para modificar las relaciones con la economía mundial. El instrumento político para estos fines es el Estado plurinacional, en el marco de la pluriculturalidad y la decolonialidad y bajo los principios básicos como la complementariedad y la solidaridad. Obviamente, entre la teoría y la praxis suele existir grandes distancias, como parecería ser la situación de los diferentes proyectos de transformación social que están intentando levantar los gobiernos de izquierdas en esta última etapa en el devenir de América Latina.

Entendida la crítica al Estado monocultural y profundamente excluyente, emerge la idea de que, en el marco de la noción de alternativa al desarrollo que implicaría SK, es posible levantar una propuesta política, en la cual es fundamental una participación directa de las personas y el impulso de procesos de autogestión, donde deben primar diálogos multiculturales. Las políticas e instituciones deben asumir la responsabilidad de fortalecer las capacidades humanas de cada una de las culturas existentes (Acosta, 2010, 2009a y 2009c). Pero más exactamente, la propuesta política alternativa deviene en la necesaria construcción del Estado plurinacional, en los términos anteriormente descritos. Así lo entienden Huanacuni (2010), Simbaña (2011), Macas (2005), Walsh (2009), Quijano (2006), entre otros.

En lo referido a las capacidades, el SK propugna la ampliación de derechos, libertades y oportunidades. Estos derecho no son los típicos liberales, sino en su contenido social, comunitario y armónicos con los derechos de la naturaleza. En lo emocional, promueve la vida digna y en comunidad, se considera que el trabajo es felicidad y oportunidad de servir a los demás, en el marco del respeto de la identidad cultural de los pueblos.

En cuanto a las formas organizativas de la producción, se plantea que debe reconocerse la multiplicidad o diversidad productiva que se presentan en las economía de los países latinoamericanos, tomando en cuenta que los diferentes sectores sociales han implementado varias formas de reproducción económica bajo una concepción solidaria o simplemente dejando a la acumulación y a la ganancia como factores secundarios. Una ampliación del tema productivo se puede observar en el epígrafe 2.4 referido a la economía del *sumak kawsay.*

Los planteamientos económicos se completan a más de las formas solidarias de producción, con las propuestas de soberanía alimentaria y la soberanía energética, y prohibición de toda forma de precarización del empleo. Según Acosta, con todas estas acciones es factible poner en vigencia relaciones de producción, de intercambio y de cooperación eficientes y de calidad, bajo la perspectiva de la solidaridad y el cuidado del medio ambiente, donde se recrean nuevas relaciones entre mercado, Estado y sociedad.

PARTE II. DISEÑO Y CARÁCTER DE LA POLÍTICA ECONÓMICA AL CALOR DEL *SUMAK KAWSAY*

CAPITULO 3. MARCO CONSTITUCIONAL, PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR Y PLANES SECTORIALES

3.1 Introducción

Para muchos analistas latinoamericanos, los procesos políticos tanto en Ecuador como en Bolivia,[20] que condujeron a la creación de nuevas cartas constitucionales, respondieron a procesos de refundación política, que se enmarcarían como claros ejemplos de un nuevo constitucionalismo.[21] Esta refundación política reflejó el cambio de fuerzas de poder en estos países en su intento de superar las condiciones que impuso el neoliberalismo tanto de un Estado reducido al mínimo, como también el deterioro de la calidad de vida de sus sociedades. En este contexto histórico de propuestas para superar el neoliberalismo y en la perspectiva de iniciar procesos radicales de transformación social, se expidió la Constitución de la República del Ecuador en septiembre de 2008.

Para llevar a buen puerto el análisis de las políticas del SK vamos a efectuar un recorrido que va desde lo normativo hasta lo realmente aplicado, dividido en dos capítulos para una mejor exposición del tema. En este capítulo se revisa las principales disposiciones en materia de política económica que contempla la Constitución Política, el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 (PNBV) y los planes sectoriales emitidos en este período. Esto vendría a ser la parte normativa, el deber ser de las políticas, mientras que en el siguiente capítulo abordaremos los instrumentos de la política económica aplicados a partir del 2007 hasta el 2011.

---

[20] El proceso de reforma constitucional en Bolivia inició con anterioridad al caso ecuatoriano, pues su Asamblea Constituyente inició labores en agosto de 2006. Luego de complicadas negociaciones entre el presidente Evo Morales y los partidos políticos de oposición, se logró aprobar un texto constitucional en diciembre de 2007, que a su vez fue revisado y modificado en el Congreso. Como colofón a este proceso, la ciudadanía boliviana aprobó la nueva Constitución en enero de 2009.

[21] El nuevo constitucionalismo es una corriente que se caracteriza por los siguientes aspectos: i) amplio reconocimiento a los derechos fundamentales; ii) amplio desarrollo de las garantías de los derechos; iii) implica un constitucionalismo social mucho más fuerte que el tradicional; iv) promueve la soberanía del Estado; v) promueve un fuerte espacio para la planificación; vi) se fundamenta en la participación ciudadana más que en la separación de poderes; vii) consolida un papel importante de las políticas públicas; viii) promueve nuevos conceptos como el de soberanía alimentaria, derecho al agua y los derechos de la naturaleza (Grijalva, 2011; Ávila, 2008).

Creemos que este enfoque es el apropiado en tanto y en cuanto nos interesa una revisión en profundidad de la política económica, desde los aspectos general y axiológico hasta lo terrenal y de aplicación efectiva. La intención no es tanto adentrarse en la evaluación jurídica ni operativa de las medidas tomadas sino más bien encontrar la consistencia o la inconsistencia de tales políticas con la visión propuesta del SK.

3.2 Derechos sociales y ambientales y los medios para efectivizarlos en la Constitución de la República del Ecuador del 2008

La característica más relevante que se puede colegir de la revisión del marco constitucional del Ecuador es su visión integral para la construcción de una nueva sociedad a partir de un amplio enfoque de derechos y garantías. El SK viene a ser el fin último de la sociedad ecuatoriana, en el marco del Estado constitucional de derechos y justicia, democrático, plurinacional e intercultural.

La construcción social del SK parte de una doble visión a partir de un régimen de desarrollo y un régimen del SK, ambos ubicados en la misma jerarquía e integrados a través de un sistema nacional de planificación. Estas estructuras en su conjunto deben garantizar el cumplimiento de los derechos que están definidos de manera amplia, lo cual ha significado que esta Constitución sea calificada como la más garantista de la historia de este país.

Concretamente en materia de derechos constitucionales, se establecen siete categorías: Del buen vivir; de las personas y grupos de atención prioritaria;[22] de las comunidades, pueblos y nacionalidades; de participación; de libertad; de la naturaleza; y de protección. Para cada categoría se determinan un conjunto más o menos amplio de derechos según la temática específica. Así por ejemplo, se regula la existencia de nueve derechos del buen vivir con el siguiente detalle: Derecho al agua y a la alimentación; ambiente sano; información y comunicación intercultural; cultura y ciencia; educación; hábitat y vivienda; salud; trabajo; y seguridad social.[23]

[22] Dentro de los derechos para los grupos de atención prioritaria se encuentra la sección tercera referida a movilidad humana, en la cual se reconoce a las personas el derecho a emigrar, la prohibición de considerar a las personas como ilegales por su condición migratoria y las facultades del Estado para precautelar los derechos de los ecuatorianos residentes en el exterior.

[23] Un análisis completo desde la perspectiva jurídica de los derechos constitucionales se puede ver en el artículo de Julio César Trujillo y Ramiro Ávila (2008).

Por su parte, el régimen del SK viene a ser la conjunción de unos sistemas de equidad e inclusión social más la aplicación del reconocimiento de los derechos que pasa a tener la naturaleza. Consecuentemente, los procesos del buen vivir se fundamentan en una sociedad equilibrada a su interior sin pasar por alto la conservación y protección de los entornos de la naturaleza. En tal sentido, el régimen de desarrollo está al servicio del régimen del buen vivir, que se trata de otra característica a ser relievada. Una visión de conjunto de lo anteriormente expuesto se presenta en el gráfico 1.

Gráfico 1: Visión del SK en la Constitución en el Ecuador

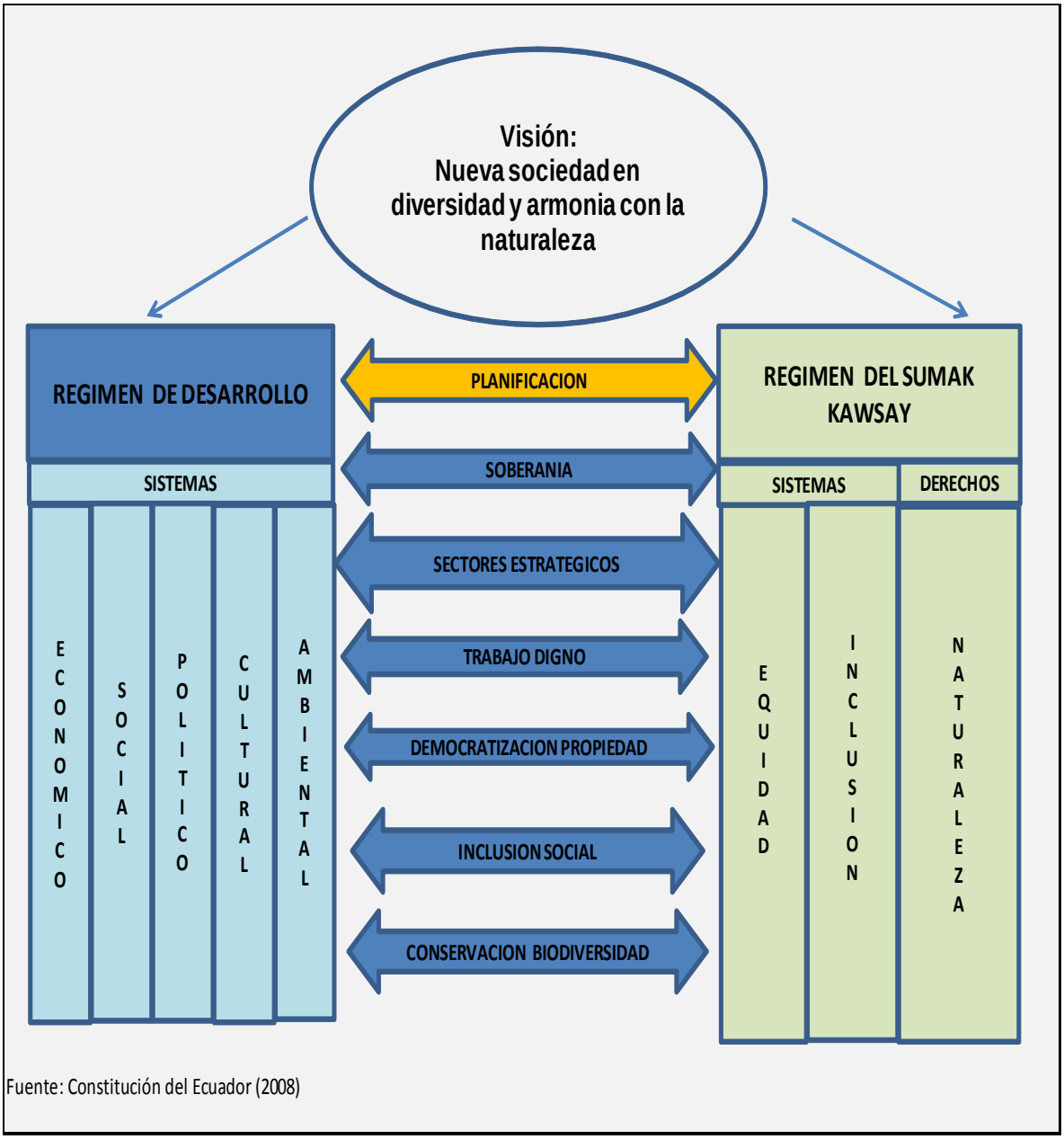

Fuente: Constitución del Ecuador (2008)

Del gráfico anterior se desprende que entre los dos planos del régimen de desarrollo y del régimen del SK intermedia el sistema de planificación nacional, como soporte indispensable para la vinculación de los mencionados planos. Esta planificación recae en el Estado como uno de sus roles fundamentales para el buen vivir. De tal forma que la Constitución establece que el funcionamiento del sistema económico mantenga una relación dinámica y equilibrada con la sociedad y la naturaleza. Puesto que esta gran visión resulta ser compleja, necesariamente debemos adentrarnos un poco más en cada una de los diferentes regímenes establecidos en la Constitución, tal como lo haremos en las siguientes líneas.

Régimen de desarrollo

En el recuadro 8 encontramos un resumen panorámico de los alcances del régimen de desarrollo. Lo trascendente de todo este esquema es que sale a flote su visión integral de los procesos tal como fue referido anteriormente, donde se combinan los elementos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales. Pero además, otra característica relevante tiene que ver con la definición del sistema económico como social y solidario, abordaje que supera las visiones anteriores de economía social de mercado o simplemente de mercado.

Si partimos de la constatación de que el régimen de desarrollo en el marco constitucional es multidimensional, lo que cabría esperar es que sus objetivos también sean múltiples. Precisamente esto es lo que encontramos cuando la Constitución determina que el régimen de desarrollo debe permitir el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, incrementar sus capacidades, lograr una economía justa, productiva, solidaria y sostenible y lograr la soberanía nacional a través de una inserción internacional estratégica.

Para todos estos grandes objetivos se requiere el impulso de una distribución económica equitativa, la promoción del trabajo digno y la conservación de la naturaleza. En este contexto se definen seis mecanismos o instrumentos para la construcción del régimen de desarrollo, que los pasamos a abordar a continuación.

Planificación

Es concebida como un sistema nacional que deviene en un instrumento transversal que topa a todos los procesos del llamado régimen de desarrollo y el régimen del SK, tal como se hizo referencia en líneas anteriores. Esta planificación debe ser para el desarrollo nacional, además debe ser participativa y descentralizada. El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento fundamental para todos los procesos socioeconómicos y ambientales, su observancia es obligatoria para el sector público e indicativo para el resto de sectores (art. 279 y 280).

Recuadro 8: Delimitaciones constitucionales sobre Régimen de Desarrollo

	ALCANCES	COMENTARIOS
DEFINICION	Comprende sistemas económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales para el Sumak Kawsay	Presenta visión integral del desarrollo
OBJETIVOS	Mejorar calidad de vida e incremento de capacidades; sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible; conservación de la naturaleza	Sistema económico que se fundamenta en la distribución equitativa, el trabajo digno y el cuidado de la naturaleza
MECANISMOS	Planificación	Planificación es instrumento fundamental para el desarrollo
	Soberanía alimentaria	Soberanía se expresa en suficiencia y calidad de alimentos y respeto cultural
	Soberanía económica	Sistema económico social y solidario
		Equilibrio sociedad - Estado - mercado
		Pluralidad de la propiedad: pública, privada, mixta, popular y solidaria
		Servicios financieros se consideran servicios de orden público
	Sectores estratégicos	Bajo control exclusivo del Estado
		Manejo a través de empresas públicas
		Empresas mixtas con mayoría accionaria estatal
		Iniciativa privada solo por delegación excepcional
		No privatización del agua
		Consulta popular para nuevas áreas de explotación
	Trabajo	Trabajo digno
	Democratización de la propiedad	Acceso equitativo a factores de la producción y lucha contra los monopolios

Fuente: Constitución del Ecuador (2008)

La novedad de este planteamiento es concebir a la planificación como un instrumento transversal y fundamental para la coherencia interna que debe haber entre fines y medios en la perspectiva de alcanzar el buen vivir. Esta visión implica un rol amplio para los procesos de planificación nacional y territorial, es decir no circunscrita a ciertos ámbitos tradicionales como las finanzas públicas o desarrollo urbano, entre otros.

Soberanía alimentaria

Se define bajo dos dimensiones, de un lado, como autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados y, de otro, la soberanía en cuanto al uso y acceso a la tierra y agua de riego. La normativa constitucional establece que la soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico de la sociedad ecuatoriana, que obliga al Estado a impulsar y facilitar la producción, la transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía popular solidaria, a fin de que se destinen fundamentalmente al consumo local y nacional mediante la generación de sistemas de distribución y comercialización equitativos.

Para tales fines, el Estado debe adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan el sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de la importación de alimentos (Art. 281). Las acciones necesarias para tales propósitos son las siguientes:

1. Impulsar la producción y transformación agroalimentaria.
2. Promover políticas redistributivas de acceso a recursos productivos.
3. Establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para la adquisición de medios de producción.
4. Promover la preservación y recuperación de la agrodiversidad y de los saberes ancestrales.
5. Promover la equidad entre espacios rurales y urbanos fortaleciendo el desarrollo de organizaciones y redes de productores y consumidores.
6. Impedir prácticas monopólicas y especulación con productos alimenticios.
7. Adquirir alimentos para programas sociales prioritariamente a redes asociativas de pequeños productores.

Las acciones en beneficio general del sector agroalimentario y pesquero nacional deben ser, entre otras:

1. Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias para evitar la dependencia de importaciones de alimentos.
2. Fortalecer la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas de producción.
3. Asegurar el desarrollo de la investigación científica y la innovación tecnológica.
4. Regular el uso, desarrollo y comercialización de la biotecnología.

El Art. 282 establece que el Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir una función social y ambiental, y regulará el uso y manejo del agua de riego para la producción de alimentos bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental. Para el cumplimiento de este artículo, se prohíbe el latifundio, la concentración de la tierra, y el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes; y plantea un fondo nacional de tierras establecido por Ley, que regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra.

Soberanía económica

La Constitución concibe a la soberanía económica como la capacidad nacional o interna para la consecución de un sistema económico social y solidario, el cual promueva una relación equilibrada entre sociedad-Estado–mercado, en un contexto de armonía con la naturaleza; una pluralidad de la propiedad ya sea pública, privada, mixta, popular y solidaria; y, unos servicios financieros con el carácter de servicios de orden público (art. 283).

Para la concreción de la soberanía económica, se requiere una política económica dirigida al cumplimiento de varios objetivos relacionados con el mejoramiento de la distribución del ingreso; incentivo de la producción nacional; aseguramiento de la soberanía alimentaria y energética; impulso de un desarrollo territorial equilibrado; fomento del pleno empleo; mantención de la estabilidad económica; impulso del comercio justo y del consumo responsable (art. 284).

Entre las disposiciones más relevantes de la política económica se puede mencionar que promueve la inversión extranjera directa como complementaria y sujeta a prioridades y normativas del país; la inversión pública se relaciona con los objetivos del régimen de desarrollo; regulación de los mercados para evitar acaparamiento, especulación y prácticas monopólicas o de abuso de posición de dominio en el mercado; el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto; la soberanía energética no se podrá alcanzar en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectando el derecho de toda la población al agua; las actividades financieras son un servicio de orden público.

Sectores estratégicos

Su manejo descansa en varios aspectos relacionados con el control exclusivo del Estado a través de la creación y funcionamiento de empresas públicas; la exigencia de que las empresas mixtas tengan mayoría accionaria estatal; la iniciativa privada para su manejo solo podrá ser por delegación excepcional; se prohíbe la privatización del agua, y, se requiere una consulta popular para iniciar nuevas áreas de explotación.

El Estado se reservare el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Se consideran sectores estratégicos: energía; telecomunicaciones; recursos naturales no renovables; transporte y refinación de hidrocarburos; biodiversidad y patrimonio genético; espectro electromagnético; agua, y los demás que determine la ley (Art. 313).

La gestión de los sectores estratégicos estará a cargo del Estado (Art. 315), pero podrá delegar la participación en los sectores estratégicos y servicios públicos a empresas mixtas en las cuales tenga mayoría accionaria, además solo de manera excepcional, delegará a la iniciativa privada y a la economía popular y solidaria, el ejercicio de estas actividades (Art. 316). Los recursos naturales no renovables pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado (Art. 317); el agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable e imprescriptible del Estado (art. 318). Se prohíbe toda forma de privatización del agua.

Trabajo

La Constitución enuncia varios principios que en términos generales se alinean al concepto de trabajo decente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Se considera que el trabajo es la base de la economía, es un derecho económico y se reconoce todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, incluidas las labores de autosustento y cuidado humano (art. 325). Se prohíbe toda forma de precarización como la intermediación laboral y la tercerización de las actividades propias y habituales del empleador, la contratación por horas, se garantiza la contratación colectiva y del trabajo autónomo.

Al trabajo le corresponde un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora (art. 328). Se garantiza la inserción laboral de personas con discapacidad (art. 330) y no discriminación por cuestiones de género (art. 331). Se reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de autosustento y cuidado humano que se realza en los hogares (art. 333).

Democratización de la propiedad

Los tipos de propiedad reconocidos legalmente son: pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta. En todos los casos deben cumplir su función social y ambiental (art. 321). Queda prohibida toda forma de apropiación de conocimientos colectivos, en el ámbito de las ciencias, tecnologías y saberes ancestrales. Se prohíbe también la apropiación sobre los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agro-biodiversidad (art. 322). Es posible declarar la expropiación de bienes por razones relacionadas con la ejecución de los planes de desarrollo social, el manejo sustentable del ambiente y el bienestar colectivo, pero siempre previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación. (Art. 323).

El Estado pasa a ser el gran responsable de las políticas redistributivas de la propiedad a través del acceso equitativo a los factores productivos, evitar concentración y acaparamiento de factores, erradicar la discriminación hacia mujeres productoras en materia de propiedad, impulsar los conocimientos y tecnologías orientados a los procesos de producción, fomentar la producción nacional en todos los sectores, en especial para garantizar la soberanía alimentaria y la soberanía energética, generar empleo y valor agregado, y promover los servicios financieros públicos y la democratización del crédito (art. 334).

Equidad

La propuesta de inclusión y equidad social gira alrededor de una visión integral encaminada al ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos del buen vivir y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. Se trata de un sistema que incluye: educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte (art. 340). Luego se hace referencia a que el Estado debe generar todas las condiciones para la protección integral de sus habitantes, en el contexto de la igualdad en la diversidad y la no discriminación (art. 341). Buena parte de las disposiciones sobre educación, salud, cultura, etc., está relacionada con el enfoque de las capacidades humanas.

De todo lo anteriormente expuesto en materia de régimen de desarrollo, un primer aspecto que nos parece relevante destacar tiene que ver con el hecho de que este régimen ya no termina en la economía, ni en su expresión más común el crecimiento económico, como suele ser el enfoque tradicional en la experiencia ecuatoriana y de otros países latinoamericanos, sino que se visualiza un conjunto de sistemas de igual nivel e interrelacionados de tipo social, político, cultural y ambiental. El aspecto trascendente de este enfoque es que este régimen de desarrollo no asume a la actividad económica como el eje central del resto de procesos sociales, ambientales y políticos. Creemos que esta propuesta constitucional es plenamente consistente con la visión holística y no economicista del SK.

En segundo lugar, la visión del sistema económico que propone la Constitución es amplia, fundamentada en relaciones de solidaridad y en relaciones dinámicas y equilibradas entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza. Todo ello encaminado a garantizar el fin último, el buen vivir. Luego la Constitución explicita un reconocimiento a la diversidad de formas de producción, ya sean empresariales, solidarios, mixtos, etc., consecuentemente, las formas productivas de la llamada economía social y solidaria son uno más en este esquema.

En este punto surge un aspecto controversial que todavía no puede ser dilucidado de forma tajante por la teoría del SK, en el sentido de que para algunos autores lo importante es impulsar una economía plural, solidaria y complementaria para la vida digna, superando la visión economicista y consumista del capitalismo moderno (Acosta, 2010 y 2009a y 2009c). Mientras que para otros autores, este reconocimiento de la diversidad productiva no sería suficiente para cumplir con el enunciado del paradigma comunitario del SK referente a la "plena sustitución de la acumulación individual del capital por prácticas sociales equilibradas con la naturaleza" (Huanacuni, 2010).

Desde nuestro punto de vista, la Constitución asume una visión parcial con respecto a los principios económicos de lo que hemos denominado el paradigma comunitario de producción y reproducción económica del SK, analizado en el capítulo 2, en tanto y en cuanto, hay un reconocimiento explícito a la diversidad de formas económicas y se establece como necesidad la democratización de los medios de producción, pero deja de lado la exigencia del SK de que las formas solidarias sean las principales formas productivas a fin de garantizar la superación del capitalismo.[24]

Otros aspectos que contempla el SK en la parte económica relacionados con la equidad y la soberanía, sí fueron considerados y puestos en la Constitución de Ecuador, como son los casos de la soberanía alimentaria, la soberanía económica, el manejo de sectores estratégicos, la centralidad del trabajo, y la democratización de la propiedad.

En tercer lugar, es necesario efectuar algunas consideraciones a la visión de soberanía económica que consta en la Constitución. Tanto por los objetivos planteados como por las políticas económicas necesarias para tales fines, se puede señalar que la visión correspondería a aquella del desarrollo endógeno, en la medida que el énfasis está en la producción nacional para satisfacer necesidades internas. Además se añade la visión ambientalista de evitar externalidades negativas por el uso de tecnologías inapropiadas.

[24] Lamentablemente no existen estudios específicos que contrasten la teoría del SK en materia económica con los grandes principios y disposiciones constitucionales aprobadas en el 2008. A nuestro criterio lo que debe entenderse es que la Asamblea Nacional Constituyente efectuó en su debido momento una interpretación del marco conceptual del SK más radical para bajarlo a un enfoque de menor intensidad, como parte de una negociación política que se dio precisamente en el proceso constituyente. En tales circunstancias, esta investigación intenta aportar a este debate.

En cuanto a la estabilidad económica, la Constitución es explícita en cuanto a que no debe entenderse como ajuste económico para llegar a un equilibrio sino como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo. Al respecto, Rafael Correa argumenta de la siguiente manera:

> Los países latinoamericanos deben superar la simpleza del control de la inflación como sinónimo de estabilidad económica, y, peor aún, como fin último de la política económica. El objetivo final de la economía es el *bienestar humano.* En general, utilizamos proxys para reflejar los cambios en dicho bienestar, y tradicionalmente estas han sido el crecimiento económico y la generación de empleo productivo […] La verdadera estabilidad en economía es, en consecuencia, tratar de alcanzar el mayor nivel de crecimiento y empleo productivo sostenibles en el tiempo, lo cual en principio nos daría mayor capacidad para satisfacer necesidades y para que cada ciudadano se gane el sustento dignamente. Desde otro enfoque, la verdadera estabilidad económica supone que la situación es *deseable*, obtener la mayor cantidad de crecimiento económico y empleo, y *perdurable*, o sea sostenible en el tiempo. En consecuencia, una situación simplemente "estable" pero no deseable, no es realmente estabilidad económica. (Correa, 2011: 140 y 141)

Estos planteamientos chocan con las versiones ortodoxas de los programas de ajuste estructural y estabilización, que se implementaron en América Latina en las décadas de los ochenta y noventa del siglo pasado, en la medida que recrearon situaciones no deseables como la reducción del crecimiento y el empleo productivo, e insostenibles por el hecho de elevar la vulnerabilidad externa y por agravar las condiciones de vida de la mayoría de la población.

Para completar esta visión sobre soberanía, encontramos una definición en el PNBV:

> Se entiende a la soberanía a partir de sus implicaciones políticas, territoriales, alimentarias, energéticas, económicas y culturales. Garantizarla, en estos términos, implica mantener y defender la autodeterminación e independencia política del Estado, interna e internacionalmente. La nueva visión de soberanía reconoce diversas formas de organización de la sociedad, dirigidas a desarrollar procesos de autodeterminación, incidencia en las decisiones y políticas públicas, control social de todos los niveles de gobierno y de las entidades públicas y privadas que prestan servicios públicos. La nueva visión de soberanía deja atrás a los supuestos homogeneizadores de la nación mestiza y enfatiza en la necesidad de reconocer la diversidad de los pueblos y nacionalidades (SENPLADES, 2009: 216).

En cuarto lugar, en materia de determinación de políticas para la soberanía alimentaria, la propuesta constitucional se mueve en dos andariveles, primero, el control de la producción y los mercados como objetivos estratégicos, y segundo, la promoción de derechos a la alimentación sana y culturalmente apropiada, al acceso a la tierra, al agua de riego, a los recursos productivos, al fortalecimiento de la organización productiva, al uso ambiental y sostenible de la producción, etc. Los grandes actores de esta visión son el Estado y las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.

En este punto conviene recordar algunos antecedentes y conceptos sobre soberanía alimentaria en la perspectiva de ubicar mejor la propuesta ecuatoriana. El término "soberanía alimentaria" fue introducido por el movimiento internacional "Vía Campesina"[25] y puesto a debate público en la Cumbre Mundial de la Alimentación, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO, en 1996.

El Foro Mundial por la Seguridad Alimentaria se efectuó en Roma en 1996, en cuyo plan de acción se establecía como unos principales planteamientos: "Alimentos para todos, no beneficios para unos pocos". En esta propuesta se identificaba el papel fundamental que la sociedad debía jugar para implementar los compromisos de los gobiernos firmantes de la declaración de la Cumbre Mundial de la Alimentación. Posteriormente tres eventos mundiales intentaron avanzar en el concepto de soberanía alimentaria: Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria, realizado en la Habana en agosto 2001, el Foro de ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria, realizado en Roma en junio de 2002; y, el Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria, implementado en Nyéléni, Selingue, Malí, en febrero 2007.

El movimiento Vía Campesina vinculó la soberanía alimentaria a la soberanía nacional y sostuvo que la alimentación de un pueblo es un tema de seguridad nacional, argumentando que un países no está seguro si tiene que depender del mercado internacional, o de "la voluntad de una superpotencia al utilizar los alimentos como instrumentos de presión internacional", o de la imprevisibilidad y los altos costos del transporte de larga distancia[26].

---

[25] "La Vía Campesina es un movimiento internacional de campesinos y campesinas, pequeños y medianos productores, mujeres rurales, indígenas, gente sin tierra, jóvenes rurales y trabajadores agrícolas". Tiene reconocimiento de la Organización mundial de Comercio. http://www.viacampesina.org

[26] Peter Rosset, Soberanía Alimentaria: Reclamo Mundial del Movimiento Campesino, 2004.

El Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria de la Habana 2001[27] emitió cuatro afirmaciones claves sobre soberanía alimentaria:

1. Los alimentos no son una mercancía más y el sistema alimentario no puede ser tratado con la exclusiva lógica del mercado.
2. Constituye una falacia el argumento de que la liberalización del comercio agrícola y pesquero internacional garantiza el derecho a la alimentación de las personas.
3. La liberalización comercial por sí misma no posibilita necesariamente el crecimiento económico y el bienestar de la población.
4. La soberanía alimentaria de los pueblo es posible y necesaria.

El Foro de ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria en Roma 2002 propuso la siguiente definición de soberanía alimentaria:

> La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas agrícolas, pesqueras, alimentarias y de tierra que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias únicas (…) Esto incluye el verdadero derecho a la alimentación y a producir los alimentos, lo que significa que todos los pueblos tienen el derecho a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada, y a la capacidad para mantenerse a sí mismos y a sus sociedades.

El Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria en Nyéléni, Selingue, Malí, 2007, introdujo nuevos criterios, tales como:

> La soberanía alimentaria promueve el comercio transparente que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición (…) Garantiza que los derechos de acceso y gestión de la tierra, de los territorios, las aguas, las semillas, el ganado y la biodiversidad, estén en manos de aquellos que producen los alimentos. La soberanía alimentaria supone nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre los hombres y mujeres, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones.[28]

De todo lo anterior, podemos señalar que la Constitución ecuatoriana asume el concepto de soberanía alimentaria como el pleno derecho del Estado a definir sus propias políticas alimentarias, a proteger e incentivar la producción nacional y el mercado doméstico a fin de alcanzar el buen vivir. De tal forma que este enfoque incluye pero al mismo tiempo va más allá que el concepto de seguridad alimentaria relacionada con la disponibilidad de alimentos, al preocuparse del origen y el modo de producción.

---

[27] http://www.inisoc.org/fsmgarces.htm

[28] Declaración de Nyéléni, Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria Nyéléni, Selingue, Malí, Febrero 2007.

Régimen del *sumak kawsay*

Este régimen viene a conformarse por las estructuras sociales y ambientales, que a su vez deben tener un sentido armónico entre sí. Además está vinculado con los derechos constitucionales y el cumplimiento de objetivos del régimen de desarrollo. Anteriormente ya mencionamos que los derechos no son solo de tipo individual sino para comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, lo cual es consistente con un Estado plurinacional.

En el recuadro 9 se presenta un esquema resumido del régimen del SK, con sus dos dimensiones, de un lado, la inclusión y la equidad social, y de otro lado, la biodiversidad y los recursos naturales. La dimensión social se aborda en un capítulo completo de la Constitución, con un enfoque del desarrollo humano y capacidades humanas. Concretamente, incluye varias dimensiones sociales tales como: educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, vivienda, comunicación, cultura, ocio, ciencia, población y movilidad humana, seguridad humana, entre los principales.

En materia ambiental, se determina como uno de los aspectos relevante del ordenamiento jurídico y socioeconómico del país, la puesta en marcha de un modelo sustentable de desarrollo (Art. 395), además establece que la conservación de la biodiversidad es de interés público, y se prohíbe las actividades económicas extractivistas en áreas protegidas, aunque contradictoriamente termina aceptando excepciones siempre que se efectué una consulta popular previa a explotación de estas áreas.

Recuadro 9: Delimitaciones constitucionales sobre Régimen del SK

	ALCANCES	COMENTARIOS
DEFINICION	Comprende el sistema de inclusión y equidad social y el respeto a los derechos de la naturaleza	Implica que el sumak kawsay se expresa en las dimensiones sociales y ambientales
OBJETIVOS	Asegurar la efectividad de los derechos constitucionales y el cumplimiento de objetivos del régimen de desarrollo	Derechos amplios para personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos
MECANISMOS	Inclusión y equidad social	Comprende: educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, vivienda, comunicación, cultura, ocio, ciencia
	Biodiversidad y recursos naturales	Comprende el impulso de un modelo sustentable de desarrollo , la conservación de la biodiversidad es de interés público, prohibición de extractivismo en áreas protegidas, consulta popular previa a explotación de áreas protegidas

Fuente: Constitución del Ecuador (2008)

Derechos de la naturaleza

Ecuador se convirtió en el primer país en el mundo en establecer constitucionalmente a la naturaleza como sujeto de derechos. Estas disposiciones legales constan en los artículos 71 a 74 de la Constitución del 2008. En efecto, la naturaleza o *pacha mama* pasa a tener derecho a que se respete integralmente su existencia y al mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Estos derechos no son declarativos sino que son exigibles frente a la autoridad pública. La restauración de la naturaleza deja de ser una opción y pasa a ser una obligación del Estado frente a problemas ambientales, además asume la capacidad de aplicar medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales. Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades podrán beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales para el buen vivir, pero los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación, además pasan a estar regulados por el Estado.

Posteriormente, la Constitución enumera una serie de principios ambientales relacionados con la promoción de un modelo sustentable de desarrollo y respetuoso de la diversidad cultural; las políticas ambientales demandan obligaciones que son de cumplimiento obligatorio para el Estado y para la sociedad; en caso de dudas sobre las disposiciones ambientales, su aplicación será en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza (art. 395). El Estado y la sociedad tienen la responsabilidad de prevenir cualquier impacto ambiental, pero si hubiese de todos modos daño, se establece la obligatoriedad de su restauración integral (art. 396).

Los ciudadanos individual y colectivamente están facultados a ejercer las acciones legales del caso para obtener la tutela efectiva en materia ambiental, incluyendo la solicitud de medidas cautelares para evitar la amenaza o el daño ambiental. El Estado pasa a ser responsable de la prevención y control de la contaminación ambiental, de la recuperación de espacios naturales degradados y de manejo sustentable de los recursos naturales y de asegurar la intangibilidad de las áreas naturales protegidas (art. 397).

La comunidad tiene el derecho a ser consultada sobre una determinada decisión estatal que implique una afectación al ambiente (art. 398). La gestión de la biodiversidad es facultad soberana del Estado (art. 400). Se declara al Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas, aunque se establecen excepciones (art. 401). No es legal establecer derechos económicos y de propiedad intelectual sobre productos derivados o sintetizados, obtenidos a partir del conocimiento colectivo asociado a la biodiversidad nacional (art. 402).

En cuanto al patrimonio natural y a los ecosistemas, se establece un sistema nacional de áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. Este sistema puede ser estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado (art. 405). No es permitida ninguna actividad extractivista de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal, aunque se determinan excepciones por motivos de interés nacional (art. 407).

Son de propiedad del Estado todos los recursos naturales no renovables y los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, substancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico (art. 408). En el art. 415 se establece que los servicios ambientales no son susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento son regulados por el Estado. Luego vienen una serie de disposiciones sobre la conservación del suelo, la eficiencia energética, el uso de prácticas y tecnologías ambientalmente limpias, etc.

De tal forma que en el ámbito del reconocimiento histórico de los derechos de la naturaleza, la propuesta constitucional es construir un modelo de desarrollo sostenible e igualitario pues busca el equilibrio Estado-mercado-ambiente. En tal estado de cosas, el fin último no es la acumulación del capital sino el buen vivir. Al respecto, Eduardo Gudynas efectúa una reflexión que nos parece apropiada plantearse en cuanto a que si en realidad resulta ser relevante o no establecer los derechos de la naturaleza. Así:

> En la Constitución ecuatoriana, la Naturaleza pasa a ser sujeto de derechos, y por lo tanto se admite que posee valores intrínsecos. Esto son valores que con propios del ambiente, y que no dependen de la utilidad o apropiación del ser humano; es un valor inherente a los seres vivos y su soporte físico. Esta postura tiene implicaciones en al menos en tres frentes: Ético, legitimando un debate sobre los valores que encierra el ambiente no-humano; moral, en tanto se derivan obligaciones tales como asegurar la preservación de la biodiversidad; y político, expresado en aspectos que van desde la sanción de la Constitución a la elaboración de un nuevo marco legal. En el reconocimiento de esos derechos propios se expresa una perspectiva "biocéntrica", distinta a una "antropocéntrica", donde la Naturaleza es valorada por la utilidad o beneficio que encierra (convencionalmente como valor de uso o de cambio). El biocentrismo defiende los valores intrínsecos como independientes de la utilidad del mundo no-humano para los usos y propósitos humanos (Gudynas, 2010: 5).

En el marco de estas disposiciones constitucionales, volvemos a las reflexiones de Gudynas, quien cuestiona si tales disposiciones constitucionales vienen a ser reivindicaciones propias de los derechos de los ciudadanos de tercera generación que se autolimitan a garantizar un ambiente sano, o por el contrario, son propuestas que viabilizan una estrategia biocéntrica, que integra el ambiente, lo social y lo económico. Por tanto:

> El concebir a la Naturaleza como sujeto de derechos también abre las puertas a cambios sustanciales en cuestiones de representación legal y tutelaje. Si las plantas y animales tienen derechos que le son propios, la pregunta siguiente es quiénes los representarán. Es evidente que las formas de vida no-humanas no podrán apelar como tales al sistema judicial ecuatoriano, y por lo tanto seré necesario arbitrar procedimientos nuevos de representación, tutelaje y amparo de esos derechos. Estos puntos escapan al propósito de este artículo, pero alrededor de ellos se tejen las polémicas sobre la futura ley, o leyes, orgánicas en temas ambientales (como los borradores en análisis sobre leyes orgánicas sobre ambiente y aguas). En ese campo también se desenvuelve una discusión entre dos posiciones: una que permite expresar el mandato biocéntrico de la Constitución, y otra que apunta a reducirlo a un mínimo y basarse esencialmente en los derechos ciudadanos de tercera generación (Gudynas, 2010: 4).

Según Gudynas, en América Latina ha primado el enfoque constitucional que incorpora las cuestiones ambientales como derechos de tercera generación, que a su vez comprenden los derechos económicos, sociales, culturales y el derecho a un ambiente sano, tal como serían los casos de Bolivia, Argentina, Brasil, Venezuela, entre otros. Sin embargo, este enfoque es limitado pues en última instancia mantiene la supremacía del ser humano sobre la naturaleza, cuando en realidad se trata de mantener una visión más integral que la denomina biocéntrica, en vez de antropocéntrica, ya que:

> (…) El requisito de un "ambiente sano" implica ciertos niveles de calidad, pero no por las especies que allí viven o por la integridad de los ecosistemas, sino como indispensables, por ejemplo, para asegurar la salud humana. Asimismo, se reclama por daños ambientales pero bajo una extensión de los derechos de propiedad de los humanos sobre el ambiente; no se reacciona por la pérdida en biodiversidad sino por el daño de una propiedad (Gudynas, 2010: 4).

A la conclusión a la que llega Gudynas en el caso ecuatoriano es que la Constitución del 2008 combina ambos enfoques, es decir, tanto el derecho a un ambiente sano como también el reconocimiento de los derechos propios de la naturaleza, lo cual es acertado según este autor pues ambos no se oponen sino se complementan, acercándose a una perspectiva "biocéntrica" distinta a una "antropocéntrica".

Por su parte Sánchez-Parga (2011) cuestiona drásticamente toda la visión de reconocer derechos de la naturaleza, ya que constituiría en un discurso irresponsable e inofensivo para enfrentar al verdadero enemigo de la naturaleza que viene a ser el modelo tecno-capitalista actual. El error de los ideólogos de los derechos de la naturaleza estaría en no reconocer la naturaleza como parte de la naturaleza humana, por tanto sería mejor reconocer que los derechos humanos conllevan unas obligaciones con la naturaleza. No importa:

> Que la naturaleza sea "pacha mama" [para las culturas andinas] o "madre tierra" (para la declaración de las NNUU), no justifica atribuirle derechos, lo que más bien escamotea el problema teórico-político de los derechos y obligaciones que los seres humanos contraen en sus relaciones con la naturaleza, y que son indisociables de los derechos y obligaciones de todos los hombres en los que tienen de humano, común a todos ellos.

Sánchez-Parga considera que la actual Constitución está saturada de un "indigenismo reaccionario" pues trata de promover un nuevo modelo de sociedad a partir de un pasado étnico andino. Estas utopías neoindigenistas "son reaccionarias porque se reconocen incapaces de proyectar en el futuro y más allá del capitalismo un nuevo modelo de sociedad" (Sánchez-Parga, 2011: 48).

3.3 Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013

Para la consecución del SK, el PNBV propone una estrategia económica incluyente, sostenible y democrática.[29] El concepto de incluyente implica varios aspectos relacionados con la incorporación de los actores sociales excluidos de la modernización capitalista, las formas de producción con principios diferentes al capitalismo, la igualdad, la justicia social y el reconocimiento de la plurinacionalidad. La dimensión sostenible descansa en la declaratoria de los derechos de la naturaleza y la gestión estatal de la biodiversidad. La parte democrática se refiere a la participación ciudadana y a la vigencia de un Estado Plurinacional. Así, se propone:

> La ruptura conceptual con el concepto de desarrollo y el modo de Estado se plasman en una estrategia de largo plazo que busca construir una *"biópolis ecoturística"*, cuyo desafío es concretar un nuevo modo de generación de riqueza y redistribución post-petrolera para el Buen vivir […] (SENPLADES, 2009: 7).

[29] A inicios del Gobierno de Rafael Correa se puso en marcha el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, denominado Plan para la revolución ciudadana. Posteriormente, con la aprobación de la nueva Constitución y la reelección presidencial para el nuevo período, se estableció el nuevo plan denominado Plan nacional para el buen vivir 2009-2013: construyendo un Estado plurinacional e intercultural. El organismo responsable de la planificación estatal es el SENPLADES.

La propuesta es la construcción de un nuevo modo de producción centrado en el trabajo y no asentado en la propiedad estatal de los medios de producción, más bien en un régimen mixto que permita la reproducción de la vida de todos y sea posible competir con solidaridad, complementariedad y justicia social (SENPLADES, 2009: 37-38).

Se argumenta que el nuevo pacto social "no puede convivir con una estrategia primario-exportadora", lo cual obliga a una "nueva estrategia endógena de acumulación y redistribución para la satisfacción de las necesidades básicas en el mediano plazo". Esta estrategia endógena va a condicionar a la estrategia de inserción estratégica y soberana del Ecuador al mundo para "emprender una transformación revolucionaria e histórica hacia el buen vivir", lo cual es posible en el mediano y largo plazo (SENPLADES, 2009: 98)

Puesto que se asume que la mayor ventaja comparativa del Ecuador es su biodiversidad, la perspectiva en el largo plazo es la construcción de una "sociedad del bioconocimiento y de servicios eco-turísticos comunitarios. Por tanto, se va a requerir la incorporación del conocimiento, el diálogo de saberes, la ciencia, la tecnología y la innovación como variables endógenas al sistema productivo, donde "la construcción y el impulso de una economía popular, social y solidaria constituye la principal herramienta para incorporar la redistribución en el propio proceso de generación de riqueza", en un horizonte de planificación de 16 a 20 años con etapas sucesivas (SENPLADES, 2009: 99).

El PNBV mantienen un enfoque holístico e integrado, que resulta ser consistente con el SK. Sin embargo, a partir de este primer elemento de juicio, debemos adentrarnos en ciertas especificidades necesarias para obtener algunas conclusiones sobre el contenido de este plan. En efecto, el PNBV efectúa una interpretación amplia de los principios básicos del SK, en vista de que enuncia una serie de orientaciones éticas tales como: justicia social y justicia económica; justicia democrática participativa, justicia intergeneracional e interpersonal; justicia transnacional; y justicia con imparcialidad. Esta interpretación se fundamenta en el concepto de justicia entendida como equidad, tanto para el acceso a bienes materiales e inmateriales como condición previa al ejercicio de libertades, como también en la participación política para el control colectivo del poder.

Recordemos que conceptualmente el SK reniega del concepto de desarrollo, tal como lo dijimos en el capítulo 2 de esta tesis, a partir de una centralidad de la naturaleza y de equilibrios económicos y sociales cuyas prioridades no es la acumulación del capital, sino el buen vivir.[30] También debemos recordar que el SK conlleva otros elementos no menos importantes como los saberes tradicionales, las técnicas locales y la diversidad en las formas organizativas de la producción.

[30] En palabras de Huanacuni (2010), se trata de implementar otra forma de vida a través de una actividad económica comunitaria en plena armonía con la naturaleza.

Tal como ya lo mencionamos en el acápite 3.2 relacionado con el análisis de los principios constitucionales para el buen vivir, consideramos que de todos modos habría cierta coherencia entre estos principios del SK y el enunciado general del PNBV relacionado con una economía plural, solidaria y complementaria para la vida digna, aunque al mismo tiempo se presentaría cierta ambigüedad en términos de la sustitución de la acumulación individual del capital por la acumulación social o comunitaria. En realidad, debemos reconocer que la propuesta económica del SK teórico es eminentemente de carácter comunitario y anticapitalista, mientras que en el PNBV no necesariamente se refleja esta situación.

De la lectura posterior del PNBV se colige que el SK exige un nuevo sistema económico, cuyo fin sea la reproducción de los ciclos de vida a partir de equilibrios entre producción, trabajo y ambiente. A partir de esta conceptualización, la acción activa del Estado a través de la política económica se encaminaría a lograr finalmente la puesta en marcha de una "economía endógena" para el buen vivir. Es decir, en este punto, el PNBV hace una interpretación de la economía del SK como una economía endógena para el buen vivir.

Con este aterrizaje práctico de los principios del SK que se concretan en la mencionada economía endógena, el PNBV define las políticas y los instrumentos que viabilicen esta opción. Los principales instrumentos pasan por la planificación económica, la potenciación de formas diversas de producción, el control de bienes estratégicos, inversiones y gasto público, acceso democrático a recursos productivos, desarrollo territorial una integración regional soberana.

El enfoque de las políticas sociales y ambientales combinan los principios del SK a partir de la plurinacionalidad, la interculturalidad y la diversidad; el desarrollo sostenible cuando expresa la necesidad de promover un ambiente sano y sostenible; el desarrollo humano cuando promueve el mejoramiento de las capacidades y potencialidades de la ciudadanía; el trabajo digno propuesto por la OIT en la medida que pretende garantizar el trabajo estable, justo y digno. Lamentablemente no es posible profundizar en toda esta temática porque saldría de los alcances de este trabajo que pretende concentrarse en la parte económica.

Puesto que todo este accionar es de mediano y largo plazo, en el PNBV se habla de un período de transición hacia un cambio de matriz productiva, de la actual primario-exportador-extractiva hacia una economía diversificada, ecoeficiente y de servicios basados en los conocimientos y la biodiversidad. Esta nueva matriz productiva sería la consecuencia lógica y secuencial de un tránsito de aplicación de políticas (ver gráfico 2), cuyo análisis vamos a profundizar en las siguientes líneas.

Gráfico 2: Trayectoria de las prioridades y políticas para el cambio de la matriz productiva primaria

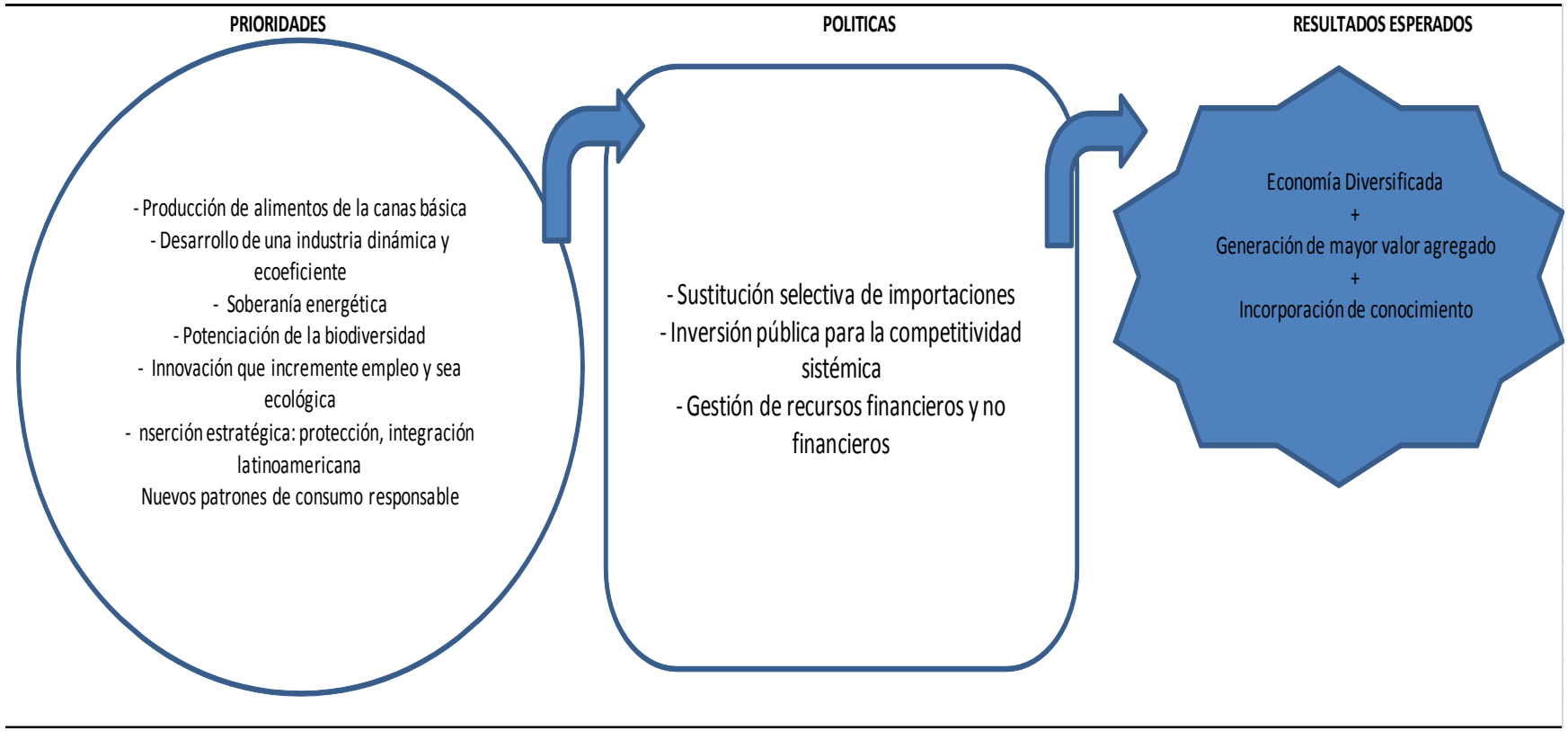

Fuente: SENPLADES (2009).

Definición de objetivos y estrategias nacionales

El aterrizaje del SK establecido en la Constitución al PNBV derivó en la definición de 12 grandes objetivos de tipo social, económico, ambiental y político. Vistos en su conjunto estos objetivos nacionales recogen de cierta manera la visión del SK multidimensional del bienestar humano, la defensa de la naturaleza, el reconocimiento de la diversidad cultural, el fortalecimiento de la identidad nacional y la participación democrática. Un resumen de tales objetivos se encuentra en el recuadro 10.

A partir de estos objetivos, se definió la "estrategia endógena para la satisfacción de necesidades" que a su vez contempla doce grandes líneas de acción, cuyo detalle puede observarse en el recuadro 11. En el ámbito económico, los principales planteamientos se refieren a la construcción de una economía endógena a partir del fortalecimiento del aparato productivo interno y el impulso de nuevo patrón de especialización de tipo industrial y servicios, en reemplazo del modelo primario-exportador vigente, para de esta manera reequilibrar sus relaciones geopolíticas en el contexto internacional.

La democratización de la propiedad de los medios de producción es una de las estrategias fundamentales para lograr equidad e incrementar las oportunidades sociales, especialmente a través de la distribución de tierra y agua. Los activos deben cumplir una función social, entendida esta última como aquella que se encamina a los grandes objetivos del SK. Se espera un mayor acceso a los activos a través de del crédito, tecnología, asistencia técnica.

En cuanto a la transformación del patrón de especialización primario – exportador, el PNBV establece la prioridad de construir una economía endógena, a partir de la sustitución selectiva de importaciones, el impulso de un nuevo patrón de especialización de tipo industrial y servicios, el fortalecimiento del mercado interno y la intervención fuerte del Estado con políticas de incentivos e inversión pública. Este cambio estructural debería reflejarse en la reducción de las brechas de productividad inter sectorial y entre los sectores productivos.

La potenciación de una economía endógena también se fundamenta según este plan en la transformación de la educación y la transferencia de conocimientos, el aumento de la productividad real, el impulso de la conectividad y las telecomunicaciones, el cambio de la matriz energética, el incremento de la inversión para el buen vivir, la inclusión y la protección social, la sostenibilidad y conservación del patrimonio natural y el desarrollo y ordenamiento territorial.

Recuadro 10: Objetivos nacionales establecidos en el PNBV

	OBJETIVOS NACIONALES
1	Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial, en la diversidad.
2	Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
3	Mejorar la calidad de vida de la población.
4	Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un medio ambiente sano y sustentable
5	Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.
6	Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas
7	Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común.
8	Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
9	Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.
10	Garantizar el acceso a la participación pública y política.
11	Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.
12	Construir un Estado democrático para el Buen Vivir

Fuente: SENPLADES (2009).

Recuadro 11: Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. Estrategias Nacionales

ESTRATEGIAS NACIONALES	ALCANCES
Democratización de los medios de producción, re-distribución de la riqueza y diversificación de las formas de propiedad y de organización	Énfasis en distribución de tierra, agua y activos productivos que no cumplan con su función social; redistribución a través del crédito, tecnología, asistencia técnica; apoyo a industrias para satisfacción de necesidades básicas
Transformación del patrón de especialización de la economía a través de la sustitución selectiva de importaciones para el Buen Vivir	Impulso de nuevo patrón de especialización de tipo industrial y servicios, impulso al mercado interno y sustitución de importaciones para reducir vulnerabilidad externa; intervención fuerte del Estado con políticas de incentivos e inversión pública
Aumento de la productividad real y diversificación de las exportaciones, exportadores y destinos mundiales	Fortalecer el aparato productivo interno para que sea más competitivo para un mejor posicionamiento en mercados internos
Inserción estratégica y soberana en el mundo e integración latinoamericana	Potenciar el desarrollo endógeno del país, re-equilibrando sus relaciones geopolíticas en el contexto internacional. Fomento economía terciaria exportadora. Promoción del regionalismo latinoamericano
Transformación de la educación superior y transferencia de conocimiento en ciencia, tecnología e innovación	Educación superior y la investigación deben ser tratados como bienes públicos.
Conectividad y telecomunicaciones para construir la sociedad de la información	TICS no solo para asegurar incrementos de productividad sino para generar igualdad de oportunidades, interculturalidad, fortalecer identidad nacional
Cambio de la matriz energética	Necesidad de superar la alta dependencia de petróleo crudo y gas natural, fomentar las energías renovables, reducir importación de derivados. Inicio de construcción de grandes proyectos hidroeléctricos
Inversión para el Buen Vivir, en el marco de una macroeconomía sostenible	Canalización del ahorro a la inversión productiva, desarrollo de capacidades humanas y oportunidades sociales, acumulación del capital productivo para cambiar el patrón de especialización y el propio modo de acumulación
Inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del Estado Constitucional de Derechos y Justicia	Derecho a la seguridad de una existencia digna. Garantía de derechos como prioridad de la estrategia de acumulación y redistribución
Sostenibilidad, conservación, conocimiento del patrimonio natural y fomento al turismo comunitario	Transición del modelo extractivista a un modelo de aprovechamiento sostenible, con valoración del patrimonio natural en su conjunto, su conservación, su protección, de aprovechamiento con responsabilidad
Desarrollo y ordenamiento territorial, desconcentración y descentralización	Impulso de nueva estructura territorial nacional policéntrica, articulada y complementaria. Movilizar recursos, democratización de acceso a medios de producción y provisión de infraestructura, educación y salud
Poder ciudadano y protagonismo social	Ciudadanos deben orientar prioridades materiales

Fuente: SENPLADES (2009).

La educación superior y la investigación deben ser tratadas como bienes públicos. Las tecnologías de la información y comunicación deben estar encaminadas tanto al incremento de la productividad como para generar igualdad de oportunidades, interculturalidad, e identidad nacional. Se prioriza el fomento de las energías renovables, la canalización del ahorro a la inversión productiva, el desarrollo de capacidades humanas y las oportunidades sociales, y el impulso de nueva estructura territorial nacional policéntrica, articulada y complementaria.

En materia de relacionamiento internacional, el Plan determina que para fortalecer el desarrollo endógeno del país, se requiere reequilibrar sus relaciones geopolíticas en el contexto internacional, para lo cual es indispensable el nuevo regionalismo latinoamericano, a todo lo cual se denomina inserción estratégica. De esta manera se esperaría una vinculación económica internacional a partir de una economía interna de tipo terciaria exportadora.

En suma, para la consecución del SK, el PNBV establece que la estrategia a seguir en el largo plazo tiene que ver con la transformación del modo de acumulación actual de corte primario extractivista, hacia un modo de acumulación fundamentado en el bioconocimiento y los servicios turísticos, a partir de la construcción de un nuevo régimen social de acumulación endógeno, equitativo socialmente y sostenible ambientalmente. Este cambio estructural requiere y exige una inserción estratégica del país en los procesos de integración regional en curso.

La construcción de una economía de las tres "s": social, sostenible y solidaria.

El objetivo económico número once del PNBV se refiere al establecimiento de un sistema económico social, solidario y sostenible. El contenido de este enunciado es interesante y amplio que requiere un mayor análisis sobre sus alcances a fin de contrastarlo con los principios teóricos y constitucionales del SK. En este punto conviene recordar y tomar las precauciones del caso en el sentido de que estamos separando por motivos metodológicos el plano económico del resto de planos sociales, ambientales y políticos, que a su vez se expresan en el resto de grandes objetivos nacionales.

Ahora bien, las preguntas que resultan pertinentes son: ¿qué se entiende por economía social, sostenible y solidaria? y ¿cómo se construye una economía de este tipo? Las respuestas provenientes del PNBV son multidimensionales. Asume que el plano económico del SK equivale a la economía social, sostenible y solidaria, que a su vez implica una economía endógena, sostenible y territorialmente equilibrada.

En este juego de relaciones, el instrumento fundamental para el desarrollo endógeno es la inversión pública, la cual debe cumplir varias funciones. Primero, la ampliación de las capacidades y oportunidades humanas en educación, salud, vivienda, acceso a crédito, generación de información, etc. Segundo, la movilización y acumulación de capital en sectores productivos generadores de valor, favoreciendo a la productividad sistémica, a través de inversiones en infraestructura de soporte (generación eléctrica, telecomunicaciones,) e inversiones en innovación tecnológica y capacitación.

El enfoque se complementa con instrumentos específicos relacionados con la soberanía alimentaria, el manejo sostenible y socialmente responsable de los sectores estratégicos, el control de prácticas de competencia desleales, los cambios en los patrones de consumo, y la promoción del ahorro y la inversión nacional con un sistema financiero como servicio de orden público. Todos estos elementos corresponden o están en línea directa con las disposiciones constitucionales referidas al "régimen de desarrollo" anteriormente abordado.

Puesto que los procesos de cambio estructural son a mediano y largo plazo, el PNBV identifica cuatro fases por la que debería atravesar el sistema económico ecuatoriano, tal como se puede observar en el gráfico 3. Una perspectiva crítica de esta propuesta se encuentra en los acápites correspondientes al carácter de la política económica en el marco del neoestructuralismo (4.2) y en las conclusiones finales con respecto a los límites de la planificación tecnocrática (capítulo 7).

Primera fase: transición y profundización de la redistribución

Comprende la sustitución selectiva de importaciones (uso de subsidios, aranceles y salvaguardias) más impulso del sector turístico, de la inversión pública, de la nueva industria nacional, de los cambios en la matriz energética. En esta fase se priorizan sectores intensivos en trabajo, las actividades que sean parte de la economía popular y solidaria, el ejercicio de soberanía alimentaria y la satisfacción de necesidades básicas.

Segunda fase: Distribución en la acumulación y consolidación de la sustitución de importaciones

Comprende la diversificación productiva a partir de un mayor peso de nuevas industrias, consolidación de un superávit energético, fortalecimiento del eco-turismo comunitario y de la economía popular, social y solidaria. En este último aspecto, se afirma que es posible distribuir el excedente a partir del propio proceso productivo por medio de la economía social y solidaria. En esta etapa se mantiene el extractivismo de los recursos naturales pero de manera responsable y sustentable.

Gráfico 3: Estrategia de acumulación y redistribución a largo plazo

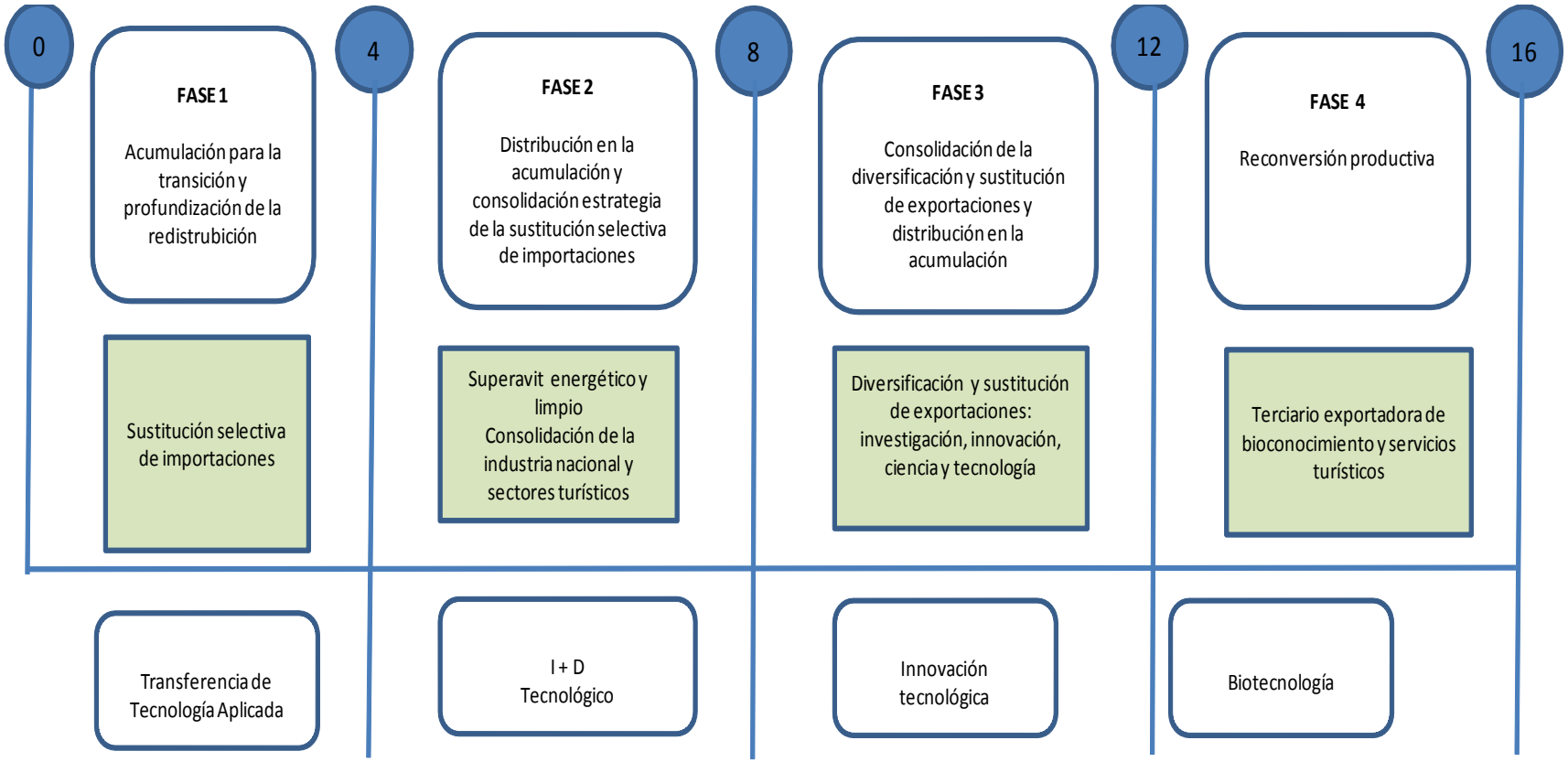

Fuente: SENPLADES (2009)

Tercera fase: Diversificación y sustitución de exportaciones y distribución en la acumulación

Se pretende la diversificación y la sustitución de exportaciones a través de inversiones en investigación e innovación científica y tecnológica. Sustitución de exportaciones en el sentido que se exporten bienes y servicios de mayor valor agregado en reemplazo de los productos primarios. La innovación productiva se operará en las industrias motivo de sustitución de importaciones.

Cuarta fase: Reconversión productiva

Se esperaría la consolidación de una economía especializada en el bioconocimiento y en los servicios turísticos. El tamaño de esta nueva economía deberá superar al de la economía primaria tradicional. Los servicios de conocimiento se vincularán con las industrias nacientes que se incentiva en la primera fase.

Al momento de referirse a las relaciones con la economía mundial, define la necesidad de una inserción estratégica y soberana del país, por la cual lo primero es la generación de riqueza para la satisfacción de las necesidades básicas del pueblo ecuatoriano y no la apertura indiscriminada.

3.4 La Agenda de Política Económica para el Buen Vivir

Antecedentes

La Agenda de Política Económica para el Buen Vivir fue promulgada en el 2011 por el Ministerio de Coordinación de la Política Económica (MCPE). Antes de este plan ya existían lineamientos de políticas que finalmente fueron sistematizadas en este documento, el cual nos va a servir para aproximarnos a la lógica que ha seguido la política económica del Gobierno presidido por Rafael Correa.

Entre los justificativos que sustentan a la Agenda se menciona que la política económica debe dirigirse a superar la matriz productiva primario exportadora, sin perder de vista que el objetivo final es el buen vivir de la sociedad ecuatoriana. También se reitera en la necesidad de cumplir con los objetivos que constan en el PNBV relacionados con la puesta en marcha de una nueva estrategia de acumulación, generación de riqueza, distribución y redistribución.

La Agenda hace un reconocimiento de que la dolarización unilateral de la economía ecuatoriana, vigente desde el año 2000, restringe considerablemente el ámbito de acción de la política económica, debido a la pérdida de la emisión monetaria, con lo cual no es posible manejar el tipo de cambio real y los precios relativos. Otra restricción tiene que ver con la crisis sistémica del capitalismo, que impacta negativamente en la economía ecuatoriana, debido a sus altos niveles de vulnerabilidad externa.

Se argumenta que es necesario superar la crisis internacional y cambiar el régimen de acumulación cuyo eje central sea la equidad. El cambio de especialización productiva requiere un sostén interno posextractivista menos dependiente de la exportación de bienes primarios y menos depredador de la mano de obra y del medio ambiente. Además se requiere un mayor número de productores para que el aparato productico sea más equitativo e incluyente (MCPE, 2011: 21).

El nuevo enfoque de la política económica asume un principio que consta en la Constitución de la República referido a la estabilidad macroeconómica, que debe entenderse no como un ajuste económico sino como la máxima producción y empleo que sea posible y sostenible, a más de privilegiar la producción nacional, la generación de empleo y los encadenamientos productivos, en la lógica de lo que oficialmente se denomina una economía endógena y sostenible.

Definición de objetivos, estrategias e instrumentos

De tal forma que el principal objetivo de las políticas económicas del buen vivir es administrar los flujos macroeconómicos que garanticen la canalización del ahorro hacia la inversión productiva para lo cual se debe evitar problemas de liquidez y una gestión eficiente de los flujos ahorro – inversión tanto pública, privada como extranjera (MCPE, 2011: 62). Los ámbitos para los cuales se definen objetivos y estrategias de política económica son: financiero, externo, real, fiscal y tributario.

En el recuadro 12 se presenta una visión panorámica de los ámbitos de la política económica, las estrategias y los objetivos detallados por cada uno de ellos. En el recuadro 13 se presenta un detalle de las medidas específicas por cada ámbito de política económica. A partir de estos esquemas vamos a desarrollar los principales alcances de la política económica.

Sector Financiero

La Agenda concibe al sistema financiero como un soporte efectivo para el aparato productivo. Los servicios financieros son de orden público, que deben dirigirse a la democratización del capital favoreciendo a micro, pequeños y medianos empresarios. En general, la perspectiva es el fortalecimiento de las finanzas populares y solidarias, privilegiar la inversión productiva, fortalecer la banca pública, garantizar la solidez del sistema financiero nacional y procurar un adecuado manejo de la liquidez de la economía.

Recuadro 12: Política económica para el Buen vivir: estrategias y objetivos

SECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS
Financiero	Convertirse en soporte importante de los sectores productivos	Democratizar el acceso al sistema financiero potenciando las finanzas populares y solidarias.
		Canalizar el ahorro interno hacia la inversión productiva
		Incrementar la eficienciade la banca pública, la integralidad de las finanzas populares y solidarias; y la solidez del sistema financiero
		Desarrollar herramientas alternativas para el manejo de los flujos monetarios e instrumentos complementarios de liquidez
Externo	Política comercial no es autónoma sino ligada a la política de desarrollo endógeno	Mantener la viabilidad de la cuenta corriente con una visión de desarrollo endógeno y de encadenamientos productivos.
		Incrementar las fuentes de financiamiento y los flujos netos de divisas
Real	Inversión para infraestructura y hacia sectores estratégicos	Incrementar la inversión productiva con énfasis en los sectores que apuntalan el cambio de matriz productiva
		Generar los instrumentos para democratizar los medios de producción y profundizar el acceso para los actores tradicionalmente excluidos
		Generar mecanismos de compras públicas que impulsen la producción local y expandan la demanda de empleo
Fiscal	Redistribución a través de inversión y gasto público	Mantener un adecuado nivel de liquidez de la caja fiscal y un financiamiento sostenido y diversificado
		Mejorar el financiamiento y la sostenibilidad del gasto público
		Gestionar adecuada y responsablemente la liquidez de las empresas públicas en función de sus objetivos sociales y de eficiencia administrativa
		Garantizar la consecución de recursos destinados al financiamiento de la inversión pública y concretar líneas de crédito contingentesante eventos externos
		Optimizar los subsidios en funciónde los objetivos del Buen Vivir.
		Incrementar el margen demaniobra del presupuesto a través de unespacio fiscal adecuado
Tributario	Progresividad para mejorar las recuadaciones y lograr equidad	Incrementar la progresividad de los ingresos tributarios en función del Buen Vivir
		Fomentar una política tributaria con capacidad recaudatoria enfocada en la imposición directa.
		Discriminar progresivamente el gasto tributario y ligarlo a la generación de empleoy nuevas inversiones, de acuerdo con el Plan Nacional para el Buen Vivir.

Fuente: MCPE (2011): Agenda de la Política Económica Para el Buen vivir 2011-2013.

Recuadro 13: Política económica para el buen vivir: Sectores y medidas

Sectores	Medidas de Política
Financiero	Acceso de los actores del sector financiero popular y solidario al Sistema Nacional de Pagos (SNP)
	Impulsar los procesos de inclusión financiera: Corporación Nacional de Finanzas Populares, apoyo entidades financieras populares y solidarias
	Desarrollo del Mercado de Valores: Mercados Multilaterales de Negociación; nuevos instrumentos de financiamiento; esquemas de garantías
	Potenciar la banca pública para apoyar la transformación de la matriz productiva
	Consolidar la institucionalidad del sistema financiero popular y solidario: mejoramiento supervisón, garantías
	Consolidar el Sistema Financiero y fortalecer el control y la supervisión bancaria
	Profundizar la desmaterialización del sistema nacional de pagos: medios de pago electrónicos
	Desarrollar instrumentos complementarios de liquidez
Externo	Fortalecer el proceso de sustitución estratégica de importaciones
	Inserción estratégica del Ecuador en el mercado mundial
	Profundizar el apoyo al sector exportador y proteger la industria local a través de los procesos aduaneros
	Fortalecer los mecanismos financieros que promuevan las exportaciones, sobre todo las de pequeños y medianos
	Fortalecer los mecanismos para asegurar los flujos netos de divisas y liquidez en la economía nacional
	Impulsar los procesos de la Integración Regional, en especial el Banco del Sur
	Facilitar la recepción de remesas a partir de servicios y productos financieros especializados
Real	Democratizar los medios de producción y profundizar el acceso para los actores tradicionalmente excluidos: Fondo Nacional de Garantía Crediticia, incentivos
	Compras públicas que impulsen la producción local y expandan la demanda de empleo
	Impulsar el acceso equitativo a los recursos naturales con criterios de responsabilidad intergeneracional: ecoturismo en áreas protegidas, incentivos a producción limpia
Fiscal	Mejorar el financiamiento y la sostenibilidad del gasto público: progresividad tributaria, transparencia
	Gestionar adecuada y responsablemente la liquidez de las empresas públicas
	Garantizar la consecución de recursos destinados al financiamiento de la inversión pública y concretar líneas de crédito contingentes ante eventos externos
	Optimizar los subsidios en función de los objetivos del Buen Vivir
	Desconcentración y descentralización de las finanzas públicas
	Garantizar que el endeudamiento público se destine a financiar los programas y proyectos de inversión
Tributario	Fomentar una política tributaria con capacidad recaudatoria enfocada en la imposición directa
	Discriminar progresivamente el gasto tributario y ligarlo a la generación de empleo y nuevas inversiones (racionalización de excenciones)
	Estimular la valoración de los activos ambientales, el uso de tecnologías limpias y el control de la contaminación ambiental

Fuente: MCPE (2011): Agenda de la Política Económica Para el Buen vivir 2011-2013.

Tres aspectos adicionales a destacarse en el ámbito financiero son aquellos relacionados con la estructuración de nuevos sistemas institucionales, nuevos marcos regulatorios y de supervisión diferenciada del sistema financiero, y desmaterialización del sistema de pagos a través del Sistema Nacional de Pagos de tipo electrónico. En concreto, los objetivos en este ámbito se relacionan con:

1. Democratizar el acceso al sistema financiero potenciando las finanzas populares y solidarias.
2. Canalizar el ahorro interno hacia la inversión productiva
3. Incrementar la eficiencia de la banca pública, la integralidad de las finanzas populares y solidarias; y la solidez del sistema financiero
4. Desarrollar herramientas alternativas para el manejo de los flujos monetarios e instrumentos complementarios de liquidez

Sector Externo

La Agenda afirma que no se puede perder de vista que la dolarización crea un vínculo directo entre los resultados de balanza de pagos y el comportamiento de la economía nacional, al no tener margen de acción en lo cambiario y monetario. Los resultados que se obtengan en la balanza de pagos, especialmente en cuenta corriente van a afectar a la liquidez de la economía ecuatoriana con las consecuencias directas en la producción y el empleo. Por esta razón, los resultados del sector externo y la política comercial son pilares claves de la política económica (MCPE, 2011: 72).

Por su parte, la política comercial debe estar subordinada a los objetivos de transformación productiva interna, priorizando las relaciones Sur-Sur, la sustitución estratégica de importaciones y la diversificación de las exportaciones. Los objetivos son los siguientes:

1. Mantener la viabilidad de la cuenta corriente con una visión de desarrollo endógeno y de encadenamientos productivos.
2. Incrementar las fuentes de financiamiento y los flujos netos de divisas

Sector Real

Según la propuesta de la Agenda, la política económica debe procurar la generación de empleo, el incremento de la producción, una mayor productividad, etc., para lo cual es indispensable la inversión para el desarrollo, especialmente aquella dirigida a los sectores estratégicos, y a la construcción de infraestructura.

Se define que son viables las alianzas público y privadas con las políticas de desarrollo local implementadas por los gobiernos autónomos y descentralizados. Un instrumento importante para la transformación productiva pasa a ser las compras públicas en tanto y en cuanto favorezcan a las iniciativas de la economía popular y solidaria y de las PYMEs.

Los objetivos del Sector Real son:

1. Incrementar la inversión productiva con énfasis en los sectores que apuntalan el cambio de matriz productiva
2. Generar los instrumentos para democratizar los medios de producción y profundizar el acceso para los actores tradicionalmente excluidos
3. Generar mecanismos de compras públicas que impulsen la producción local y expandan la demanda de empleo
4. Impulsar el acceso equitativo a los recursos naturales con criterios de responsabilidad nacional.

Sector fiscal

La política económica en este sector es el de mayor alcance dado la perspectiva de una fuerte intervención estatal en la economía. Así, la política fiscal apunta a un proceso de redistribución y equidad para mejorar las capacidades humanas y para lograr la soberanía alimentaria, energética y financiera. Para ello la propuesta se encamina a una fuerte inversión pública y activa política de gasto como instrumento de fomento para la industria local.

Los objetivos del sector fiscal son:

1. Mantener un adecuado nivel de liquidez de la caja fiscal y un financiamiento sostenido y diversificado
2. Mejorar el financiamiento y la sostenibilidad del gasto público
3. Garantizar la consecución de recursos destinados al financiamiento de la inversión pública y concretar líneas de crédito contingentes ante eventos externos
4. Optimizar los subsidios en función de los objetivos del Buen vivir.
5. Garantizar que el endeudamiento público se destine a financiar los programas y proyectos de inversión contenidos en el PNBV

Tributario

La política tributaria pasa a ser un gran puntal de la política fiscal en la medida que se vuelve en un instrumento para llevar a cabo políticas de redistribución orientadas a mitigar los actuales niveles de desigualdad y pobreza, aumentando la recaudación de impuestos directos, y promoviendo la soberanía fiscal que garantice una menor dependencia del financiamiento externo, de los ingresos petroleros o de cualquier otra actividad de extracción. También el sistema tributario debe ser una herramienta para corregir externalidades negativas para la sociedad que afecten al Buen vivir y para contribuir a la generación de mayor empleo de calidad, a la transformación de la matriz productiva y a la protección del medio ambiente (MCPE, 2011: 86).

Los objetivos del sector tributario son:

1. Incrementar la progresividad de los ingresos tributarios
2. Fomentar una política tributaria con capacidad recaudatoria enfocada en la imposición directa.
3. Discriminar progresivamente el gasto tributario y ligarlo a la generación de empleo y nuevas inversiones
4. Estimular la valoración de los activos ambientales, el uso de tecnologías limpias y el control de la contaminación ambiental.

3.5 La Agenda para la Transformación Productiva

Antecedentes

La Agenda para la Transformación Productiva (ATP) fue promulgada por el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Productividad (MCPEC), en el año 2010. Entre los justificativos se menciona a la necesidad superar la heterogeneidad estructural de la economía nacional que a su vez se expresa en brechas considerables de productividad en los diferentes sectores a nivel interno y en brechas tecnológicas con respecto al exterior. También se menciona el objetivo de superar la concentración de los factores de producción en pocas manos.

Las brechas de productividad sectoriales son una consecuencia de la baja diversificación productiva expresada en cerca de un 25% corresponde a las actividades de Agricultura, Silvicultura y Pesca, y a la Explotación de Minas y Canteras. En tal sentido, la productividad promedio de las empresas consideradas como grandes equivale a casi el doble de la productividad de las microempresas, un 53% mayor a la productividad de las pequeñas y un 31% más que las medianas (MCPEC, 2010: 70).

La heterogeneidad estructural se expresa en el hecho de que las actividades de menor valor agregado y productividad son las que mayor empleo generan. Según el diagnóstico de la Agenda de Transformación Productiva, el 58% del empleo productivo fue generado por los sectores agropecuario, pesquero y silvícola, el comercio al por mayor y menor, la construcción y el transporte y el almacenamiento, en el período 2003 al 2009.

Las brechas a nivel empresarial son considerables. Las empresas grandes concentran el 78% de las ventas y el 22% restante se reparte entre la micro, pequeña y mediana empresa, que a su vez en conjunto representan el 94% del total de empresas, año 2008. También existe una fuerte concentración del capital accionario en pocos empresarios en la medida que el 92% del capital accionario total del país se concentra en los cinco mayores accionistas y el 72% en manos del mayor accionista (MCPEC, 2010: 74 y 75).

La concentración productiva territorial también es alarmante. Para el 2008, el 86% de las empresas activas se concentraban solo en tres provincias, Guayas, Pichincha y Azuay, de un total de 24 provincias. En las provincias se presenta una apreciable disparidad de niveles tecnológicos, sobre todo en aquellas ciudades que están por fuera de los polos productivos de las grandes ciudades como Guayaquil Quito y Cuenca.

En cuanto a las brechas externas, la Agenda de Transformación Productiva estableció que el Ecuador ocupa los últimos puestos de América Latina en el gasto pública en educación y en el gasto relacionado con innovación tecnológica. De otro lado, en materia de concentración de las exportaciones, cinco productos relacionados con petróleo, derivados, banano, camarón y otros productos del mar concentraron el 74% del monto total exportado en el 2008. También se presenta una alta concentración de mercados externos, ya que los diez principales destinos constituyen el 80% del total de exportaciones (MCPEC, 2010: 61 a 66).

Definición de objetivos, estrategias e instrumentos

En el contexto antes señalado, la Agenda establece como principales objetivos a los siguientes aspectos: transformar el patrón de especialización primario exportador hacia una producción inclusiva de bienes y servicios de alto valor agregado; mejorar la productividad; democratizar el proceso de acumulación a través del acceso mayoritario a los medios de producción; apoyar a la competitividad y productividad sistémica por medio de mayor inversiones en infraestructura, servicios sociales y reducción de costos de transacción; y mejorar la eficiencia energética.

La Agenda también contempla tres elementos que debemos mencionarlos. Una estrategia territorial productiva, la implementación de políticas transversales y políticas sectoriales. La estrategia territorial pretende hacer frente a los graves problemas territoriales expresados en los siguientes aspectos: alta concentración productiva en pocos territorios, que a su vez provoca disparidades territoriales; la marginalidad, la centralización administrativa, etc. En este estado de cosas, la estrategia de desarrollo territorial apunta a dos objetivos básicos: el desarrollo productivo policéntrico y la optimización de la inversión en infraestructura pública (MCPEC, 2010: 133-134).

El desarrollo productivo policéntrico se refiere a la distribución equilibrada de las actividades en el territorio, a partir de la complementariedad entre regiones y zonas dinámicas y no dinámicas, que en su interaccionar movilicen sus recursos actuales y potenciales. Los medios para tales fines se relacionan con la innovación tecnológica, el fomento de cadenas productivas, reformas institucionales, etc. Mientras que la inversión en infraestructura pública territorial debe encaminarse a potenciar las oportunidades productivas de los territorios bajo los principios de priorización y articulación.

La Agenda identifica varias políticas que son comunes para todos los sectores y que se relacionan con la diversificación productiva. Estas políticas llamadas transversales son: comercial, capacitación, emprendimiento, logística y transporte, innovación, financiamiento y de calidad de los bienes y servicios. Todas estas políticas deben aportar a la transformación productiva y no pueden estar desintegradas de esta estrategia.

Las políticas sectoriales se refieren a aquellas relacionadas con la agricultura, pesca y acuacultura; la industria; y turismo. Cada una de estas políticas es manejada por diferentes ministerios y entidades descentralizadas, pero deben responden a la estrategia global de transformación productiva del país.

En el recuadro 14 se puede observar los ocho pilares sobre los cuales se asentaría un nuevo modelo de desarrollo según los objetivos anteriormente señalados. Entre estos pilares se encuentran el cambio en la matriz productiva, la reducción de la heterogeneidad estructural, la competitividad y productividad sistémica, entre otras.

Recuadro 14: Pilares de la Transformación Productiva

Pilares	Alcances
1. Cambio en la matriz productiva	Transformar el patrón de especialización primario - extractivo - exportador
	Producción inclusiva de bienes y servicios de alto valor agregado
	Implementación de incentivos tributarios y arancelarios
	Acceso a financimiento
	Creación de las Zonas Económicas Especiales -ZEDES-
	Inserción estratégica con acuerdos comerciales para el desarrollo
2. Reducción de la heterogeneidad estructural	Reducir brechas de rentabilidad, productividad, territoriales y internacionalización entre diferentes sectores
	Asistencia a emprendimientos dinámicos
	Reducción de barreras y trámites empresariales
3. Democratización ï ciudadanización de los recursos / Empleo de calidad	Acceso a recursos productivos: tierra, capital y tecnología
	Acceso ciudadano a las acciones de empresas en manos del Estado
	Titularización de tierras, acceso al agua
	Financiamiento
4. Talento Humano	Nuevas dinámicas equilibradas en el mercado de trabajo
	Salarios dignos
	Inversión pública en infraestructura y vivienda
	Mejora de la educación y creación de un sistema de capacitación de los trabajadores
5. Sistema integral para la innovación y el emprendimiento	Mayor inversión en ciencia, tecnología e innovación
	Incentivos tributarios y no tributarios para la innovación
6. Competitividad y productividad sistémica	Provisión de bienes públicos como la educación, salud, infraestructura
	Política productiva sectorial que cambie precios relativos a favor de sectores priorizados
	Mejoramiento de la productividad agrícola e industrial
	Mejoramiento de infraestructura logística, tecnológica, etc.
7. Crecimiento verde	Diversificación de la actual matriz energética concentrada en energías no renovables
	Inversiones públicas en energías renovables
	Incentivos tributarios y no tributarios para eficiencia energética y utilización de tecnologías verdes
8. Cambio cultural e imagen país	Nueva cultura de emprendimiento y de responsabilidad social y ambiental
	Promoción de nueva imagen - país

Fuente: MCPEC (2010).

3.6 Conclusiones del capítulo

Tanto la Constitución Política del 2008 así como el PNBV presentan una visión integral de la nueva sociedad a construir en el Ecuador, lo cual es consistente con los principios holísticos del SK. Ambos documentos hacen una interpretación amplia de los principios básicos del SK cuando promueven un cambio de paradigma a partir del concepto de desarrollo como progreso y modernización hacia el concepto del buen vivir.

Sin embargo, en el ámbito económico, la propuesta es la construcción de un nuevo régimen social de acumulación endógeno, equitativo socialmente y sostenible ambientalmente, lo que hemos llamado en esta investigación "economía de las tres s". A nuestro criterio, se trata de una interpretación "restringida" de los principios económicos del SK, en tanto y en cuanto los principios del SK son más radicales en el sentido de que promueven una economía comunitaria en equilibrio con la sociedad y con la *Pacha mama,* con nuevos patrones de consumo y que finalmente se oponen a la lógica de reproducción capitalista.

Debemos reconocer que esta crítica que estamos efectuando es un tema de difícil solución porque finalmente algunos autores consideran que la propuesta económica del SK es comunitaria y anticapitalista, debido a que les animan objetivos y mecanismos diferentes a la acumulación y a la ganancia, y con el agravante que las formas comunitarias siempre han estado relegadas y subordinadas a las dinámicas capitalistas. Así, Huanacuni (2010) argumenta que la economía comunitaria se mueve según necesidades y responsabilidades, no desde la lógica de la acumulación.

La otra corriente, en la que se alinea el gobierno nacional a través del PNBV, vincula lo comunitario como parte del reconocimiento de la diversidad de modos productivos tanto basados en la rentabilidad como en prácticas asociativas-comunitarias, y esto a su vez recoge buena parte de los principios constitucionales vigentes.

La propia Constitución Política reconoce siete diferentes formas de propiedad, incluida la propiedad comunitaria, sin que se establezcan con claridad las prioridades y los límites entre ellas, aunque más bien determina la restricción a la propiedad a partir del cumplimiento de su función social y ambiental. Esta interpretación deja abierta a la política económica para que tome en cuenta a la pluralidad de los sistemas económicos como objetos de su accionar, en un marco en el cual juegan un rol fundamental los incentivos y una fuerte inversión pública para generar condiciones necesarias para la transformación estructural.

Si esta interpretación política y tecnocrática que se ha hecho en el Ecuador sobre el SK resulta parcial, queda planteada la inquietud entonces a qué otros principios responden, especialmente el PNBV. A nuestro criterio, este plan retoma los planteamientos de las capacidades de Sen, cuando establece la prioridad de los derechos a ser cumplidos y las capacidades a ser potenciadas. La justicia intergeneracional se acercaría al desarrollo sostenible. El concepto de justicia en el mundo se relacionaría con la construcción de un nuevo orden internacional.

En donde no queda duda es el enfoque de la Constitución y del PNBV rotundamente anti neoliberal, puesto que en sus enunciados proponen un cambio de paradigma sobre el concepto de desarrollo, el cual va más allá del crecimiento económico y del redireccionamiento de las prioridades que superan la simple lógica del mercado. La visibilización y fortalecimiento de nuevas condiciones para las formas alternativas de la producción vendrían a limitar el proyecto neoliberal de apropiación y control que se extiende a todos los ámbitos de la vida.

CAPITULO 4. CARACTERIZACION E INSTRUMENTOS DE LA POLITICA ECONOMICA. RELEVANCIA DE LAS POLITICAS PARA EL CAMBIO DE MATRIZ PRODUCTIVA, ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA Y SOBERANIA ALIMENTARIA

4.1 Introducción

Este capítulo ha sido construido fundamentalmente para analizar cuáles han sido las principales políticas económicas aplicadas en el gobierno de Rafael Correa en tres ámbitos: la transformación de la matriz productiva primario-exportadora, la economía popular y solidaria, y la soberanía alimentaria. La intención no es adentrarse en una evaluación jurídica ni operativa de las medidas tomadas, sino más bien encontrar la consistencia o la inconsistencia de tales políticas con la visión propuesta del SK y con las disposiciones constitucionales y las directrices del PNBV.

Desde el punto de vista metodológico, esta evaluación de políticas ha sido acotada a las tres dimensiones antes señaladas, bajo la consideración de que, al no ser posible evaluar todas las políticas públicas ni tampoco determinar los cambios en el sistema socioeconómico del Ecuador, lo cual excedería con creces los alcances de esta investigación, se requiere al menos dar cuenta de los aspectos principales relacionados con el ámbito de la estructura productiva y sus dinámicas que se reflejan en una matriz productiva de tipo primario-exportadora.

La pregunta central que nos proponemos resolver es si todo este conjunto de políticas económicas se enmarcan o se alinean en la lógica discursiva y en los propósitos de transformación que animan al SK. La respuesta a tal inquietud no es de fácil resolución por dos razones. En primer lugar, porque el SK, tal como lo vimos en el capítulo 2 referido al marco teórico sobre el SK, propugna una visión diferente en los procesos de producción y reproducción económica, a partir de una visión que amalgama una economía plural, solidaria y complementaria para el buen vivir, en un marco de referencia de largo plazo y de connotaciones anticapitalistas. Por tanto, la imagen objetivo de una nueva sociedad no tiene un carácter de definición perfecta, sino que configura un paradigma en construcción y perfectible, que exige mayor debate intelectual y político.

En segundo lugar, en la medida que la política económica aplicada en el Ecuador, al igual que en cualquier parte del mundo, es el resultado del juego político de intereses de clases sociales y grupos sociales organizados, lo que no deberíamos perder de vista es que el sustento de la acción del Estado en la economía proviene de la nueva Constitución Política, que a su vez fue el resultado de las luchas de las organizaciones sociales populares, en el marco de la Asamblea Constituyente de plenos poderes.

Las negociaciones políticas internas lograron estructurar un marco constitucional que evidentemente no fue una interpretación aséptica de los principios teóricos del SK, por tanto, tampoco de inicio se podría esperar una política económica perfectamente alineada con estos principios. En este mundo complejo de relaciones sociales, políticas, técnicas y económicas, que configuran una trayectoria abierta e indeterminada, intentaremos adentrarnos en la política económica aplicada en estos últimos cinco años, para lo cual definimos en la primera parte su carácter en términos de objetivos y prioridades, para luego adentrarnos en tales políticas propiamente dichas.

4.2 Carácter de la política económica

Núcleo duro de las políticas

Del análisis efectuado en el capítulo anterior (marco constitucional), se desprende que la propuesta es convertir al Estado en el principal actor para acceder al SK, pues se definen un conjunto amplio de atribuciones estatales relacionadas con la planificación del desarrollo nacional, la erradicación de la pobreza, la promoción del crecimiento económico sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza.[31] En este amplio campo de acción, el Estado asume la obligación de incentivar la producción nacional; la productividad y competitividad sistémicas; la acumulación del conocimiento científico y tecnológico; y la inserción estratégica en la economía mundial a través de las actividades productivas complementarias en el marco de la integración regional.

Igualmente el Estado debe asegurar la soberanía alimentaria y energética; promocionar la incorporación de valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas; propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes; el desarrollo territorial equilibrado, el pleno empleo y la valoración de todas las formas del trabajo; la estabilidad económica; y, el consumo social y ambientalmente responsable, tal como se puede ver de manera resumida en el recuadro 15.

[31] El numeral 2 de artículo 276 de la Constitución establece que uno de los objetivos del Régimen de Desarrollo es: "construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable"

Recuadro 15: Objetivos de la política económica establecidos en la Constitución del Ecuador

No.	Objetivos
1	Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional.
2	Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional.
3	Asegurar la soberanía alimentaria y energética.
4	Promocionar la incorporación del valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas
5	Lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y la ciudad, en lo económico, social y cultural.
6	Impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales
7	Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo.
8	Propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes.
9	Impulsar un consumo social y ambientalmente responsable.

Fuente: Constitución Política (2008)

Ahora bien, lo que nos interesa es caracterizar de la manera más objetiva posible a la política económica implementada en el período de análisis, para lo cual vamos utilizar el criterio de intensidad de las acciones estatales puestas en marcha, es decir, el grado de prioridad que ha definido el gobierno nacional para cada una de ellas, en la perspectiva de acercarse a los grandes objetivos del SK. Esta intensidad puede ser parte de un núcleo duro o principal, o bien parte complementaria o finalmente bajo una perspectiva secundaria, según puede visualizarse en el recuadro 16.

Recuadro 16: Caracterización de la política económica implementada por el Gobierno de Rafael Correa

NIVELES / INTENSIDAD	OBJETIVOS	MEDIOS
Nucleo duro	Captura de renta petrolera	Reformas legales, fortalecimiento empresas públicas petroleras
	Incremento de la carga tributaria	Reformas legales
	Estabilidad macroeconómica: liquidez y déficit externo	Reformas a la banca central, coeficientes de liquidez, crédito de banca pública
		Reformas arancelarias
		Impuesto a la salida de capitales
		Incremento del crédito externo con China
	Inversión pública: infraestructura, salud, educación	Inversión en carreteras, hospitales
		Proyectos hidroeléctricos
		Incremento del gasto social
	Reformas institucionales	Incremento de ministerios y empresas públicas
Complementario	Reformas descentralización	Reformas legales
	Reformas mercado trabajo	Reformas legales contra la precarización
		Impulso del salario digno
	Fomento productivo	Incentivos tributarios, emprendimiento
	Inserción internacional	Repudio acuerdos libre comercio, apoyo integración regional
Secundario	Apoyo a la economía social y solidaria	Reformas legales y cambios institucionales
	Soberanía alimentaria	Reformas legales, crédito y capacitación
	Medio ambiente	Reformas legales
		Proyecto Yasuní ITT
	Invesión extranjera directa	Reformas legales

Fuente: Elaboración propia.

De tal forma que podemos identificar un núcleo duro de la política económica alrededor de un doble objetivo, por un lado, la necesidad de mantener una indispensable estabilidad macroeconómica por medio de la captura de la renta petrolera y un incremento sostenido de impuestos,[32] para de esta manera asegurar suficientes recursos económicos de respaldo, y por otra parte, un fuerte proceso redistributivo social a través de la inversión pública.[33]

Los medios que han servido de sustento para tales fines han tenido relación tanto con un amplio proceso de reformas legales, la cuales han sido llevadas a cabo por medio de la expedición de nuevas leyes y decretos ejecutivos, como también por una reforma apreciable de la organización del Estado, que a su vez ha implicado la creación de un fuerte aparataje estatal que incluyen nuevos ministerios y nuevas empresas públicas.[34]

La política macroeconómica implementada se ha caracterizado por ser contracíclica, es decir, se utilizó la dinamización de los componentes de la demanda agregada para asegurar un crecimiento más o menos alto y para enfrentar presiones recesivas provenientes de la economía mundial. El gasto y la inversión pública han sido los principales soportes de esta estrategia.

---

[32] La captura de mayor renta petrolera implica una maximización de los ingresos petroleros, en tal sentido la estrategia se ha dirigido a una mayor participación pública en la producción y comercialización del crudo, a través de las empresas estatales en detrimento de la participación de las empresas privadas extranjeras. Un ejemplo de esta estrategia fue la declaratoria de caducidad del contrato con la empresa Occidental en 2007, todo lo cual significó el traspaso del bloque 15 a manos estatales. Para un análisis detallado de la política petrolera ecuatoriana se recomienda ver Mateo y García (2012).

[33] La inversión pública se duplicó en el período de análisis ya que de una relación de aproximadamente 5% con respecto al PIB en el 2006, pasó a un poco más del 12% en 2011, con lo cual Ecuador tuvo la inversión pública más alta de América Latina y el Caribe en relación al PIB en ese año (SENPLADES, 2012:26)

[34] Según la web de la Presidencia de la República del Ecuador (www.presidencia.gob.ec), existen 8 *super* ministerios llamados ministerios de coordinación y 20 ministerios sectoriales, a todo lo cual habría que añadir 10 secretarías de Estado. Por otra parte, según información del SENPLADES, existen un total de 23 empresas públicas, de las cuales no menos de 15 empresas fueron creadas en período 2007-2012, en un amplio rango de actividades que va desde la comunicación televisiva, pasando por la generación hidroeléctrica hasta la fabricación de medicamentos y fármacos.

La dolarización ha venido jugando un contrapeso estabilizador frente al creciente empuje de la demanda agregada antes mencionada, en la medida que al no ser posible efectuar devaluaciones ni tampoco manejar autónomamente la política monetaria y en condiciones de subutilización de la capacidad instalada, todas estas políticas expansionistas dieron paso al crecimiento económico sin mayores presiones inflacionarias.[35] En suma, una de las principales preocupaciones de la política económica se ha centrado en el crecimiento económico, como una base fundamental para los procesos redistributivos.

Por su parte, las políticas complementarias han sido aquellas que sin tener la prioridad del primer nivel, sin embargo han tenido cierta relevancia en la implementación de la política económica. En tal contexto nos referimos a las reformas para la descentralización del Estado, las reformas al mercado de trabajo, el fomento productivo y la inserción internacional. Buena parte de las reformas legales e institucionales de sustento de estas políticas tomaron en general entre 2-3 años contabilizados desde 2007.

Dentro de esta categorización de políticas complementarias se puede mencionar la puesta en marcha del salario digno, a través del Código Orgánico de la Producción, ley promulgada a finales del 2010. Se trata de una medida interesante y bien intencionada para la equidad en las relaciones laborales, a partir de un concepto sencillo: un salario mínimo legal no es un salario digno para satisfacer necesidades, por tanto, esta medida trata de acercar al salario básico o mínimo a la canasta básica de consumo familiar. Se estableció como fórmula de cálculo de este salario la división entre el costo de la canasta básica familiar dividida para el número de perceptores de ingresos.[36] De tal forma que la repartición de utilidades solo será posible si todos los trabajadores reciben este salario digno.

---

[35] El crecimiento del PIB en términos reales en el período 2007-2011 llegó a 4,2%, mientras que la inflación promedio se ubicó en 4,8% promedio anual. Estas cifras configuran una situación de las más favorables posibles en el contexto latinoamericano. En el apartado 6.2 nos detendremos con mayor detalle sobre el comportamiento macroeconómico de la economía ecuatoriana.

[36] Tomando como referencia el año 2011, la canasta básica familiar llegó a 560 dólares, mientras que el número de perceptores de ingresos dentro de una familia fue de 1,6. Al dividir entre estos dos indicadores tenemos un salario digno de 350 dólares, que evidentemente fue mayor al salario unificado básico de 264 dólares establecido para ese año. A este salario básico se sumaron todas las bonificaciones que establece la legislación ecuatoriana dando un total de 330 dólares de ingresos mensuales. Consecuentemente existe una diferencia mensual de 20 dólares, que el empresario está obligado a pagar de manera anualizada antes de su declaración de utilidades.

Sobre las otras políticas complementarias tales como incentivos productivos y medidas de política comercial volveremos en los siguientes epígrafes. Por su parte, en materia de descentralización se emitió el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el 2010. Esta ley tiene como sus principales objetivos la asignación de competencias descentralizadas, la vigencia de circunscripciones territoriales étnicas y culturales (autogobierno), la articulación de los diferentes niveles de territorios y los mecanismos de transferencia de recursos.[37]

Las políticas secundarias se refieren a los ámbitos en los que precisamente debía impulsarse bajo los principios del SK, en cuanto a la generación de medios de vida de tipo comunitario y en armonía con el medio ambiente. En este caso, se trata tanto del tiempo debido a su implementación tardía con respecto a las otras políticas, así como lo relacionado con su contenido y profundidad. Tales son los casos vinculados con las leyes relacionadas con la economía social y solidaria y la soberanía alimentaria, que por su importancia las analizaremos de manera separada en los siguientes epígrafes. Definitivamente no ha tenido ninguna prioridad la IED, excepto aquella ligada a la explotación petrolera. En materia de la armonía con el medio ambiente, las políticas son de término medio entre tradicionales e innovativas. Entre estas últimas sobresale sin duda el Proyecto Yasuní-ITT.[38]

Los límites de la competitividad sistémica

Tal como quedó argumentado en líneas anteriores, las prioridades de la política económica del gobierno de Rafael Correa fueron tanto el crecimiento económico como la redistribución social de sus frutos, a través de un conjunto de mecanismos regulatorios e institucionales que viabilizaron la canalización de la renta petrolera y los mayores ingresos tributarios hacia tales prioridades.

Si los fundamentos económicos del SK relacionados con la economía social y solidaria y la soberanía alimentaria quedaron rezagados, o al menos se presentaron como prioridades secundarias, consideramos que finalmente sale a flote un proceso de modernización posneoliberal fuertemente ligada al concepto de competitividad sistémica. Este concepto proviene de los planteamientos neoestructuralistas que tomaron cuerpo desde inicio de los años 90 del siglo anterior en América Latina (Leiva, 2007).

---

[37] El reglamento de esta ley demoró en su publicación y han existido varios reclamos de los sectores indígenas sobre la necesidad de concretar el autogobierno de las suscripciones étnicas y culturales, situación que sigue un proceso a paso muy lento.

[38] En el anexo 3 se presenta una síntesis de la política ambiental del gobierno nacional y los alcances del proyecto Yasuní-ITT.

El argumento neoestructuralista es que en los mercados internacionales no compiten de manera aislada las mercancías, sino que intervienen los sistemas sociales completos de un país, de tal forma que la productividad y el cambio técnico están determinados por factores políticos, institucionales, sociales y culturales.

De acuerdo con los enunciados de la CEPAL (1990), al Estado le corresponde generar los consensos sociales necesarios para ganar en competitividad sistémica, además complementar los mercados, promover exportaciones y manera un ambiente macroeconómico estable. A la par de estas funciones económicas, al Estado también le corresponde como tarea principal garantizar la equidad social.

El neoestructuralismo considera que es posible crear un círculo virtuoso entre competitividad, equidad y cohesión social. Lo importante es un manejo integral del uso de la innovación tecnológica para incrementar la productividad, la promoción de exportaciones con mayor valor agregado y como motor del crecimiento económico, la creación de empleos de calidad, el aseguramiento de una estabilidad política y la consolidación de amplios frentes de cooperación público-privado.

En materia de política económica, la propuesta neoestructuralista le da mucho énfasis a las políticas activas de promoción de exportaciones ligadas al cambio estructural, en el sentido de que las exportaciones deben fundamentarse en bienes industrializados. Estas políticas deben a su vez coordinarse con un conjunto de medidas para asegurar una reforma integral de comercio, un tipo de cambio de ajuste gradual y competitivo que no genere inestabilidad macroeconómica, un conjunto de incentivos financieros y no financieros y un conjunto de programas de fomento productivo.

Este proceso provoca, sin duda, avances materiales y sociales dentro de la sociedad ecuatoriana, pero resulta ser insuficiente y contradictorio con respecto a los principios del SK, en la medida que deja de lado la primacía de la acumulación comunitaria, la protección fuerte de la naturaleza, la redistribución de los recursos como tierra y agua, etc. Para visualizar esta situación hemos preparado el cuadro 17, mediante el cual comparamos los planteamientos más importantes del neoestructuralismo y las propuestas del SK.

Lo que se puede observar es que el neostructuralismo intenta una modernización cuyo norte ya no es el equilibrio de los mercados sino la equidad social y la productividad para hacer frente a las exigencias de la economía mundial, mientras que el SK propone una visión anticapitalista en tanto y cuanto cuestiona los fundamentos de la acumulación individual y la mercantilización de la naturaleza en cualquier de sus formas.

Recuadro 17: Enfoques neoestructuralista y del *sumak kawsay*. Una visión comparativa

DIMENSIONES	ENFOQUE NEOESTRUCTURALISTA	ENFOQUE DEL SUMAK KAWSAY
MATRIZ PRODUCTIVA	Competitividad sistémica	Economía plural, solidaria y complementaria
	Crecimiento económico para la redistribución de la riqueza	Equilibrio económico, social y ambiental
	Cambio productivo implica diversificación productiva	Reducción de la actual frontera extractivista: petrolera y minera
	Titularización de tierras, acceso al agua	Reforma agraria
	Salario digno	Salario digno
	Provisión de bienes públicos como educación, salud, infraestructura	Salud y educación son parte derechos humanos
	Protección ambiental, economía verde	No mercantilización de la naturaleza
	Cambio de precios relativos a través de incentivos tributarios y arancelarios	Primacía de valores de uso
	Acceso a financimiento	
	Progreso técnico: innovación, infraestructura, capital humano	
	Reducción de barreras y trámites empresariales	
	Acceso ciudadano a las acciones de empresas en manos del Estado	
ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA	Visibilización, fortalecimiento desde la compensación social	Primacía de la acumulación comunitaria
	Inclusión productiva y financiera	
SOBERANIA ALIMENTARIA	Acceso a bienes culturalmente apropiados	Democratizar medios de producción
	Seguridad alimentaria	Nuevas dinámicas territoriales solidarias
	Reducción vulnerabilidad por dependencia externa de alimentos	Acceso a bienes culturalmente apropiados

Fuente: Elaboración propia.

De tal forma que encontramos como la principal contradicción de la política económica del gobierno del presidente Correa, su gran interés por el crecimiento económico a través de la mantención de una misma matriz productiva primario-exportadora. El discurso oficial argumenta que no existe otra alternativa que mantener y en ciertos casos profundizar la reprimarización de la estructura productiva ecuatoriana, pues se requieren grandes recursos para sostener las transformaciones sociales en marcha.

Entonces, frente a esta argumentación gubernamental sobre la necesidad de mayor extractivismo, debemos decir que se trata de una lógica que cae en la perspectiva de modernización y del crecimiento económico a toda costa. Ahora bien, esta perspectiva podría ser planteada en términos de transiciones de corto y mediano plazo (Gudynas 2009a), en tal sentido, lo que podríamos concluir es que en el Ecuador predomina la visión neodesarrollista a partir de los conceptos neoestructuralistas, que ponen al margen tanto la reducción o supresión del actual extractivismo como también el impulso de nuevas formas productivas alternativas.

4.3 Políticas para cambiar la matriz productiva

Ciertamente que la definición de matriz productiva puede prestarse a cierta ambigüedad conceptual pues va a depender de uno u otro enfoque de la teoría económica que se utilice para limitar sus alcances, de todos modos, en la ATP y en otros documentos oficiales, la definición asumida es que la matriz productiva viene a ser un conjunto de estructuras y relaciones económicas, que han configurado un patrón de especialización de tipo primario-extractivo.

Pues bien, uno de los principales enunciados del gobierno nacional ha sido la necesidad de cambiar estas estructuras primarias, a fin de que se garantice un tránsito desde una economía dependiente de pocos productos hasta convertirse en una economía diversificada que genere valor y conocimiento. De tal forma que el cambio de matriz productiva se define básicamente como diversificación productiva, pero no cualquier diversificación, sino aquella que involucre a sectores con capacidad para generar mayor valor agregado, sustituir importaciones o incrementar la oferta exportable.

En síntesis, las principales políticas para el cambio de matriz productiva se han fundamentado en tres grandes mecanismos a saber: sustitución de importaciones; inversión pública para la competitividad sistémica; y, gestión de recursos económicos financieros y no financieros. A continuación nos adentramos en el análisis de cada uno de ellos.

Sustitución de importaciones

El gobierno nacional utiliza el término "sustitución selectiva de importaciones" o sustitución "inteligente" de importaciones, para de esta manera separarse de la versión estándar de la estrategia cepalina de los años sesenta y setenta del siglo anterior, relacionada con una sustitución importaciones casi indiscriminada y sin priorizaciones. Conceptualmente, lo selectivo se refiere a aquellos productos importados que pueden ser reemplazados por productos nacionales pero que a su vez conlleven un cambio de la matriz productiva.

En el reglamento del COPCI se detalla los sectores claves para la sustitución estratégica de importaciones y para el fomento de exportaciones:

1. Fabricación de substancias químicas básicas, que incluye abonos y compuestos de nitrógeno;
2. Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario;
3. Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador;
4. Fabricación de otros productos químicos;
5. Fabricación de productos de cerámica;
6. Fabricación de receptores de radio, televisión, celulares y productos conexos para el consumidor;
7. Fabricación de prendas de vestir y materiales textiles;
8. Fabricación de cuero y calzado; e,
9. Fabricación de aparatos de uso doméstico.

Esta estrategia de sustitución de importaciones también se ha fundamentado en una activa política arancelaria, a través de una serie de reformas arancelarias conducentes a una mayor protección efectiva de las actividades productivas nacionales, tal como lo veremos a continuación. Un detalle de la política arancelaria se encuentra en el anexo 1.

Inversión pública para la competitividad sistémica

Tal como lo mencionamos al inicio de este capítulo, la inversión pública es sin duda uno de los principales instrumentos de política económica que se ha utilizado para empujar el cambio de la matriz productiva. Así, la inversión del sector público no financiero pasó del 4,9% del PIB en el 2005 a 12.9% en el 2008 y 14.9% en el 2011. Prácticamente en este período la inversión pública se ha triplicado en comparación al 2005, según se desprende del gráfico 4.

Por su parte, el gasto corriente público pasó del 19,5% del PIB en el 2006 a 33,9% en el 2011. Las prioridades del gasto público cambiaron definitivamente, si se toma en cuenta que el pago del servicio de la deuda externa dejó de ser el principal rubro de gasto por más de dos décadas, dejando mayor espacio para los rubros de educación y salud, tal como se puede apreciar en el cuadro 1.

Gráfico 4: Operaciones del Sector Público no Financiero (base devengado), 2000-2006 y 2007-2011 (Gastos Totales en % del PIB)

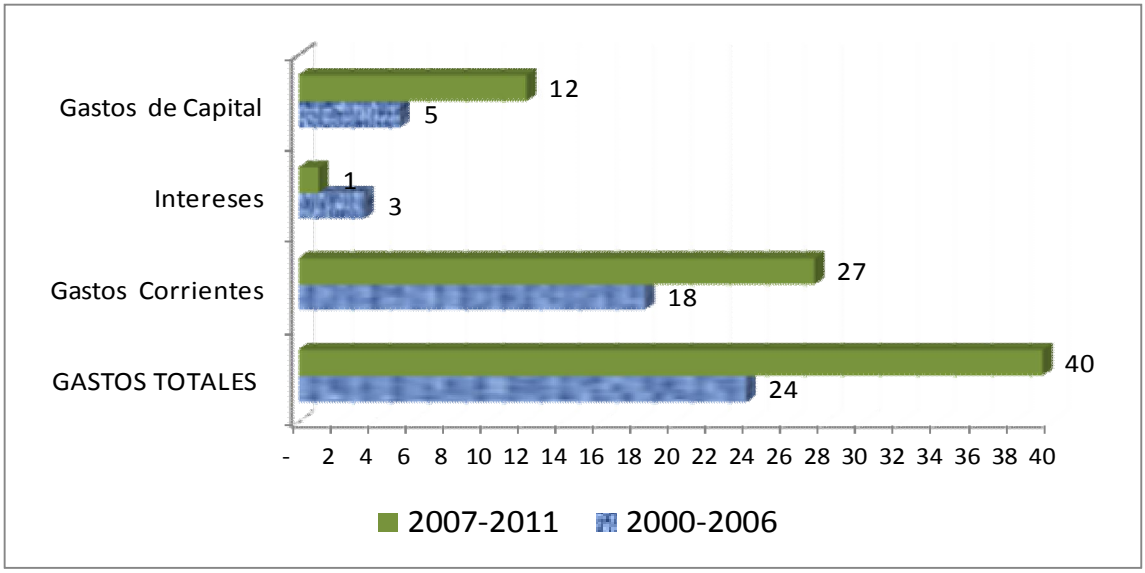

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2011b).

Cuadro 1: Presupuesto del gobierno central. Gastos efectivos o devengados de los principales sectores, 2000-2011 (en millones de dólares y porcentajes de participación)

SECTORES	2000-2006		2007-2011	
	Acumulado	%	Acumulado	%
Educación y Cultura	5.019	11	12.629	16
Salud y Desarrollo Comunal	2.159	5	5.940	8
Desarrollo Agropecuario	968	2	1.223	2
Deuda Pública	12.584	28	10.628	13
Otros	24.639	54	48.499	61
TOTAL GASTOS	45.371		78.919	

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2011b).

El financiamiento de esta centralidad del Estado se ha fundamentado en tres elementos básicos: i) mayores recaudaciones tributarias, ii) una mayor captura de la renta petrolera por parte del Estado como consecuencia de los cambios legales e institucionales en el marco de la política de "soberanía energética"; y, iii) una dinámica creciente de endeudamiento externo, principalmente frente a China.

En efecto, todos los rubros correspondientes a tributos se han incrementado en este período de gobierno, tanto los ingresos petroleros como los no petroleros. Por ejemplo los ingresos no petroleros pasaron de un promedio del 18% del PIB en el período 2000-2006 al 23% del PIB en los años 2007-2011. Algo similar sucede con los ingresos petroleros (fruto del crecimiento de los precios internacionales del barril de petróleo) que también han tenido un comportamiento dinámico considerable pues se duplicaron en los dos períodos señalados, tal como se desprende del gráfico 5.

Gráfico 5: Ingresos del Sector Público no Financiero, base devengado, 2007-2011 y 2000-2006 (en porcentajes del PIB)

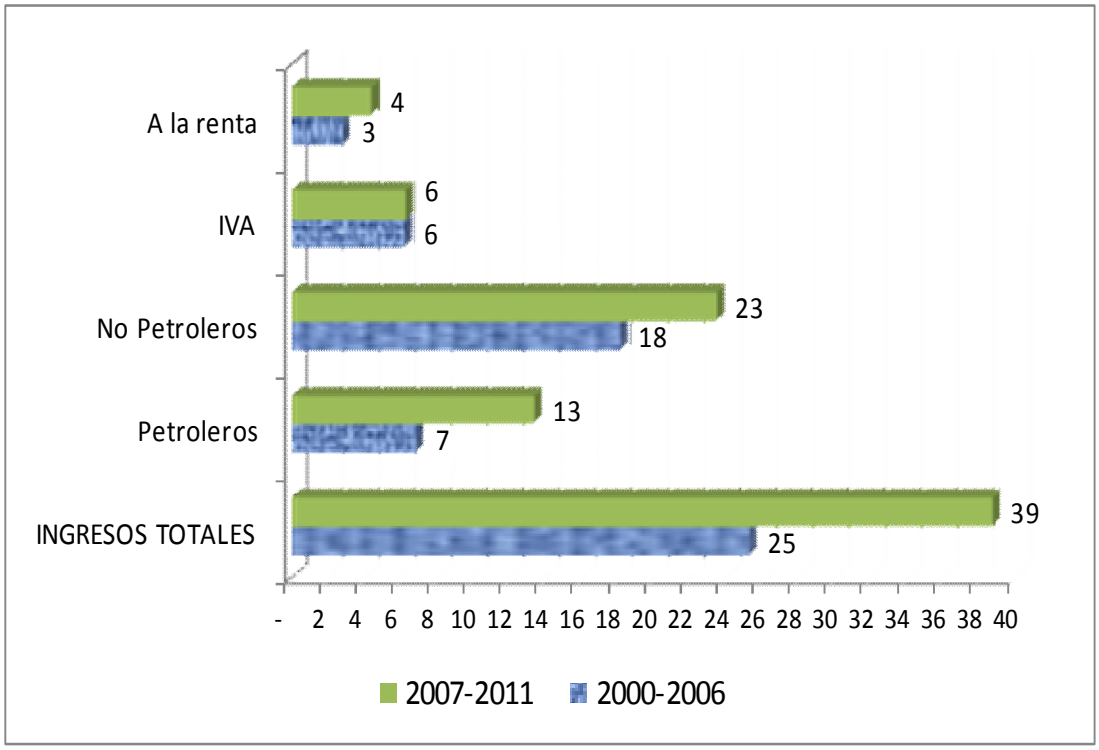

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2011b).

Volviendo al tema de la inversión pública, una parte se ha dirigido a grandes proyectos en infraestructura, con especial énfasis en el cambio de la matriz energética. En este sentido, se inició la construcción de 9 proyectos hidroeléctricos en la perspectiva de que Ecuador deje de ser dependiente de la energía proveniente de combustibles fósiles, para convertirse en exportador de este recurso.[39] También se anunció, aunque su avance es nulo, la construcción de la Refinería del Pacífico, a manera de un gran complejo petroquímico, en la perspectiva de industrializar el crudo y desarrollar industrias conexas.

Gestión de incentivos y mecanismos financieros y no financieros

Tal como ya lo mencionamos en líneas anteriores, la perspectiva gubernamental en materia de fomento productivo ha sido el impulso de sectores "especiales" con cierta capacidad de provocar un cambio de matriz productiva. Para cumplir con este objetivo se definieron un conjunto de instrumentos de políticas que abarcan aspectos como incentivos tributarios, subsidios, financiamiento, arancelarios, medidas no arancelarias, compras públicas, transferencia de tecnología, espacios económicos especiales, promoción de exportaciones, entre otros.

Este conjunto de instrumentos originalmente diseñados en la ATP, posteriormente fueron plasmados en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en adelante COPCI, que es una ley especial promulgada en diciembre del 2010. Según el art. 3 de esta Ley, su objetivo es la regulación del proceso productivo para promover el buen vivir, y a la vez "generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva […]". Básicamente esta ley busca aportar al cambio de modelo productivo del Ecuador, promoviendo una nueva matriz productiva con incorporación de valor agregado, producción sostenible e innovación.

[39] En materia del cambio de la matriz energética, que formaría parte de los cambios esperados de la matriz productiva, la propuesta es lograr un cambio esperado de energía hidráulica del 40% del total en la actualidad a 90% en el 2020. Un paso intermedio consiste en duplicar al 2016 la potencia eléctrica actual de 3.770 a 6.779 MW (SENPLADES, 2012).

Un aspecto que es importante destacar que los incentivos financieros y no financieros están legalmente condicionados al cumplimiento de cuatro éticas: pago de impuestos, responsabilidad social, pago salarios dignos y protección del medio ambiente. Es decir, para que el sector productivo se beneficio de tales incentivos debe primero cumplir con sus compromisos tributarios, ambientales, etc. Sin duda se trata de una conceptualización nueva e interesante, sin embargo, en la práctica se ha quedado en el discurso y en las buenas intenciones.

4.4 Políticas para la construcción de una economía social y solidaria

El marco constitucional establece que el sistema económico es social y solidario y se integra por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria. Para instrumentalizar este mandato de la Constitución se promulgó la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.[40]

Esta Ley define a la economía popular y solidaria como la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital (Art. 1).

De tal forma que el gran objetivo es reconocer, fomentar y fortalecer la economía popular y solidaria y el sector financiero popular y solidario (Art. 3). Forman parte de la economía popular y solidaria las organizaciones conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativistas, así como también las unidades económicas populares. Luego específica estas formas organizativas de la siguiente manera:

1. *Comunitarios:* organizaciones vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, urbanas o rurales que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción de bienes o servicios en forma solidaria y auto gestionada. Deben constituir un fondo social con el aporte de sus miembros para el cumplimiento de sus objetivos.
2. *Asociativos:* asociaciones de personas naturales con actividades económicas similares o complementarias (para auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas y equipos o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada):
3. *Cooperativas:* organizaciones de personas que forman parte de una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad

[40] Ley publicada en el Registro Oficial No. 444 del 10 de mayo del 2011.

jurídica de derecho privado e interés social. El capital social se constituirá con cuotas de los asociados y por los excedentes. Las cooperativas deben pertenecer a uno de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios.

4. *Unidades Económicas Populares:* comprenden aquellas que se dedican a la economía del cuidado, emprendimientos unipersonales (trabajadores autónomos o núcleos familiares organizados como sociedad de hecho), familiares, domésticos, comerciantes minoristas (personas naturales con ciertos niveles de activos y empleados) y talleres artesanales (personal natural con ciertos niveles de operarios, activos, ventas y ámbito geográfico de acción).

La Ley separa los ámbitos productivo y financiero, pues determina la existencia de un sector financiero popular y solidario, a su vez conformado por las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro (Art. 78). Las tasas de interés son fijadas por el Banco Central del Ecuador y se dispone la creación del Fondo de Liquidez y el Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, a fin de garantizar la liquidez necesaria y proteger los depósitos en este sector, respectivamente.

Se establecen como medidas de fomento: márgenes de preferencia en las compras públicas; implementar productos y servicios financieros especializados y diferenciados; implementará dentro del régimen curricular, en los tres niveles educativos, programas de formación, asignaturas, carreras y programas de capacitación en temas relacionados; impulso de medios de pagos complementarios; y acceso a la seguridad social.

En cuanto a medidas de promoción, se enuncian en la Ley a las siguientes: fomento de la asociatividad a través de planes y programas públicos; remoción de los obstáculos administrativos; acceso a la innovación tecnológica y organizativa; fomento del comercio e intercambio justo y el consumo responsable; capacitación y asistencia técnica; incorporación del Sector Financiero Popular y Solidario al Sistema Nacional de Pagos administrado por el Banco Central del Ecuador.

Con respecto a los incentivos, el Estado se reserva el derecho de otorgar tratamientos diferenciados a favor de las actividades productivas y nuevas. Se establece que todo acto económico solidario no constituye hecho generador de tributos; pero sí el resto de operaciones económicas. Luego se establece que el Estado establecerá incentivos para la responsabilidad ambiental (art. 138 a 141).

La Ley establece un Comité Interinstitucional de la Economía Popular y Solidaria, como ente rector de la Economía Popular y Solidaria, que estará conformado por los ministros de Estado que se relacionen con el tema. Los gobiernos autónomos pueden participar solo de manera complementaria en todo el proceso de toma de decisiones al formar parte de un comité consultivo, aunque se deja de lado la participación de los actores no gubernamentales.

Todo el tema regulatorio es potestad del Poder Ejecutivo y se deja sentada que esta regulación será diferenciada. Para el control y regulación se crea la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Sus atribuciones se concentran en temas de autorizaciones, administrativos y regulatorios.

Se crea el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, con carácter público, adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social, con patrimonio propio y autonomía técnica, administrativa y financiera. Este Instituto pasa a ser el responsable de ejecutar la política pública de promoción e incentivos. Se crea la Corporación Nacional de las Finanzas Populares y Solidarias para brindar servicios financieros de segundo piso. Se crea un Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario, que concederá créditos de última instancia, para cubrir deficiencias transitorias de liquidez de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario.

Se crea un Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario con objeto de proteger los depósitos efectuados por los integrantes de las organizaciones del Sector. La regulación del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Junta de Regulación, instancia de la Función Ejecutiva conformada por tres miembros con voz y voto, que serán los titulares de coordinación de desarrollo social, de la política económica y un delegado del Presidente de la República.

De tal forma que el tema institucional es vario pinto. Resulta ser débil en la definición de la participación de los actores de la economía popular y solidaria en el principal órgano de políticas denominado Comité Interinstitucional de la Economía Popular y Solidaria, aunque debemos reconocer el esfuerzo por estructurar un aparataje institucional especializado, con el establecimiento de una Superintendencia, el Instituto Nacional, un fondo de liquidez y un seguro de depósitos. Definitivamente hay poco desarrollo del tema territorial vinculado a las responsabilidades que en este tema tiene los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Por su parte, el capítulo de promoción e incentivos se encuentra poco desarrollado, no incluyen mecanismos e incentivos como sellos verdes, responsabilidad social y ambiental, incentivos para la construcción de centros de acopio, etc. No se promueve la democratización de la propiedad de las empresas comunitarias en la perspectiva de promover el acceso de las unidades de la economía popular y solidaria a las bases materiales para su autodesarrollo.

La regulación debería poner parámetros para las transacciones entre la economía popular y solidaria y la economía formal, por ejemplo plazos máximos para el pago de las compras a crédito; respeto a los precios de sustentación cuando existan, entre otros. La medida de exonerar de obligaciones tributarias a los actos económicos solidarios es interesante en vista de que viene a ser un mecanismo que facilita el funcionamiento de las actividades de la economía popular y solidaria sin tener que atarse a procedimientos de corte eminentemente mercantil.

4.5 Políticas relacionadas con la soberanía alimentaria

El tema de la soberanía alimentaria es a nuestro entender uno de los más cruciales para la construcción del SK en Ecuador, debido a que cruza una serie de variables que tocan la propia estructura productiva del país, el acceso a los medios de producción y la utilización de los excedentes que se generan en varios sectores relacionados con las funciones de producción, distribución y consumo de alimentos.

En el marco del proceso político de cambio constitucional que dio paso al funcionamiento de la Asamblea Constituyente de plenos poderes desde 2007, ya se planteó la necesidad de abordar la soberanía alimentaria de manera prioritaria, En efecto, según el Mandato Constituyente Número 16, se estableció como política de Estado el diseño y ejecución de un Programa de Soberanía Alimentaria, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009, cuyo objetivo era incrementar la productividad, fomentar el crecimiento del sector agropecuario en el país y el ejercicio de actividades agropecuarias sustentables y responsables con la naturaleza y el ambiente.

Mediante Decreto Ejecutivo número 1285, de fecha 27 de agosto de 2008, se encargó al Ministerio de Coordinación de la Producción, en conjunto con los ministerios de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y de Industrias y Competitividad, la elaboración del mencionado Programa de Soberanía Alimentaria, Fomento Productivo y Estabilización de Precios.

Posteriormente, cumpliendo con una disposición transitoria de la Constitución de la República, se promulgó la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria, en el 2009[41]. El objeto de esta Ley se relaciona con el establecimiento de los mecanismos mediante los cuales el Estado cumpla con su obligación y objetivo estratégico de garantizar a las personas, comunidades y pueblos la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente (Art. 1).

A partir de estos enunciados, esta Ley determina los principales ámbitos de políticas que le corresponde impulsar al Estado, relacionadas con: fomento de la producción sostenible de alimentos; incentivos a la utilización productiva de la tierra; asociatividad de los pequeños productores; incentivo del consumo de alimentos sanos; y, protección arancelaria y no arancelaria de la producción alimentaria nacional (Art. 2 y 3).

En materia de importaciones, la Ley busca reducir la dependencia alimentaria, al establecer que de manera anual el Estado determinará anualmente las necesidades de alimentos básicos y estratégicos para el consumo interno que el país está en condiciones de producir y que no requieren de importaciones. También se establecieron regulaciones sobre las importaciones, exportaciones y donaciones de alimentos, las cuales no atentarán contra la soberanía alimentaria.

La Ley establece que la política arancelaria debe ser estratégica y estar orientada a la protección del mercado interno, procurando eliminar la importación de alimentos de producción nacional y prohibiendo el ingreso de alimentos que no cumplan con las normas de calidad, producción y procesamiento establecidas en la legislación nacional.

En cuanto al acceso a factores de la producción, en el caso del agua se deja el tema pendiente hasta la expedición de la Ley del Agua, todavía sin mayores avances a la presente fecha. En materia de acceso y uso de la tierra, se establece que ésta deberá cumplir con la función social y ambiental, es decir, que genere empleo, redistribuya equitativamente los ingresos, y se utilice productiva y sustentablemente.

La protección de la agrobiodiversidad pasa a ser una responsabilidad del Estado y de la sociedad, además el germoplasma, las semillas, plantas nativas y los conocimientos ancestrales no podrán ser objeto de apropiación bajo la forma de patentes u otras modalidades. El fomento a la producción alimentaria se dirigirá fundamentalmente al apoyo de la micro, pequeña y mediana producción, a sus diferentes formas asociativas y a la producción pesquera y acuícola. Este fomento se debe realizar a través de mecanismos tales como crédito, fondos de garantía, seguro agroalimentario, asistencia técnica, subsidios, etc. (art. 12 al 20).

[41] Publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro.583, del 5 de mayo de 2009

Se plantea la necesidad de crear el Sistema Nacional de Comercialización para la soberanía alimentaria, dirigido a la negociación directa entre productores y consumidores a fin de optimizar los procesos de comercialización, así como también para crear la infraestructura necesaria para los procesos de post-cosecha.

El Estado, mediante organismos técnicos especializados, en consulta con los productores y consumidores, determinará anualmente las necesidades de alimentos básicos y estratégicos para el consumo interno que el país está en condiciones de producir y que no requieren de importaciones.

La cooperación internacional debe observar las reales necesidades del país. Se declara al Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas, excepcionalmente y solo en caso de interés nacional debidamente fundamentado por la Presidencia de la República y aprobado por la Asamblea Nacional, se podrá introducir semillas y cultivos genéticamente modificados.

Finalmente, la elaboración de las leyes y la formulación e implementación de las políticas públicas para la soberanía alimentaria, contarán con amplia participación social, a través de procesos de deliberación pública promovidos por el Estado y por la sociedad civil, y articulados por el Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional (SISAN), en los distintos niveles de gobierno; y la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria es el espacio de debate, deliberación y generación de propuestas en esta materia, por parte de la sociedad civil.

De tal forma que el ámbito de las políticas públicas en materia de soberanía alimentaria es extremadamente amplio si nos acogemos a lo estipulado en la Ley, puesto que hace referencia a la regulación sobre los factores de la producción agroalimentaria; la investigación y diálogo de saberes; al proceso productivo propiamente dicho; la sanidad, calidad, inocuidad y nutrición; la participación social; el ordenamiento territorial; financiamiento, etc.

Así, la aplicabilidad de esta visión ha resultado complicada, dejando de lado los procesos de reforma agraria y de repartición del recurso agua, aunque es posible identificar durante este período ciertos procesos implementados como líneas de crédito a través de la banca pública, varias reformas arancelarias que subieron las cargas a los productos importados, varios proyectos de infraestructura, entre otros.[42]

---

[42] La prohibición de cualquier forma de apropiación del conocimiento colectivo y saberes ancestrales asociados a la biodiversidad nacional fue uno de los limitantes para las negociaciones comerciales con la Unión Europea que se iniciaron en el 2007, ya el Gobierno Nacional puso en la mesa de negociaciones este tema, que no fue aceptado por los europeos.

4.6 Conclusiones del capítulo

Encontramos que detrás de la política económica del gobierno de Rafael se encuentra el mecanismo de sesgar los precios relativos, desde los sectores de menor rentabilidad social (sectores vinculados a la estructura primario-exportadora) hacia sectores priorizados, los cuales según la visión gubernamental conllevan dentro sí posibilidades de diversificación productiva. La perspectiva que sustenta este enfoque se basa en un incremento de la rentabilidad de sectores priorizados para que atraigan mayores niveles de inversión privada. Lo que supuestamente debería esperarse es una nueva asignación de recursos a partir de las prioridades establecidas en el PNBV y el COPCI, lo que daría paso a su vez a una nueva matriz productiva (por la emergencia de sectores modernos).

Esta estrategia se ha fundamentado en la intervención pública, vía regulación o provisión de bienes públicos, conducente a corregir fallas de mercado relacionadas con información asimétrica, coordinación sectorial, externalidades, entre otras. Consecuentemente, el Estado pasa a asumir un papel protagónico en el desarrollo productivo nacional, en múltiples niveles, ya sea en la regulación, en la producción de bienes y servicios, y en la coordinación de las políticas y normas.[43] Los mecanismos específicos de soporte han sido el manejo estatal de los sectores estratégicos, especialmente la producción y exportación petrolera, y la definición de sectores priorizados por su capacidad de generación de empleo y valor agregado.

El problema de todo este enfoque radica en que esta estrategia de competitividad sistémica exige una activa participación de la inversión privada, que en el caso ecuatoriano, no ha respondido a estas exigencias por un sinnúmero de razones que van desde desconfianza hacia las políticas gubernamentales así como por cálculos de rentabilidad por parte de los propios sectores productivos involucrados. No se entiende de otra forma las acciones tomadas como la promulgación de una serie de leyes como el COPCI, ya que en esta última se viabilizan una serie de incentivos financieros y no financieros dirigidos a promover las inversiones y se estructuraron una serie de reformas de facilitación y manejo administrado del comercio exterior.

[43] El concepto que está detrás, tal como lo vimos en el epígrafe 4.2, es el de competitividad sistémica, proveniente del neoestructuralismo latinoamericano.

El otro elemento fundamental que debe mencionarse en la caracterización de la política económica es la promoción de la economía popular y solidaria a partir de un enfoque de compensación social, pues todo su andamiaje institucional, legal y de soporte financiero se lo ha anclado a las estructuras burocráticas del área social y no del área económica, cuando en realidad se podría haber esperado una posición más fuerte y decidida si se hubiese seguido los principios del SK que demandan la construcción de nuevas relaciones económicas basadas en la solidaridad y la complementariedad.[44]

En materia de soberanía alimentaria, ésta no ha sido una prioridad en la aplicación de la política económica, sino un tema subsidiario, con un fuerte enfoque productivista a través de una serie de acciones relacionadas con crédito, capacitación, subsidios a insumos, entre otros, pero sin adentrarse en aspectos como la pésima distribución de la tierra que afecta a campesinos y pequeños productores del campo.

En definitiva, lo que intentamos demostrar es que política económica del gobierno de Rafael Correa, en el período 2007-2011, muestra una posición más de corte neodesarrollista, sustentada en buena parte en los planteamientos neoestructuralistas, que apegada a los principios básicos del SK.

[44] El tema de la economía popular y solidaria es complejo del contexto de producción y reproducción capitalista, pues tal como bien lo señala Coraggio (2007), las políticas públicas en esta materia caen en el dilema de concebir a la economía popular y solidaria como un problema de eficiencia de mercado o como una alternativa de acumulación y reproducción social. En la práctica de estos cinco años de gobierno, todo parece indicar que la política económica se ha centrado en la primera opción.

PARTE III. IDENTIFICACION DE PRINCIPALES CAMBIOS EN LA ECONOMIA ECUATORIANA

CAPITULO 5. ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y DE REGULACION IMPERANTES EN LA ECONOMIA ECUATORIANA

5.1 Introducción

A continuación vamos a adentrarnos en la caracterización del patrón de desarrollo del Ecuador que se ha configurado en las últimas cuatro décadas, contabilizadas a partir de la década de los 70 del siglo XX. La intención es encontrar los rasgos más sobresalientes tanto de su estructura económica como también las regularidades más relevantes que marcan su desempeño económico.

Así, ambos aspectos, estructura y dinámicas económicas, vienen a ser las condiciones iniciales que deben ser tomadas en cuenta a manera de condicionantes de los posibles procesos de cambio que intentamos identificar en materia de la matriz productiva y en los medios de vida expresados en la economía popular y solidaria y la soberanía alimentaria.

Cabe señalar con su debida oportunidad que este análisis no persigue encontrar las causas de la falta o ausencia de modernización capitalista del Ecuador, tampoco de una variante que podría ser su baja competitividad, sino mas bien adentrarnos en su lógica reproductiva que finalmente crea o reprime condiciones de bienestar material y no material de la población ecuatoriana, pues finalmente esto es lo que nos interesa en esta investigación alrededor del buen vivir o SK.

El conocimiento de la realidad dinámica del sistema socioeconómico del Ecuador es un paso previo al análisis de los resultados obtenidos con la aplicación de los principios y las políticas al calor del *SK*. En el recuadro 18 se puede visualizar los elementos, que a nuestro juicio, configuran el patrón de desarrollo del país, elementos que serán analizados de manera sucinta en los siguientes epígrafes.

5.2 Modernización capitalista en Ecuador: dependencia, insuficiencia dinámica y desigualdad social

El sistema socio-económico de Ecuador devino a lo largo de su historia en una estructura heterogénea, desarticulada e inequitativa en lo interno y subordinada en lo externo. Casi siempre ha estado vinculado a la primacía de un producto primario sea el cacao en los albores del siglo XX, o bien el banano en la medianía del siglo pasado, y el petróleo desde 1972 en adelante.

Recuadro 18: Elementos históricos del patrón de desarrollo del Ecuador

FACTORES	DIMENSIONES ESTRUCTURALES DEL ECUADOR
Internos	Proceso de modernización capitalista dependiente y transnacionalizado, con sustento en la renta petrolera y una estructura productiva heterogénea Tendencia al estancamiento y a la generación de desigualdad social y territorial Insuficiencia dinámica. Baja capacidad de generación de empleo productivo y factores adversos en la acumulación del capital: baja productividad de la fuerza de trabajo, atraso científico-técnico, consumo conspicuo de las clases altas Concentración del capital productivo y del ingreso en pocas manos Altos costos ambientales
Externos	Inserción desventajosa fundamentada en productos primarios Transferencia de recursos al exterior por medio de: intercambio desigual; transferencias por royalties y regalías; servicio de la deuda externa Choques externos afectan a la renta petrolera y producen inestabilidad al sistema socioeconómico
Regulación	Capacidad limitada de regulación por parte del Estado (planificación y redistribución Matriz de poder social concentrada en grupos económicos poderosos

Fuente: Elaboración propia

Esta realidad compleja se condensa en aquella frase peyorativa de corte popular que califica a la sociedad ecuatoriana como un *país-producto*. En palabras de René Báez, el Ecuador contemporáneo ha seguido una trayectoria de modernización capitalista dependiente y transnacionalizada, con fuerte sustento en la renta petrolera, además con una innegable tendencia al estancamiento y a la generación de desigualdad social (Báez, 1995: 76 y 89).

Con el *boom* petrolero de los años 70, que Rafael Correa denomina "la locura petrolera" (Correa, 2011: 37), la estructura económica ecuatoriana de tipo agraria se transformó de manera apreciable, en la medida que la renta petrolera pasó a convertirse en el motor de la acumulación interna y en un soporte efectivo para la construcción de infraestructura y la atención de necesidades sociales por parte del Estado. Fue una "locura" en vista del inicio de un proceso agresivo de endeudamiento externo respaldado por los petrodólares y por la mantención de desequilibrios macroeconómicos como la sobrevaloración del sucre por más de una década en el período 1971-1981.

Por tanto, la irrupción de los ingresos petroleros impulsó una contradictoria modernización capitalista a partir de un recurso no renovable y altamente volátil, que profundizó la situación de economía primario–exportadora y consecuentemente imprimió un fuerte carácter de vulnerabilidad y dependencia externa. [45] Aunque no es menos cierto que desde finales de los años sesenta y durante los setenta del siglo XX se creó la base industrial del país, al calor de una estrategia de sustitución de importaciones algo tardía en comparación con procesos similares de otros países como Brasil, Argentina y Colombia.[46]

El modelo ecuatoriano de industrialización sustitutiva de importaciones adoleció de limitaciones similares a aquellas de surgieron en buena parte de los países latinoamericanos, como fue la dependencia de bienes de capital e insumos importados, que siempre presionaron a mayores desequilibrios del sector externo, como también el débil proceso de vinculaciones intra-industrial e inter-sectorial con la agricultura y los servicios especializados.

---

[45] Cabe recordar la definición de dependencia que proponía Theotonio Dos Santos: "en primer lugar, debemos caracterizar la dependencia como una situación condicionante" (1974: 188), luego añadía que esta dependencia se fundamentaba en una división internacional del trabajo basada en productores de manufacturas y productores de materias primas y que las economías nacionales, si bien no condicionan estas relaciones de dependencia, si establecen cuáles son sus márgenes reales de expansión. Sunkel (1970) también argumentaba en sentido similar, en cuanto que la dependencia era una característica estructuralmente inherente al subsesarrollo y que un verdadero proceso de desarrollo debía reemplazar la dependencia por la interdependencia.

[46] Octavio Rodríguez (1977) establecía que la fase de industrialización en América Latina se extendió desde 1930 hasta mediados de la década de los 50, pero Ecuador inició el proceso de industrialización sustitutiva de importaciones recién desde inicios de los 70.

En tal sentido, el caso ecuatoriano incluso fue clamoroso porque el petróleo crudo no fue objeto de industrialización, ahondando la necesidad de importar insumos de la petroquímica y combustibles fósiles. Si en algún momento Cardoso y Faletto (1983) se preguntaban por qué falló el modelo de industrialización sustitutiva de importaciones –ISI- ya sea por falta de condiciones sociales e institucionales o por fallas económicas inherentes al modelo, la respuesta en el caso ecuatoriano parece que pasa por los dos aspectos.

En el devenir de estas últimas cuatro décadas se puede visualizar la configuración de la estructura económica del país, a partir de una pérdida relativa de la importancia del sector agropecuario en la economía nacional, en la medida que de un aporte del 19% en los años setenta, pasa apenas al 10% en los años más recientes, además, la consolidación del sector petrolero con un aporte que empezó con el 9% con respecto al PIB y que se ubica en alrededor del 13% en los últimos años. Por su parte el sector manufacturero, sin incluir las actividades de refinación del crudo, pasó del 16% de aporte al PIB en los setenta 70 a 13% en promedio en los años 2000. Ver siguiente gráfico.

Gráfico 6: Estructura del PIB por décadas y por sectores, 1970-2006 (en porcentajes del PIB)

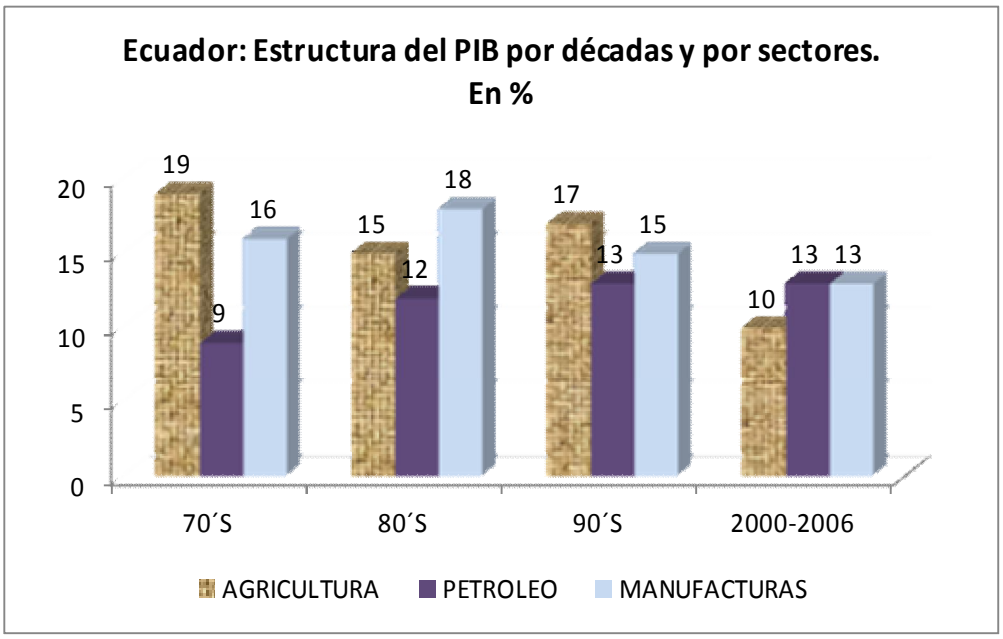

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011 y 2002).

De otro lado, la contrapartida de todo este proceso contradictorio de re-primarización del aparato productivo se relaciona con el crecimiento de los servicios, especialmente del comercio[47], otros servicios[48], la construcción y la intermediación financiera. Los dos primeros sectores representan cerca del 30-32% del PIB. Es importante tener presente esta configuración estructural al momento de entender las dinámicas adversas de generación de empleo productivo, tal como lo veremos más adelante. Así mismo, luego profundizaremos los aspectos del comercio exterior en el acápite de vulnerabilidad externa.

En el plano de la dinámica económica, el crecimiento económico hay que relacionarlo con la evolución de la estructura productiva (CEPAL, 2008), de tal forma que aplicando esta idea al caso ecuatoriano, encontramos que su estructura económica de base extractivista y vulnerable no ha podido garantizar un crecimiento económico estable en el largo plazo, por las limitaciones ya señaladas en el epígrafe anterior. En general, el patrón de crecimiento de la economía ha sido desequilibrado, según se aprecia en el gráfico 7, el cual muestra una serie larga de la variación inestable del PIB en valores reales.

Cuando iniciaba la década de los setenta, el PIB per cápita apenas era de 260 dólares, luego alcanzó 1.200 dólares a precios corrientes a final de esa misma década, gracias a la irrupción del petróleo. Posteriormente, el crecimiento económico de los años setenta, de alrededor del 7% anual en promedio, nunca más volverá a repetirse en las subsiguientes décadas. Un exiguo 2% en promedio en los ochenta y noventa y 5% en el primer quinquenio post-dolarización. En el gráfico 8 puede apreciarse con claridad cómo el PIB per cápita de los noventa es similar al de la década anterior y este a su vez apenas es ligeramente superior a la década precedente.

Desde el punto de vista de la dinámica sectorial, el sector agropecuario ha mantenido un crecimiento bajo e inferior al 5% en promedio anual entre los años setenta hasta el 2006. El sector petrolero pasó de un espectacular 60% de expansión en la década de los setenta a apenas 4% en los años 90 y 2000; en cambio la manufactura pasó del 10% de crecimiento en los setenta a 1% en los ochenta y cerca del 4% en las décadas subsiguientes. Las variaciones del sector petrolero han estado muy relacionadas con el comportamiento volátil de los precios internacionales del petróleo y por los problemas en la producción interna de crudo sujeta a su vez a la variabilidad de las inversiones públicas y privadas (Mateo y García, 2012).

---

[47] Corresponde a la rama ñComercio al por mayor y por menorò

[48] Incluyen los siguientes servicios: Hoteles, bares y restaurantes; Comunicaciones; Alquiler de vivienda; Servicios a las empresas y a los hogares; Educación; y, Salud.

Gráfico 7: Variación del PIB real, 1970-2006 (en porcentajes)

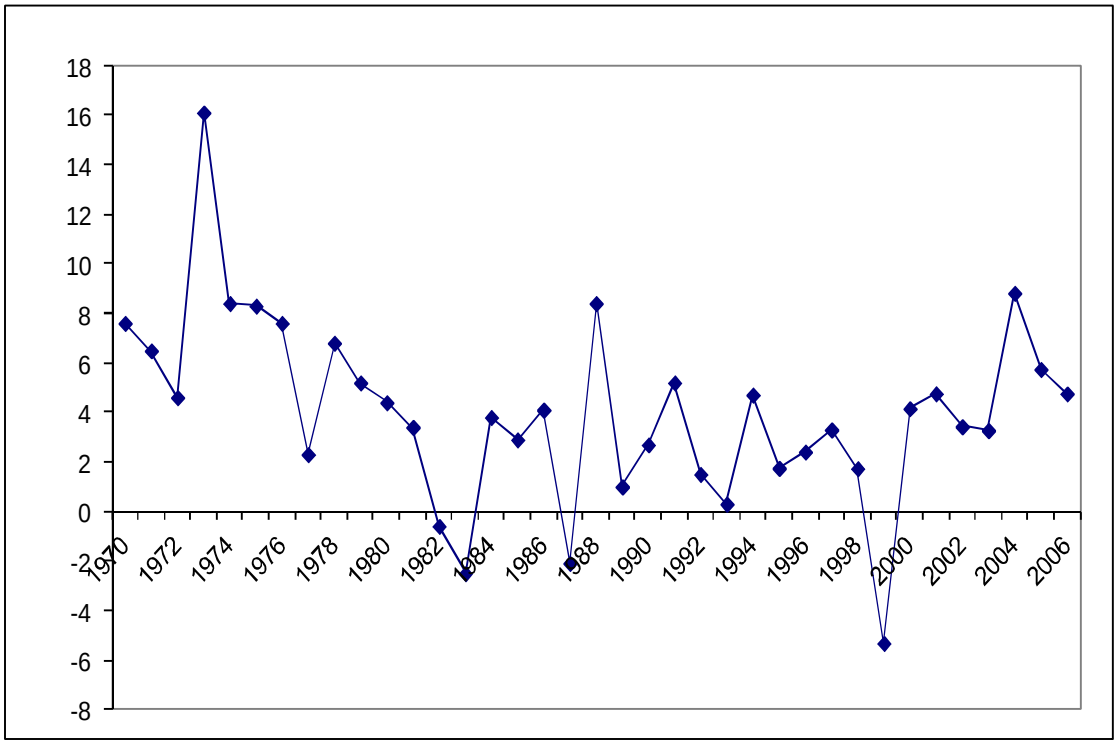

Fuente: Banco Central del Ecuador (2002 y 2012).

Gráfico 8: PIB total y PIB per cápita, 1970-2006 (en millones y miles de dólares, respectivamente, a precios constantes, promedios por décadas)

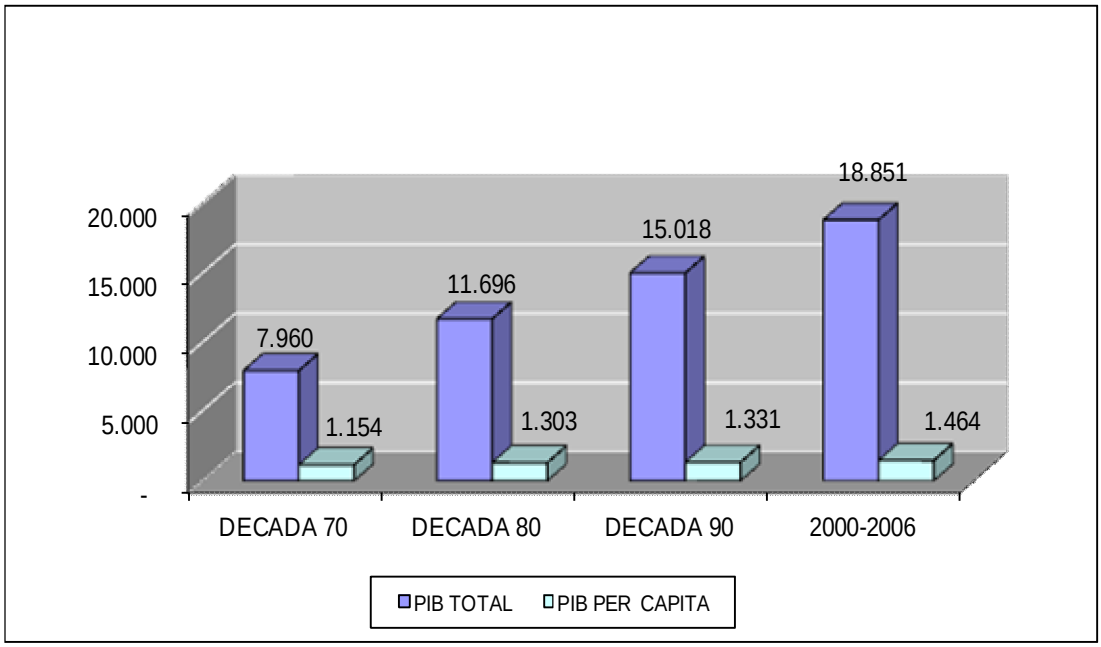

Fuente: Banco Central del Ecuador (2002 y 2012).

El comportamiento de la agricultura ha estado fuertemente vinculado a los precios internacionales de los productos primarios de exportación, a los bajos rendimientos por hectárea de los principales cultivos y a su vulnerabilidad frente a cambios climáticos adversos. Mientras que la manufactura sufrió los impactos de una fuerte apertura comercial en los ochenta y noventa, así como por la persistente baja productividad resultante a la vez de la reducida capitalización e innovación tecnológica. Ver gráfico 9.

Gráfico 9: Variación promedio del PIB por sectores, 1970-2006 (en porcentajes)

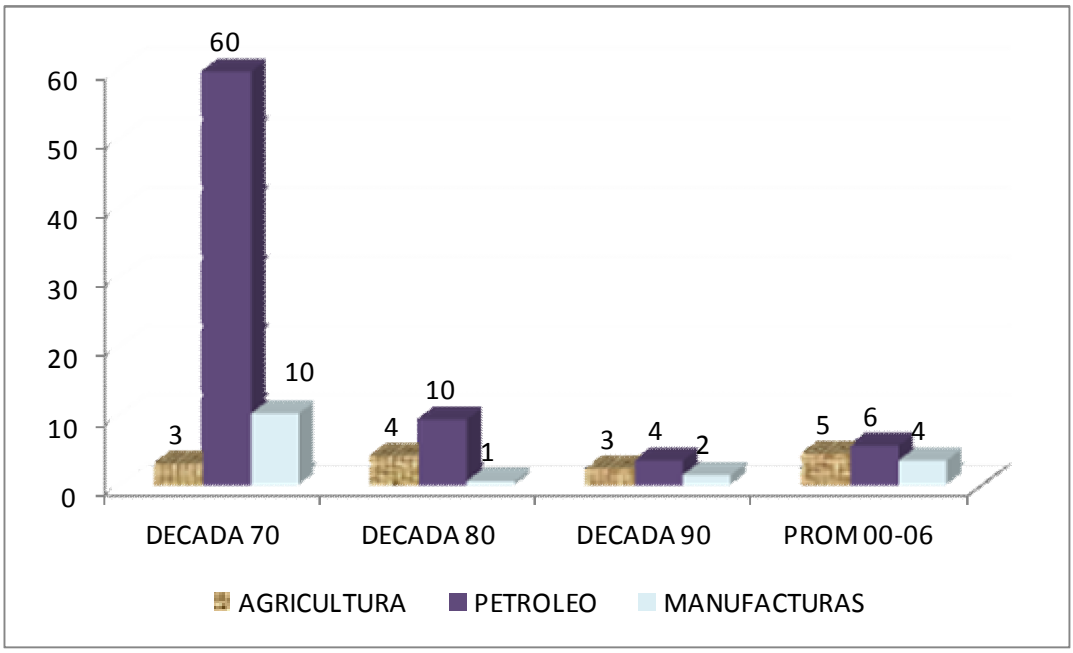

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011 y 2002).

Una vez que hemos pasado revista a la estructura y la dinámica económica, resulta oportuno utilizar el concepto de insuficiencia dinámica del desarrollo, el cual proviene de la ya larga tradición del pensamiento estructuralista latinoamericano, que consideramos viene a ser una pieza fundamental para explicar las contradicciones estructurales socioeconómicas de un país.

Raúl Prebisch (1981) argumentaba que el crecimiento económico de los países latinoamericanos estaba afectado por una insuficiencia dinámica de la acumulación del capital por la escasez y mala utilización del ahorro y por la subutilización de recursos, todo lo cual no facilitaba la absorción de la mano de obra, de lo que a su vez se deriva en la exclusión de vastos grupos sociales.

En concreto, la existencia de factores adversos en la acumulación del capital se relacionaba con la baja productividad de la fuerza de trabajo, un profundo atraso científico-técnico, un consumo conspicuo de las clases altas (la "sociedad privilegiada de consumo"), la transferencia de recursos al exterior y una baja complementariedad de las cadenas productivas internas.[49]

En su debido momento Furtado (1969) advirtió que la acumulación de capital en las economías periféricas se llevaba a cabo sin que se produzca un incremento de los salarios reales, por la existencia de una oferta ilimitada de mano de obra. Esta situación solía traer, como una de sus consecuencias colaterales, el creciente consumo por parte de las clases altas de bienes de lujo mayoritariamente importados, que sumado a la fuga de capitales, conllevaban a limitar la reinversión nacional del excedente económico (Sunkel y Paz, 1970), creándose una dinámica contradictoria de baja inversión, poco empleo e incremento de la marginalidad social.

Lo anterior tiene plena aplicación en el caso ecuatoriano. En efecto, la reproducción del capital de las últimas décadas se ha caracterizado por una baja capacidad de generación de empleo productivo y en la concentración de los ingresos en pocas manos. El crecimiento acelerado de la población en edad de trabajar como una expresión de tasas altas de crecimiento poblacional siempre ha presionado a la baja de los salarios en los sectores formales del sistema económico interno y al engrosamiento de una gran capa de trabajadores informales con bajos niveles de ingresos y consumo. Por el lado externo, la insuficiencia dinámica se ha profundizado por el intercambio desigual, los pagos de royalties y regalías, y por el servicio de la deuda externa.

Así, la oferta laboral ha sido creciente por la incorporación constante de la población en edad de trabajar con respecto al total de ecuatorianos medida a través de la tasa actividad.[50] Por el lado de la demanda, medida a través de la tasa de empleo, la característica es que la ocupación provenga del subempleo. En efecto, en el período de análisis 1970-2006, el subempleo se mantuvo entre el 45 al 50%. Al mismo tiempo, se mantienen tasas altas de desocupación cercanas al 10%, con excepciones de años específicos, como en el caso de 1999, donde el desempleo llegó hasta 14% de la PEA, según se puede apreciar en el gráfico 10.

---

[49] Las afirmaciones de Prebisch eran lacónicas en cuanto a la existencia de un desperdicio ingente del potencial de acumulación de capital en la sociedad privilegiada de consumo. El capitalismo periférico se basa trágicamente en la desigualdad social y esta desigualdad tiene su origen en la apropiación del excedente económico de quienes concentran la mayor parte de los medios productivos. La insuficiencia de acumulación de capital es la que mantiene el creciente desempleo. (Prebisch, 1981: 508 y 509).

[50] La tasa de actividad o tasa de participación bruta es la relación entre la Población Económica Activa (PEA y la población total. En el caso ecuatoriano, la población en edad de trabajar (PET) comprende la PEA (mayor a 10 años) y la Población Económicamente Inactiva (PEI) (menor a los 10 años de edad).

Gráfico 10: Desempleo, 1989-2006 (en porcentajes de la población económicamente activa)

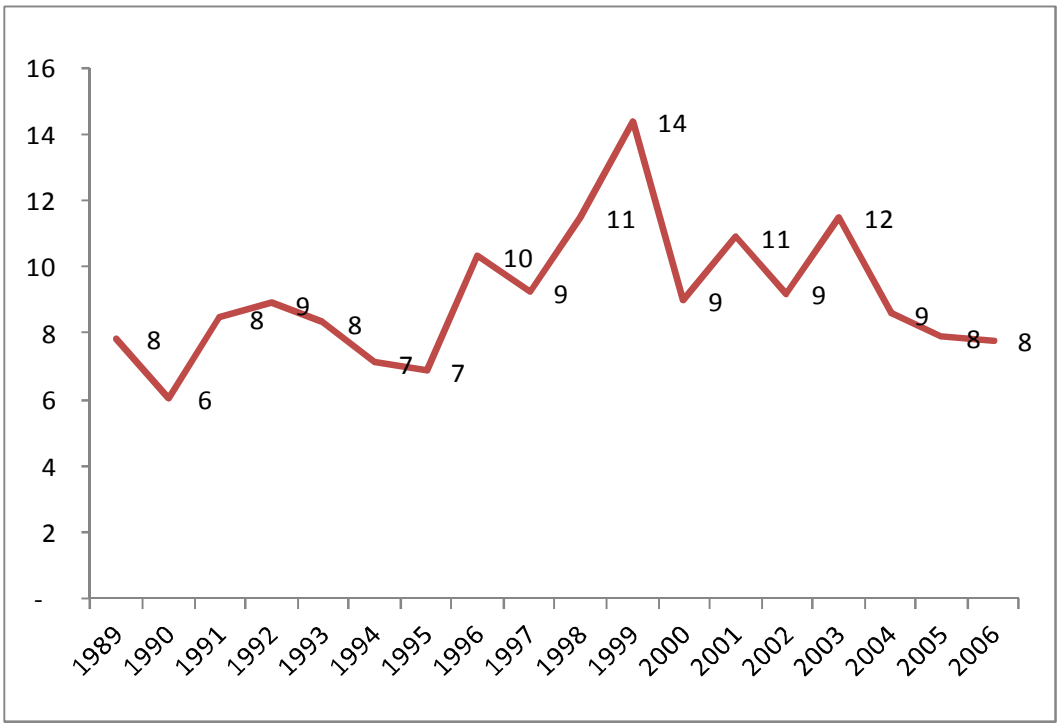

Fuente: INEC (2010) Encuestas urbanas de empleo y subempleo.

Si la pregunta es dónde se ha creado empleo en el país, una primera respuesta es en los sectores informales y menos en los sectores modernos, luego, profundizando en el tema, vemos que la agricultura ha aportado con no menos del 7% del empleo formal urbano; la minería entre 0,5 y 0.7%; la manufactura con un porcentaje decreciente desde el 18% a inicios de los ochenta hasta 13% a mediados de los años dos mil; la construcción con un aporte entre el 6 y 7%; el comercio en alrededor del 31% en promedio; y otros servicios (turismo, servicios públicos, etc.) con similar porcentaje que el comercio. Ver gráfico 11.

Con estos datos se concluye que el empleo formal se ha generado sobre manera en los sectores de servicios. Pese a la caída del aporte de la agricultura al PIB en todos estos años, sin embargo, su capacidad de generación de empleo se ha mantenido especialmente en la agricultura comercial para la exportación, mientras que resulta elocuente la limitada capacidad de creación de empleo en las industrias modernas.

Gráfico 11: Estructura de la población ocupada urbana, por sectores económicos, 1988-2006 (en porcentajes)

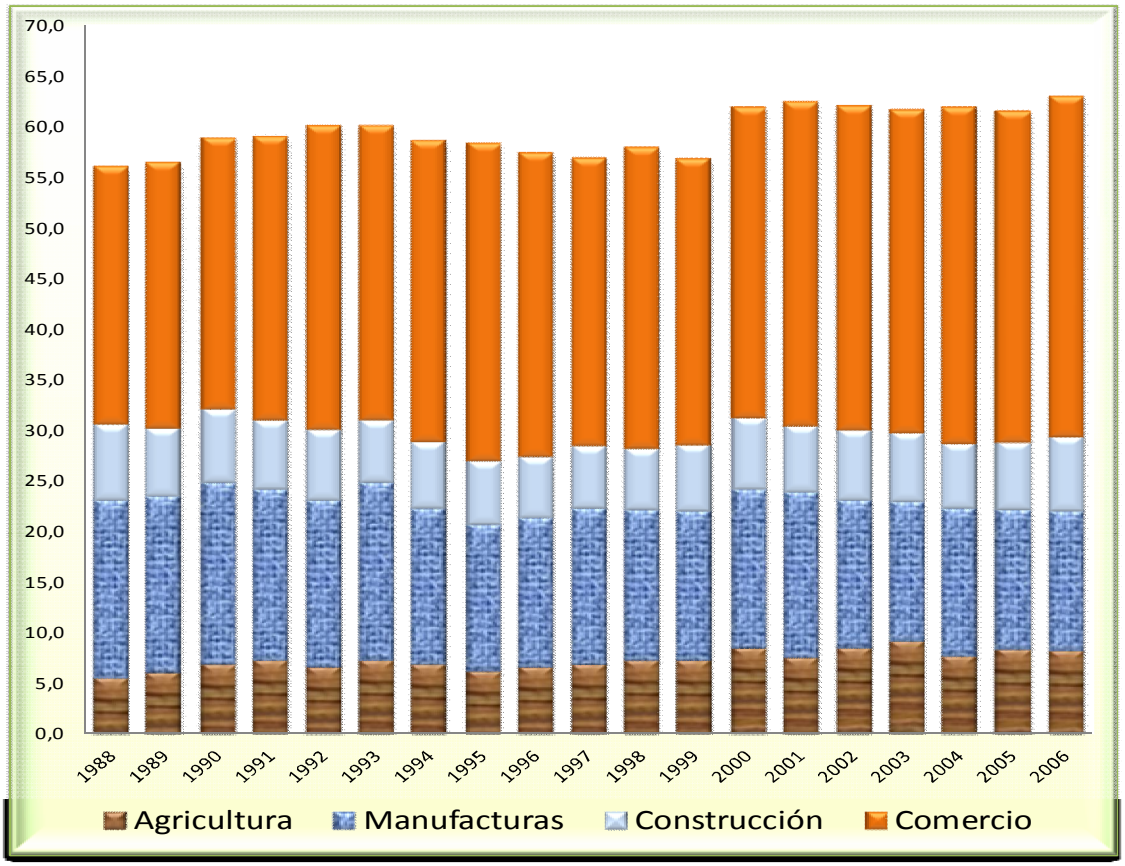

Fuente: CEPAL (2012).

En síntesis, el mercado de trabajo ecuatoriano ha mostrado ser una institución social afectada por una serie de intereses de los sectores económicos alrededor de la agroexportación, cierta manufactura como la de alimentos y textiles y el comercio de importación. El empleo decente que impulsa la Organización Internacional del Trabajo –OIT- ha presentado serias limitaciones en su implementación pues ha primado la visión del empleo como factor de competitividad-precio más que mecanismo de equidad social y legitimidad democrática.

Otros aspectos adversos que limitan e incluso distorsionan la acumulación del capital en el país tienen que ver con el desenfrenado endeudamiento externo, el deterioro de los términos de intercambio y los procesos inflacionarios permanentes. El peso de la deuda externa pública mantuvo una dinámica explosiva en el período de análisis si se toma en cuenta que de un saldo promedio de 583 millones de dólares en la década de los 70, pasó a 6.573 millones en los 80, 11.079 millones en los 90 y 11.330 en los 2000.[51]

En lo concerniente al índice de la relación de precios del intercambio de bienes FOB, este indicador ha sido adverso en casi todos los años, excepto en la década de los setenta, configurando un deterioro permanente. Este índice se ubicó en 79.2 en 1995, tomando como año base al 2000, luego pasó a 84.6 en el 2001, 92.6 en el 2004. Gracias a los incrementos sostenidos de los precios internacionales del petróleo, el indicador del intercambio mejora en los años subsiguientes (CEPAL, 2008).

La desigualdad social se expresa en varias dimensiones relacionadas con niveles crecientes de pobreza, bajos niveles de educación, baja cobertura de servicios sociales, entre otros.[52] A continuación vamos a hacer referencia a tres indicadores sintéticos: Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Pobreza por Consumo (PC) e Índice de Desarrollo Humano (IDH), los cuales dan cuenta de las condiciones de vida en este país.

Según el NBI, se determinó que las condiciones iniciales de niveles de pobreza en el país fueron altas: 71% de la población ecuatoriana en 1982. Posteriormente, aumentó a 74% en 1990, como una muestra fehaciente de la destrucción de las condiciones de vida del pueblo ecuatoriano en los años de la década perdida de los años ochenta. Al inicio de la gran crisis de 1999, el indicador de NBI se ubicó en 51% de la población, para luego subir apreciablemente hasta alcanzar el 61% en el 2001, también mostrando la crudeza de esta crisis de tipo estructural tal como lo comentaremos más adelante. Pero el hecho más destacado de este proceso de maldesarrollo en Ecuador tiene que ver con que la pobreza rural ha sido completamente desproporcionada en relación a la urbana, 89% en el sector rural contra 29% en el sector urbano. Luego, lamentablemente, en el transcurso de los años, esta situación ha cambiado poco. Ver cuadro 2.

---

[51] Las relaciones porcentuales entre los saldos de la deuda externa con respecto al PIB (a precios reales) mantienen niveles de descenso, pasando del 70% en los 80 a cerca del 40% en los años 2000.

[52] No en vano, el PNUD (2010) ubicó a Ecuador entre los países más inequitativos de América Latina, por la polarización de sus ingresos y los altos porcentajes de pobreza.

De acuerdo con el indicador PC, a mediados de los años noventa, el 53% de la población ecuatoriana era pobre e indigente, situación que se agrava con la gran crisis de finales de los 90´s, cuando esta relación pasó a 72% del total de la población, es decir, casi tres de cada cuatro ecuatorianos formaban parte del ejercito de pobreza y marginalidad. Al finalizar el 2006, la pobreza en el ámbito nacional empieza a descender, pero tanto los niveles de indigencia como la pobreza rural se mantienen alrededor del 13-14% y 62-63% de la población, respectivamente, según se puede apreciar en el cuadro 3.

En el ámbito regional, también se reproduce similar patrón de heterogeneidad debido a que la pobreza y la marginalidad se concentran en la Región Amazónica y mucho menos en la Región Sierra, mientras que en la Región Costa, pese a la recuperación económica posdolarización, la pobreza no retrocede sino más bien se incrementa.

Cuadro 2: Evolución de la indigencia y la pobreza en Ecuador según consumo, 1995-2006 (en porcentajes)

	1995		1998		1999		2006	
	Pobreza	Indigencia	Pobreza	Indigencia	Pobreza	Indigencia	Pobreza	Indigencia
Region								
Costa	36	9	46	16	53	16	40	11
Sierra	42	19	42	22	51	25	34	12
Amazonía	61	24	50	22			60	40
Sector								
Rural	63	27	67	34	75	38	62	27
Urbano	23	4	29	8	36	8	25	5
Nacional	**39**	**14**	**45**	**19**	**52**	**20**	**38**	**13**

Fuente: INEC (2007).

En términos del IDH, la tradición de Ecuador venía con un IDH algo superior al promedio de América Latina, por sus logros en el incremento de los años de esperanza de vida al nacer que pasaron de 62,9 en 1980 a 71,3 en 1995 y 74,9 en el 2006, además por ciertas mejoras en la educación básica, tal como se refleja en el cuadro 3. No así en el caso del índice de ingresos, el cual reflejó los constantes retrocesos en esta materia, especialmente en las décadas perdidas de los 80 y los 90. Sin embargo, a partir del año 2000, el IDH de Ecuador pasó a ser menor que el promedio de América Latina debido a la gran crisis de finales de los años 90 del siglo anterior y que llevó a la dolarización oficial de la economía ecuatoriana.

Cuadro 3: Índice de Desarrollo Humano de Ecuador, mundo y América Latina, 1980-2006 (indicador y porcentajes de variación)

Índice de Desarrollo Humano								
Año	Ecuador	% variación	Desarrollo humano alto	% variación	América Latina y el Caribe	% variación	Mundo	% variación
1980	0,591		0,614	-	0,582	-	0,558	-
1985	0,614	3,89%	0,630	2,61%	0,604	3,78%	0,576	3,23%
1990	0,636	3,58%	0,64	1,59%	0,624	3,31%	0,594	3,13%
1995	0,659	3,62%	0,662	3,44%	0,65	4,17%	0,613	3,20%
2000	0,668	1,37%	0,687	3,78%	0,68	4,62%	0,634	3,43%
2005	0,695	4,04%	0,716	4,22%	0,703	3,38%	0,66	4,10%
2006	0,698	0,43%	0,721	0,70%	0,708	0,71%	0,664	0,61%

Fuente: PNUD (2012) y CEPAL (2012).

5.3 Concentración de la riqueza y del ingreso y costos ambientales

El patrón inequitativo de distribución del ingreso del Ecuador es el resultado de la confluencia histórica de varios factores tales como la concentración de la propiedad en pocas manos, los bajos niveles educativos y la especialización productiva de tipo primario-extractivista.[53] Para el año 1968, el 20% de la población más pobre urbana captaba solo el 3,4% del ingreso disponible, luego en 1975 desciende a 3% y se recupera al 5% en 1993; en cambio el 70% del segmento medio urbano captó el 56,3% del ingreso en 1968, 62,8% en 1975 y desciende al 54,7% en 1993. Por su parte el 10% más rico capturó el 40,3% del ingreso en 1968, 34,2% en 1975 y 40,3% en 1993.[54]

[53] El coeficiente de Gini es un indicador utilizado para medir los niveles de inequidad social. Mientras más se acerca a 1 implica mayor desigualdad. Este coeficiente alcanzó el valor de 0,461 en 1990, luego se ubicó en 0.526 en 1999, reduciéndose un poco en el 2006 cuando llegó a 0.507, según datos correspondientes a la población urbana (INEC, 2006).

[54] José Moncada Sánchez (1995). Desigualdad y Estructura Productiva en el Ecuador, Corporación Editora Nacional y Colegio de Economistas de Quito, 1995, pág. 41

En cuanto a la concentración de los medios de producción en pocas manos, el diagnóstico que hace SENPLADES nos parece revelador:

> La concentración de agua y tierra constituye el principal problema que afecta la sobrevivencia de la pequeña producción campesina. En cuanto a agua, el 88% de los regantes-minifundistas dispone de entre el 6% y el 20% de los caudales totales de agua disponibles, mientras que el 1% a 4% del número de regantes-hacendados dispone del 50% a 60% de dichos caudales. Apenas el 14% de los lotes menores de 20 Has tienen algún tipo de riego. En relación a la tierra, la información disponible de fuentes oficiales del MAGAP señala que más del 40% de los predios carece de títulos de propiedad y son excepcionales los casos de mujeres que han logrado titulación de la tierra. El 47,7% de pequeños propietarios posee únicamente el 2,04% de la tierra de uso agrícola y el 3,32% de grandes propietarios acapara el 42,57% de la tierra de uso agrícola. (SENPLADES, 2009: 151 Y 152)

En el plano ambiental, los problemas tienen un carácter multifactorial. Sin duda, el modelo económico extractivo de recursos naturales en su mayor parte no renovables en el que se apoya el Ecuador, ha presionado negativamente al patrimonio ambiental, pero no solo ello, sino también las presiones provenientes del crecimiento poblacional, la expansión de la frontera agrícola, el proceso acelerado de urbanización y la misma pobreza de la población. Creemos que todos estos factores en conjunto han impactado en el deterioro ambiental.

Las políticas ambientales en los últimos cuarenta años presentan una sentida debilidad institucional, legal y de respaldo financiero para su aplicación. En este lapso no hubo ni la decisión política por parte de los gobernantes de turno ni la conciencia social necesaria para prever los malos resultados que provocaría una racionalidad económica fundamentada en alcanzar los máximos beneficios dentro de los sectores empresariales y la máxima renta petrolera posible por parte del Estado. Pese a que a partir de los 90 se creó un nuevo marco institucional y legal ambiental con ciertas reglas de juego para la gestión ambiental y un mejor ordenamiento institucional, la habitual ha sido la marginalidad de las políticas y las acciones públicas en esta materia.

Sin el ánimo de adentrarnos en demasía en la problemática ambiental del país, lo cual obviamente sale de los límites de este trabajo, de todos modos, pretendemos dar cuenta de los aspectos más importantes del tema ambiental en función de los siguientes aspectos: i) afectación del patrimonio natural, ii) los cambios poco dinámicos de la matriz energética concentrada en los combustibles fósiles, y iii) los crecientes niveles de contaminación ambiental.[55]

Ahondando en esta materia, la presión sobre las áreas naturales y la biodiversidad en general de los países latinoamericanos ha sido muy alta en la época reciente, fenómeno relacionado con las políticas y estrategias desarrollistas y de crecimiento económico, en la doble condición tanto de satisfacer necesidades internas como bajo el rol de proveedores de materias primas para los mercados internacionales. Ha existido un permanente deterioro de la biodiversidad por las pérdida de los ecosistemas silvestres, los elevados ritmos de deforestación, y las amenazas a diversas especies de flora y fauna, mientras que se presentan acciones muy limitadas de compensación ambiental (CLAES, 2010)[56]

Según información del Ministerio del Ambiente, citada por SENPLADES (2009), las cifras de deforestación alcanzaron tasas anuales subnacionales entre 1,7 (238.000 has) y 2,4 (340.000 has), datos establecidos para el año 2001. Por esta razón ha venido disminuyendo considerablemente la superficie de bosques nativos, también un fuerte impacto en los manglares con una pérdida estimada en 70% en el período 1969 y 1999. No son menos significativas las pérdidas de la selva amazónica, como consecuencia de la ampliación de la frontera agropecuaria y por la presencia de las actividades petroleras.

---

[55] La expresión más dramática de este proceso es el juicio que siguen varias comunidades amazónicas a las compañías petroleras Chevron – Texaco por daños ambientales. Esta acción judicial ha durado más de 18 años, con un total de 240 mil hojas de expediente. De acuerdo con el veredicto de los jueces de la Corte Provincial de Justicia de la provincia de Sucumbíos, las mencionadas empresas han sido encontradas culpables del crimen ambiental cometido en la Amazonía ecuatoriana, debiendo pagar más de 18 mil millones de dólares como indeminización.

[56] El Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES), citando una evaluación a nivel mundial realizada por Bradshaw y otros, determina que Brasil, Perú y Ecuador son los más países con mayor impacto negativo ambiental, dentro de un ranking de 228 países. Brasil ocupa el puesto número uno a escala mundial por sus impactos ambientales absolutos. Otros países latinoamericanos con los más altos niveles de impacto ambiental a nivel global se encuentran Perú (puesto 10), Argentina (11), Colombia (20) y Ecuador (21). Una situación similar se repite si se toma en cuenta este mismo indicador de impacto ambiental pero ponderado con respecto a la extensión de áreas silvestres y recursos disponibles dentro de cada país, en cuyo caso Ecuador pasa a ser el país sudamericano con el más alto nivel de impacto relativo (puesto 22), seguido por Perú (puesto 25). Ver CLAES, 2010.

Ecuador mantiene una matriz energética concentrada fuertemente en los combustibles fósiles, pues, según cifras oficiales, en el 2008, el 80% de la oferta de energía primaria provenía de los combustibles fósiles. No resulta fácil entender esta dependencia de un país con gran riqueza de recursos hídricos, que pudo dar paso a la energía hidroeléctrica, como sí lo hicieron países vecinos como Colombia y Perú. De acuerdo con la Organización Latinoamericana de Energía, el aprovechamiento del potencial hidroeléctrico del Ecuador es de apenas 7% (OLADE, 2009).

5.4 Vulnerabilidad externa y la crisis sistémica de inicios de siglo XXI

Las debilidades estructurales de la economía ecuatoriana no terminan solo en su circunstancia histórica de tener una base productiva eminentemente extractivista, tanto por el petróleo como por la explotación extensiva de cultivos primarios como banano, café cacao y palma africana, sino que todos estos sectores se encuentran muy vinculados al comercio internacional, cuyo desempeño en precios y volúmenes suelen ser volátiles.

En consecuencia, queda en evidencia una base económica endógena endeble, cuyo funcionamiento depende de los vaivenes de la renta petrolera y de la renta agrícola de exportación, con el agravante de que ambas rentas no necesariamente se conducen a la ampliación de la acumulación del capital, ya sea por privilegiar el servicio de la deuda externa en más de dos décadas a partir de los años ochenta del siglo anterior, o por aupar el consumismo de las clases sociales altas, o para subsidiar de manera insostenible el consumo de combustibles tanto a industrias como a hogares.

En este punto para guiar de mejor manera nuestra exposición sobre la vulnerabilidad externa como una de las características de gran calado de la estructura socioeconómica del país, consideramos necesario abordar tres elementos fundamentales: la baja diversificación de exportaciones y su bajo contenido tecnológico, el ritmo creciente de importaciones en casi todas las pasadas décadas y la dependencia y concentración casi absoluta de inversión extranjera directa en las actividades petroleras.

Empezamos destacando la reducida diversificación de productos y mercados de exportación. Las exportaciones totales pasaron de un minúsculo rubro de 190 millones de dólares en 1970 a 1.124 millones de dólares en 1974, mostrando el cambio estructural provocado por el auge petrolero.

A partir de ahí, las exportaciones petroleras han contribuido con el 52% del total de exportaciones en el período 1970-2006, basándose en cálculos en dólares corrientes y en valores promedios, con lo cual el superávit petrolero ha sido factor fundamental para equilibrar la balanza comercial. Pero si se excluyen los valores del petróleo y sus derivados, los saldos comerciales se convierten en negativos para todo este período.[57] Ver gráficos 12 y 13.

Las exportaciones no petroleras se subdividen en tradicionales y no tradicionales, según la clasificación que utiliza el Banco Central del Ecuador. El grupo de los tradicionales se conforman por pocos productos agrícolas y de la pesca. El banano llegó a representar el 40% del total de productos tradicionales en los años 70 del siglo anterior, bajando considerablemente en la década de los 80, para luego recuperarse hasta llegar en promedio al 62% de las exportaciones tradicionales en el período 2000-2006. El otro producto tradicional de gran peso es el camarón, cuya exportación se inició en los años 70, consolidándose en las décadas siguientes, tal como puede apreciarse en el cuadro 4.

[57] Es importante mencionar que la producción de crudo estuvo en manos del Estado ecuatoriano a través de la empresa pública petrolera CEPE y posteriormente PETROECUADOR, en niveles que llegaron al 100% en 1977, disminuyendo paulatinamente a favor de las empresas petroleras transnacionales hasta llegar en un primer momento al 87% del total en 1994, para ubicarse luego en 66% del total en 1999, precisamente en los años de apertura y liberalización de la economía nacional. Esta tendencia se mantuvo hasta llegar al nivel más bajo del 37% en los años 2004 y 2005. Solo a partir del 2006 se empieza revertir esta situación por medio de una serie de medidas que provocaron el traspaso de la producción del bloque 15 a cargo de la empresa estadounidense Occidental al Estado y por cierto fortalecimiento de las empresas públicas petroleras. En materia de exportaciones por volúmenes de crudo, la característica principal ha sido la gran variabilidad año a año de volumen total exportado en millones de barriles, además, de este total, una tercera parte en promedio correspondió a las ventas externas de las empresas petroleras privadas en el período 1974-2006, excepto en los primeros años de la dolarización a partir del 2000, cuando algo más de los volúmenes exportados provenían de estas empresas privadas.

Gráfico 12: Saldo Comercial total: Exportaciones FOB e Importaciones CIF, 1970-2006 (en miles de dólares)

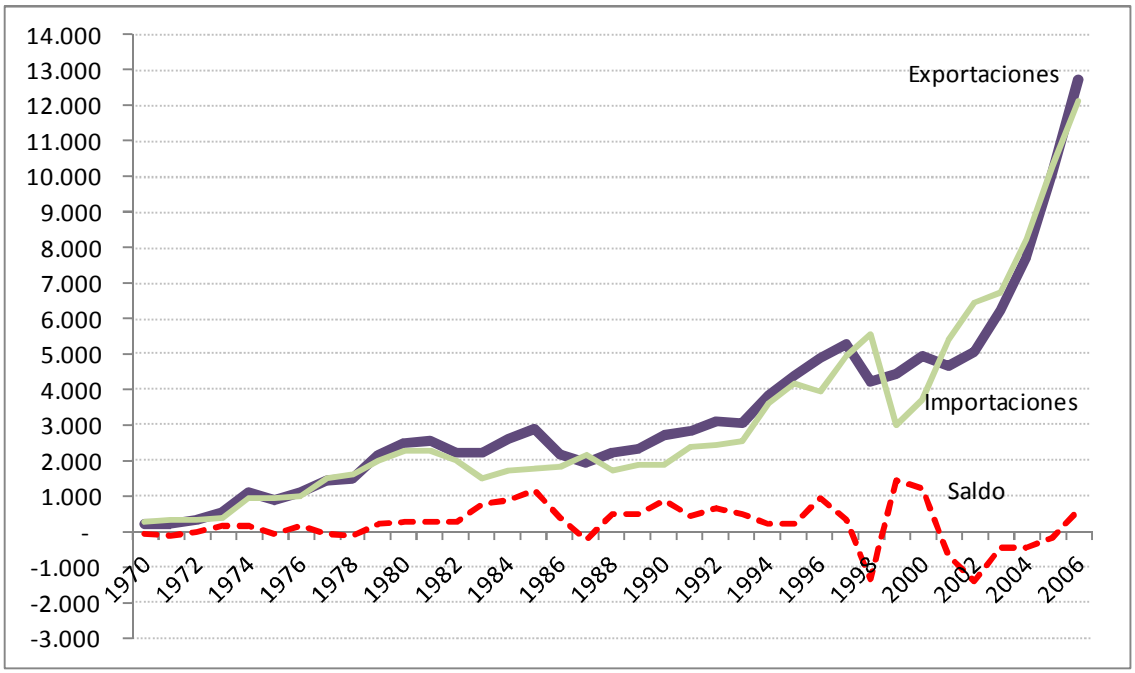

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2002).

Gráfico 13: Saldo Comercial No petrolero. Exportaciones FOB e Importaciones CIF, 1970 – 2006 (en miles de dólares)

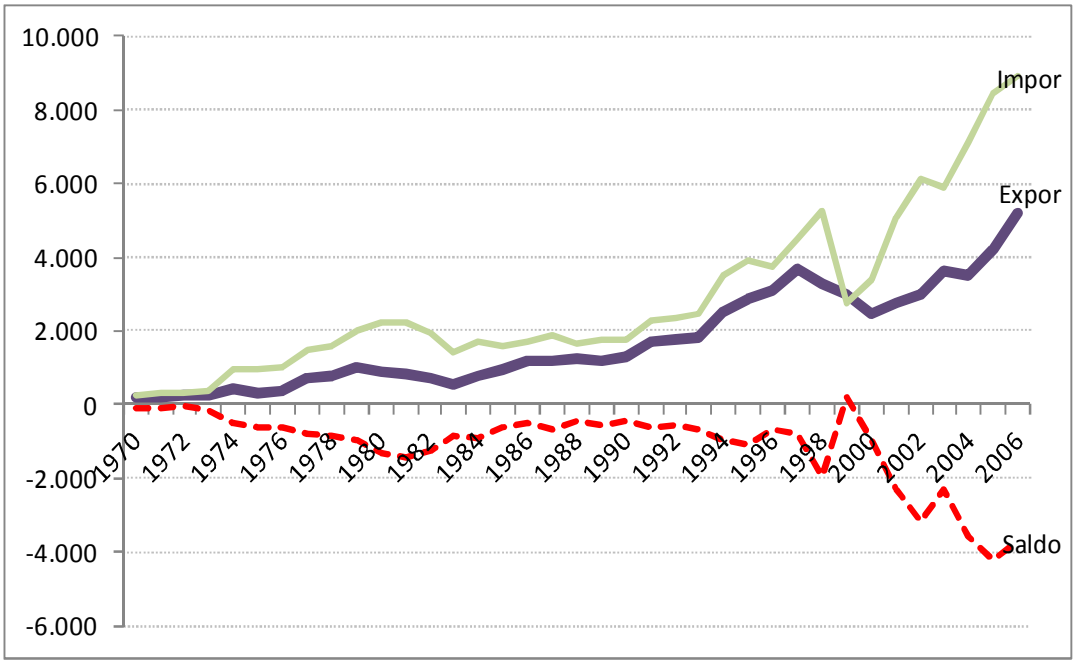

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2002).

Cuadro 4: Composición de Exportaciones Tradicionales, 1970-2006 (en porcentajes)

Períodos	Banano y plátano	Café y Elaborados	Camarones	Cacao y elaborados	Atún y pescado
70´s	39%	40%	6%	14%	2%
80´s	29%	24%	27%	18%	2%
90´s	44%	9%	34%	6%	4%
00-06	62%	4%	20%	8%	6%

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2002).

Un aspecto que es necesario mencionar tiene que ver con la expansión sostenida de las exportaciones no tradicionales, que se conforman en una tercera parte por productos primarios como las flores, y la diferencia por productos de contenido industrial tales como conservas de pescado y frutas, jugos, manufacturas de plástico y autos ensamblados. El hecho es que este grupo de exportaciones crecieron casi catorce veces, incluso en la última década lograron superar a las tradicionales. Posiblemente este comportamiento está estrechamente relacionado a los beneficios de la integración subregional andina para los productos manufacturados y a la consolidación de mercados internacionales como de los Estados Unidos y la Unión Europea para los productos agrícolas.

En cuanto a las importaciones, las cifras muestran que las compras de bienes de consumo provenientes del exterior pasaron de una relación del 10% del total importando en los años 80 a 18% en los 90 y 25% en los años recientes; en cambio las importaciones de materias primas se redujeron de una relación del 48% en los 80, 43% en los 90 y 35% en esta última década. También descienden las importaciones de bienes de capital en todo el período de análisis hasta ubicarse en el rubro más bajo equivalente al 27% del total en los años 2000. Un hecho importante, que no resulta extraño por la falta de industrialización del petróleo y la rigidez de la matriz energética como lo señalamos anteriormente, tiene que ver con la expansión sostenida de las importaciones de combustibles y lubricantes que prácticamente se ha duplicado a partir de los años 80. Ver cuadro 5.

Cuadro 5: Importaciones por uso de Destino Económico, 1986-2006 (en miles US $ CIF)

IMPORTACIONES POR USO O DESTINO ECONOMICO															
Miles de dolares CIF															
PERIODO	TOTAL IMPORTACIONES	BIENES DE CONSUMO		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		MATERIAS PRIMAS					BIENES DE CAPITAL				
		$	%	$	%	Total $	%	Agrícolas	Industriales	Materiales de construcción	Total	%	Agrícolas	Industriales	Equipos de transporte
	a=b+e+f+j+n	b=c+d	%	e		f=g+h+i		g	h	i	j=k+l+m		k	l	m
PROM 86-89	1.884.165	181.733	10	134.433	7	892.947	48	67.064	766.160	59.723	669.614	36	22.408	425.452	221.755
PROM 90-99	3.450.842	667.564	18	188.902	5	1.444.181	43	171.572	1.155.120	117.488	1.148.630	34	34.598	683.933	430.098
PROM 00-06	7.549.224	1.912.130	25	1.026.213	12	2.581.194	35	324.792	2.013.802	242.600	2.027.281	27	38.277	1.255.329	733.676

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2002).

En cuanto al contenido tecnológico de la producción y las exportaciones, la construcción de un "núcleo crítico de dinamización tecnológica" (Fajnzylber, 1983) fue materialmente imposible en el caso ecuatoriano, debido al reducido tamaño de su mercado, la alta concentración del ingreso en pocas familias, las recurrentes crisis del sector externo frente a las variaciones de su principal producto de exportación como el petróleo crudo, además los errores de política económica como la mantención de un tipo de cambio sobrevaluado y una política monetaria errática.

Según un reciente estudio de los niveles tecnológicos de las exportaciones ecuatorianas, se determinó que la inserción del Ecuador al mercado internacional no ha sufrido un sustancial cambio en las últimas décadas, manteniéndose los productos primarios como los principales bienes sobre los cuales se sostienen los ingresos externos del país, pues:

> El hecho destacado es que Ecuador en los últimos veinte años todavía mantiene su dependencia de las exportaciones de productos de tipo primario, mientras que en 1990 el peso de este grupo de productos fue del 89% para el 2008 este se reduce al 77%, un nivel todavía alto que refleja sin duda su estructura productiva primario – extractiva. Un detalle importante es que la reducción en 11 puntos del peso de los productos primarios se presentó en el período 1990-1999, en que se observa una cierta dinámica de productos industrializados. Sin embargo este proceso de cambio productivo se detiene al mantenerse casi sin mayor modificación la relación entre bienes primarios e industrializados en el período 2000-2008. De cierta manera estaríamos en un proceso de fortalecimiento del modelo primario exportador, especialmente por la preponderancia del petróleo. (García y Vásquez de la Bandera; 2011: 149)

En ese flujo de relaciones asimétricas y vulnerables que mantiene Ecuador con la economía mundial, también es necesario hacer referencia a tres principales características que acompañan a los flujos de inversión extranjera directa (IED) recibida en todos estos años. En primer lugar, una permanente inestabilidad año a año, con inevitables fluctuaciones muy sensibles. En segundo lugar, buena parte de estas inversiones se han concentrado en un solo sector como el de minas y canteras.[58] En tercer lugar, su importancia ha sido crucial en la lógica extractivista y rentista que ha mantenido el país en estas décadas, consecuentemente con poca importancia en sectores no petroleros y con respecto a la economía nacional (entre 4-5% del PIB).

[58] La IED por países de origen en el sector de minas y canteras muestra una gran presencia de los capitales estadounidenses, situación que es la misma para la IED en general. Para los últimos años, la IED de Estados Unidos en minas y canteras sufre una constante disminución hasta virtualmente desaparecer. Una tendencia distinta sucede con las inversiones provenientes de países como Francia, España e Italia.

Tal como se puede apreciar en el cuadro 6, desde 1990 hasta el 2006, cerca de las tres cuartas partes de la IED se dirigieron al sector de explotación de minas y canteras. Durante toda la década de los años 90, la IED adoptó una tendencia creciente que fue interrumpida en 1999 y 2000, cuando el país entró en la grave crisis económica y financiera. En algo se recuperaron a partir del 2001, especialmente en el 2002 y 2004, como consecuencia de las expectativas alrededor de la construcción del nuevo oleoducto de crudos pesados (OCP).

Luego en el período de "soberanía energética" a partir del 2006, las inversiones cayeron por dos años consecutivos, en parte por la implementación de las nuevas disposiciones regulatorias que intentaban capturar mayor renta petrolera para el Estado.

Cuadro 6: IDE total y del sector Minas y Canteras, 1990-2006 (en millones de US $ y % del total)

AÑO	Total	Explotación Minas y Canteras	% Minas / Total
1990	126	90	71
1991	162	124	76
1992	188	146	78
1993	474	395	83
1994	576	412	72
1995	452	264	58
1996	500	302	60
1997	724	555	77
1998	870	754	87
1999	648	603	93
2000	-23	(59)	
2001	539	217	40
2002	783	487	62
2003	872	149	17
2004	837	385	46
2005	493	198	40
2006	271	(117)	

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2002)

5.5 Estructuras institucionales y de regulación

El sistema económico necesita de unas estructuras institucionales que le hagan viable. Estas estructuras o marcos institucionales no son independientes del régimen de acumulación sino que están interrelacionadas y por tanto con influencia mutua. Esta visión que se fundamenta en el institucionalismo y en la teoría de regulación es indispensable para dar cuenta de la estructura socio-económica del Ecuador, que es el objetivo que nos anima en esta parte de la investigación. Al respecto:

> Las estructuras institucionales (EI) aplican a las relaciones fundamentales del Sistema Económico Capitalista (SEC), es decir, a la relación mercantil, salarial, al proceso de acumulación, etc., el complemento que necesitan para materializar las posibilidades abiertas por el Régimen de Acumulación […] Entre las EI y los tipos de regulación hay una fuerte interacción porque las EI concretas ponen en marcha uno u otro tipo de regulación y éstos dan lugar a EI específicas, pudiendo decirse que las EI son plasmaciones de los tipos de regulación […] [pero] tenemos que tomar conciencia de que, aunque logremos un buen acople de materializaciones y EI específicas de cada componente y relación, la complementariedad del conjunto de IE no está garantizada, porque, además de con sus respectivas materializaciones, tienen que ser compatibles y complementarias entre sí … Por tanto, conseguimos un modo de regulación (MR) cuando las EI se plasman en una tipología identificable, dotada de un grado de asentamiento y complementariedad requerido para una materialización específica del SEC. Así, el MR es una integración virtuosa, que al asentarse se convierte en una tipología identificable (Martínez González-Tablas, 2007; 58, 66 y 78).

Desde nuestra perspectiva de análisis, los aspectos estructurales internos deben ser complementados con el carácter de las estructuras institucionales.[59] Por lo general, estos marcos institucionales económicos y sociales sirven para evitar contradicciones del sistema a través de leyes, reglamentos, compromisos y sistemas de valores. Estas instituciones pueden o no complementarse entre sí, coevolucionan en el transcurso de tiempo y presentan relaciones de jerarquía, pues un tipo de instituciones pueden ser más importantes que otras en un momento determinado.

Para el caso ecuatoriano, puesto que existen varias dimensiones de las estructuras institucionales cuyo análisis superaría los alcances de este trabajo, a continuación vamos a referirnos solo a las estructuras institucionales relacionadas con el dominio de la ley y con el funcionamiento de la administración y de la justicia, además aquellas que tienen que ver con las condiciones de poder de mercado de las empresas y los sistemas impositivos; además lo relacionado con el mercado de trabajo.

[59] Según Boyer, las formas institucionales básicas son: moneda, relación salarial, formas de competencia y formas de adhesión al régimen internacional y formas de Estado. Siguiendo a Martínez González-Tablas (2007), existiría cuatro tipos de regulación: i) Mercantil: derechos de propiedad, competencia, ventas a plazo; ii) Regulación pública: bienes públicos, tratamiento de la riqueza, relación salarial; iii) Regulación privada: dentro de la empresa, con *stakeholders*, subcontratación; y, iv) Regulación difusa: tercer sector, ideologías, movimientos creadores de valores.

En materia de imperio de la ley y funcionamiento de la administración y justicia, lo característico ha sido la falta de un Estado Social de Derecho, que de manera permanente ha limitado o ha impedido la mejora del nivel de vida de la población. Al respecto, ha sido notoria la reducción al mínimo la capacidad regulatoria estatal en dimensiones importantes como la planificación y la redistribución del ingreso, en contraposición de un creciente poder de grupos económicos poderosos (SENPLADES, 2009).

Los grupos de poder intentaron una modernización capitalista a partir de la renta petrolera brotada a inicios de los años setenta y menos con las rentas provenientes de las actividades de agroexportación y de la incipiente manufactura, para lo cual se funcionalizó al Estado para sustentar este proceso marcadamente extravertido y excluyente.[60]

La debilidad regulatoria también ha sido manifiesta en los procesos mercantiles, en la competencia entre las empresas y en el tratamiento tributario tanto a la riqueza así como a los ingresos. Ecuador fue por largo rato uno de los países latinoamericanos que no contaba con una ley de regulación del poder de mercado, conjuntamente con Paraguay, situación que solo fue revertida en el 2011 con la expedición de la "Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado".[61]

Por su parte, históricamente los impuestos indirectos a las transacciones han primado por encima de los impuestos directos a la renta. Al analizar el gráfico 14, podemos colegir que los ingresos petroleros han significado entre 5-7% del PIB en los últimos 15 años, y los no petroleros en un rango del 14-18% del PIB, pero en estos últimos, los impuestos a la renta representan menos del 3%. La baja capacidad recaudatoria del Estado en todos estos años, especialmente en los años 80 y 90 del siglo anterior, implicó en la práctica una reducción de su capacidad de inversión y de manera concomitante de su capacidad de regulación.

---

[60] La referencia obligada para comprender la configuración histórica del poder de los grupos oligárquicos y el manejo del Estado en el Ecuador es el libro escrito por Agustín Cueva en 1988, bajo el título *El Proceso de Dominación Política en el Ecuador*, luego con varias ediciones.

[61] Ecuador presenta altos niveles de concentración económica. En efecto, las empresas grandes del país concentran el 78% de las ventas y el 22% se reparte entre las micro, pequeñas y medianas. El tema es que estas últimas empresas representan el 94% del total de empresas y las grandes apenas el 6% (MCPEC, 2010a: 74).

Gráfico 14: Ingresos del sector público no financiero, base Devengado, 1990-1999 y 2000-2006 (en % del PIB)

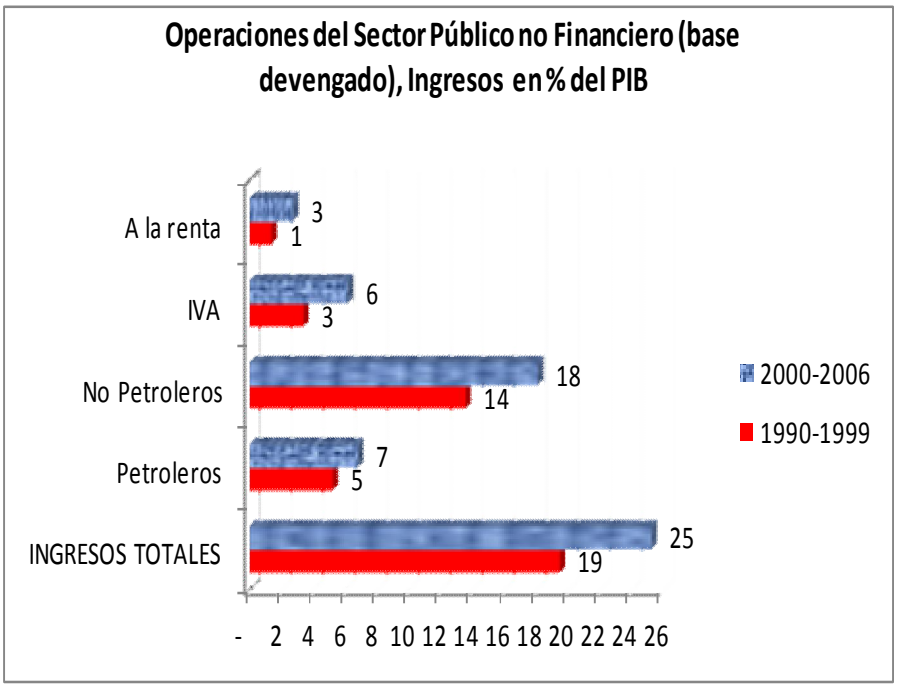

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2011b).

5.6 Conclusiones del capítulo

Los rasgos más sobresalientes de la estructura económica que han imperado desde los años setenta del siglo XX han sido la alta heterogeneidad productiva y su pronunciada vulnerabilidad externa. Con el inicio de las exportaciones de crudo a los inicios de los setenta, luego las políticas de apertura y liberalización autónoma implementadas desde los ochenta, se consolidó un patrón desarrollo alrededor de un proceso de acumulación primario-exportador y un débil sistema institucional y de regulación.

El motor de la acumulación se ha fundamentado en estos años en la extracción de la renta petrolera, que por su magnitud influye considerablemente en los ingresos estatales (más de la mitad de los ingresos provienen del petróleo) y sustenta a las principales políticas de gasto público, estas últimas direccionadas al servicio de la deuda externa y en mínima parte al gasto social, tal como aconteció en buena parte de las décadas de los 80 y 90 del siglo anterior. No menos del 25% del gasto público total en promedio se dirigió al pago de la deuda externa en esos años.

El otro motor de la acumulación ha provenido del comercio exterior. De un lado, la fuerte presencia de productos primarios de exportación, con bajo contenido tecnológico, concentrados en unos pocos rubros tales como: petróleo crudo, banano, camarón, flores y productos de la pesca. De otro lado, crecientes niveles de importaciones sobre todo de bienes de consumo, bienes de capital y combustibles. Sin duda se trata de un modelo de desarrollo extravertido y vulnerable cuyos orígenes se adentran en la profundidad de las estructuras socioeconómicas del país.

La trayectoria histórica de estas últimas cuatro décadas en la vida socioeconómica del Ecuador muestra un cambio estructural con el advenimiento del petróleo, luego en los ochenta y noventa la implementación de las políticas neoliberales conducentes a convertir al sector externo en la principal fuente del crecimiento económico del país y finalmente el tercer hecho trascedente tiene que ver con la adopción de la dolarización oficial de la economía nacional en el 2000.

De tal forma que el proceso de modernización del país a partir de los años setenta se fundamentó en una diferenciación social, con ventajas para las clases sociales altas, un crecimiento y posterior estancamiento de los segmentos medios y la inequidad y pobreza de los grandes segmentos poblacionales, a todo lo cual habría que añadir importantes costos ambientales.

Todos estos elementos históricos han tenido diferentes interpretaciones para explicar la falta de modernización o para criticar la alta inequidad social imperante en la sociedad ecuatoriana. Para nosotros, esta última visión es la más adecuada y que va a representar los condicionantes para los posibles procesos de cambio en la matriz productiva, en la construcción de una economía popular y solidaria y la vigencia de la soberanía alimentaria, aspectos a analizarse en el siguiente capítulo.

Antes de cerrar las conclusiones de este capítulo, es pertinente hacer referencia a la dolarización oficial de la economía nacional implementada en el 2000. Consideramos que su adopción fue el resultado de una crisis sistémica del modo de desarrollo de corte neoliberal que venía imponiéndose desde los 80, que finalmente provocó la fractura de un sistema político e institucional anticuado y subordinado a intereses transnacionales, cuyos resultados se vieron luego en la convocatoria y funcionamiento de la Asamblea Constituyente de plenos poderes que desembocó en la promulgación de la nueva Constitución Política en el 2008.

CAPITULO 6. ANALISIS DE LOS CAMBIOS PARCIALES EN LA MATRIZ PRODUCTIVA, EN LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA Y EN LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

6.1 Introducción

Un ejercicio de evaluación de un fenómeno social en pleno despliegue debe hacerse con el mayor cuidado posible, en la medida que tanto la política como sus posibles resultados en una matriz económica de corte primario-exportadora, configuran un proceso inacabado, es decir, no necesariamente pueden esperarse resultados concretos y definitivos. Además, otro elemento a tomarse en cuenta se relaciona con el hecho de que el SK conlleva una visión amplia e integral de la transformación social, a partir de equilibrios entre los procesos económico, social y ambiental, en el marco de un Estado plurinacional. Sin embargo, todos estos planteamientos tampoco configuran una noción teórica plenamente sistematizada y acabada.

En definitiva, lo que se busca en este capítulo tiene más bien un enfoque limitado a las dimensiones económico-productivas, en la perspectiva de identificar si se ha construido o al menos existe una tendencia de nuevas dinámicas, que cambien la matriz productiva primario-exportadora predominante en la economía ecuatoriana, en la perspectiva de sentar bases para la transformación del patrón de acumulación a partir de los principios y las estrategias del SK.

Estas advertencias lo único que quieren mostrar es tanto la complejidad del tema así como la necesidad de acotar el análisis hacia las dinámicas económicas que se han originado parcialmente en cinco años de gestión del gobierno presidido por Rafael Correa, contabilizados desde inicios del 2007. Obviamente, tanto la matriz productiva como la economía social y solidaria y la soberanía alimentaria forman parte del sistema socioeconómico del país, que a su vez se conforma por un conjunto de relaciones estructurales básicas, técnicas e institucionales, que caracterizan la organización económica total de la sociedad ecuatoriana.

Consecuentemente, como ya lo advertimos en el capítulo 5, frente a la imposibilidad práctica de adentrarnos en toda la dinámica estructural del Ecuador, nos vemos en la necesidad de identificar las variaciones estructurales en las tres dimensiones señaladas: matriz productiva, economía social y solidaria y soberanía alimentaria. En los recuadros 2 y 3 que constan en el capítulo 1 presentamos los indicadores a utilizar para la medición de tales dimensiones.

6.2 Cambios en la matriz productiva

Uno de los principales objetivos de la política económica ha sido desarrollar una nueva matriz productiva, en el marco de la construcción de un sistema económico social, solidario y sostenible (en el capítulo 3 lo denominamos la economía de las tres "s"), tal cual consta en el objetivo 11 del PNBV. Todo lo cual implica el impulso de una transición hacia una economía no petrolera, de base endógena, diversificada y con potenciación de la economía social y solidaria. De tal forma que una evaluación de resultados necesariamente recae en la identificación objetiva (no solamente discursiva) de cambios expresados en este anhelado tránsito hacia una economía posextractivista. Precisamente a continuación nos vamos a centrar en el análisis de la especialización y la dinámica productiva y en el tipo de inserción externa.

Estructura, heterogeneidad y especialización productiva

La especialización productiva de tipo primaria-extractiva se ha mantenido en estos últimos cinco años, pues el sector primario, que incluye las actividades agrícolas, pesqueras y de extracción petrolera, contribuyó a la producción nacional en 21,3% en 2011, nivel que sería similar al alcanzado en 1998 (21,4%), aunque menor al alcanzado en el 2006 (25,5%), tal como se puede apreciar en el gráfico 15. Esta caída de casi 4 puntos tuvo como contrapartida el incremento de la participación de los servicios que pasaron del 51 al 54% en relación al PIB.

Si volvemos al gráfico 15, una constatación fáctica viene a ser que la industrialización no muestra avances significativos, pues los sectores manufactureros no han logrado despegar con suficiente fuerza para mostrar una tendencia apreciable de cambio estructural. No ha sido posible pasar del 15% de aporte de la manufactura al PIB durante este gobierno y que vendría a ser un nivel muy similar al alcanzado en los años noventa del siglo anterior e incluso ligeramente menor al aporte que la manufactura tuvo en la década de los setenta con un porcentaje del 16-17%. Más adelante analizaremos la estructura exportadora en la cual siguen predominando las exportaciones de bienes primarios.

Tal como se puede apreciar en el gráfico 16, el sector petrolero se mantiene como uno de los principales en la estructura productiva ecuatoriana, con un aporte promedio del 13-14% del PIB en el período 2007-2011, incluso con un ligero incremento en el último año. En este sentido, la producción petrolera de Ecuador ha estado caracterizada históricamente por una marcada inestabilidad que se mantiene hasta la actualidad. En el 2007, se extrajeron un total de 187 millones de barriles de crudo anuales, de los cuales se exportaron 124 millones de barriles. Posteriormente, la producción petrolera cayó consecutivamente en todos estos años, aunque con una recuperación en el 2011 debido a que se produjo 182 millones de barriles y se llegó a exportar 121 millones de barriles, ver gráfico 17.

Gráfico 15: Participación de los sectores económicos en el PIB, 1997-2011 (en porcentajes)

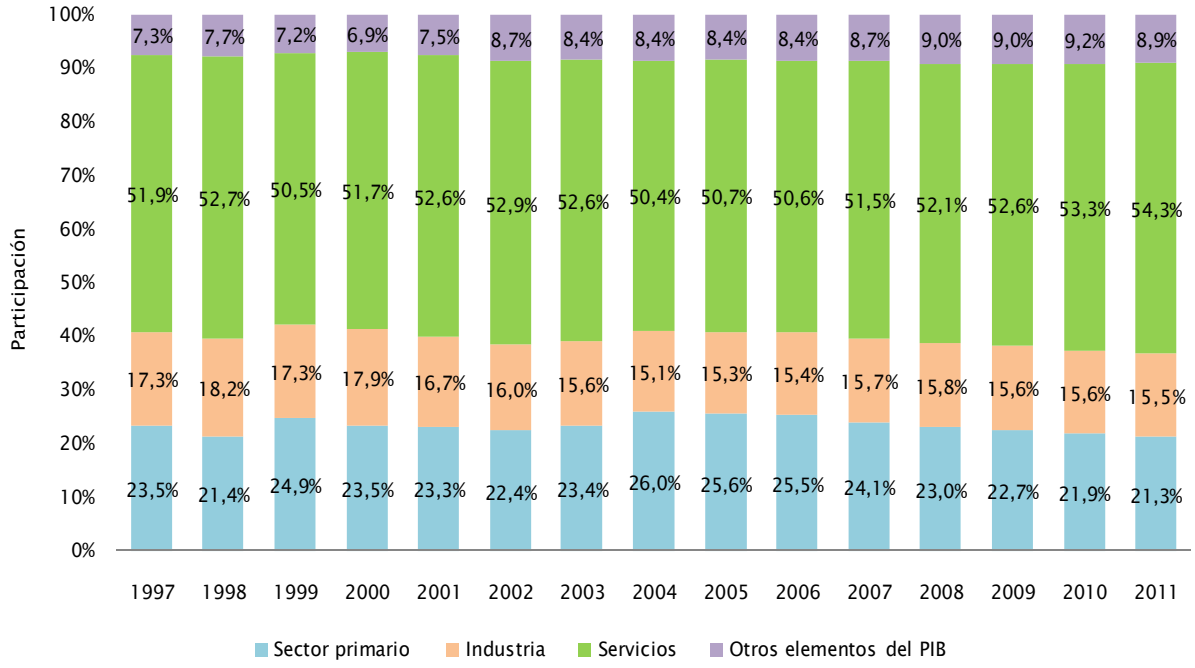

Fuente: BCE (2011a y 2011b).
Nota: El sector industrial incluye a la Industria manufacturera y la fabricación de productos de la refinación de petróleo.

Gráfico 16: PIB petrolero y no petrolero, 2000-2011 (En porcentajes del PIB total a partir de dólares constantes del 2007)

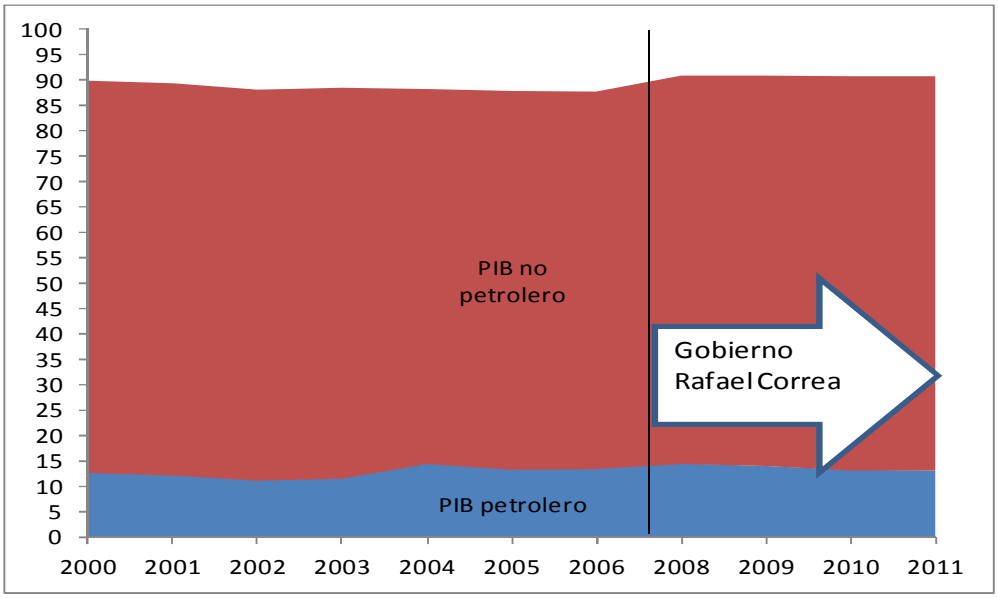

Fuente: BCE (2011a y 2011b).

Gráfico 17: Producción y exportación de petróleo, 1972-2011 (en miles de barriles)

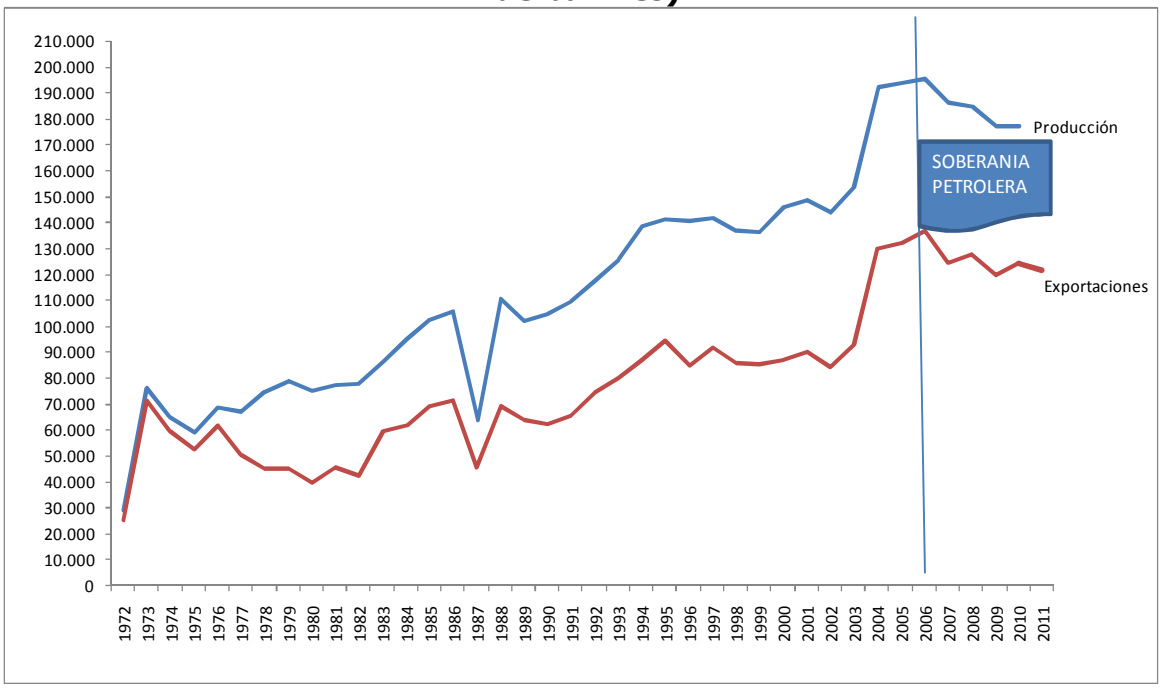

Fuente: BCE (2011a y 2011b).

A la par que la producción petrolera cae de manera consecutiva en estos últimos años, no es menos cierto que este gobierno rompió la tendencia que venía acaeciendo desde los años 90 relacionada con la reducción de la participación de la producción estatal y el consecuente aumento de la producción proveniente de las empresas privadas. Es decir, la política de soberanía petrolera aplicada ha significado una menor producción total de crudo, pero al mismo tiempo una mayor participación estatal en esa producción. En efecto, la producción estatal llegó a representar el 72% de la producción total de crudo en el 2011, frente al 37% del total que llegó en el 2004. Una imagen de esta tendencia se puede apreciar en el gráfico 18.

En un estudio reciente (Ramírez, et al, 2011), se encontró que los cambios del marco regulatorio del sector hidrocarburífero, en el marco de las políticas de soberanía energética, provocaron la reversión a favor del Estado de una mayor proporción de renta petrolera que antes se iba a las empresas privadas en una relación que llegó al 82% del total a mediados de la década anterior. Esta renta petrolera es sin duda el principal soporte de las medidas reformistas de los últimos cinco años, aunque con un creciente financiamiento vía ingresos tributarios, tal como se señaló en los epígrafes 4.2 y 4.3.

Gráfico 18: Producción de petróleo según tipo de empresas, 1972 - 2011 (en miles de barriles)

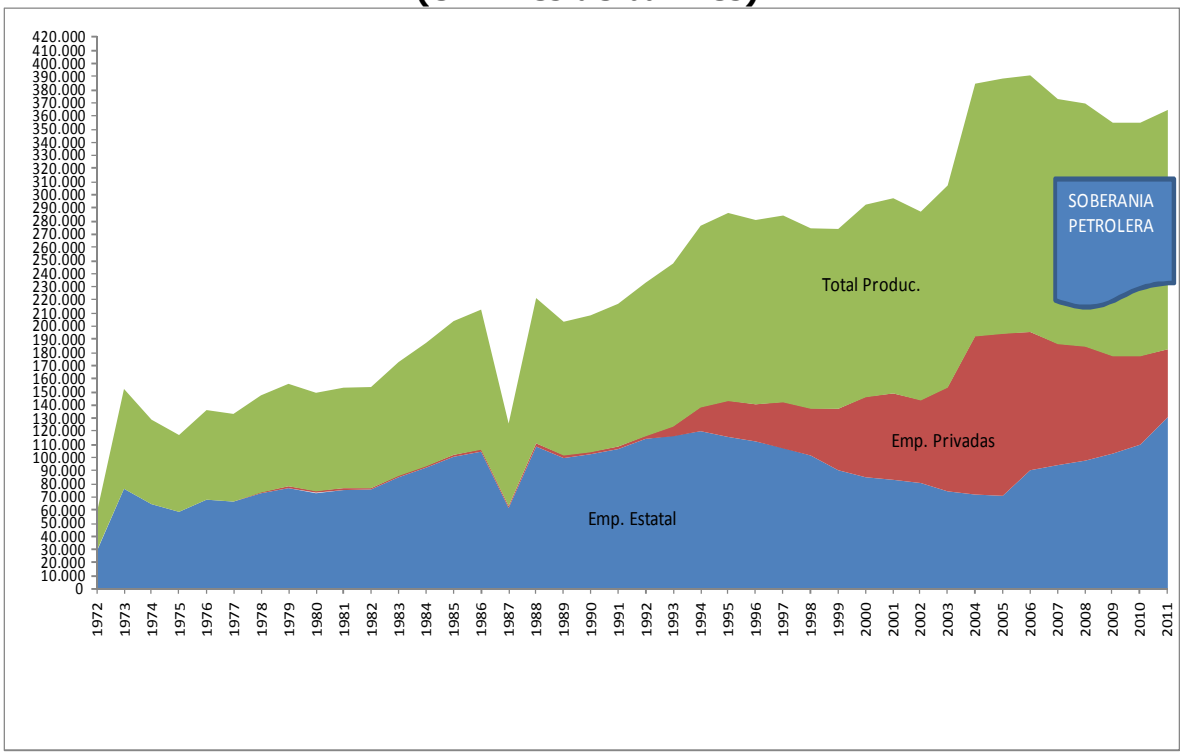

Fuente: BCE (2011a y 2011b).

Dinámicas productivas

Las constatación de qué tipo de dinámicas productivas está generado la política económica del gobierno nacional es quizá la principal pregunta a resolver, en el marco de este análisis estructural. En este trabajo entendemos por dinámicas productivas al comportamiento de un conjunto de variables expresadas en los siguientes aspectos: i) la tasa de variación del PIB o del VAB según corresponda, para identificar sus tendencias de rompimiento del estancamiento y la desigualdad propias del sistema económico ecuatoriano, ii) el comportamiento sectorial petrolero y no petrolero, como expresión de las tendencias extractivistas y posextractivistas, iii) las dinámicas de generación de empleo productivo y los factores que configuran la insuficiencia dinámica tales como la baja productividad de la fuerza de trabajo y el atraso científico-técnico. Finalmente, estas dinámicas productivas también se van a expresar en el desempeño de la economía social y solidaria, cuyo análisis lo efectuaremos de manera separada.

Dinámica macroeconómica

El desempeño de la actividad económica en el período posdolarización ha sido positivo en términos de crecimiento del PIB, lo cual significó un quiebre de las tendencias de estancamiento de las décadas de los ochenta y noventa del siglo anterior. Tal como se puede observar en el gráfico 19, la expansión del PIB en el período de gobierno de Rafael Correa fue menor en comparación con los años 2000-2006, aunque cabe la consideración de que se trata de resultados con contextos internacionales diferentes, pues en los años 2008 y 2009 se profundizó la crisis financiera internacional que tuvo serios impactos especialmente en los países centrales.

A partir de esta visión general, analizaremos de manera comparativa las principales variables macroeconómicas de 20 trimestres del gobierno del Presidente Correa, contabilizados desde enero 2007 a diciembre 2011, con igual número de trimestres anteriores. En este contexto, se constata que el comportamiento del PIB en el período 2007-2011 fue menor en comparación con el período 2002-2006, como lo demuestran los datos de crecimiento acumulado trimestral del 21,8% en el primer caso frente al 24,6% en el segundo caso. Ver cuadro 7.

Gráfico 19: Variación PIB real, 1970-2011 (en porcentajes)

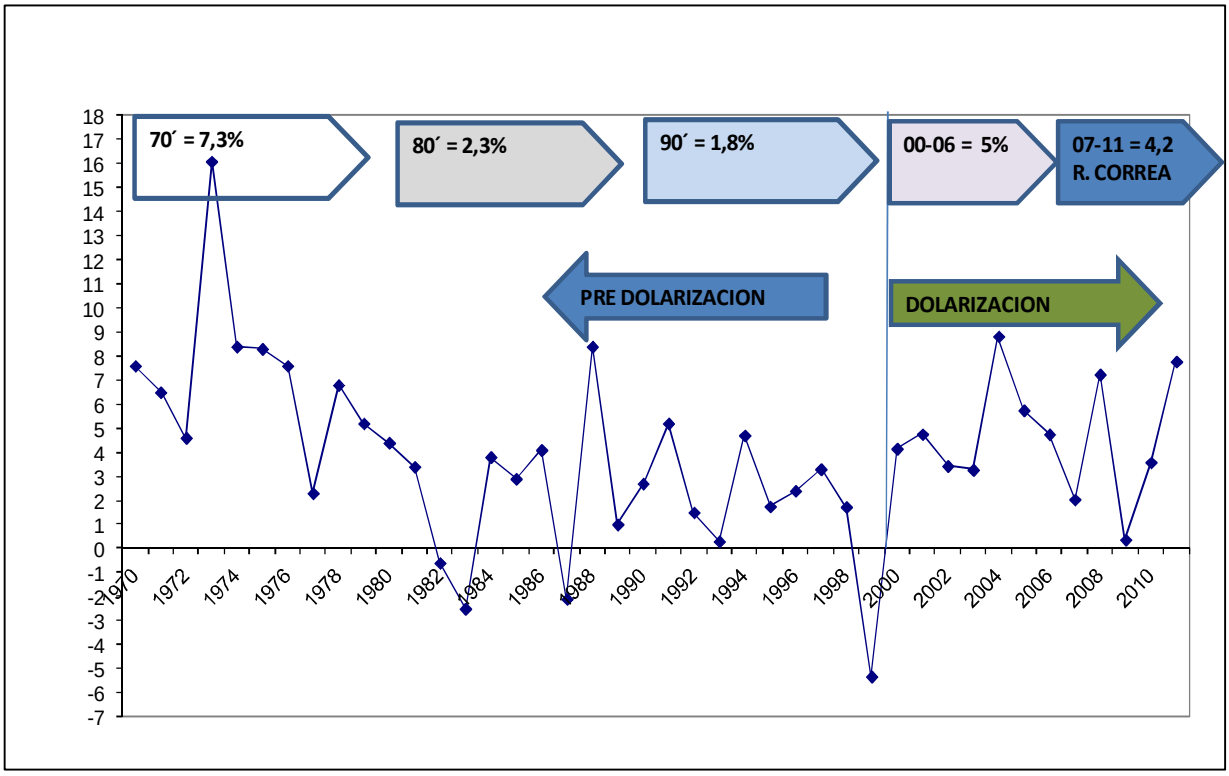

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2011b).

Cuadro 7: Oferta y utilización, 2002-2006 y 2007-2011, tasas variación a partir de valores trimestrales t/t-1 (en porcentajes)

Indicador	Período 2002-2006			Período 2007-20011		
	Acumulado (1)	Promedio (2)	Heterogeneidad (3)	Acumulado (1)	Promedio (2)	Heterogeneidad (3)
PIB	24,6	1,2	1,4	21,8	1,1	1,3
Importaciones (FOB)	38,8	1,9	2,9	19,0	0,9	5,0
TOTAL OFERTA	28,7	1,4	1,5	20,4	1,0	2,2
Demanda interna	23,1	1,2	2,2	25,7	1,3	3,1
Consumo final Hogares	27,2	1,4	1,5	22,8	1,1	1,5
Consumo final Gobierno General	15,6	0,8	1,5	28,7	1,4	1,9
FBKF	24,8	1,2	2,4	40,0	2,0	4,1
Exportaciones (FOB)	47,5	2,4	4,0	7,3	0,4	3,4
TOTAL UTILIZACIÓN	28,7	1,4	1,5	20,4	1,0	2,2

(1) acumulado aritmético del período en % (2) Promedio simple (3) Heterogeneidad calculada a través del coeficiente de variación

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2011b).

Es posible obtener otras referencias importantes a partir del cuadro 7, en el sentido de que se ha presentado un mayor dinamismo de la demanda interna en el período de análisis, sobre todo, apuntalado por el incremento del gasto público y de la formación bruta de capital fijo, mientras que por el lado de los componentes externos, tanto las importaciones como exportaciones rebajan considerablemente su dinamismo.

Esta dinámica del crecimiento económico fundamentada en la demanda agregada mostraría una contra tendencia de lo que significó el período neoliberal de los años ochenta y noventa del siglo anterior, cuando la primacía recaía en la oferta, sobre todo relacionada con un creciente aperturismo del comercio exterior. Este comportamiento también podría verse como un resultado favorable de la política económica contra-cíclica aplicada en todos estos años de gobierno y señalada en el capítulo 4, en un contexto internacional recesivo por el bajo crecimiento de la economía mundial a partir de la gran crisis financiera de finales de la primera década del siglo XXI.

Otra característica que está marcado el tipo de dinámicas imperantes en el sistema económico ecuatoriano se relaciona con una marcada heterogeneidad productiva, que se a su vez se expresa en la coexistencia de ramas de actividad modernas y con altos niveles de productividad con ramas productivas tradicionales. En este sentido, si tomamos como referencia a la desviación estándar del valor agregado por industrias, resulta que ésta apenas se ha reducido un poco al pasar de 1,5 en el período 2002-2006 a 1,4 en el período subsiguiente 2007-2011.

Tendencias extractivistas

Cuando se desagregan los valores del crecimiento económico por los dos grandes ámbitos de la economía nacional, petrolero y no petrolero, la tendencia es que el crecimiento económico en el período 2007-2011 se ha sustentado mayormente en las ramas de actividad no petrolera, pues mantuvieron un crecimiento acumulado de 27,2% frente al 22,2% que se obtuvo en el período anterior. Ver gráfico 20.

Ciertamente que el comportamiento de la producción de petróleo en el período del gobierno de Rafael Correa ha tenido un desempeño a la baja tal como se reseñó en líneas anteriores, que ha sido compensado con la permanencia de los precios internacionales del petróleo en niveles altos, tal como se observa en el gráfico 21. De todos modos, la idea que queda es que la tendencia se dirige a un mejor desempeño de la economía no petrolera pero que este comportamiento todavía se mostraría insuficiente para reducir la dependencia estructural al petróleo.

Insuficiencia dinámica

En el cuadro 8 se puede observar una desagregación sectorial que la llamamos "taxonomía" del crecimiento económico, que nos muestra que las políticas basadas en una mayor inversión pública han hecho que la dinámica económica gire en torno a varios sectores: la industrialización del petróleo (en contraste la producción de crudo bajó en todo el periodo 2007-2011); el suministro de electricidad y agua; el transporte y el almacenamiento y las actividades de servicios gubernamentales. Por el lado privado, el dinamismo se concentra en actividades como otros servicios (incluye el turismo), la construcción, la industria manufacturera y la agricultura.

Gráfico 20: VAB petrolero y no petrolero, variación acumulada, promedio y coeficiente de variación, 2002-2011 (en porcentajes y coeficiente variación)

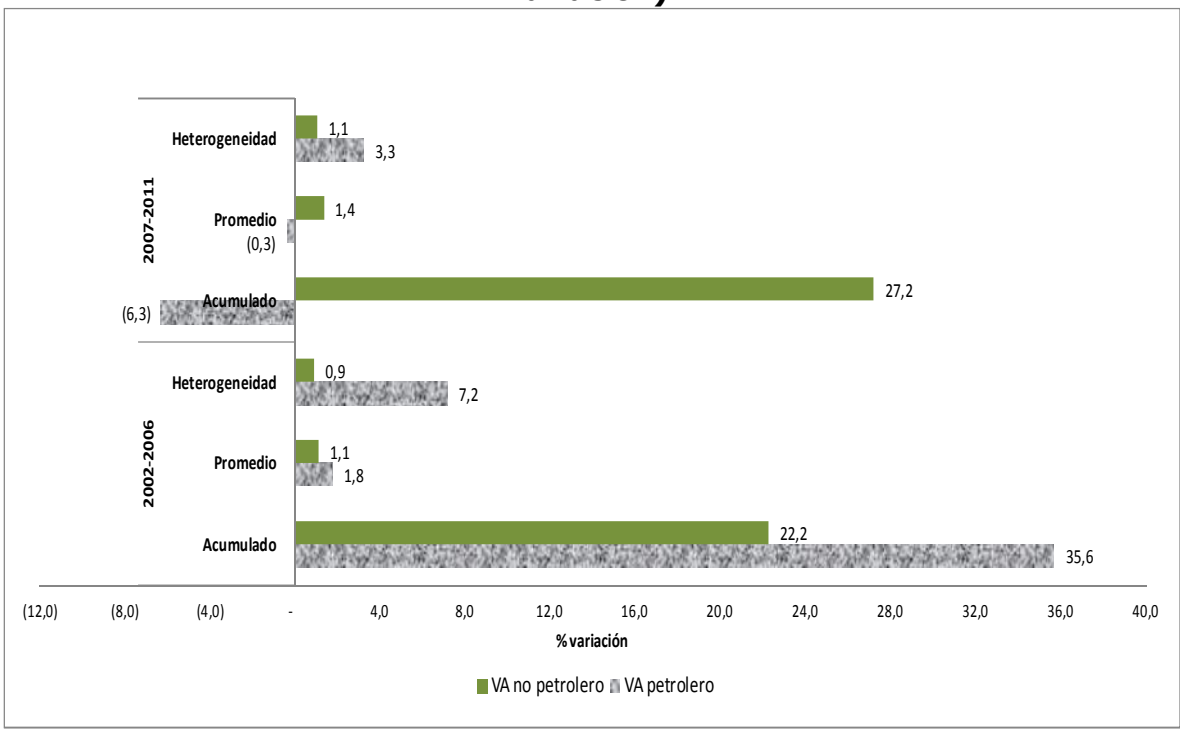

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2011b).

Gráfico 21: Precios internacionales promedios del barril de petróleo tipo *West Texas Intermediate* (WTI), 1970-2011 (dólares corrientes)

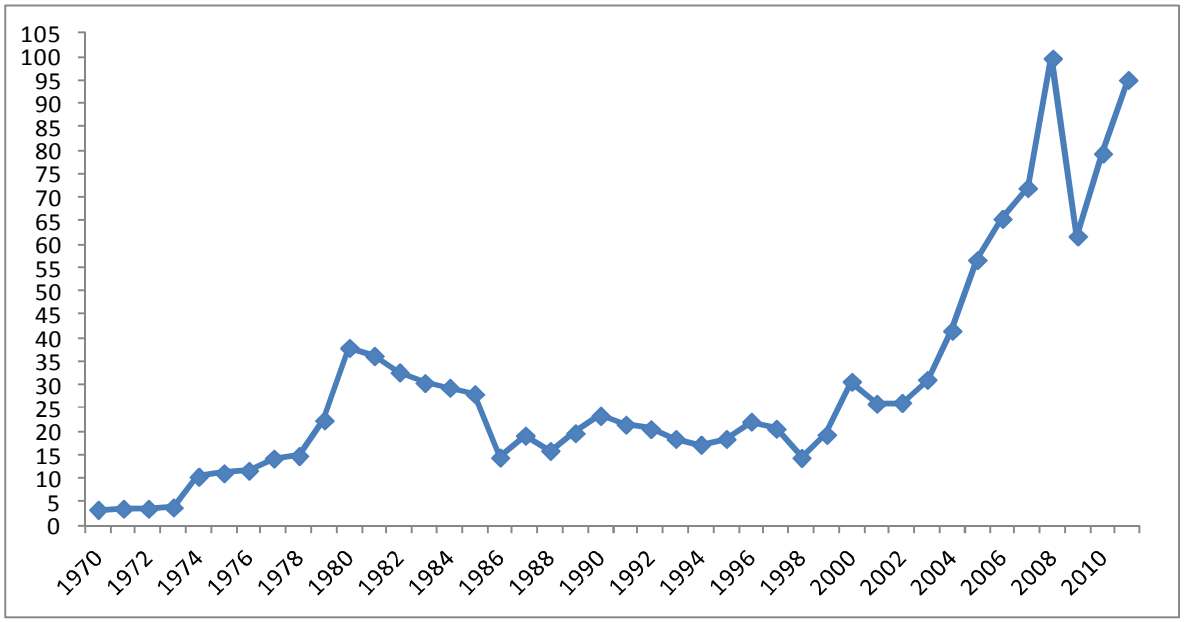

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2011b).

Cuadro 8: "Taxonomía" del crecimiento, I trimestre del 2002 al IV trimestre del 2011, tasas de variación t/t-1 por actividad económica y estructura del empleo total (en porcentajes)

Actividad económica	Estructura de empleo (1)	2002-2006			2007-2011		
		Acumulado (2)	Promedio (3)	Heterogeneidad (4)	Acumulado (2)	Promedio (3)	Heterogeneidad (4)
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	6,3	25,6	1,3	1,7	14,4	0,7	1,6
Pesca	1,2	56,9	2,8	10,9	23,2	1,2	3,7
Explotación de minas y canteras	0,6	44,4	2,2	7,5	-3,9	-0,2	1,9
Industria manufacturera	13,9	27,9	1,4	1,2	25,1	1,3	1,3
Fabricación de productos de la refinación de petróleo		-4,7	-0,2	8,1	23,4	1,2	23,8
Suministro de electricidad y agua	0,8	6,7	0,3	7,2	68,4	3,4	10,1
Construcción	7,4	23,0	1,2	2,9	53,0	2,7	2,6
Comercio al por mayor y menor	24,3	20,7	1,0	1,3	18,4	0,9	1,6
Transporte y almacenamiento (5)	8,3	12,1	0,6	1,0	21,5	1,1	1,0
Intermediación financiera	1,3	44,4	2,2	3,7	45,2	2,3	2,5
Gobierno General	4,7	12,5	0,6	1,9	30,1	1,5	2,7
Otros Servicios (6)	27.4	27,6	1,4	2,0	31,5	1,6	1,1
Servicio doméstico	3,8	14,4	0,7	7,2	-13,7	-0,7	3,2
PIB		**24,6**	**1,2**	**1,4**	**21,8**	**1,1**	**1,3**

(1) % del total de ocuapados a septiembre de 2009 (2) acumulado aritmético del período en %

(3) Promedio simple (4) Heterogeneidad calculada a través del coeficiente de variación

(5) Para el caso del empleo incluye la actividad comunicaciones (6) Incluye: Hoteles, bares y restaurantes; Comunicaciones; Alquiler de vivienda; Servicios a las empresas y a los hogares; Educación; y, Salud.

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2011b).

Todas estas actividades económicas beneficiarias de la política económica se caracterizan por ser las principales generadoras de empleo, excepto la actividad petrolera y el suministro de electricidad y agua. Así que podemos deducir que la tendencia de las estructuras socioeconómicas del país está girando alrededor de actividades generadoras de empleo y menos presencia del petróleo crudo, en un proceso que todavía no se muestra de cuerpo entero, es decir, la insuficiencia dinámica para generar mayores niveles de empleo todavía persiste.

Adentrándonos un poco más en el mercado de trabajo cuyas estructuras son apreciablemente complejas por la presencia del subempleo y la precarización, se puede decir que ha habido una tendencia hacia la baja del desempleo, del subempleo y el aumento de los salarios reales. En vista de que hubo varios cambios en la metodología de cálculo de los principales indicadores del mercado laboral ecuatoriano para la serie del año 2007 en adelante, no es posible tener una serie comparativa de largo plazo.

De todos modos, hasta donde es comparable, las tasas de desempleo históricas han sido altas, en los años noventa del siglo anterior bordearon el 9%, luego en plena crisis previa a la dolarización el desempleo llegó al 14,4% en 1999, para ir descendiendo paulatinamente hasta llegar al 7,8% en el 2006. Para el período de análisis de esta investigación, el desempleo se ubicó en 11,5% en el 2003, pasando a 7,06% en septiembre de 2007, luego se inició un proceso de reducción un poco lenta hasta ubicarse en 7,1% en marzo del 2008, posteriormente se incrementó, en el contexto de la grave crisis financiera internacional con un pico más alto de 9,1% en marzo de 2010. A partir de ese año, el descenso de las tasas de desempleo es apreciable hasta ubicarse en 6,4 % en marzo de 2012. Por su parte la reducción del subempleo también se ha reducido en algo más de 7 puntos. Ver gráficos 22 y 23.

Gráfico 22: Tasa de desocupación nacional urbano, septiembre de 2007 a diciembre de 2011 (en porcentajes de la PEA)

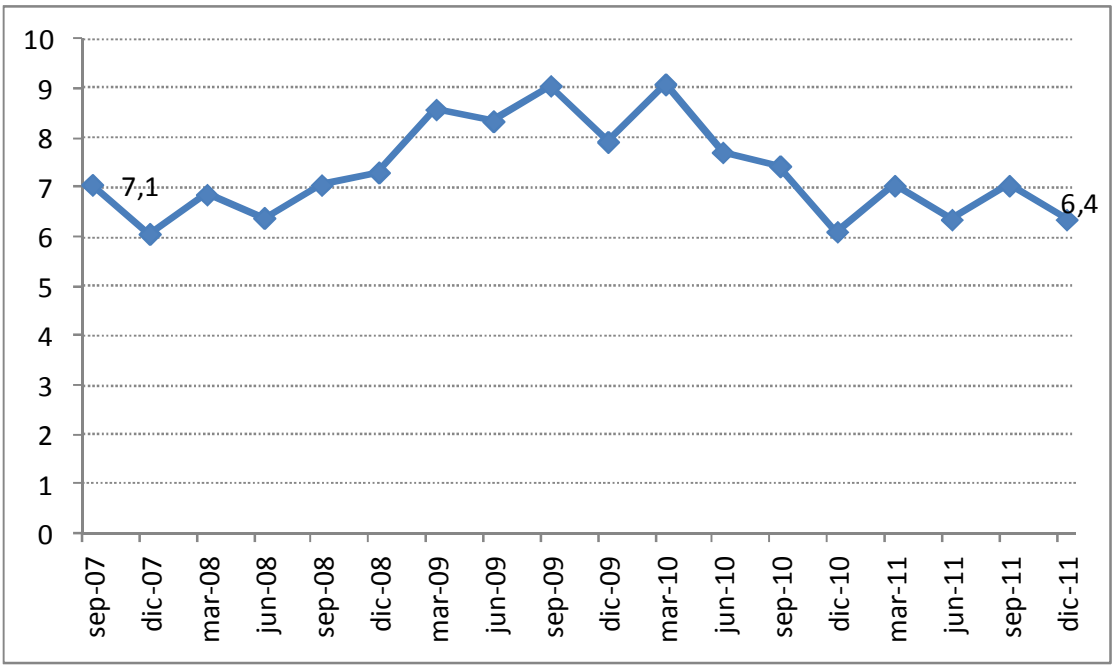

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2011b).

Gráfico 23: Tasa de subocupación nacional urbano, septiembre de 2007 a diciembre de 2011 (en porcentajes de la PEA)

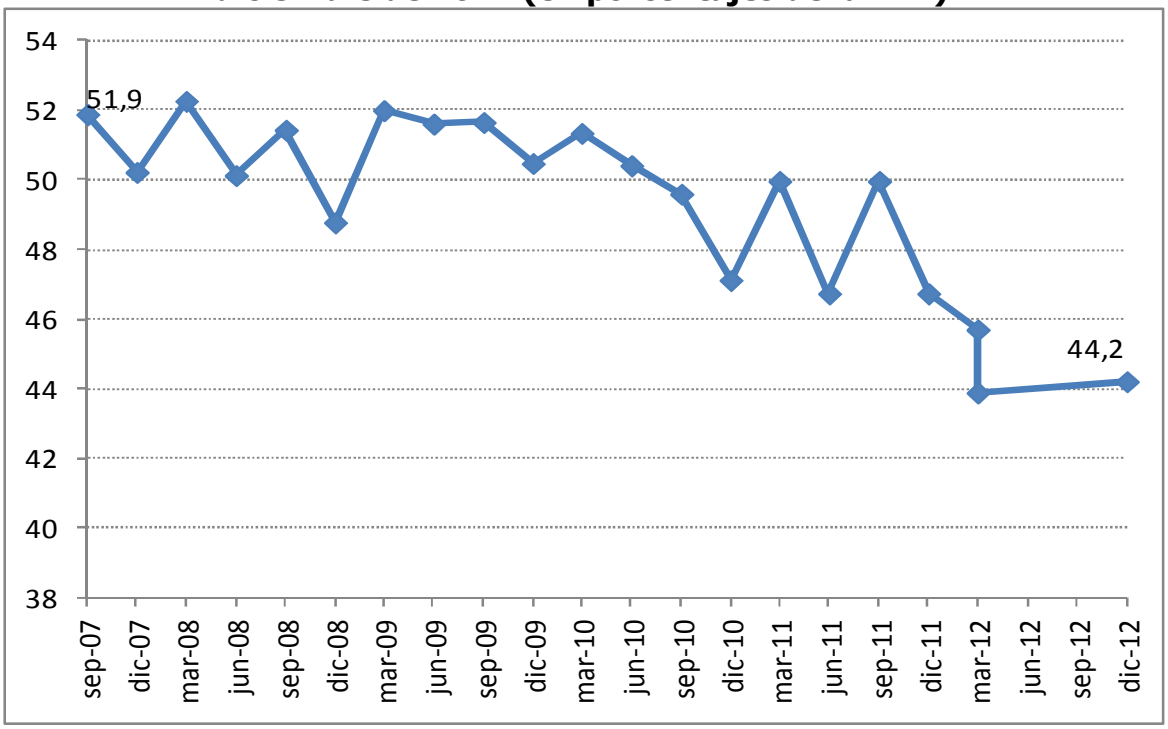

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2011b).

Según información oficial, el 90% de los 2,2 millones de afiliados a la seguridad social ya ganaban el salario digno a fines del 2011, es decir, aquel salario que supera al salario básico unificado y que permite una menor brecha frente a la canasta básica de subsistencia. De tal forma que el argumento oficial es que se ha incrementado la capacidad adquisitiva de los asalariados en tanto y en cuanto el ingreso promedio familiar que apenas cubría el 66% de la canasta básica en el enero del 2007, se extendió hasta cubrir el 85% de esta canasta en diciembre del 2011 (SENPLADES, 2012).

Otros elementos que es necesario abordar se relacionan con los cambios en las formas de distribución y redistribución del ingreso, que han sido ámbitos de interés de la política económica implementada, que en el discurso oficial, se las defiende por tener un fuerte enfoque "garantista" para cumplir con los derechos sociales que manda la Constitución vigente, más que un enfoque de compensación. Según se puede apreciar en el gráfico 24, los niveles de pobreza, desigualdad y desempleo son los más bajos de la década. Así, la pobreza nacional (urbana y rural) medida a través de los ingresos bajó 9 puntos, ya que de 37,6% en diciembre de 2006 se redujo a 28,6% en diciembre de 2011.[62]

[62] Según el método de medición de la pobreza por ingresos, son pobres aquellas personas cuyo ingreso per cápita es menor a la línea de la pobreza, que de acuerdo con el INEC, se ubicó en 72,9 dólares en marzo de 2012, es decir, 2,4 dólares diarios.

Gráfico 24: Pobreza por Ingresos, 2003-2011 (% de la Población)

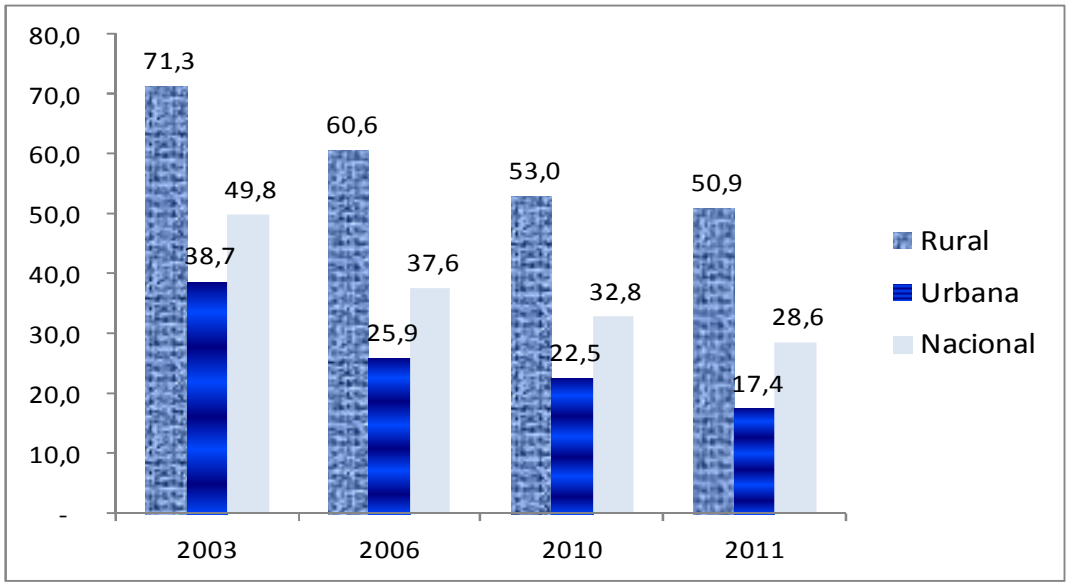

Fuente: INEC (2011).

La desigualdad en la distribución de los ingresos también se ha atenuado, especialmente aquella del sector urbano, ya que el coeficiente de Gini pasó de 0,51 en el 2006 a 0,46 en el 2011, provocando una caída de siete puntos de este coeficiente en el ámbito nacional. Sin embargo, la desigualdad en el sector rural, si bien bajó en el 2010, pero volvió a subir en el 2011, tal como se puede apreciar en el gráfico 25.

Gráfico 25: Coeficiente de Gini de los ingresos, 2003-2011

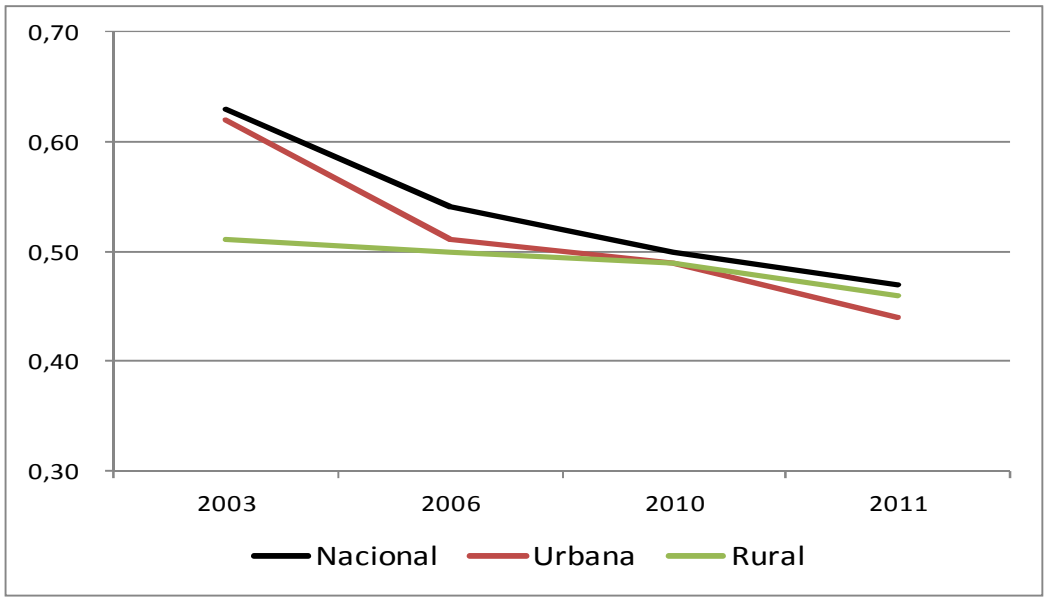

Fuente: INEC (2011) Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.

En el ámbito social, la desnutrición crónica bajó 4 puntos entre el 2006 y el 2010. La tasa de mortalidad infantil se redujo en tres puntos. El Bono Desarrollo Humano beneficia a 1,8 millones de personas, para de esta manera atender al 95% de los hogares bajo la línea de la pobreza. Además se amplió la cobertura de educación básica y media, a partir del incremento de las tasas netas de matrícula en educación básica, media y superior (SENPLADES, 2012).

Varios cuestionamientos se han presentado sobre estos resultados en las dinámicas sociales, bajo el argumento que este gobierno ha recibido la mayor cantidad de ingresos petroleros de las últimas tres décadas. Consecuentemente, los mayores ingresos implicaban mayores posibilidades de inversión social, todo lo cual es cierto, sin embargo, habría que tomar en cuenta que toda medición parcial de procesos necesariamente conduce a conclusiones parciales y que la eficiencia es tan solo uno de las dimensiones de las políticas sociales, cuya integralidad también radica en dos principios adicionales como la universalidad y la solidaridad, y que, sobretodo, este articulada con las posibilidades del desarrollo económico (CEPAL, 2000).

En cuanto al atraso científico-técnico que es otra de las causas de la insuficiencia dinámica, las condiciones de Ecuador son estructuralmente complicadas por una serie de factores relacionados con disponibilidad de recursos humanos capacitados, baja capacidad institucional para la innovación, escasez de fondos económicos, entre otros. La respuesta del gobierno nacional frente a esta perspectiva ha sido prácticamente duplicar la inversión estatal en ciencia y tecnología. Del 0,20% del PIB que representó el presupuesto en investigación y desarrollo en el 2006 pasó al 0,48% en el 2010 (SENPLADES, 2012).

Inserción desventajosa y vulnerabilidad externa

La presencia permanente de desequilibrios externos es una cuestión estructural para el Ecuador, lo cual finalmente se expresa en una apreciable vulnerabilidad externa. Desde el punto de vista de los resultados de la cuenta corriente de balanza de pagos, los hechos fácticos se relacionan con una frágil balanza comercial dependiente de los ingresos petroleros, un permanente déficit en las balanzas de servicios y rentas y un superávit importante en las transferencias corrientes que provienen de las remesas de los emigrantes, tal como se puede observar en el cuadro 9.

Cuadro 9: Balanzas en cuenta corriente, comercial, servicios y de capital y financiera, 2000-2011 (en porcentajes con respecto al PIB)

Período	Cuenta Corriente	Comercial Total	Petrolera	No petrolera	Servicios	De capital y financiera
2000	6,8	8,6	13,4	-4,8	-2,6	-39,7
2001	-2,5	-1,7	7,8	-9,4	-2,7	3,8
2002	-4,9	-3,6	7,4	-11,0	-2,9	5,3
2003	-1,4	0,3	6,6	-6,3	-2,6	1,3
2004	-1,5	0,9	9,9	-9,1	-2,9	0,6
2005	1,3	2,1	11,2	-9,2	-3,1	-0,4
2006	4,2	4,2	12,4	-8,1	-3,1	-5,2
2007	4,3	3,1	12,6	-9,5	-3,0	-1,4
2008	3,0	2,0	15,4	-13,4	-2,9	-1,3
2009	0,3	-0,4	8,9	-9,3	-2,5	-5,4
2010	-2,8	-3,4	9,7	-13,1	-2,7	0,4
2011	-0,3	-1,0	11,7	-12,7	-2,3	0,6

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2011b).

En materia comercial, las cuentas se equilibran gracias a los superávit de la balanza petrolera que se ubica en los últimos años en un rango del 10-12% del PIB, lo cual contrasta con el permanente déficit comercial no petrolero de alrededor del 12-13% del PIB. El Ecuador sigue siendo un proveedor de materias primas en el concierto mundial y con una mínima oferta de bienes con valor agregado industrial.

En efecto, en los últimos años no se nota ningún cambio en el patrón de las exportaciones ecuatorianas en la medida que se mantiene la predominancia de las exportaciones primarias en tres cuartas partes del total, incluso en el período 2007-2011, la relación porcentual se incrementó hasta llegar al 76% del total si se compara con el período anterior 2000-2006 con un porcentaje del 75% del total. Ver gráfico 26.

Aunque los datos anteriores deberían contextualizarse en el sentido de que el período neoliberal ya venía una tendencia a la reprimarización de las exportaciones, en tanto la relación llegó al 85% en el segundo quinquenio de la década de los 80. Adicionalmente, debemos anotar que cerca del 70% de las exportaciones industriales corresponden a la categoría de bienes basados en recursos naturales y la diferencia a productos de tecnología media y baja.

Gráfico 26: Exportaciones primarias con respecto al total, 1986-2011 (en porcentajes)

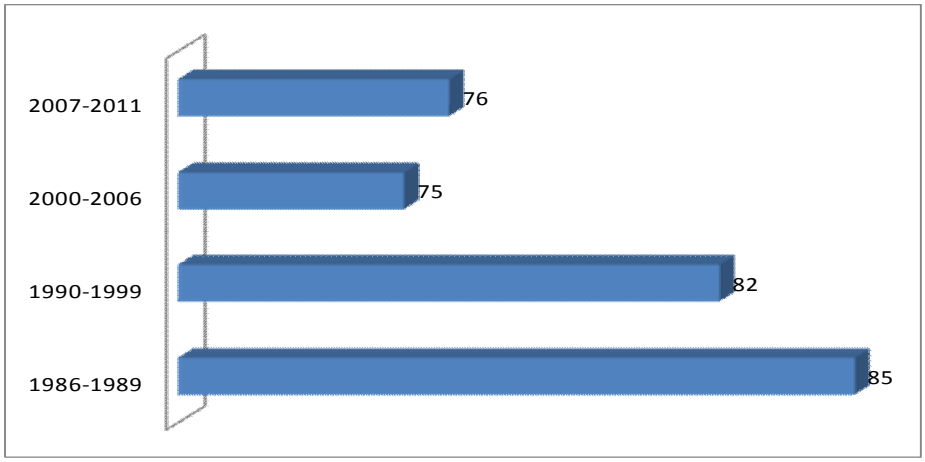

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2011b).

En realidad la especialización primario-exportadora es compleja en el caso ecuatoriano, ya que no solo se trata de la predominancia de las exportaciones primarias tal como quedó señalado en líneas anteriores, sino que buena parte de las exportaciones están ligadas a una reducida incorporación de tecnología a partir de una base limitada de productos agropecuarios y pesqueros. Según se desprende del gráfico 27, aproximadamente una quinta parte de las exportaciones se categorizan como manufacturas basadas en recursos naturales y apenas 8-9% corresponden a manufacturas de tecnología media.

Tampoco existe una contratendencia en cuanto a la diversificación de mercados, que es otro de los problemas del comercio exterior ecuatoriano, que tradicionalmente se ha enfocado a los mercados de Estados Unidos y la Unión Europea. Entre ambos representan cerca del 60% del total mientras que la integración con los países de la CAN llega apenas al 12% del total. Ver gráfico 28.

La estructura de importaciones no ha sufrido cambios importantes en el período de análisis pese a las políticas de sustitución de importaciones implementadas, debido a la necesidad de importar materias primas y bienes de capital indispensables para el funcionamiento de la economía nacional. En la medida que la industria y la agricultura se dinamizan en el marco de una economía endógena débil y heterogénea, la consecuencia inevitable es el incremento de importaciones de insumos y bienes de capital.[63]

[63] De acuerdo al MCPEC (2012), la elasticidad a largo plazo de las importaciones con respecto al valor agregado nacional alcanzó un valor de 1,96. Este coeficiente es superior a la elasticidad a largo plazo de las exportaciones con respecto al PIB mundial (1,01). Por tanto, un mayor crecimiento económico interno provoca inevitablemente un incremento mucho más alto de las importaciones, todo lo cual afecta a la balanza comercial y retroalimenta un proceso adverso a la sustitución de importaciones y relativiza la protección a la producción nacional.

Gráfico 27: Estructura de las exportaciones no petroleras, 2002-2011 (en porcentajes)

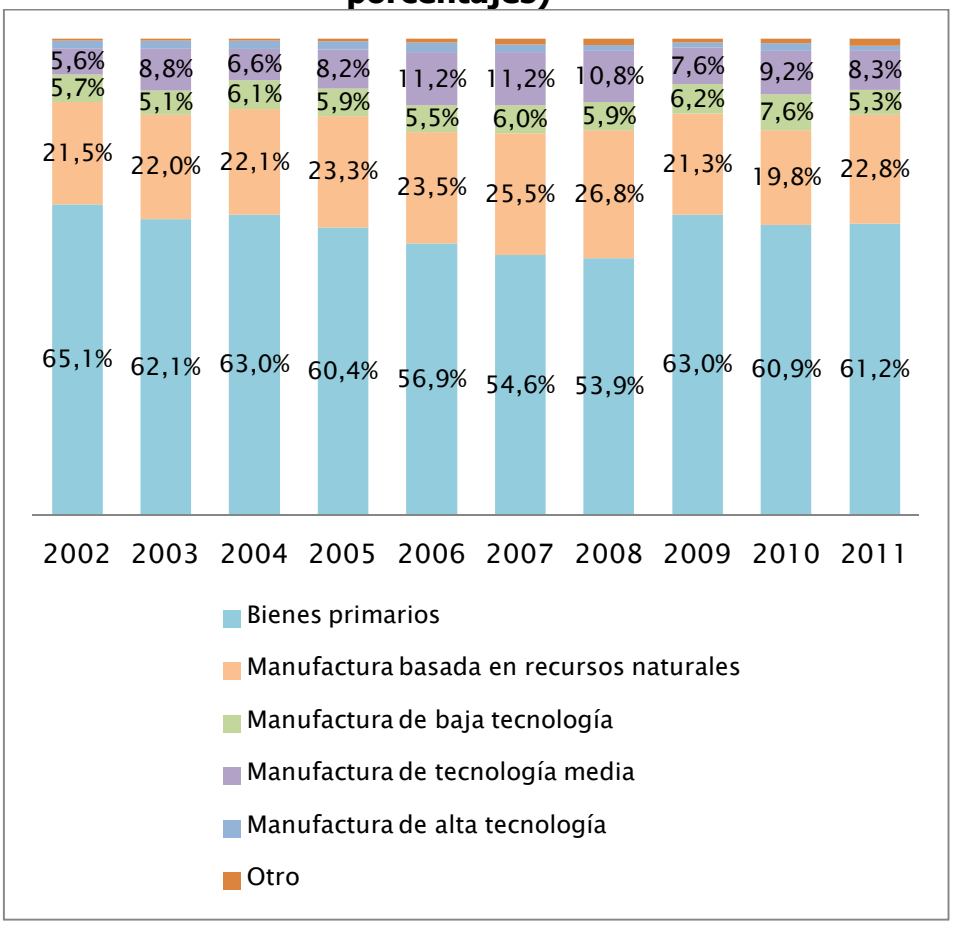

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2011b).

La política arancelaria de corte proteccionista tampoco ha sido eficaz en la reducción de bienes de consumo, los cuales se redujeron del 22% del total de importaciones en el 2007 al 21% en el 2011. El otro elemento estructural a destacar tiene que ver con el crecimiento sostenido de las importaciones de combustibles como consecuencia del crecimiento de la demanda de energía de los sectores productivos y de los hogares, que no ha podido ser cubierta por la producción nacional, en un franco contrasentido para un país petrolero. En menos de una década los combustibles pasaron de un bajo 6% del total de importaciones en el 2002 al 21% en el 2011, según se aprecia en el gráfico 29.

Gráfico 28: Concentración de los mercados de exportación del Ecuador, 2000, 2007 y 2001 (en porcentajes)

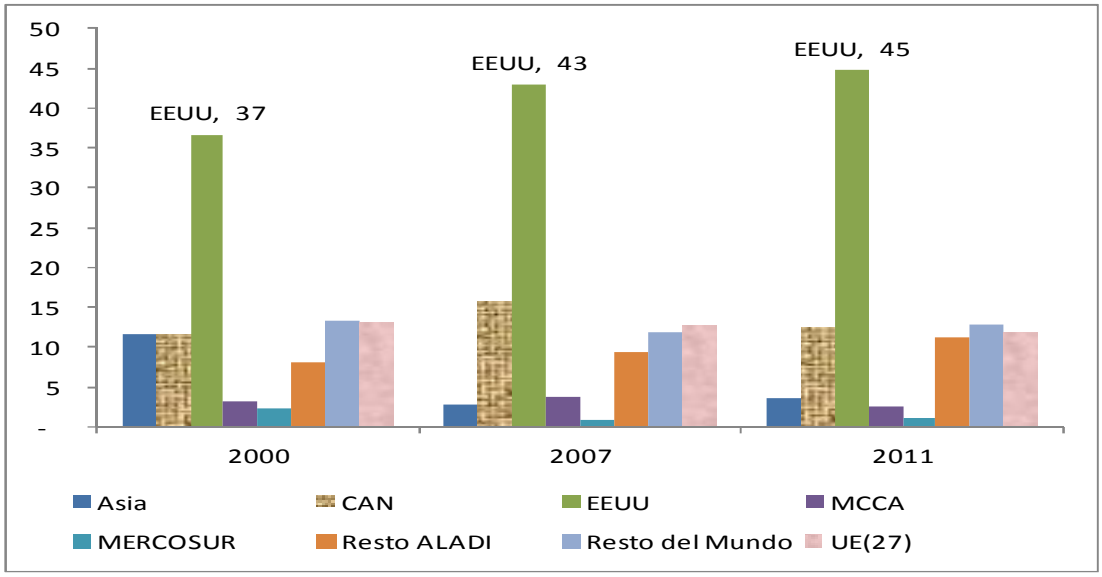

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2011b).

Gráfico 29: Composición de las importaciones según tipo de bienes, 2001-2011 (en porcentajes)

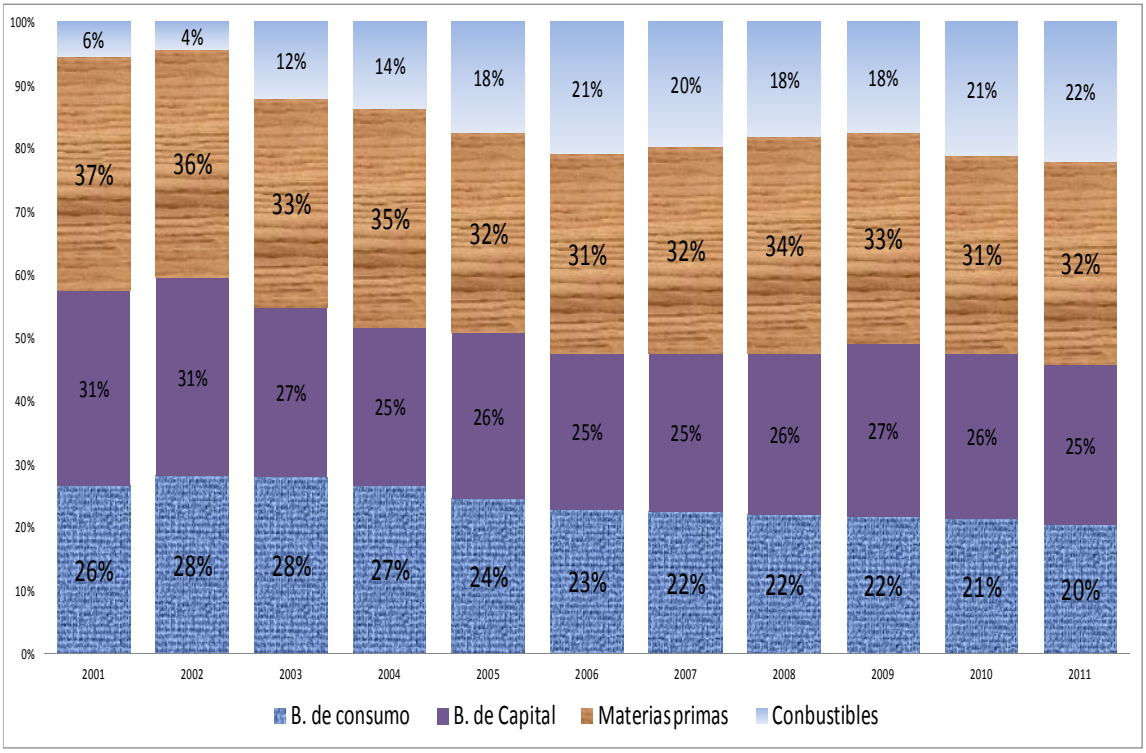

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2011b).

De otro lado, la balanza de servicios y renta también se caracterizan por ser permanentemente deficitarias como suele corresponder a los países periféricos, por su baja capacidad de oferta de servicios especializados y altos compromisos de pagos por renta factorial (trabajo y capital). Buena parte del movimiento negativo en servicios y renta termina financiándose a través de los excedentes de la balanza de transferencias corrientes que se basan a su vez en los flujos positivos provenientes de las remesas de los emigrantes. De tal manera que los saldos en cuenta corriente se vuelven vulnerables al comportamiento de la balanza comercial.

Las remesas de los emigrantes se volvieron en una variable clave en el equilibrio de la cuenta corriente de balanza de pagos después de la dolarización, ya que pasaron del 6,6% del PIB en el 2001 al 7% del PIB en el 2007, para luego adoptar una tendencia declinante que las ubicó en 4% del PIB en el 2011, todo ello como consecuencia de la crisis financiera internacional. En definitiva, las remesas se han convertido en el segundo rubro de ingreso de divisas después de las ventas petroleras.[64] Ver gráfico 30.

Gráfico 30: Remesas de emigrantes, 2001-2011 (en porcentajes del PIB)

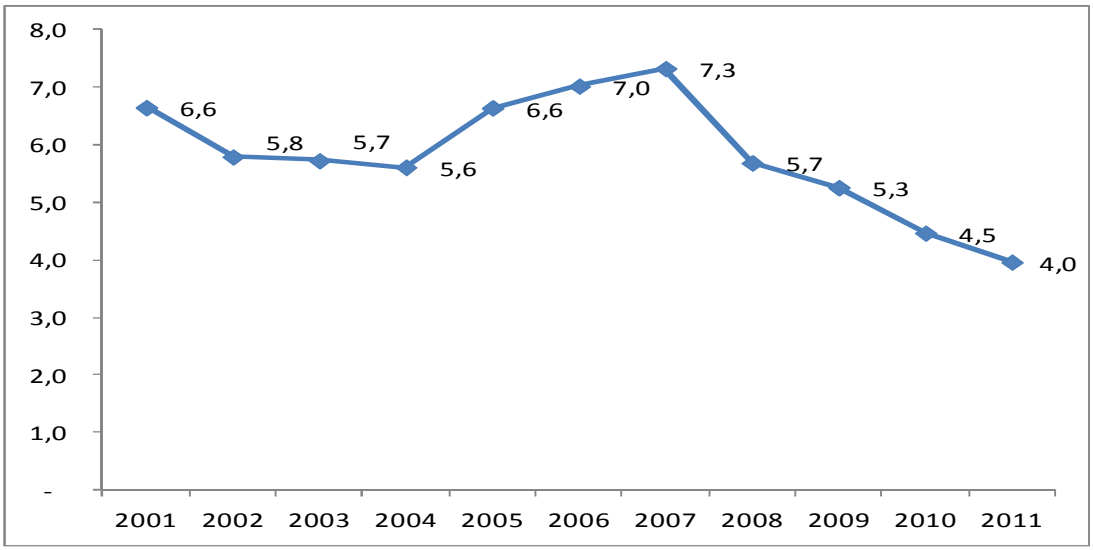

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2011b).

[64] Pese a esta trascendencia económica de las remesas, las políticas públicas implementadas en el gobierno de Rafael Correa se han dirigido con mayor fuerza a los ámbitos financieros que a los ámbitos productivos. La perspectiva ha sido lograr una mayor bancarización de las remesas a fin de reducir los altos costos de envío que suelen tener las remesadoras y para motivar al ahorro por parte de las familias receptoras. Solo después de la gran crisis financiera internacional que inició en 2008, el gobierno nacional ha intentado crear condiciones para la reinserción laboral y productiva de la población migrante que retorna al Ecuador.

La cuenta de capital y financiera de la balanza de pagos muestran algunos cambios que merecen resaltarse. La IED neta llegó a 453 millones de dólares anuales en promedio en el período 2007-2011, que resulta ser menor al período anterior 2001-2006 cuando alcanzó 633 millones de dólares en promedio, es decir, si bien en el primer período se recibieron mayores ingresos por IED en buena parte por las concesiones de telefonía celular, sin embargo, las desinversiones han sido más altas durante el período de gobierno de Rafael Correa, especialmente en el sector petrolero. Ver gráfico 31.

Tradicionalmente, la IED se ha concentrado de forma mayoritaria en el sector petrolero en una relación de 9 a 1 con respecto a otros sectores, pero a partir del 2007 ha existido cierto repunte de la IED neta en la industria manufacturera como consecuencia de mayores posibilidades de negocio provocadas por la sustitución de importaciones.

Gráfico 31: IED neta y por sectores, 2001-2011 (en miles de dólares)

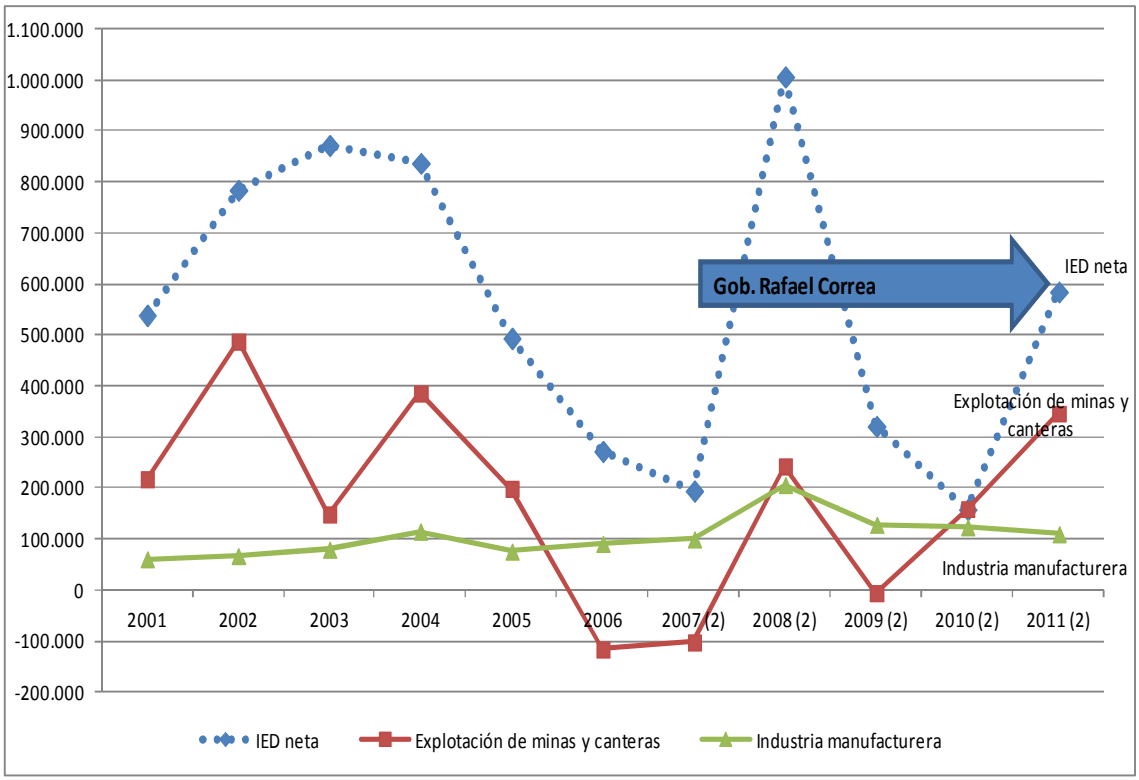

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2011b).
(2) Datos sujetos a revisión

La importancia del endeudamiento externo ha ido disminuyendo en términos relativos con respecto al PIB, según el detalle del cuadro 10, en el cual se pude observar una caída dramática de casi una tercera parte del nivel existente en el 2001, pese a que en términos nominales el monto de la deuda externa ha crecido, sobre todo teniendo como principal fuente los empréstitos chinos. Décadas atrás los mayores acreedores fueron los bancos internacionales cuyas acreencias llegaron a representar el 52% del total de la deuda externa pública en 1990, pero luego de la recompra de deuda realizada en el 2009, los principales acreedores fueron los organismos multilaterales con 53% en el 2011.

Conviene recordar que el 2007 se realizó la auditoría de la deuda externa a través la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC), la cual investigó el proceso de endeudamiento ocurrido desde 1976, determinándose que gran parte del endeudamiento era ilegítimo y con graves indicios de ilegalidad. Se estimó que la diferencia entre los ingresos y las salidas registradas suponían una transferencia neta de 7.130 millones de dólares, a pesar de lo cual la deuda externa había seguido aumentando desde 115,7 millones en 1976 hasta 4.200 millones en 2006. En este contexto, el gobierno nacional presentó la propuesta a los tenedores de títulos, ofreciendo el 30% del valor nominal de éstos. El 95% de los tenedores aceptaron la propuesta sin ningún tipo de cuestionamiento judicial.

Cuadro 10: Deuda Externa Pública, 2001-2011 (en porcentajes)

	Saldo de la deuda	
Años	**Total**	**Pública**
2001	67,7	53,5
2002	65,9	46,1
2003	59,0	40,5
2004	52,7	33,9
2005	46,7	29,4
2006	41,0	24,5
2007	38,4	23,4
2008	31,3	18,6
2009	26,0	14,2
2010	26,0	15,0
2011	24,1	14,9

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2011b).

En síntesis, en los últimos cincos años siguen presentes las condiciones de una apreciable vulnerabilidad externa del Ecuador por la continuidad de fuerzas estructurales relacionadas con una limitada especialización productiva, los crecientes niveles de importación de insumos y bienes de capital como consecuencia lógica de los intentos de industrialización por sustitución de importaciones y por los bajos niveles y al mismo tiempo la concentración mayoritaria de la inversión extranjera directa en las actividades petroleras, lo cual implica que gran parte del ahorro externo que recibe el país se canaliza a la reprimarización de la economía nacional. A lo anterior habría que añadir los problemas de inflexibilidad cambiaria y monetaria que conlleva el esquema de dolarización de la economía nacional vigente desde inicios del 2000.

Lo que ha cambiado en estos años es un mejoramiento de los términos de intercambio a favor de Ecuador, como consecuencia del mejoramiento de los precios internacionales de las materias primas, especialmente del petróleo. El otro cambio se refiere a la reducción de la importancia de la deuda externa en relación con el PIB desde niveles extremadamente altos como en los años ochenta hasta niveles razonables a partir del 2007, lo cual está a tono con la regla de prudencia fiscal que determina un nivel de endeudamiento menor al 40% del PIB.

6.3 Cambios parciales en la economía popular y solidaria

Nuestra principal preocupación en materia de EPS es determinar si las políticas, programas y acciones implementadas forman parte de una estrategia que concibe a esta economía como un problema de eficiencia de mercado, es decir, de desajuste de la lógica mercantil, o, en caso contrario, si la concibe como una alternativa de acumulación y reproducción social (Coraggio, 2007). Esta última estrategia es la que está a tono con los principios del SK y de la Constitución ecuatoriana.

Ciertamente que las conclusiones a las que se pueda llegar no pueden ser vistas como definitivas, por dos razones: primero, todavía se mantiene un debate teórico y político sobre los alcances, fines y medios de la economía social y solidaria. Segundo, porque la construcción de un sistema social y solidario exige un proceso de mediano y largo plazo.

En el *espíritu* de la Constitución vigente se entiende que la economía popular y solidaria es una alternativa social que requiere el impulso del Estado, y que forma parte del "régimen de desarrollo", por tanto, una forma diferente de acumulación a la tradicional capitalista. Es decir, la Constitución marca un camino por la segunda opción, la construcción de dinámicas económicas alternativas. Al menos eso aparece en el papel.

El llamado *régimen de desarrollo* tiene como objetivo ser el soporte de la construcción del *régimen del buen vivir*. Uno de los mecanismos para tales fines es la soberanía económica, que se fundamenta en un sistema económico social y solidario; el equilibrio entre sociedad – Estado – mercado; la pluralidad de la propiedad; y, el soporte de los servicios financieros entendidos como servicios de orden público.

Para la concreción de la soberanía económica, se requiere una política económica dirigida al cumplimiento de varios objetivos relacionados con el mejoramiento de la distribución del ingreso; incentivo de la producción nacional; aseguramiento de la soberanía alimentaria y energética; impulso de un desarrollo territorial equilibrado; fomento del pleno empleo; mantención de la estabilidad económica; impulso del comercio justo y del consumo responsable. De tal forma que la economía popular y solidaria no es bajo ningún modo un tema complementario o secundario dentro del análisis del SK en el Ecuador.

Para identificar los posibles logros en esta materia, debemos empezar resaltando que el *aterrizaje* de las disposiciones constitucionales sobre EPS corresponde a la *etapa tardía* de la política económica del gobierno nacional, en tanto y en cuanto, recién en mayo de 2011, se publicó la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, casi dos años antes que termine el segundo mandato de este gobierno, de un período total de seis años.

Más allá de esta temporalidad que bien puede ser vista bajo un criterio de circunstancialidad, importante pero no definitiva, lo cierto es que la nueva Ley sí visibilizó una dinámica que venía de antaño, conformada por iniciativas económicas provenientes de grupos sociales relacionados con sectores comunitarios,[65] las cooperativas de producción y comercialización y proyectos productivos con diferente financiamiento ya sea nacional o internacional, las actividades de supervivencia provenientes de trabajadores informales, y el dinámico sector financiero solidario urbano y rural.

[65] La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario define al sector comunitario como un conjunto de organizaciones que se caracterizan por los vínculos de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada (Art. 15).

En estos cuatro elementos, comunitario, formas de producción social de tipo cooperativo, trabajo de subsistencia y el financiamiento solidario, se pueden encontrar las razones para que la nueva Ley deje de lado el nombre de economía *social y solidaria*, que es lo frecuente en el plano internacional, para pasar a la economía *popular y solidaria*, y al sector financiero *popular y solidario*. Consecuentemente, la visión ecuatoriana sobre las EPS es amplia en la medida que incluye a las iniciativas de subsistencia que engloban al trabajo informal urbano y rural.

Puesto que el reglamento de la mencionada Ley se aprobó recién en febrero del 2012, no fue posible aplicar ni los incentivos ni las regulaciones previstas en la mencionada Ley. En todo caso, nominalmente los incentivos establecidos buscan el fomento de la asociatividad y del comercio e intercambio justo y el consumo responsable. Las regulaciones tienen que ver con la puesta en marcha del Fondo de Liquidez y el Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, así como la implementación de márgenes de preferencia en las compras públicas. En materia de promoción se estableció el fortalecimiento de los productos y los servicios financieros especializados y diferenciados; la implementación de programas de formación y capacitación en la educación formal; el impulso de medios de pagos complementarios; y el acceso a la seguridad social.

En cuanto al tema institucional, la ley y su reglamento establecen la creación y funcionamiento del Comité Interinstitucional de la Economía Popular y Solidaria, como ente rector de la EPS, conformado por tres ministerios de coordinación de Desarrollo Social, de la Producción y de Relaciones Laborales. La regulación del Sector Financiero Popular y Solidario está a cargo de la Junta de Regulación. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria es el ente responsable del control de todo el sistema solidario. En la parte de promoción se crea tanto el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, el cual pasa a ser el responsable del fomento, promoción e incentivos a aplicarse a través de programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento organizativo y operativo de las entidades que forman parte de la EPS, y la Corporación Nacional de las Finanzas Populares y Solidarias para brindar servicios financieros de segundo piso.

En este estado de cosas, quedan algunos elementos cualitativos de importancia que merecen una reflexión. El esfuerzo en estos cinco años de gobierno se ha dirigido a tres elementos matrices:

1. Crear una base institucional especializada, como lo demuestra la puesta en marcha de una serie de entidades estatales como quedo registrado en líneas anteriores;
2. Establecer las reglas de juego de la EPS a partir de la visibilización de sus procesos económicos y administrativos, y,
3. Establecer una serie de incentivos fiscales y no fiscales.

De estos tres elementos se desprende que el Estado se convierte en el verdadero actor del impulso de la EPS, lo cual, si bien parecería loable, no es menos cierto que la contrapartida es una débil participación de sus principales actores. Este es el caso de la nula participación social en el principal órgano de políticas denominado Comité Interinstitucional de la Economía Popular y Solidaria, que se conforma exclusivamente por instituciones públicas.

Todo este andamiaje institucional muestra que la estrategia seguida ha sido la de crear estructuras especializadas para el manejo de la EPS, aunque cabe la aclaración bajo el área social y no del área económica, pues el principal ministerio a cargo del tema pasó a ser el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, que es una cartera de Estado que coordina a los ministerios de Inclusión Económica y Social, de Educación y de Salud Pública.

El hecho de querer visibilizar desde el lado de las políticas públicas a la economía popular y solidaria, no es un enfoque de poca monta, pues podría generar en el corto y mediano plazo las condiciones mínimas para su encausamiento ordenado hacia la integración a los mercados. Sin embargo, se debería considerar que un fluir ordenado de la economía social y solidaria de corte mercantil no conlleva a una situación de acumulación y reproducción alternativa, que es lo que en última instancia propugna el SK, puesto que bien podría terminar como un proceso de funcionalización hacia los intereses del modo de producción capitalista dominante en Ecuador.

En este contexto, según las cifras oficiales, la inversión pública destinada al fortalecimiento de la economía popular y solidaria habría llegado a 305 millones de dólares en el período 2009 al 2012, de este monto, el 70% fue distribuido a través del sistema cooperativo, el cual a su vez se conforma por cerca de 900 cooperativas, que lo convierte en uno de los más importantes en América Latina, ya que solo lo supera Brasil y México. A esto se suman 12.000 bancos comunales. Evidentemente se trata de un monto insignificante con respecto al presupuesto público que bordeó los 24 mil millones de dólares en el 2011

Según cifras proporcionadas por el IEPS, las compras públicas asignadas a las organizaciones de las EPS llegaron a 83 millones de dólares en el 2012 con un posible impacto de generación de 10 mil empleos temporales. La perspectiva es que en cinco años se pase del 3-5% en relación al total de compras públicas al 30%, con la generación de 150 mil empleos. Sin duda, se trata de una meta extremadamente ambiciosa.

Otro mecanismo utilizado a parte de las compras públicas tiene que ver con articulación a los mercados en diferentes localidades en todo el país. Según cifras disponibles, se crearon 40 espacios locales de comercialización durante el 2012, con lo cual se abrieron posibilidades concretas de vinculación de la producción y los servicios de las diferentes organizaciones de la EPS con consumidores locales. También se está trabajando en el mejoramiento de las capacidades tanto institucionales como personales de las organizaciones, a través de varios programas de capacitación técnica que beneficiaron a cerca de 18 mil personas en el 2012.

En materia de incentivos financieros, se destacan dos las líneas de acción. De un lado, el cofinanciamiento a proyectos con iniciativas económicas y de otro, el acceso a servicios financieros especiales a través de la concesión de créditos asociativos. En el primer caso se invirtieron cerca de 37 millones de dólares en el 2012 y en el segundo caso se entregaron más de 5 mil créditos asociativos por un valor de 4,4 millones de dólares.

Así tenemos que llegar a una conclusión en materia de EPS en el Ecuador. El Estado ha propiciado una serie de acciones en materia productiva cuyo enfoque ha sido el acceso a servicios financieros, la promoción de mercados justos y solidarios, y la participación en las compras públicas. También la estrategia se ha encaminado al fortalecimiento de las capacidades humanas y organizativas de las diferentes formas de la EPS.

Consecuentemente, está primando una visión funcional y compensatoria. Lo funcional proviene en la medida que en el ámbito económico se propicia la inserción a los mercados, mientras que lo compensatorio surge porque todo el manejo de la EPS se fundamenta un aparataje institucional gubernamental que se ubica en el área social, que finalmente deviene en una propuesta limitada de inclusión social, muy apegada a la gran visión gubernamental de hacer visible a la ESS.

6.4 Cambios parciales en materia de soberanía alimentaria

El sector agropecuario ecuatoriano se caracteriza por una heterogeneidad en los sistemas productivos. De un lado, un sector moderno con grandes superficies de cultivo, mecanización de la producción y uso de asistencia técnica. Este sector se dirige fundamentalmente a la exportación. De otro lado, un sector tradicional y de autoconsumo, caracterizado por minifundios, suelos con cultivos asociados, carencia de asistencia técnica, mal uso del agua y bajos rendimientos. Este último, por su amplitud social y económica es el que prima en el Ecuador.

En la última década, el peso de la producción agrícola en la producción interna total se ha ido reduciendo, en especial los últimos años, según se aprecia en el gráfico 32. La evolución de la producción agropecuaria en su contribución al PIB presentó una situación estable entre el 2000 y 2003. Entre el 2004 y 2008 empieza una reducción paulatina y luego un mayor descenso entre el 2009 y 2010. Dado que el sector agrícola mantiene una alta articulación al sector externo, los efectos de la crisis financiera internacional pudo ser uno de los factores que influyeron en este comportamiento.

Gráfico 32: Contribuciones sectorial al PIB, 2000-2011 (en porcentajes)

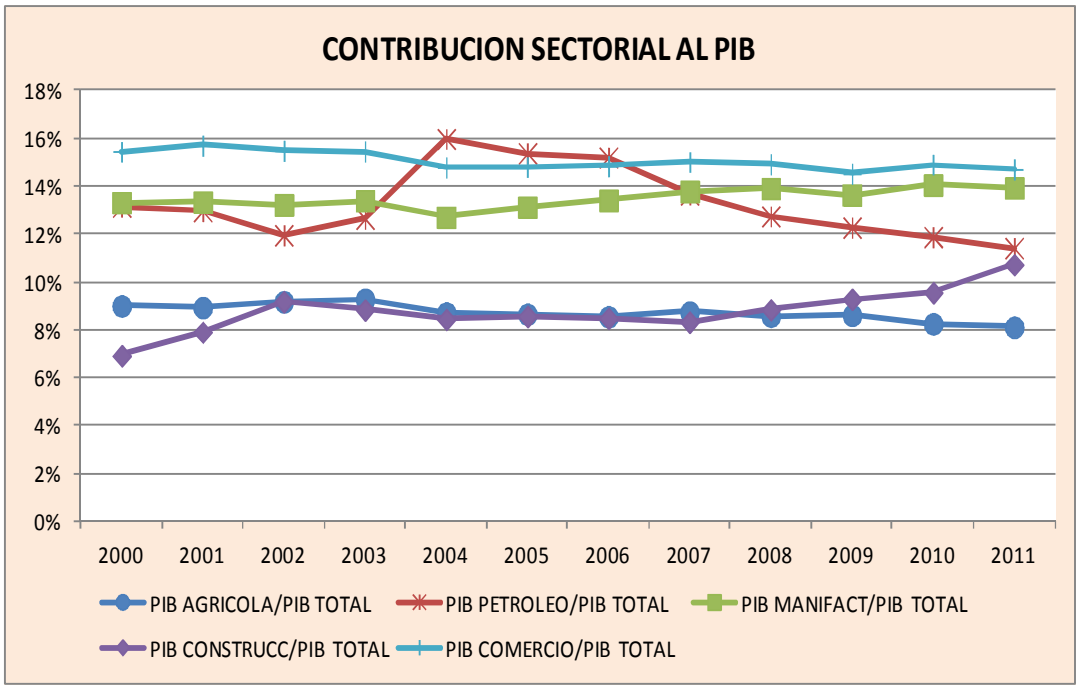

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2011b).

Los sectores que más contribuyeron al PIB entre el 2007 y 2011 fueron la manufactura y la construcción, hacia los cuales en los últimos tres años se han direccionado algunas políticas de incrementos de niveles arancelarios, prohibiciones de exportaciones de determinadas materias primas, concesión de crédito, en especial por medio de la banca pública. Este comportamiento de la agricultura contrasta con el peso que esta actividad mantiene en las exportaciones totales no petroleras del país, y por ende en el financiamiento externo de la economía.

Este desfase entre producción y exportación agrícola podría reflejar que la política sectorial implementada en el Gobierno de Rafael Correa estaría marcando un sesgo a favor de otros sectores diferentes a la agricultura, al reorientar los recursos provenientes de sus actividades de exportación hacia otros destinados a cubrir la demanda doméstica. Más aún, en un período en el cual los precios internacionales de las materias primas han alcanzado niveles históricos, impulsando aún más esta dinámica de utilizar a la agricultura como pivote para el resto de sectores.

Aproximadamente, la estructura productiva agrícola se concentra en un 90% en 29 principales cultivos, de los cuales, nueve cubren más del 50% de la producción. Este reducido número de productos corresponde a los productos primarios considerados como *commodities*, tales como: banano, cacao, café, azúcar, arroz, maíz, soya, entre otros.

Según el Censo Nacional Agropecuario del 2000, en el Ecuador existían 843 mil Unidades de Producción Agrícola –UPAS-, que representan 11 millones de hectáreas, con un predominio de pequeños productores, ya que el 75% del total de UPAS tienen superficies menores a 5 hectáreas y el 84% superficies menores a 20 hectáreas, lo cual contrasta con la superficie sembrada, de la cual el 20% se concentra en las UPAS de 0 a 20 hectáreas, mientras que el 43% se concentra en superficies mayores a 100 hectáreas.

Del total nacional de hectáreas, el 38,5% se localiza en la región Sierra, el 38,6% en la Costa y el 22,7% en resto del país. Los cultivos permanentes abarcan el mayor hectareaje (52%), y se concentran en la Costa, mientras que los cultivos transitorios ocupan el 48% de la superficie y están distribuidos en el Costa y en la Sierra equitativamente.

La frontera agrícola ecuatoriana no ha sufrido un mayor incremento entre el 2007 y 2010. El total de hectáreas destinadas a los diferentes tipos de uso del suelo ha presentado una leve reducción en este período, siendo los páramos, los pastos cultivados y los cultivos transitorios los de mayor disminución, no así los cultivos permanentes y los pastos naturales. Ver cuadro 11.

Cuadro 11: Distribución del uso del suelo, 2007 y 2010 (en hectáreas y porcentajes de variación)

USO DEL SUELO	2007	2010	Variación
Cultivos Permanentes	1,214,356	1,391,379	5%
Cultivos Transitorios y Barbecho	1,098,331	992,369	-3%
Descanso	198,152	193,956	-1%
Pastos Cultivados	3,588,880	3,409,953	-2%
Pastos Naturales	1,401,158	1,509,970	3%
Páramos	633,545	539,473	-5%
Montes y Bosques	3,585,068	3,504,126	-1%
Otros Usos	237,946	217,055	-3%
Total	**11,957,436**	**11,758,281**	-1%

Fuente: INEC (2011).

Este comportamiento de la frontera agrícola marca algunas tendencias que se están presentando en la estructura de la tierra. Por un lado, crecen los cultivos permanentes que se caracterizan por la presencia de productos considerados como monocultivos como son el banano, el cacao, la palma africana y caña de azúcar, todos ellos vinculados al mercado internacional, que en períodos de incrementos de precios, incentivan a mayores siembras más que a mejoras productivas.

La reducción de páramos es preocupante dado su importancia en la preservación de recursos de biodiversidad y el agua, así como también la reducción de los cultivos transitorios, dentro de los cuales predominan productos de ciclo corto, utilizan alternabilidad en sus siembras, no son monocultivos y están expuestos a la competencia internacional. Se trata en mayor parte de productos destinados al consumo interno y sobre los cuales hay un alto predominio de la población indígena, en especial en la región de la Sierra y la Amazonía.

Uno de los aspectos que la visión de la soberanía alimentaria introduce en el marco de la política agrícola es el abastecimiento de alimentos, no solo desde la perspectiva del acceso a los mismos sino también en cuanto a su origen, de ahí que el mayor riesgo se asocia generalmente con el grado de abastecimiento interno de los productos que corresponden a la dieta alimenticia nacional. A mayor porcentaje de abastecimiento interno se consideraría que es menor el riesgo de escases alimentaria a nivel del país.

Si se considerada a seis grupos de alimentos como los esenciales en la dieta calórica de la población (aceites vegetales, cereales, carnes, frutas, leches y vegetales), se observa que en todos los grupos de productos la disponibilidad interna todavía predomina en cuanto al origen del abastecimiento, sin embargo, la dependencia de alimentos importados entre el 2007 y 2010 se ha incrementado en cuatro de ellos como son carnes, aceites vegetales, cereales y vegetales, no así en frutas y leche.

De los cuatro grupos que incrementaron los volúmenes importados frente a la producción interna, los cereales, los aceites y los vegetales tuvieron un mayor crecimiento en este período, debido al crecimiento en la importación de productos como aceites de soya, maíz, cebada, cebolla, trigo, avena y aceites de maíz. Esta situación a su vez fue el resultado de varios factores relacionados con los acuerdos comerciales a nivel de la Comunidad Andina y con el MERCOSUR; las políticas arancelarias orientadas a favorecer la importación de materias primas como maíz, trigo, soya; la reducción de la frontera agrícola ante la pérdida de ingresos producto de un aumento de costos en insumos; la informalidad de muchos productores que dificultó el acceso a programas de apoyo gubernamental como el crédito, etc. Ver gráfico 33.

Gráfico 33: Dependencia importación alimentos, 2007 y 2010 (coeficientes)

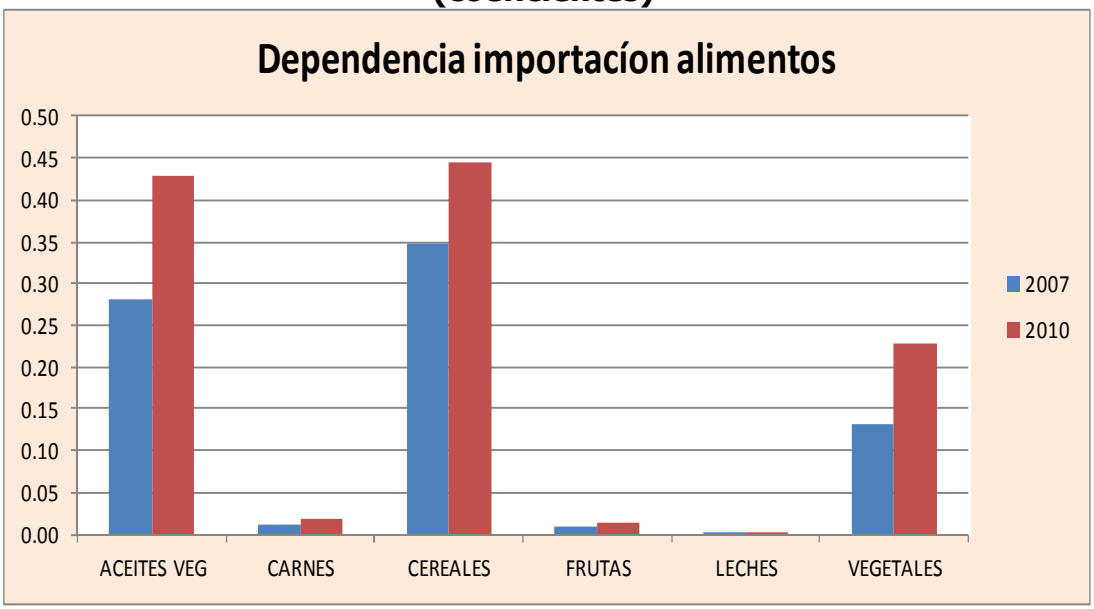

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2011b).

Si bien el abastecimiento de alimentos todavía depende de la oferta doméstica,[66] el crecimiento experimentado en los últimos cinco años en algunos grupos de productos de la relación entre importaciones y producción doméstica, contrasta con uno de los mandatos de la actual Constitución que tiene que ver con la autosuficiencia de alimentos. El marco constitucional vigente establece que para lograr este objetivo el Estado debe impulsar y facilitar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía popular solidaria, a fin de que se destinen fundamentalmente al consumo local y nacional mediante la generación de sistemas de distribución y comercialización.

En este marco de referencia, algunas políticas que se han implementado durante este período han estado enfocadas hacia tres grandes áreas, así: i) mitigación de la inflación en el rubro alimentos que se ven afectados por el incremento de precios internacionales; ii) reducción de los costos de producción para mejorar la situación competitiva de los diferentes productos y, iii) mitigación de la inflación en alimentos por el incremento en los precios de insumos, en especial de aquellos derivados de petróleo.

Según un estudio de IICA en el cual se midió el efecto del incremento de los precios internacionales sobre los ingresos de los pequeños productores, concluyó que:

> A nivel de producto los mayores niveles de rentabilidad se presentaron en aquellos que reflejan una mayor trasmisión de los precios internacionales hacia el mercado doméstico, en algunos casos con menores intervenciones del estado y articulados de alguna forma al mercado de exportación y en otros casos con un integración hacia la agroindustria, no así en aquellos productos más orientados al mercado interno y con altas debilidades estructurales en la comercialización (IICA, 2009).

En el recuadro 19 se presenta un resumen del conjunto de medidas implementadas en este período como las relevantes y las de mayor impacto sobre el desempeño agrícola.

[66] Según información del Ministerio de Agricultura del total de alimentos que consume la población, el 85% es abastecido por producción interna.

Recuadro 19: Objetivos y políticas relacionadas con la soberanía alimentaria

Objetivo política	Tipo de política
Reducción de precios	1. Fijación de precios de la leche al productor y consumidor. 2. Eliminación de aranceles para las importaciones de trigo, sémola, tranquillón. 3. Prohibición de exportación de arroz 4. Subsidio directo a la harina de trigo 5. Estabilización y fijación de precios máximos de productos de la canasta básica alimenticia 6. Programa socio solidario 7. Programa socio ahorro 8. Programa socio tienda
Costos de producción	1. Subsidio para los insumos agroquímicos agrícolas y programa socio siembra 2. Venta de Urea a precio subsidiado 3. Exoneración del IVA a todos los Insumos y Bienes de Capital Agrícolas 4. Eliminación del Pago del Impuesto a la Renta para Importadores de Agroquímic y Productores Agrícolas 5. Unificación y Reducción de las Tarifas Eléctricas 6. Crédito 5-5-5 del Banco Nacional de Fomento

Fuente: Elaboración propia.

Algunas de estas políticas se mantuvieron vigentes mientras duraba el problema inflacionario en alimentos y fueron suspendidos a partir del 2009 en que la crisis financiera provocó una caída de los precios de los *commodities*. A pesar de que las cotizaciones de alimentos volvieron a subir en los últimos años, el impacto en los niveles inflacionarios fue menor, lo cual bajo la presión política y no se restablecieron algunos de estos programas. A la fecha se mantienen aquellos relacionados a la leche, los aranceles (incluyéndose la reducción para soya y maíz con la condición de compra de cosecha nacional), la venta de urea subsidiada, el crédito preferencial denominado 5-5-5, la exoneración del IVA sobre insumos y bienes de capital.

Adicionalmente a estas políticas, el MAGAP ha planteado una serie de programas y proyectos en áreas como comercialización y crédito para productos específicos como leche, maíz, arroz, soya. No se dispone de mayor información de los resultados de la ejecución de estos proyectos como para medir su impacto, sin embargo se ha observado que la mayoría de las acciones se han dirigido al crédito a través del Banco Nacional de Fomento.

De tal forma que una primera conclusión se refiere a que las políticas, programas y proyectos direccionados hacia el sector agrícola, se han orientado a la atención de aspectos puntuales y de coyuntura, más que a establecer un plan sistemático que atienda los principales problemas del sector, peor aún dentro de las dimensiones de la soberanía alimentaria. Los aspectos de coyuntura se reflejan por la implementación de algunas políticas que a la fecha ya no existen, como algunos subsidios específicos como fueron los programas gubernamentales denominados "socios" y que estaban dirigidos a los pequeños productores, manteniéndose los más generales y aquellos orientados a la apertura de mercados, rigideces de precios y algunos de apoyo a los costos de producción.

Según se pude visualizar en el gráfico 34, el apoyo presupuestario a la agricultura todavía se mantiene bajo frente a otros sectores. Entre el 2007 y 2011, si bien incrementó en términos absolutos al pasar de 119.5 millones de dólares a 332 millones de dólares, en proporción con el PIB este paso de 0.30% a apenas un 0.50%, que no guarda proporción con el nivel de participación del sector en la producción nacional y en la generación de divisas. Si se mide el aporte del presupuesto del Estado en términos per cápita entre la agricultura y otros sectores, esta diferencia es marcada, mientras en el 2007 la relación entre el egreso público per cápita de la agricultura frente a otros sectores fue de 0.28, para el 2011 baja a 0.14.

Gráfico 34: Relación egresos del presupuesto del gobierno central frente al PIB, 2005 y 2011 (en porcentajes)

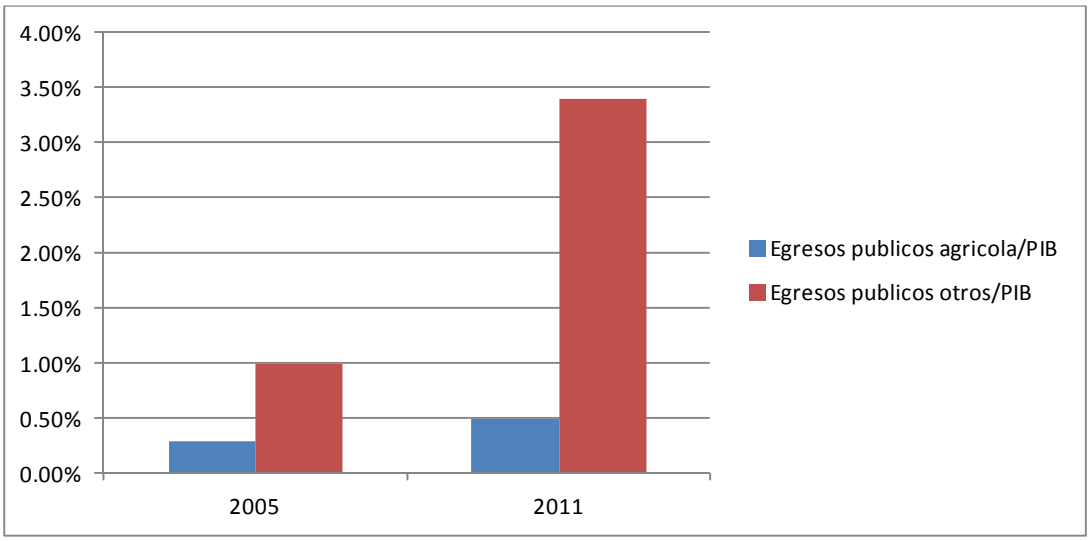

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2011b).

Las políticas orientadas a cubrir los costos de producción agrícola han contribuido a incrementar una mayor dependencia en el uso de los principales insumos de carácter importado como son la urea, insecticidas y plaguicidas. El subsidio a la urea basado en la importación del producto por parte del Estado desde Venezuela, la reducción de aranceles y las exoneraciones tributarias ha dinamizado las importaciones de estos productos, mientras la producción local creció en menos del 1%, las importaciones crecieron en un 25%, la relación entre producción e importaciones paso de 0.31 a 0.28.

Si es posible destacar el tema del crédito que ha sido la estrategia más dinámica dentro de la política agrícola, en especial la ejecución del programa 5-5-5.[67.] En el primer año de la administración de Correa, el crédito destinado por el Banco Nacional de Fomento a la producción agropecuaria alcanza el porcentaje más bajo (47%), y en los años siguientes el crédito se recupera hasta el 65% de los recursos totales destinados a crédito.

En relación al total del crédito del sistema financiero nacional, los sectores de mayor crecimiento en la captación fueron la agricultura, seguido de la construcción, la manufactura y el comercio. Esta evolución del crédito y su mayor expansión hacia las actividades de la agricultura y la construcción se vio influenciado por el positivo comportamiento que tuvieron las actividades de exportación, la dinámica de la demanda interna que impulsó el subsector de vivienda y el inicio desde el 2007 de obras de infraestructura públicas.

En cuanto a las principales actividades productivas relacionadas con la agricultura y la manufactura, la distribución del crédito total se diferencia de acuerdo con el tipo de institución financiera, así, la banca privada, tanto nacional como extranjera, destina sus créditos predominantemente hacia el sector manufacturero en 30% de sus colocaciones, pero hacia la agricultura sus montos son inferiores al 5%. Por su parte, las instituciones públicas la hacen mayormente hacia la agricultura en un 18% y hacia la manufactura en un 5%.

En cuanto a la segunda dimensión establecida en la Constitución como es la soberanía en cuanto al uso y acceso a la tierra y agua de riego, a continuación se presenta una evaluación en función de la cobertura a nivel de hectáreas tanto del riego como de las prácticas agrícolas, entendiéndose en estas últimas el uso de mejores tecnologías en la agricultura. En relación al riego, durante el período 2007-2010, se observa una mejora en el acceso a este recurso, aumentando en un 3% el número de hectáreas cubiertas por riego.

[67] Crédito subsidiado de una tasa de interés del 5%.

Si bien tanto los cultivos transitorios como los permanentes mejoraron su acceso, en una mayor proporción lo hacen estos últimos, lo que destaca que las actividades vinculadas a la exportación, como el caso del banano, son los de mayor beneficio, dado que su vinculación a los mercados internacionales exige mejoras de productividad.

Cabe destacar que en el caso de los transitorios, aquellos cultivos asociados tuvieron una importante ampliación en la cobertura de riego, lo cual refleja que durante este período si se presenta una mayor democratización del acceso al agua de plantaciones pequeñas y medianas, donde se concentra mayormente este tipo de cultivos, según se aprecia en el cuadro 12.

Cuadro 12: Uso de riego, cultivos permanentes y transitorios, 2007 y 2010 (en hectáreas y porcentajes de variación)

TIPO CULTIVO	2007	2010	Variación
TOTAL	796,730	883,167	3%
PERMANENTE	438,085	508,906	5%
SOLO	395,241	461,244	5%
ASOCIADO	42,844	47,662	4%
TRASITORIOS	358,645	374,261	1%
SOLO	343,601	318,524	-2%
ASOCIADO	15,044	55,737	55%

Fuente: INEC (2011).

Por otro lado, en relación a las prácticas agrícolas medida por la cobertura en el uso de semillas así como en fertilización y prácticas sanitarias, la situación en ambos cultivos mantiene la misma tendencia. En cuanto al uso de semillas o plantas tanto en el caso de los productos permanentes como transitorios se observa un mayor uso de insumos certificados que favorece mejoras en los rendimientos y costos, sin embargo su cobertura sigue siendo baja, pues no llega al 30% de la superficie destinada a estos cultivos, según se desprende de los cuadros 13 y 14.

Aunque también hay una mejora en el uso de fertilizantes y controles sanitarios, sin embargo todavía el 50% de las superficies en ambos productos no realizan estas prácticas, siendo uno de los problemas claves para mejorar la productividad agrícola, en especial de los cultivos transitorios que son aquellos cuyo destino de la producción permite cubrir la demanda interna, y es la más expuesta a la competencia internacional. Ver cuadro 13.

Cuadro 13: Prácticas agrícolas de cultivos transitorios, 2007 y 2010 (en hectáreas)

TIPO CULTIVO	2007	2010	Variación	Participación 2007	Participación 2010
TIPO SEMILLA	1,265,613	1,243,293	-1%		
Común	851,409	822,695	-1%	67%	66%
Mejorada	128,450	166,067	9%	10%	13%
Certificada	260,119	234,685	-3%	21%	19%
Hibrida nacional	12,617	14,976	6%	1%	1%
Hibrida internacional	13,018	4,870	-28%	1%	0%
PRACTICAS	1,946,382	1,897,248	-1%		
Fertilización	1,002,208	992,646	0%	51%	52%
Fitosanitario	944,174	904,602	-1%	49%	48%

Fuente: INEC (2011).

Cuadro 14: Prácticas agrícolas de cultivos permanentes, 2007 y 2010 (en hectáreas)

TIPO CULTIVO	2007	2010	Variación	Part 2007	Part 2010
VARIEDAD PLANTA	1,434,774	1,615,286	4%		
Común	1,079,603	1,116,932	1%	75%	69%
Mejorada	231,636	368,102	17%	16%	23%
Hibrida nacional	73,531	112,781	15%	5%	7%
Hibrida internacional	50,004	17,471	-30%	3%	1%
PRACTICAS	1,285,174	1,694,438	10%		
Fertilización	648,560	851,974	10%	50%	50%
Fitosanitario	636,614	842,464	10%	50%	50%

Fuente: INEC (2011).

Finalmente, desde el punto de la estructura salarial, el trabajo familiar sigue siendo el predominante en el sector agrícola. El 71% de la población vinculada a estas actividades no tiene remuneración y esta realidad no ha cambiado entre 2007 y 2010, tal cual se puede apreciar en el cuadro 15. Un aspecto importante es la alta participación de la mujer en este grupo a diferencia de la presencia del sexo masculino en el grupo de remunerados.[68]

[68] El tema de ingresos por género es trascendental al momento de estructurar las políticas agrícolas en el marco de la soberanía alimentaria, dado el liderazgo que tiene la mujer dentro de las unidades de producción familiar.

Esta característica del sector debe ser un factor importante a considerar en los proyectos de ley que todavía están en discusión como son la Ley de Aguas y Tierras, sobre este último las acciones gubernamentales han estado orientadas a redistribuir tierras en propiedad del Estado, más no de aquellas en propiedad privada y que no cumplen con la función social y ambiental sobre la que pregona la Constitución. Tampoco se ha desarrollado hasta la fecha el fondo nacional de tierra, aunque se espera en la futura Ley de Tierras cumplir con este mandato constitucional.

Cuadro 15: Estructura salarial en el sector agrícola, 2005 y 2007 (número de trabajadores, porcentajes de participación y de variación)

RUBRO	2005	2007	2005	2007	Variación
TOTAL	**2,137,547**	**2,053,014**	**100%**	**100%**	**-1%**
Hombres	1,367,586	1,351,054	64%	66%	0%
Mujeres	769,961	701,959	36%	34%	-3%
Remunerados	626,506	594,039	29%	29%	-2%
Hombres	508,058	483,413	81%	81%	-2%
Mujeres	118,448	110,626	19%	19%	-2%
No remunerados	1,511,041	1,458,975	71%	71%	-1%
Hombres	859,528	867,642	57%	59%	0%
Mujeres	651,513	591,333	43%	41%	-3%

Fuente: INEC (2011).

6.5 Conclusiones del capítulo

En el transcurso de cinco años de gobierno no ha sido posible provocar cambios significativos en la matriz productiva del Ecuador de tipo primaria-exportadora. Las medidas de política económica se muestran insuficientes para romper las inercias subyacentes de un sistema socioeconómico heterogéneo en su base productiva y vulnerable en sus relaciones externas, pese al discurso de recuperación de la centralidad del Estado en la actividad económica (García Álvarez, 2011a).

La recuperación de la centralidad del Estado en la actividad económica es un hecho objetivo que no puede negarse y que se expresa en una fuerte inversión pública, que casi se duplicó en pocos años del 7% al 12%, dentro de la cual se destaca la construcción de infraestructura y arranque de grandes proyectos hidroeléctricos. Además está presente un creciente gasto social que se convirtió en una prioridad más importante que el servicio de la deuda externa.

De tal forma que encontramos una configuración contradictoria en el Ecuador contemporáneo: persiste una matriz productiva primario-exportadora pero al mismo tiempo se dan avances sociales en educación, salud y acceso a infraestructuras. Según cifras oficiales, Ecuador tiene en los niveles más bajos de la última década en cuanto a pobreza, desigualdad y desempleo.[69]

Por otra parte, se han obtenido resultados marginales en la implementación tanto de las políticas a favor de la economía social y solidaria como también en materia de soberanía alimentaria. En ambos casos se trata de políticas que las llamamos "tardías" por su aplicación temporal en comparación con otras medidas de política económica. Pero el tema no solo es cuestión de temporalidad sino también porque ambas políticas han tenido un carácter secundario, a manera de cumplimiento de compromisos políticos más que a convencimiento de su importancia para transformar la matriz productiva.

En un principio mencionamos que debía tenerse cuidado con ciertas conclusiones que hacen referencia a los cambios estructurales, ya que éstos responden a procesos de largo plazo. Frente a esta situación, lo que cabe, es el abordaje del tipo de transición que se estaría configurando por medio de la política económica implementada por el Gobierno presidido por Rafael Correa.

Si tomamos como referencia los principios y alcances del SK, lo que debería caracterizar a un proceso de transición sería la construcción de nuevas relaciones socioeconómicas, ambientales y culturales, sustentadas en los principios de equidad, complementariedad y reciprocidad. Para el caso ecuatoriano, una expresión de este tipo de transición vinculada al SK podría interpretarse como la superación progresiva del extractivismo, pero nunca más extractivismo.

La alta dependencia de los recursos de la renta petrolera y una inserción basada en *commodities* de bajo contenido tecnológico como banano, flores, pesca, palma, etc., configuran una economía extractivista por definición. Esta situación finalmente da paso a una dinámica productiva de baja productividad, de alta hipertrofia sectorial y de baja capacidad de generación de empleo productivo, sin dejar de mencionar su apreciable vulnerabilidad frente a choques externos.

---

[69] La pobreza bajó 9 puntos entre el 2006 y el 2011. El desempleo se ubicó en 6% a finales del 2011 y la desigualdad bajó 7 puntos medidos a través del coeficiente de Gini con respecto a la distribución de los ingresos. La desnutrición crónica baja 4 puntos entre 2006 y 2010, la tasa de mortalidad infantil se redujo en tres puntos (SENPLADES, 2012). Mayores detalles se pueden ver en el epígrafe 6.2.

Entonces, la clave de la transformación de estructuras productivas se asienta en la reducción de las dinámicas extractivistas. Sin embargo, si las medidas de política económica aplicadas han girado alrededor de una mayor reprimarización de la economía, quedaría en evidencia que en la práctica Ecuador no estaría transitando por el camino del buen vivir propiamente dicho, sino en una suerte de un proceso de fuerte redistribución social a través de la acción estatal que combina mejoramiento de salarios, subsidios, infraestructuras, educación y salud.

CAPITULO 7. CONCLUSIONES FINALES

A continuación abordaremos las conclusiones finales a las que hemos llegado en esta investigación, en cuanto a cinco aspectos que consideramos trascedentes en el contexto de las alternativas al desarrollo capitalista y en función de la experiencia ecuatoriana, a saber:

1. La propuesta teórica y política del SK como un paradigma crítico del desarrollo capitalista, diferenciable y con sus propios aportes y limitaciones.
2. El concepto de transición posextractivista como un elemento necesario y válido para entender las lógicas de los procesos de transformación socioeconómica y política de países periféricos como el Ecuador en el corto y mediano plazo.
3. La planificación nacional en Ecuador adolece de fallas de concepción y aplicación por su enfoque tecnocrático de fases sucesivas de modernización.
4. La política económica aplicada en el período 2007-2011 presenta un enfoque neodesarrollista, ya que si bien se sustenta en lo declarativo en los principios radicales del SK, finalmente toma cuerpo a través de un conjunto de medidas basadas en la competitividad sistémica que incluye crecimiento económico y creciente inversión social.
5. La no existencia de cambios substanciales en la matriz productiva primario-exportadora.

Los fundamentos alternativos provenientes del *sumak kawsay*: la economía comunitaria, el biocentrismo y el Estado plurinacional

El posicionamiento del SK como una alternativa al desarrollo capitalista ha sido nuestra principal preocupación a lo largo de esta investigación, para de esta manera descartar posiciones que lo ven equivocadamente como una propuesta eminentemente étnica, culturalista y localista. Nuestro recorrido sobre el SK, que hemos intentado sea dentro de un análisis lo más riguroso posible, nos lleva a pensar que tales elementos, étnicos, culturales y locales, forman parte intrínseca de su propuesta conceptual y política, pero que su visión no termina allí en estos tres elementos de manera reduccionista.

Por el contrario, el contenido del SK es amplio, diverso y crítico por su visión holística de la vida y por su oposición radical a la visión del progreso y del crecimiento económico sin límites, que ha sido el paradigma defendido por el pensamiento convencional de la Economía del Desarrollo. Así lo demuestran sus principales rasgos teóricos, en los que se puede encontrar una visión integral o multifactorial, que reniega del desarrollo y del subdesarrollo, pues no los acepta ni como etapas sucesivas ni como etapas planificables, peor aún al desarrollo como finalidad última de una sociedad.

En el SK no existe una variable clave específica como en el caso de las capacidades y la libertad en el enfoque del desarrollo a escala humana, ni el énfasis en lo local proveniente del enfoque del desarrollo endógeno, sino que se adentra y toma posición a partir de una noción amplia e integrada. Lo que existe se relaciona con procesos de vida, dentro de los cuales recobran importancia las diversas formas organizativas de la producción más allá de las formas eminentemente capitalistas, la identidad cultural, los saberes tradicionales, las técnicas locales, la naturaleza como sujeto de derechos, y, en la parte política, la necesidad de la soberanía y de un Estado plurinacional, así como la participación directa y autogestionaria de los movimientos sociales.

El SK pone por delante una serie de principios alternativos relacionados con la complementariedad, la reciprocidad, la relacionalidad y la correspondencia, los cuales a la vez configuran una especie de paradigma de tipo comunitario, cuya finalidad ya no es el lucro y la reproducción del capital como principios fundamentales del quehacer social e individual, sino la llamada *acumulación para la vida*, en la cual cobran mayor importancia los valores de uso con respecto a los valores de cambio y donde la naturaleza no es un recurso productivo sino un ecosistema para la vida, cuya importancia vital no radica en que tenga o no un valor monetario.

Una pieza conceptual importante es la defensa del biocentrismo como principio y práctica concreta en oposición al antropocentrismo sobre el que gira la modernización capitalista. En una apretada síntesis, las ideas principales del biocentrismo se refieren a la necesidad de armonizar las relaciones de los seres humanos con la *pacha mama*, respetando sus ciclos naturales de producción y reproducción. De esta forma, la naturaleza pasa a ocupar una posición central en la lógica de la reproducción de la vida, reconociéndole derechos propios. De esta manera se puede entender la propuesta de los derechos de la naturaleza que constan en la actual Constitución de la República del Ecuador, que fue la primera constitución en el mundo en reconocer jurídicamente los derechos de la naturaleza.

Otro tema relevante se refiere a la conceptualización del Estado, en cuanto a su configuración y a sus roles. Al respecto, la propuesta en el marco del SK es la construcción de "otro" Estado, que debería adoptar la forma de un Estado plurinacional, cuyo fundamento pasar por ser anticolonial, incluyente y democrático, en contraposición del Estado monocultural, hegemónico y excluyente. Es decir, no se trata de un Estado "étnico", sino de amplio espectro que no necesariamente se asemeja a un Estado socialista pues no pretende manejar los medios de producción ni estructurar un único partido político oficial.

En síntesis, a nuestro modo de ver, el SK es un paradigma que configura una alternativa al desarrollo capitalista y no un desarrollo alternativo. Éste presenta una amplitud teórica importante, aunque no perfectamente acabada y terminada. Se nutre de una visión multidimensional proveniente de la cosmovisión de pueblos y nacionalidades indígenas de la región andina, y que contiene un conjunto de valores, fines y medios concretos y diferenciables de transformación en las dimensiones económica, social, ambiental, cultural y política. Bajo el SK, se convierten en imperativos sociales e individuales la reproducción social bajo el concepto de vida plena o buen vivir, en equilibrio con la naturaleza, el predominio de relaciones de vida comunitarias, la participación social como sustento de las transformaciones, la ampliación de los derechos, libertades y oportunidades para un buen vivir y la vigencia de un Estado plurinacional y anticolonial.

En lo concerniente a los significados y a los alcances del desarrollo alternativo versus alternativas al desarrollo, hemos expuesto el debate académico que distingue entre una posición que reivindica una mejor funcionalización del capitalismo a través de reformas que dejan intocados los fundamentos del desarrollo convencional, y otra versión crítica que pretende negar las posibilidades del desarrollo capitalista, anteponiendo otros ordenamientos sociales, económicos, ambientales y políticos contrarios a la modernización capitalista. Por todo lo expuesto creemos que lo adecuado es ubicar al SK en la segunda posición, es decir en la alternativa al desarrollo capitalista.

El concepto de transición en el marco de las alternativas al desarrollo

Debemos señalar que el concepto de transición es indispensable plantearlo pues las transformaciones socioeconómicas responden a procesos de largo plazo, y luego debemos acordar que no habría un solo tipo de transición sino varios caminos de transiciones, concordando con los argumento de Eduardo Gudynas (2009a).

En esta investigación hemos asumido que los principios y las estrategias del SK pueden dar paso a una forma de transición con sus propias particularidades y condiciones de producción y reproducción social. Esta suposición nos ha sido particularmente útil para poder evaluar las principales medidas de política económica implementadas en el Ecuador en los últimos años y, al mismo tiempo, intentar una valoración de posibles tendencias y resultados de cambios.

Así, tendríamos que en una transición al calor del SK podría esperarse la reproducción de tendencias con nuevas relaciones socioeconómicas, ambientales y culturales, donde el crecimiento económico debería dejar de ser una prioridad, para de esta manera dar paso a la "acumulación para la vida" (Huanacuni, 2010). En tal sentido, Gudynas ha logrado ciertos avances en la conceptualización de la transición encaminada al buen vivir. Este autor plantea que tal transición se

caracterizaría por una situación dinámica de cero pobreza, impulso de cero extinciones, reducción o supresión del extractivismo, y el impulso de nuevas formas productivas alternativas.

Las dos primeras características ponen en relieve la importancia de condicionar radicalmente a la acumulación del capital por la centralidad de la naturaleza, vista no solo como recursos productivo sino como un patrimonio natural para asegurar la calidad de vida de las personas, todo lo cual se expresaría en nuevas técnicas productivas con menor consumo de materia y energía y adaptadas a necesidades locales. También se requeriría la supresión del consumo suntuario para reemplazarlo en términos de suficiencia para la vida.

En términos prácticos, una transición encausada hacia el SK debería al menos provocar la disminución o supresión del extractivismo. El debate teórico sobre el extractivismo y sus efectos sobre las condiciones de vida y sobre la naturaleza ha estado marcado por una gran controversia. De una parte, se esgrime el criterio de que los recursos de las actividades extractivistas son indispensables para financiar el accionar del Estado y que es ilusorio pensar que se puedan iniciar procesos de transformación estructural sin recursos económicos de sustento. Mientras que por otro lado, se argumenta que el extractivismo es una expresión de la "maldición de la abundancia", la cual a su vez provoca distorsiones productivas, empeora la redistribución regresiva del ingreso y e incrementa la pobreza (Acosta, 2009b).

La profundización del extractivismo como política de Estado es, sin duda, un tema controversial por cualquier lado que se lo mire. El gobierno nacional ecuatoriano no se ha detenido en la búsqueda de recursos económicos, a través de una serie de acciones encaminadas a la ampliación de la frontera petrolera y a la utilización de nuevas tecnologías para obtener mayores niveles de producción de crudo, en el marco de un inevitable declive de reservas de este recurso no renovable. Todo lo anterior se complica aún más con los anuncios oficiales de iniciar la gran minería a cielo abierto a más tardar en el 2013.

Los límites de la planificación tecnocrática

Encontramos que se presentan varios errores conceptuales en el enfoque de la planificación nacional diseñada en Ecuador, con respecto al extractivismo y a las fases por las que debería atravesar la transformación estructural para el buen vivir. El hecho es que en el PNBV constan cuatro fases o etapas sucesivas de tránsito estructural, tres de las cuales se fundamentan en la mantención del extractivismo y que al final se tendría un "país terciario exportador de bioconocimiento y servicios turísticos".

En su debido momento lo dijimos con claridad en esta investigación, que tal propuesta obligaba a un "acto de fe" a las fuerzas sociales y económicas del país para que se convenzan que un mayor extractivismo permitiría llegar a un no-extractivismo liberador, que en términos del mencionado plan, lo denomina la transformación del modo de acumulación imperante.

La lógica de las fases sucesivas que vienen una tras de otra es una herencia de los enfoques desarrollistas de mediados del siglo XX, los cuales pensaban que tales fases eran identificables con cierta exactitud y por tanto factibles de ser planificadas con eficiencia. Este tipo de planificación hace abstracción de los intereses de clase social que suelen estar detrás de los procesos económicos y políticos. En tal sentido, cabe recordar las críticas que se han hecho sobre la visión aséptica del poder que tiene el enfoque neoestructuralista latinoamericano (Leiva, 2007). Tal suposición aséptica del poder limita considerablemente los alcances de la planificación nacional.

De acuerdo con marco constitucional vigente, se debía poner en marcha un sistema nacional de planificación participativo y descentralizado, que articule el régimen de desarrollo (economía, sociedad, cultura, política y medio ambiente) y el régimen del SK (equidad, inclusión y derechos de la naturaleza), pero cuando se establecieron las cuatro fases sucesivas de desarrollo, lo que se hizo fue dejar de lado este mandato constitucional de una relación dinámica y equilibrada entre economía-sociedad-naturaleza, para dar paso a una visión más de tipo mecanicista y con fuerte participación estatal.

De tal forma que existen grandes vacíos teóricos y metodológicos para abordar desde la planificación estatal tecnocrática, los grandes temas que demanda la propuesta del SK en varios ámbitos multifacéticos tales como las transiciones posextractivistas, las políticas públicas indispensables que den sentido a la acción del Estado plurinacional, los roles de los movimientos sociales y de los ciudadanos en la gran tarea de la transformación estructural, las políticas de soberanía factibles frente a la globalización de corte neoliberal, entre otros aspectos.

De esta manera se puede entender por qué han existido pocos avances en la construcción del Estado plurinacional e intercultural, que a su vez debería expresar nuevas correlaciones de fuerza política y de participación ciudadana. No ha habido la decisión política necesaria para el impulso de las autonomías de los territorios ancestrales en manos de las nacionalidades y pueblos que conforman este país, ni ha habido avances significativos en la puesta en marcha de un Estado policéntrico, desconcentrado y descentralizado, pese a las reformas legales e institucionales implementadas en este período.

Los límites neodesarrollistas de la política económica implementada.

Lo que se debe reconocer con respecto a la implementación de la política económica es su enfoque amplio, con varias ramificaciones en las dimensiones económica, social, ambiental y cultural. Precisamente, una de las principales conclusiones a la que hemos llegado es que esta visión de integralidad nuca pudo haberse hecho en condiciones de un Estado neoliberal, sino que se encuadra en una fase posneoliberal.

Antes de continuar con algunas conclusiones en materia de política económica, creemos conveniente detenernos en un par de reflexiones relacionadas con el alcance temporal y la contundencia que podrían tener las políticas públicas en general y la política económica en particular, para provocar transformaciones estructurales.

En efecto, siguiendo las ideas de Brand (2011), no se puede perder de vista que las políticas públicas pueden conducir a ciertas transformaciones de corto y mediano plazo, pero las transformaciones estructurales de largo aliento solo son posibles con la movilización de todas las fuerzas sociales y no solo del Estado. Asimismo, hay que tomar en cuenta que las políticas públicas que conllevan un carácter de alternativas al capitalismo podrían ser insuficientes para un proyecto de transformación, sino que se va a requerir la acción de un "Estado internacionalizado" conducente al rompimiento de las relaciones inequitativas que se dan en la economía mundial.

Estos elementos son pertinentes en el caso ecuatoriano, tal como explicamos a continuación. En primer lugar, no está muy claro el rol de los movimientos sociales en la lógica gubernamental, pues se han dado procesos de persecución política a varios dirigentes sociales, tampoco ha existido una posición de apertura frente a los sindicatos de trabajadores, ni se han logrado mantener relaciones de diálogo constructivo con los movimientos indígenas. Paradójicamente, las organizaciones empresariales también han reclamado la necesidad de mayor diálogo y acercamiento con el gobierno nacional. En tales circunstancias, lo que ha aflorado es una posición contradictoria en la cual el Estado es el primer y quizá único actor de la transformación social.

Lo que el gobierno nacional mantiene como discurso para defender esta posición es que en realidad se está tratando de reconstruir el poder estatal (Ramírez, 2012), es decir, se persigue una cierta autonomía estatal dirigida a desmontar el núcleo duro de la agenda neoliberal y disputar en el mediano plazo las posibilidades de nuevos esquemas de acumulación y de participación social. Sin embargo, todo indicaría que la construcción de esta autonomía estatal se fundamenta en reformas institucionales más que en participación social.

En segundo lugar, debemos reconocer que el gobierno ecuatoriano ha sido muy activo en la construcción de espacios de soberanía en Sudamérica, a través de una serie de iniciativas como la construcción de la UNASUR, la nueva arquitectura financiera regional, la creación del ALBA, el abandono de las negociaciones de los tratados de libre comercio, entre otros. El problema se presenta en que todos estos procesos no dependen solo de la posición ecuatoriana sino que entran en juego una serie de lógicas de intereses geopolíticos y económicos de los países latinoamericanos, todo lo cual implica en la vida real una serie de restricciones al proceso de transformación socioeconómica nacional.

Volviendo a la política económica, lo que encontramos es una innegable fortaleza de las políticas redistributivas por su claro enfoque para la superación de la pobreza y la inequidad social. También han tomado cuerpo sendas políticas destinadas a elevar las capacidades humanas a través del mejoramiento de los sistemas de educación y de salud, sin precedentes en la historia contemporánea del país.

En el lado opuesto, han existido muchas debilidades y contradicciones en el diseño e implementación de las políticas relacionadas con la economía social y solidaria y con la soberanía alimentaria, que se suponía iban a ser aupadas por ser las bases de nuevas formas de generación de medios de vida. Estas políticas más bien han sido secundarias y tardías.

Tampoco se intentaron poner en marcha políticas encaminadas a afectar la propiedad de la tierra como parte de una necesaria reforma agraria que pensamos viene a ser indispensable para romper la inequidad y las relaciones de injusticia que priman en el campo ecuatoriano, donde precisamente se recrean las peores condiciones de malvivir para buena parte de los ciudadanos ecuatorianos.

Otro límite que se puede observar se relaciona con el problema de la sostenibilidad del modelo económico implementado, el cual sigue dependiendo de los volátiles ingresos petroleros por el lado de los ingresos. Por el lado de los gastos se apoya en una legitimización social a través de un creciente gasto público y en un incontenible flujo de subsidios, no solamente sociales sino también a los combustibles.[70] Toda esta situación es impredecible en el corto y mediano plazo, especialmente con respecto a los precios internacionales del petróleo. En contra partida, también debemos decir que a futuro habría que esperar los cambios positivos que podrían surgir por las inversiones en proyectos hidroeléctricos y por la ampliación de la capacidad de refinación del crudo.

[70] Los subsidios en general pasaron del 4,8% del PIB en el 2006 al 7,3% en el 2010, de los cuales cerca del 50% corresponden a subsidios de combustibles, los mismos que son regresivos (MCPE, 2011: 52)

Frente a esta situación descrita, a nuestro criterio, lo que se debería buscar son unos equilibrios fuertes y al mismo tiempo adaptativos a las circunstancias de la sociedad ecuatoriana actual y a las necesidades de las generaciones futuras. Es decir, una salida podría haber sido la construcción de una transición entre un extractivismo sensato y otro restringido a lo indispensable, deteniendo la ampliación de la frontera productiva petrolera y evitando el inicio de la explotación minera a gran escala.

Cambios mínimos en la matriz productiva y avances sociales importantes

En este relativo corto plazo de gobierno, se ha fallado en la construcción de una transición posextractivista, que viene a ser la plataforma mínima a partir de la cual se debería intentar un tránsito hacia otros derroteros de transformación social. Del análisis efectuado, no hemos podido encontrar una trayectoria o una tendencia definida de transformación estructural apegada a los principios y políticas del SK, sino dinámicas que finalmente podrían estar conduciendo a una modernización capitalista y neodesarrollista, proceso en el cual están pesando apreciablemente tanto el tipo de políticas implementadas por el gobierno nacional, los errores de la planificación nacional que anteriormente ya hicimos referencia, como también las limitaciones históricas que impone la estructura socioeconómica del país de tipo capitalista dependiente, transnacionalizada y de fundamento primario-extractivo.

Prácticamente la matriz primario-exportadora se ha mantenido intacta en estos cinco años de gobierno. Los sectores primarios siguen siendo predominantes (21% del PIB en el 2011) y en contrapartida la manufactura no ha logrado pasar del 15% de aporte al PIB, que incluso vendría a ser muy similar al alcanzado en los años noventa del siglo anterior. Las dinámicas productivas en todo este período no muestran indicios de cambios estructurales, más bien siguen una compleja senda vinculada a la renta petrolera y la fuerte inversión pública. Todos estos elementos han provocado un mayor dinamismo de la demanda interna, la cual ha sido un soporte contra-cíclico en un período de gran inestabilidad económica mundial por la crisis financiera que se inició en el 2008.

Pese a que han existido apreciables avances en la reducción del desempleo y el subempleo por el comportamiento positivo de varios sectores no petroleros, resulta muy temprano para advertir una posible superación de la insuficiencia dinámica que ha sido una de las características estructurales principales del sistema económico ecuatoriano.

En el ámbito de la inserción externa del país a la economía mundial, tampoco se pueden advertir cambios apreciables en las dinámicas tradicionales subordinadas propias de un país periférico. La cuenta corriente de balanza de pagos es frágil en términos de un creciente déficit de la balanza comercial no petrolera (13% del PIB), un permanente déficit en las balanzas de servicios y rentas y un superávit importante en las transferencias corrientes como consecuencia de las remesas de los emigrantes. En este último aspecto, los flujos de remesas desde el exterior están configurando una tendencia decreciente por la crisis internacional.

La base exportadora se mantiene en su configuración primaria (tres cuartas partes del total) e incluso muestra una ligera tendencia al empeoramiento en el período 2007-2011. La concentración de los mercados de destino se mantienen (60% de las exportaciones se dirigen a Estados Unidos y la Unión Europea) y no ha habido mayores avances en el comercio regional latinoamericano.

Por su parte, la estructura de importaciones no ha sufrido cambios importantes a pesar de las políticas de sustitución de importaciones implementadas. Resulta aleccionador que las políticas de corte proteccionista resulten ser ineficaces en la reducción de las importaciones de bienes de consumo. Un elemento estructural negativo es el crecimiento sostenido de las importaciones de combustibles, que posiblemente sea revertido cuando entren a funcionar los grandes proyectos hidroeléctrico a partir del 2016.

Presente y futuro del *sumak kawsay*

A manera de cierre de esta investigación, consideramos necesario reflexionar sobre las perspectivas presentes y futuras del SK, en su calidad de alternativa radical de transformación integral de las sociedades y como una utopía inspiradora de los procesos de cambio. Entendemos que las sociedades como la ecuatoriana reclaman acciones y no meras palabras para resolver sus más acuciantes problemas en el corto y mediano plazo (alternativas viables), pero al mismo tiempo también necesitan de sueños y anhelos de largo aliento (utopía).

En el plano de las alternativas, el SK aporta con planteamientos indispensables frente a los complejos y multifacéticos problemas de la vida actual, en tanto y en cuanto identifica con claridad el buen vivir integral como meta final de las actividades humanas, pero no a cualquier costo, sino a través de equilibrios sociales, económicos y ambientales.

Estos equilibrios no deben ser vistos como simples enunciados axiomáticos, sino que vendrían a ser el resultado de acciones políticas como la construcción de un Estado plurinacional, o como consecuencia de otras formas económicas en las que predominen las relaciones de complementariedad y solidaridad en reemplazo de la competencia, o como efecto de la no mercantilización de la naturaleza. Todas las alternativas concretas que acabamos de mencionar están bajo debate, ya sea sobre su pertinencia o sobre su viabilidad de concreción, pero es imposible negar que están ahí, con todas sus limitaciones así como con sus potencialidades.

Sin duda, se requiere un gran trabajo intelectual para discernir los alcances de una transición apegada al SK. No es lo mismo una adaptación del sistema capitalista a nuevas demandas, que la adaptación de este sistema a un nuevo paradigma. Esta situación precisamente se está reflejando en el caso ecuatoriano, que desde el 2007 (véase como un año referencial indicativo de transformación) empezó un recorrido histórico cobijado por los postulados del SK, cuya implementación ha estado atravesada por una urdiembre de procesos modernizadores y alternativos a la vez. Por tal razón, en esta investigación nos hemos cuidado mucho de inferir conclusiones definitivas de un proceso inacabado.

En cuanto al futuro del SK, consideramos que la perspectiva es aquella que se alinea con los planteamientos de pensadores como Francois Houtart, quien en varios de sus trabajos encuentra estrecha relación entre el "bien común de la humanidad" y el "buen vivir", es decir con el SK.[71] Por tanto, este vínculo posiblemente refuerce al SK como alternativa universalizable a tomar en cuenta.[72]

Principales aportes, limitaciones e investigaciones futuras

El principal aporte de esta investigación en el plano teórico viene a ser el abordaje de un campo poco explorado como es el SK en el contexto de las alternativas al desarrollo capitalista. Si bien existen varios y contundentes argumentos que demuestran la crisis del concepto de desarrollo capitalista equivalente a progreso y crecimiento económico, que nos vino como una herencia de la posguerra tanto a los países centrales como a los periféricos, consideramos que no están sistematizadas completamente los pasos a seguir a partir de este cuestionamiento, por ello resulta interesante el uso que hemos hecho del enfoque

[71] Houtart (2011) plantea que existen 4 ejes fundamentales de la vida colectiva: la relación con la naturaleza; la producción de una base material para la vida y la espiritualidad; la organización colectiva, social y política; y la cultura. Todos estos ejes coinciden plenamente con el SK.

[72] El Foro Social Mundial viendo empujando una interesante alternativa que se denomina "la declaración universal del bien común de la humanidad", que es una propuesta que pretende ser discutida en el sistema de Naciones Unidas, y que debería tener el mismo nivel que la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Una transcripción de esta propuesta consta en el anexo 4.

de alternativas al desarrollo en vez de desarrollo alternativo, para en esa visión crítica incrustar al SK como un nuevo paradigma de transformación social.

Posiblemente se trata de una posición teórica hasta cierto punto arriesgada pero indispensable a fin de aportar al debate intelectual y político, precisamente en un contexto en los albores del siglo XXI, cuando sectores interesados tratan de imponer el criterio de que no hay alternativas a la modernización capitalista y sus correlatos relacionados con la apertura internacional, el libre mercado, el equilibrio presupuestario, el predominio del capital financiero, etc.

Para poder sustentar esta posición propusimos un enfoque metodológico que intenta descubrir o sacar a flote una densidad teórica que creemos está presente en el SK, tal como lo mencionamos en el acápite 2.7, a partir de la utilización de un conjunto de dimensiones relacionadas con la generación de medios de vida de tipo colectivo y solidario; la construcción de equidad en las relaciones sociales; la sostenibilidad ambiental que impide la mercantilización de la naturaleza; el empoderamiento social que hace factible a los grupos sociales convertirse en sus propios agentes del buen vivir; las capacidades humanas y la dimensión emocional fundamentada en la dignidad humana, la identidad, la espiritualidad y el trabajo liberador.

El otro aporte que podría considerarse es el análisis sobre las reformas realizadas por el gobierno presidido por Rafael Correa, desde la perspectiva de la Economía Política, en un intento de visualizar tanto todo el devenir histórico que acompaña a este proceso así como las principales dinámicas provenientes de la estructura económica de este país latinoamericano. De esta manera intentamos superar los análisis oficialistas que tienen poco espacio para la autocrítica y a las propuestas parciales de autores que no logran ver el bosque pero si el árbol. En todo caso, esperamos que el esfuerzo realizado haya sido suficiente para tales propósitos.

En el lado opuesto, la principal limitación del trabajo realizado tiene que ver con el poco tiempo para ver las transformaciones acaecidas en el Ecuador, en el marco de un gobierno progresista que se llama a sí mismo como el gobierno de la *revolución ciudadana*. Los cinco años de análisis configuran una temporalidad corta a partir de la cual nos ha resultado particularmente difícil inferir conclusiones más o menos acabadas o definitivas, pues estamos en frente de un proceso inacabado.

También debemos reconocer que el proceso ecuatoriano posiblemente exigiría un análisis más profundo del poder y del Estado, en circunstancias de reformas como las implementadas en el período 2007-2011, cuya amplitud ha sido considerable alta tal como lo reseñamos a lo largo de esta investigación. Sin embargo esta perspectiva de análisis no fue posible realizarla pues se necesitaría un gran esfuerzo que salió de los alcances del trabajo, aunque se intentó no perderla de vista especialmente al valorar la política económica y al evaluar las características estructurales de funcionamiento de la economía ecuatoriana.

Dicho todo lo anterior, surgen una serie de temas que requieren profundizarse en investigaciones futuras, tanto en el plano político, social, económico y ambiental, sobre los cuales haremos una breve referencia en las siguientes líneas.

La temática sobre el rol del Estado en la transformación social que hemos expuesto en esta investigación no es conclusiva pues reconocemos quedan más cuestiones abiertas que criterios definitivos. Una posibilidad sería entender la presencia de un Estado plurinacional que recoge y acepta diversas nacionalidades y reproduce unidad en la diversidad. Otra posibilidad mucho más radical es ver al Estado plurinacional como un medio o un instrumento político para las transformaciones estructurales de las sociedades excluyentes y racistas como en el caso ecuatoriano y que conlleva el rompimiento de las relaciones subordinadas con otros estados y con el propio capitalismo.

Una característica interesante que se está produciendo en América Latina en los últimos años tiene que ver con el perfilamiento de múltiples senderos de transformación social que a su vez se sustentan en diferentes versiones de Estado. Con esta posición, que la defiende Oscar Lander (2011), coincidimos plenamente pues esta aseveración nos permite llegar a entender a esas diversas modalidades de Estado existentes ya sean de tipo nacional-popular, socialista y desde la lógica de decolonización. Esta última posibilidad es la que se encaja en los principios del SK en la medida que defiende la plurinacionalidad, la soberanía y la autonomía de los pueblos, el rechazo del desarrollismo-extractivismo y el reconocimiento de los derechos de la naturaleza.

De tal forma que se va a requerir a futuro más y mejores elaboraciones teóricas sobre el Estado plurinacional, para encontrar los puntos de consenso y disenso entre las diferentes concepciones del Estado y su rol en los diferentes procesos de cambios estructurales, para ir más allá de la simple fraseología y de las buenas intenciones, además, sin perder de vista qué tipo de actores sociales podrían respaldar a este Estado en su versión radical. El Estado plurinacional tampoco podría abstraerse de las profundas envestidas provenientes de la actual crisis sistémica capitalista, las cuales condicionan los procesos de autonomía y soberanía nacional de los países periféricos.

Otro tema que requiere una mayor profundización investigativa tiene que ver con la propuesta económica del SK, pues es inevitable reconocer que en el paradigma comunitario que es su sustento hay varias ideas que no están completamente desarrolladas, como es la inquietud sobre si la economía comunitaria tiene como equivalente a la economía social y solidaria, que a su vez, esta última también resulta ser debatible en cuanto a sus alcances y sus relaciones en el marco del capitalismo. Para nosotros existen más equivalencias que diferencias entre la economía comunitaria y la economía social y solidaria en tanto y en cuanto ambas tienen como centralidad al trabajo antes que al capital. Es decir, el trabajo y el ser humano como tal son los fundamentos de la actividad económica o de la producción de los medios de vida que toda sociedad necesita.

Lo cierto es que en materia de producción y reproducción económica, en su definición como relaciones sociales indispensables para obtener los medios de vida, se va a requerir mayores esfuerzos conceptuales en el marco del SK, con la finalidad de resolver los conceptos que todavía no están claros o que podrían estar sujetos a una fuerte controversia ideológica y política, que finalmente no permitan avanzar en el perfeccionamiento de las propuestas. Un ejemplo de ello es la conceptualización de las nuevas formas económicas comunitarias y sociales que no pueden ser tomadas como objetos abstractos y perfectos, bajo una relación que no puede ser aséptica en sus vínculos con los valores y las prácticas del mercado capitalista, pues no sería razonable pensar que en todas las formas productivas llamadas alternativas o anticapitalistas priman los principios de solidaridad, reciprocidad, complementariedad y equilibrio con la naturaleza.

De otro lado, a futuro se va a requerir una mayor profundización de las elaboraciones teóricas sobre las transiciones y sobre las alternativas de política económica que sean coherentes para mantener equilibrios entre la reproducción material y el respeto a los ciclos vitales de la naturaleza. Adicionalmente, nos parece que es relevante el concepto de la "maldición de la abundancia" como explicación de los problemas estructurales que conlleva el extractivismo en sus diferentes manifestaciones, pero le hace falta nutrirse de elaboraciones teóricas que brinden alternativas viables y no solo posiciones críticas.

Finalmente, para cerrar esta exposición de conclusiones, queremos mencionar a David Harvey, quien en su obra *The Enigma of Capital and the Crises of Capitalism*, publicada en el 2010, hace un llamado al mundo académico para que cambie su modo habitual de pensamiento frente a la creciente inestabilidad social, política y ambiental que causa el capitalismo en todo el mundo. Quizá, a nuestro parecer, los estudios sobre el SK sean una manera de responder a este importante llamado.

Bibliografía

ABDALLAH, Saamah (2011): "La revolución del bienestar", en Otro Desarrollo, <www.otrodesarrollo.com>, consultado en mayo de 2011.

ACOSTA, Alberto (2011): "La reforma de la ley de hidrocarburos y la renegociación de los contratos petroleros", en *La Tendencia,* No. 11, Quito, febrero/marzo, pp. 95-103.

------- (2010): "Sólo imaginando otros mundos, se cambiará éste. Reflexiones sobre el Buen Vivir", en *Revista Sustentabilidad,* Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Bogotá, abril.

------- (2009a): "El Buen Vivir, una oportunidad por construir", en *Ecuador Debate,* No. 75, Quito, CAAP, pp. 33-48.

------- (2009b): *La maldición de la abundancia*, Quito, CEP, Swissaid y Abya-Yala.

------- (2009c): *El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo*, Quito, Abya Yala.

------- (2009d): *Plurinacionalidad. Democracia en la diversidad*, Quito, Abya-Yala.

ACOSTA, Alberto, y Esperanza Martínez (2009): *Derechos de la Naturaleza. El futuro es ahora*, Quito, Abya Yala.

ACOSTA, Alberto, y Jürgen Schuldt (2000): "Algunos elementos para repensar el desarrollo. Una lectura para pequeños países", en Alberto Acosta, edit., *El desarrollo en la globalización. El reto de América Latina*, Caracas, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales-FES y Nueva Sociedad.

ACOSTA, Alberto (1986): *Ecuador: petróleo y crisis económica*, Quito, ILDIS.

AGLIETTA, Michel (1979): *Regulación y crisis del capitalismo. La experiencia de Estados Unidos*, Madrid, Editorial Siglo XXI.

AGUINAGA, Consuelo, y Carlos Criollo (1998): "Mercado de trabajo: diseño y metodología de investigación", en *Cuaderno de Trabajo,* N° 117, Quito, Banco Central del Ecuador.

ALONSO, José Antonio, y Carlos Garcimartín (2009): *Acción Colectiva y Desarrollo. El papel de las Instituciones*, Madrid, ICEI, Ed. Complutense.

AMÍN, Samir (1985): *La desconexión*, Madrid, IEPALA.

------- (1973): *El desarrollo desigual*, Barcelona, Fontanella.

------- (1970): *La acumulación a escala mundial*, Madrid, Siglo XXI.

AVILA, Ramiro, edit. (2008): *Neoconstitucionalismo y sociedad*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

BAEZ, René, (1995): "Lineamientos para un modelo de desarrollo nacional y democrático del Ecuador", en Jorge Calderón, et al., *Propuestas de modelos de desarrollo y Estado*, Quito, Fundación José Peralta, pp. 75-116.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR (2011a): "Estadísticas económicas", en boletines estadísticos, información económica mensual, <http://www.bce.fin.ec/contenido.php?CNT=ARB0000368>, consultado en diciembre de 2011.

------- (2011b): "Estadísticas económicas", en boletines estadísticos, boletín anuario, <http://www.bce.fin.ec/frame.php?CNT=ARB000084.1>, consultado en diciembre de 2011.

------- (2008): *Cuentas Provinciales 2001-2007*, Quito.
------- (2002) *Setenta y Cinco Años de Información Estadística 1927-2002*, Quito
------- (2001): *Memoria Anual Año 2000*, Quito
------- (1994): *Cuentas Nacionales del Ecuador 1970-1993*, No. 17, Quito
------- (1999): *Boletín Anuario,* No. 21, Quito
BARAN, Paul, (1957): *La economía política del crecimiento*, México, Fondo de Cultura Económica.
BECKERMAN, Paúl, y Andrés Solimano (2003): *Crisis y dolarización en Ecuador*, Quito, Banco Mundial, Observatorio Social del Ecuador.
BENALCÁZAR, René (1997): *Hacia una sociedad en la que el hombre pueda realizarse*, Quito, El Conejo.
BERTALANFFY, Ludwing von (1992): *Perspectivas en la teoría general de sistemas*, Madrid, Alianza.
BIELSCHOWSKY, Ricardo (2009): "Sesenta años de la CEPAL: estructuralismo y neoestructuralismo", en *Revista de la CEPAL,* No. 97, Santiago, CEPAL, pp. 173-194.
BORON, Atilio (2010): "El socialismo del siglo XXI. Notas para su discusión", en SENPLADES, *Los nuevos retos de América Latina. Socialismo y sumak kawsay*, Quito.
BÖSERUP, Ester (1970): *Women's Role in Economic Development*, Nueva York, St. Martins Press.
BOYER, Robert (1992): *Teoría de la regulación*, Valencia, Alfons El Magnanim.
BRAND, Ulrich (2011): "El papel del Estado y de las políticas públicas en los procesos de transformación", en Fundación Rosa Luxemburg, *Más allá del Desarrollo*, Quito.
BRAUDEL, Fernand (1985): *La dinámica del capitalismo*, Madrid, Alianza.
BRUNTDLAND, Gro Harlem, et al. (1987): *Nuestro futuro común*, Madrid, Alianza.
BRYDON, Lynne y Syliva Chant (1989): *Women in the Third World*, Edward Elgar, Hants.
CALDERÓN, Francisco, (2008): *Thinking on Development: Enfoques teóricos y Paradigmas del Desarrollo*, en Eumed, <www.eumed.net/libros/2008b/409/>, consultado en abril de 2011
CARDOSO, Fernando, y Enzo Faletto (1983): *Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica*, 18a ed., México D.F, Siglo Veintiuno Editores.
CELY, Nathalie (2010): "El rol del Estado en la diversificación y transformación productivas", en MCPEC, <www.mcpec.gob.ec>, consultado en abril de 2011.
CEPAL (2012): "Sistema estadístico en línea –CEPALSTAT-", en CEPAL, <www.cepal.org>, consultado en febrero de 2012.
------- (2010a): *La Hora de la Igualdad. Brechas por Cerrar, Caminos por Abrir*, Santiago de Chile, CEPAL.
------- (2010b): *Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe*, varios años, Santiago de Chile,CEPAL.

------- (2008): *La Transformación Productiva. 20 años después. Viejos Problemas, Nuevas Oportunidades*, Santiago de Chile, CEPAL

------- (2000): *Equidad, Desarrollo y Ciudadanía*, en CEPAL, <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/4425/lcg2071.pdf>, Santiago de Chile.

CLAES (2010): *Ambiente y desarrollo en América del Sur 2009/2010. Tendencias y emergentes en cambio climático, biodiversidad y políticas ambientales*, Montevideo, CLAES.

CODENPE (2011): *Sumak kawsay. Buen Vivir,* en Serie Diálogo de Saberes, Módulo No. 4, Quito, CODENPE.

------- (2010): *Construyendo el Estado Plurinacional. Libro primero sobre Estado Plurinacional*, Quito, CONDENPE.

CORTEZ, David (2009): "Genealogía del 'Buen Vivir' en la nueva constitución ecuatoriana", ponencia presentada en el VIII International Congress for Intercultural Philosophy, Seúl, Ewha Womans University, 3 de Julio del 2009.

CORAGGIO, José Luis (2011): *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital*, en Alberto Acosta y Esperanza Martínez, edit., Quito, Editorial Abya-Yala

------- (2007): *Economía social, acción pública y política. Hay vida después del neoliberalismo*, Buenos Aires, CICCUS.

------- (2004a): *La gente o el capital - Desarrollo local y economía del trabajo*, Quito, CIUDAD, EED, ILDIS-FES, Instituto Fronesis y Abya Yala.

------- (2004b): *Reinventar la democracia - Reinventar el Estado*, Quito, ILDIS-FES y Abya-Yala.

------- (1998): *Economía Popular Urbana: Una perspectiva para el desarrollo local*, Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento.

CORREA, Rafael, (2011): *Ecuador. De banana republic a la no república*, Bogotá, Random House Mondadori.

CUELLAR, Oscar y Florita Moreno (2009): "Del crecimiento económico al desarrollo humano. Los cambiantes usos del concepto de desarrollo en América Latina, 1950-2000"*,* en *Sociológica,* No. 70, año 24, México, mayo-agosto, pp. 83-114

CUEVA, Agustín, (1997): *El proceso de dominación política en el Ecu*ador, 2ª ed., Quito, Editorial Planeta

DALY, Herman, (1989): "Introducción a la economía en un estadio estacionario", en Herman E. Daly*, comp., Economía, ecología, ética. Ensayos hacia una economía en estado estacionario*, México, Fondo de Cultura Económica.

DALY, Herman, edit. (1973): *Economía, ecología y ética*, México, Fondo de Cultura Económica

DI FILIPPO, Armando, (2005): "La economía política estructuralista latinoamericana" en *Revista Encrucijada Americana,* Año 2, No. 1, Santiago de Chile, Universidad Alberto Hurtado, Otoño-Invierno 2008, pp. 92-103.

DOS SANTOS, Theotonio, (1974): *Dependencia y cambio social*, Buenos Aires, Amorrout.

------- (1974): "La estructura de la dependencia", en *Difusión Económica,* Vol. 12, No. 3., Guayaquil, Instituto de Investigaciones Económicas y Políticas de la Universidad de Guayaquil.

------- (1968): "El nuevo carácter de la dependencia", en *Cuadernos No. 10,* Santiago de Chile, Centro de Estudios Socio-Económicos de la Universidad de Chile.

DUSSEL, Enrique, (1998): *Ética de la Liberalización en la edad de la globalización y de la exclusión*, Madrid, Trotta.

DEVLIN, Robert y MOGUILLANSKY, Graciela, (2009): "Alianzas público-privadas como estrategias nacionales de desarrollo a largo plazo", *en Revista de la CEPAL 97*, Santiago de Chile, CEPAL, abril, pp. 97-116.

DUBOIS, Alfonso, et al. (2011): *Desarrollo Humano Local: De la teoría a la práctica. Los casos de la reconversión azucarera en Holguín (Cuba) y de los campamentos saharauis de Tinduf*, Bilbao, Universidad del País Vasco y Hegoa, <http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/18458/original/DHL_de_la_teoria_a_la_practica.pdf?1305008026>, consultado en abril de 2011.

ESCOBAR, Arturo, (2010): *Una minga para el postdesarrollo: Lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*, Perú, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales.

------- (2005): "El 'postdesarrollo' como concepto y práctica social", en *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*, en Daniel Matto, coord., Caracas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.

------- (2000): "El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?", en Edgardo Lander, edit., *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Caracas, FACES-UVCIESALC, pp. 155-201.

------- (1996): *La invención del desarrollo. Construcción y deconstrucción del Desarrollo*, Bogotá, Norma.

------- (1991): "Imaginando un futuro: Pensamiento crítico, desarrollo y movimientos sociales", en Margarita López Maya, edit., *Desarrollo y Democracia*, Caracas, Universidad Central de Venezuela y UNESCO, pp.135-170

ESTEVA, Gustavo, (2009): "Más allá del desarrollo: la buena vida", en ALAI, <www.otrodesarrollo.com>, consultado en diciembre de 2011.

FALCONI, Fander (2012): "El socialismo del Siglo XXI y la Aplicación de modelos políticos y económicos en Suramérica", en SENPLADES, <www.senplades.gob.ec>, Quito, consultado en enero de 2012.

FERRER, Aldo (2002): *Aprender a Vivir con lo nuestro-Nosotros y la globalización*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

FRANK, André Gunder, (1970): *Lumpemburguesía, lumpendesarrollo*, Barcelona, ed. Laia.

------- (1967): *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI.

------- (1966): "El desarrollo del subdesarrollo", en André Gunder Frank, *Sociología del desarrollo y subdesarrollo de la sociología. El desarrollo del subdesarrollo*, Barcelona, Anagrama, pp. 101-190

FOUCAULT, Michel (1979): *Discipline and Punish*, New York, Vintage Books.

------- (1973a): *El orden del discurso*, Barcelona, Tusquets Editor.

------- (1973b): *The Order of Things. An Archaeology of the Human Sciences*, New York, Vintage Books

FURTADO, Celso (1969): *La economía latinoamericana. Formación histórica y problemas contemporáneos*, México, Siglo XXI editores.

------- (1967): *La teoría del desarrollo económico,* 6ª edit., Siglo XXI.

------- (1959): *Formación económica del Brasil*, 2ª edit. en español, México, Fondo de Cultura Económica.

GALLEGO, Elena, (2009): *Historia breve del Mercado de Trabajo,* Madrid, ed. del Economista.

GARCIA ALVAREZ, Santiago, y Edwin Vásquez de la Bandera (2011): "Evolución de la estructura de comercio exterior ecuatoriano por niveles tecnológicos", en *Análisis Económico,* No. 23, Quito, Colegio de Economistas de Pichincha, noviembre, pp. 141-160.

GARCIA ALVAREZ, Santiago, (2011a): "Tomando el pulso al sumak kawsay en el Ecuador. Avances y limitaciones económicas", en *La Tendencia,* No. 12, Quito, octubre–noviembre, pp. 82-86.

------- (2011b): "¿Por qué los acuerdos internacionales de inversiones limitan los procesos de transformación productiva en países en desarrollo? Algunas respuestas desde la experiencia de los países andinos con la Unión Europea", en *Revista Electrónica Papeles de Europa,* No. 22, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, pp. 176-196, <http://revistas.ucm.es/index.php/PADE/issue/current/showToc>, consultado en noviembre de 2011

------- (2009): "Crisis sistémica del capitalismo: ¿Hacia dónde van las políticas anti-crisis globales y cuáles son sus vinculaciones con el cambio estructural en Ecuador", en *Revista Análisis Económico No. 21*, Quito, Colegio de Economistas de Pichincha, Octubre, pp. 83-96.

------- (2008): "Nueva Constitución en el Ecuador: Propuestas de principios, políticas e instituciones para la Seguridad Alimentaria", en *Revista Análisis Económico,* No. 20, Quito, Colegio de Economistas de Pichincha, pp. 169-177.

------- (2007): "Siete ejes fundamentales para la definición de un nuevo modelo económico para el desarrollo humano y sostenible del Ecuador", en *Revista Análisis Económico,* No. 19, Quito, Colegio de Economistas de Pichincha, pp. 137-158.

GEORGESCU-ROEN, Nicholas, (1989): "La ley de la entropía y el problema económico" en Herman E. Daly, comp., *Economía, ecología, ética - Ensayos hacia una economía en estado estacionario*, México, Fondo de Cultura Económica.

GRIJALVA, Agustín (2011): "Políticas constitucionales en Ecuador", en Luis Fernando Avila Linzán, edit., *Política, justicia y constitución*, Quito, Corte Constitucional para el Período de Transición, Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional, pp. 75-106.

GUIMARAES, Roberto, (2004): "Tierra de sombras: Desafíos de la sustentabilidad y del desarrollo territorial y local ante la globalización corporativa", en *Serie Medio Ambiente y Desarrollo*, No. 67, CEPAL, Santiago de Chile.

GUDYNAS, Eduardo, (2011a): "Buen Vivir: Germinando alternativas al desarrollo", Separata Destaques del Foro Social Mundial 2011, en América Latina en Movimiento (ALAI), No. 462, Quito.

------- (2011b): "Desarrollo, derechos de la naturaleza y buen vivir después de Montecristi", en *Debates sobre cooperación y modelos de desarrollo. Perspectivas desde la sociedad civil en el Ecuador*, en Gabriela Weber, edit., Quito, Centro de Investigaciones Ciudad y Observatorio de la Cooperación al Desarrollo, pp. 83-102.

------- (2010): "La ecología política de la crisis global y los límites del capitalismo benévolo", en *Íconos,* No. 36, Quito, enero, pp. 53-67.

------- (2009a): "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual", en *Extractivismo, política y sociedad*, Quito, CAAP y CLAES.

------- (2009b): "La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución del Ecuador", en *Revista de Estudios Sociales,* N° 32, Bogotá, pp. 34-47.

------- (2009c): *El mandato ecológico - Derechos de la naturaleza y políticas ambientales en la nueva Constitución*, Quito, Abya-Yala.

------- (2004): *Ecología, Economía y Ética del Desarrollo Sostenible*, Montevideo, CLAES, Editorial Coscoroba.

HA-JOON, Chang, (2002): "Kicking Away the Ladder", en *Post-autistic Economics Review, Issue No. 15*, September 4, <http://www.btinternet.com/~pae_news/review/issue15.htm>, consultado en abril de 2011.

HARVEY, David (2010): *The Enigma of Capital and the Crises of Capitalism*, New York, Oxford University Press.

HIDALGO-CAPITAN, Luis Antonio, (2012): "Economía Política del Desarrollo y el Subdesarrollo. Revisitando la Teoría de la Dependencia", en *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo,* Volumen 1, número 1, España, pp. 5-27.

------- (2011): "Economía política del desarrollo. La construcción retrospectiva de una especialidad académica", en *Revista de Economía Mundial,* No.28, Madrid, pp. 279-320.

------- (2000): *El cambio estructural del sistema socioeconómico costarricense desde una perspectiva compleja y evolutiva (1980-1998)*, en EUMED, <www.umed.net>, consultado en febrero de 2011.

HIRSCHMAN, Albert (1958): *La estrategia del desarrollo económico*, México, Fondo de Cultura Económica.

HEXAGON (2007): "Corrupción: el marco institucional y los factores económicos claves", en *Papel de Trabajo MEIL,* No. 11, Quito, abril.

HUANACUNI, Fernando, (2010): *Buen Vivir / Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*, Perú, Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAOI.

HOUTART, Francois (2011): *El camino a la utopía y el bien común de la humanidad*, Panamá, Ruth Casa Editorial.

------- (2010): "El concepto del Sumak Kawsay (Buen Vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad", en Ecuador Debate, No. 84, Quito.

HOUTART, Francois y Birgit Daiber, comp. (2012): *Un paradigma poscapitalista: El bien común de la humanidad*, Panamá, Ruth Casa Editorial.

INEC (2010): *Encuestas urbanas de empleo y subempleo*, Quito.

------- (2007): *Encuesta de Condiciones de Vida. Quinta Ronda (2005-2006)*, Quito

IICA (2009): *Selección de productos especiales en función de los objetivos de la soberanía alimentaria en el Ecuador*, Quito, mimeo.

INEC (2011): *Encuesta de superficie y producción agrícola*, Quito.

------- (2006): *Encuesta de Condiciones de Vida*. Quinta Ronda, Quito.

JIMÉNEZ HERRERO, Luis (2008): *Desarrollo Sostenible*, Madrid, Pirámide.

LANDER, Edgardo, (2009): "Hacia otra noción de riqueza" en Alberto Acosta y Esperanza Martínez, edit., *El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo*, Quito, Abya-Yala.

LATOUCHE, Serge, (2008): *La apuesta por el decrecimiento*, Barcelona, Icaria

LEFF, Enrique, (2008): "Decrecimiento o deconstrucción de la economía" en *Revista Virtual Peripecias,* N° 117, octubre.

LEIVA, Fernando (2008): *Latin American neostructuralism: the contradictions of post-neoliberal development*, Mineapolis, University of Minnesota Press.

LEON, Magdalena (2008): "El buen vivir: objetivo y camino para otro modelo", en *Análisis Nueva Constitución*, en *La Tendencia*, Quito, pp.136-151

LEWIS, William Arthur (1955): *Teoría del desarrollo económico*, México, Fondo de Cultura Económica.

------- (1954): "Desarrollo económico con oferta ilimitada de trabajo", en A. N. Agarwala y S. P. Singh, *La economía del subdesarrollo*, Madrid, Tecnos, pp. 333-74.

LUCIO-PAREDES, Pablo (2004): *La dolarización ¿un amor eterno?*, Quito, Taurus.

MACAS, Luis, (2005): "Discurso de posesión de la CONAIE", en *Boletín ICCI-Ary Rimay, VII*, Quito.

MARINI, Ruy Mauro (1991): *Dialéctica de la dependencia*, México, Ediciones Era.

MARTÍNEZ ALIER, Joan (2009): "Hacia un decrecimiento sostenible en las economías ricas", Valencia, mimeo.

------- (1998): *La economía ecológica como ecología humana*, Madrid, Fundación César Manrique.

------- (1995): *De la economía ecológica al ecologismo popular*, Barcelona, Icaria - Nordan.

MARTÍNEZ ALIER, Joan y Klaus Schlüpman (1993): *La ecología y la economía*, México, Fondo de Cultura Económica.

MARTÍNEZ GONZÁLEZ-TABLAS, Ángel (2009): "Laudatio de Amartya Sen", *laudatio* de entrega del doctorado *honoris causa* de la Universidad Complutense de Madrid, mimeo.

------- (2007): *Economía Política Mundial. II. Pugna e incertidumbre en la economía mundial*, Madrid, Ariel Economía.

MATEO TOMÉ, Juan Pablo y Santiago García Álvarez (2012): "Dimensión productiva e inserción externa del sector petrolero ecuatoriano", en *Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Pontífica Comillas,* No. 18, Madrid, enero-abril, pp. 23-49.

MAX-NEEF, Manfred, Antonio Elizalde, y Martín Hopenhayn (1986): "Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro", en *Development Dialogue,* número especial, Londres, CEPAUR y Fundación Dag Hammarskjold.

MCPE (2011): *Agenda de la Política Económica para el Buen Vivir 2009-2013*, Quito.

MCPEC (2012): *Taller Cambio de Matriz Productiva*, mimeo, Quito.

------- (2010a). *Agenda para la Transformación Productiva*, Quito.

------- (2010b): *Informe final del estudio: Los Subsidios Energéticos en el Ecuador*, septiembre, Quito.

Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social (2010): *Agenda Social 2009-2011*, Quito.

MEADOWS, Donella, et al. (1972): *Los límites al crecimiento*, México, Fondo de Cultura Económica.

MEDINA, Nancy (2006): "Sostenibilidad: Realidad o Utopía en Ecuador", en *Revista Análisis Económico,* No. 18, Quito, Colegio de Economistas de Pichincha, noviembre, pp. 105-116.

MONCADA SÁNCHEZ, José (1995): *Desigualdad y Estructura Productiva en el Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional y Colegio de Economistas de Quito.

MUYULEMA, Armando (2001): "De la ´cuestión indígena´ a lo ´indígena´ como cuestionamiento", en Ileana Rodríguez, edit., *Convergencia de tiempos: estudios subalternos/contextos latinoamericanos. Estado, cultura y subalternidad,* Amsterdam-Atlanta, Rodopi.

NAREDO, José Manuel (1995): "Repensar la economía desde el medio ambiente", en Jorge Riechman, et al., *De la economía a la ecología*, Madrid, Trotta.

NURKSE, Ragnar (1953): *Problemas de la formación del capital en los países insuficientemente desarrollados*, México, Fondo de Cultura Económica.

------- (1952): "Algunos aspectos internacionales del desarrollo económico", en A. N. Agarwala y S. P. Singh, *La economía del subdesarrollo*, Madrid, Tecnos, pp. 263-77.

OIT (1977): *Employment, Growth and Basic Needs*, Nueva York, Overseas Development Council.

OJEDA, Lautaro (1998): *Encrucijadas y Perspectivas de la Descentralización en el Ecuador*, Quito, Ediciones Abya-Yala.

ONUDI, (2003): *Informe sobre el Desarrollo Industrial 2002/2003*, Viena.
OVIEDO FREIRE, Atawallpa (2011): *Qué es el sumakawsay? Más allá del socialismo y del capitalismo,* Quito, s.e.
POLANYI, Karl (1992): *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México, Fondo de Cultura Económica.
PASINETTI, Luigi (1985): *Cambio estructural y crecimiento económico*, Madrid, Pirámide.
PEREZ, Diego, comp. (2010): *La Constitución Ciudadana. Doce visiones sobre un documento revolucionario*, Quito, TAURUS.
PACHECO, Lucas, (2004): *Política Económica. Un enfoque desde la Economía Política*, Quito, Editorial Letramia.
PNUD (2012): "Indicadores Internacionales sobre Desarrollo Humano", en PNUD, <www.pnud.org>, consultado en marzo de 2011.
------- (2010) *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe*, en PNUD, <www.pnud.org.ec>, Quito, consultado en marzo de 2012.
------- (2007): *Informe sobre desarrollo humano 2007-2008*, Madrid, Mundi Prensa
------- (1997): *Informe sobre desarrollo humano 1997*, Madrid, Mundi Prensa.
-------- (1995): *Informe sobre desarrollo humano 1995*, Madrid, Mundi Prensa.
------- (1990): *Informe sobre el Desarrollo Humano 1990*, Bogotá, Tercer Mundo
PREBISCH, Raúl (1981): *Capitalismo periférico: Crisis y Transformación*, México, Fondo de Cultura Económica.
------- (1963): "Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano*",* en Adolfo Gurrieri, comp., *La obra de Prebisch en la CEPAL*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
------- (1949): "El desarrollo de América Latina y algunos de sus principales problemas", en *El Trimestre Económico,* No. 16(3), México, pp. 347-431
QUIJANO, Aníbal (2006): "Estado-nación y ´movimientos indígenas´ en la región Andina: cuestiones abiertas", en *Revista del Observatorio Social de América Latina,* Movimientos sociales y gobiernos en la región andina. Resistencias y alternativas. Lo político y lo social, vol. 8, No. 19, Buenos Aires, CLACSO, pp. 15-24.
------- (2001), "Globalización, colonialidad del poder y democracia", en *Tendencias básicas de nuestra época: globalización y democracia*, Caracas, Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela.
RAMIREZ CENDRERO, Juan Manuel, coord. (2012): "La explotación de los hidrocarburos y el fomento del desarrollo en América Latina: los casos de Bolivia, Brasil y Ecuador", en *Serie Avances de Investigación,* No. 71, Madrid, Fundación Carolina, marzo.
RAMIREZ CENDRERO, Juan Manuel (2008): "Génesis y evolución de la idea de desarrollo: De la inevitabilidad del desarrollo al debate sobre su pertinencia", en Luis Miguel Puerto Sanz, coord., *Economía para el Desarrollo. Lecturas desde una perspectiva crítica*, Madrid, Catarata.

RAMIREZ, René, (2010): "Socialismo del Sumak Kawsay o biosocialismo republicano", en Documento de Trabajo No. 2, Quito, SENPLADES,

RAMIREZ, Franklin, (2012): "Crisis neoliberal y reconfiguraciones estatales: Ecuador y la heterodoxia Sudamericana", en *Línea Sur,* No. 2, Quito, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, Mayo/Agosto 2012, pp. 84-103

RANIS, Gustav (2007): "Cadena Causal entre Desarrollo Humano y Crecimiento Económico", en *Revista Latinoamericana del Desarrollo Humano, Boletín No. 32, PNUD,* <www.revistadesarrollohumano.org>, consultado en abril de 2011.

RAWLS, John (1986): *Justifica como Equidad*, Madrid, Tecnos.

RIST, Gilbert (1997): *The history of development: from western origins to global faith*. New York, Fondation Nationale des Sciences Politiques.

RODRIGUEZ, Osvaldo (1971): "Informe sobre las críticas a la concepción de Ia CEPAL", Santiago de Chile, ILPES, CDP/27, pp. 122-152.

ROSTOW, Walt, (1952): *El proceso de crecimiento económico*, Madrid, Alianza

SACHS, Wolfgang, edit. (1992): *The Development Dictionary*, Londres, Zed Books.

SACHS, Ignacy (1974): "Ecodevelopment", en *Ceres,* vol. 17, No. 4, pp.17-21.

SANCHEZ-PARGA, José (2011): "Discursos revolucionarios: Sumak Kawsay, derechos de la naturaleza y otros pachamamismos", en *Ecuador Debate,* No. 84, Quito, CAAP, diciembre, pp. 31-50.

SANTOS ALVITE, Eduardo (1993): *Ecuador, la Década de los Noventa. Principales Desafíos*, Quito, Corporación Editora Nacional y Colegio de Economistas de Quito.

------- (1987*): Crisis Económica y Ensayo Neoliberal*, Quito, Corporación Editora Nacional y Colegio de Economistas de Quito.

DE SOUSA SANTOS, Boaventura, coord. (2011): *Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista*, México, Fondo de Cultura Económica.

------- (2009), "Las paradojas de nuestro tiempo y la Plurinacionalidad", en Alberto Acosta y Esperanza Martínez, edit., *Plurinacionalidad. Democracia en la Diversidad*, Quito, Abya-Yala.

SANPEDRO, José Luis (1973): *Estructura Económ*ica, Barcelona, Ariel.

SCHULDT, Jürgen (2005): *¿Somos pobres porque somos ricos? Recursos naturales, tecnología y globalización*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú.

------- (1994): *Repensando el desarrollo: Hacia una concepción alternativa para los países andinos*, Quito, CAAP.

SEN, Amartya (2005): "Human Rights and Capabilities", en *Journal of Human Development,* vol. 6, No. 2, Geneva, 151-166.

-------- (2000): *Desarrollo y Libertad*, Barcelona, Planeta.

------- (1990): "Development as capability expansion", en K. Griffin y J. Knight, edit., *Human Development and the International Development Strategy for the 1990s*, pp. 41-58.

------- (1989): *Sobre ética y economía*, Madrid, Alianza Editorial.

------- (1985): "Cuál es el camino del desarrollo", en *Comercio Exterior,* vol. 35, Nº 10, México, octubre.
------- (1983): "Los bienes y la gente" en *Comercio Exterior,* vol. 33, Nº 12, México, diciembre.
SENPLADES (2012): *5 años de revolución ciudadana. Plan Nacional para el buen vivir*, Quito, SENPLADES.
------- (2010): *Los nuevos retos de América Latina: socialismo y Sumak Kawsay,* 1ª ed., Quito, Colección Memorias No. 1.
------- (2009): *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*, Quito, SENPLADES.
SHIVA, Vandana y María Mies (1993): *Ecofeminism*, Halifax, Fernwood Publications.
SIMBAÑA, Floresmilo (2011): "El Sumak Kawsay como proyecto político", en Fundación Rosa Luxemburg, *Más allá del Desarrollo*, Quito.
STREETEN, Paul, (1981): *Lo primero es lo primero*, Madrid, Tecnos.
STIGLITZ, Joseph (2006): *Cómo hacer que funcione la globalización*, Bogotá, Aguilar, Altea, Taurus y Alfaguara.
SUNKEL Osvaldo, y Octavio Paz (1970): *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, México, Siglo XXI.
TORTOSA, José María (2011): *Maldesarollo y mal vivir. Pobreza y violencia a escala mundial*, en Alberto Acosta y Esperanza Martínez, edit., Quito, Abaya-Yala.
------- (2009): "Mal Desarrollo como Mal Vivir", en *Cuadernos de Trabajo sobre el Desarrollo,* No. 3, Colección Cuadernos de trabajo sobre el desarrollo ALAI, SODePAZ, Quito, pp. 47-57.
------- (2008): "Maldesarrollo inestable: un diagnóstico" en *Actual Marx / Intervenciones,* Nº 7, Santiago de Chile, Universidad Bolivariana / LOM Ediciones.
------- (2001): *El juego global-Maldesarrollo y pobreza en el capitalismo global*, Barcelona, Icaria, 2001.
TRUJILLO, Julio César y Ramiro Ávila (2008): "Los derechos en el proyecto de Constitución", en *Análisis Nueva Constitución*, Quito, ILDIS, Friedrich Ebert Stiftung, La Tendencia, pp. 68-85.
UL HAQ, Mahbub (1999): *Reflections on Human Development*, USA, Oxford University Press.
UNCETA, Koldo, (2009): "Desarrollo, Subdesarrollo, Maldesarrollo y Postdesarrollo. Una mirada transdiciplinar sobre el debate y sus implicaciones", en *Carta Latinoamericana,* No. 7, abril, pp. 1-34
VÁSQUEZ BARQUERO, Antonio (2005): *Las Nuevas Fuerzas del Desarrollo*, Madrid, Antoni Bosch Editor.
------- (1999): "El Desarrollo Endógeno" en *Desarrollo, Redes e Innovación. Lecciones sobre Desarrollo Endógeno*, Madrid, Pirámide.
VITERI, Carlos, (2000): "Visión indígena del desarrollo en la Amazonía", Quito, mimeo.
WALLERSTEIN, Immanuel (2005): *La crisis estructural del capitalismo*, México, Contrahistorias.
------ (1974): *El moderno sistema mundial*, México, Siglo XXI.

WILLIAMSON, John (1990): *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?*, Washington, Institute for International Economics.

WALSH, Katherine (2009): *Interculturalidad, Estado, Sociedad. Luchas (de)coloniales de nuestra época*, Quito, UASB y Abya-Yala

VIOLA, Andreu, comp. (2000): *Antropologia del desarrollo. Teorias y Estudios etnográficos en América Latina*, Barcelona, Paidos.

VOLONTÉ, Emma (2012): "*Anti-Systemic Movements on Planet Earth: The People's Struggle for the Good Life",* en Upside Down World, <http://upsidedownworld.org/main/international-archives-60/3476-seminar-qplanet-earth-anti-systemic-movementsq-the-peoples-struggle-is-for-the-good-life>, consultado en abril de 2012

ANEXO 1: Política arancelaria período 2007-2011

La política arancelaria es una de las piezas centrales en el manejo macroeconómico del Ecuador, en la medida que al ser un país dolarizado, no tiene la capacidad para mover los tipos de cambio ni la liquidez, consecuentemente, el manejo arancelario se vuelve una cuestión sensible en la perspectiva de efectuar los ajustes frente a fluctuaciones externas. Además, esta política tiene relación directa con la sustitución estratégica de importaciones que ha venido implementando el gobierno nacional como parte de su visión de transformación productiva, tal cual se expone en el epígrafe 4.3 de esta investigación.

Antes del inicio del gobierno de Rafael Correa, la política arancelaria estuvo sustentada por los compromisos asumidos en el marco de la Comunidad Andina, a través de las Decisiones 370, 371 y 465, todas ellas relacionados al Arancel Externo Común (AEC). La estructura arancelaria se caracterizaba por ser progresiva con niveles arancelarios menores para materias primas y bienes de capital y altos para bienes finales. Los niveles arancelarios comunitarios andinos se establecieron en cuatro niveles generales del 0%, 5%, 10% y 20%, aunque con algunas excepciones para vehículos y productos agrícolas.

El AEC no logró consolidarse con el establecimiento de un arancel único en el 2005, a pesar de los compromisos asumidos por los países a nivel presidencial. Las diferencias productivas entre sus socios, la visión en cuanto al manejo de la política comercial, acuerdos comerciales firmados de carácter bilateral, entre otros, fueron los factores por los cuales no se logró este propósito.

A este conjunto de dificultades internas se sumaron las diferencias de política económica entre sus socios, en especial Colombia y Perú, ambos países con una visión más aperturista en comparación a Ecuador y Bolivia. Esta situación condujo a que, en el marco de sus estrategias de política interna, la aplicación del AEC sea demasiado rígida frente a sus necesidades de establecer nuevos compromisos que faciliten la integración en el marco de una mayor diversidad política en los socios comerciales.

Los cambios en la política arancelaria surgieron en julio del 2007 mediante la Decisión 669, que otorgó a los países andinos la autonomía en sus políticas arancelarias y la libertad de aplicar los esquemas que más se adecuen a sus intereses. Sobre la base de esta Decisión, el Ecuador, entre el 2007 y el 2011, inició un proceso de reformas arancelarias que tenía dos objetivos básicos:

1. Reducir costos de las empresas mediante la reducción de los aranceles de materias primas y bienes de capital, y

2. Proteger algunas industrias de la competencia internacional mediante el incremento de aranceles para productos finales, con la finalidad de impulsar un proceso de sustitución estratégica de importaciones.

Adicionalmente, los dos objetivos señalados se contextualizan en las necesidades del gobierno nacional de sostener el esquema monetario de dolarización, ya que al no tener la posibilidad de ajustar los tipos de cambio, la política arancelaria se convierte en un mecanismo fundamental para contrarrestar los desequilibrios en la balanza de pagos. Por tal razón, la política arancelaria ha sido muy activa en estos años.

Volviendo al tema arancelario, las reformas modificaron las estructuras arancelarias que hasta el 2005 se mantenía en todos los sectores de la economía, profundizando la liberalización de los productos considerados como materias primas y bienes de capital. En el cuadro 16 se presenta la estructura arancelaria para los años 2005, 2008 y 2011 por niveles del arancel.

De la información del mencionado cuadro, se observa que las reformas emprendidas desde el 2007 apuntaron hacia una mayor liberalización del comercio ecuatoriano de manera unilateral, al incrementar el número de subpartidas ubicadas en el rango 0-5% de arancel, pasando de 288 subpartidas en el 2005 a 3.337 subpartidas en el 2011, que a su vez para este último año representarían el 60% del valor total de las importaciones.

Cuadro 16: Evolución de las reformas arancelarias, 2005-2008 (Rangos arancelarios en %, cantidad de subpartidas, millones de US$ y % del total de importaciones)

Rangos arancel	2005			2008			2011[73]		
	No. Subpart.	US$	% Impor	No. Subpart.	M`s 000 USD	% Impor	No. Subpart.	M`s 000 USD	% Impor
0<5	288	2.178,6	23%	2.374	10.717,8	62%	3.337	13.707,8	60%
5<10	1.575	2.868,3	30%	325	989,0	6%	409	1.922,2	8%
10<15	905	1.072,9	11%	245	1.203,5	7%	397	935,1	4%
15<20	957	2.019,8	21%	544	1.681,9	10%	792	2.040,4	9%
20	1.388	1.468,7	15%	543	1.126,7	6%	778	1.534,8	7%
>20	0	0	0%	1.082	1.691,6	10%	1.032	2.121,6	9%
Específico	0	0	0%	0	0	0%	353	489,2	2%
TOTAL	5,113	9.608,4		5	17.410,5		7.098	22.751,0	

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2011b)

[73] Las diferencias en el total del número de subpartidas es producto de las diferentes aperturas arancelarias que ha realizado el Ecuador, así como, las reformas en la nomenclatura para el implementar el sistema armonizado 2007 y el ARIAN a nivel de la CAN.

Por otro lado, se aprecia que algunos sectores fueron considerados como estratégicos al aumentar sus aranceles a niveles superiores al 20% y que corresponde a 1.032 ítems que representa el 9% del comercio y en otro grupo se implementó aranceles específicos cubriendo 353 ítems arancelarios y un porcentaje de importaciones del 2%.

Los sectores sobre los que se incrementaron los aranceles ad valorem y se aplicaron los aranceles específicos fueron algunos productos finales del ámbito de cerámicas, artesanías, frutas y vegetales procesados, metalmecánica, pesca y acuacultura, silvicultura y madera, textiles, cuero y calzado, agricultura y algunos bienes suntuarios.

Como se observa en el gráfico 35, los sectores de agricultura, agroindustria, automotores, cerámica, confecciones cuero y calzado, madera, papel y cartón, metalmecánica, textil y confecciones son los que ha sufrido los mayores cambios arancelarios, y en mayor nivel fueron las confecciones, cuero y calzado que son aquellos sobre los que se aplicó los aranceles específicos. Estos sectores están relacionados con los denominados sectores "priorizados" que constan en la ATP y el COPCI.

Gráfico 35: Cambios arancelarios por sectores, 2007-2011

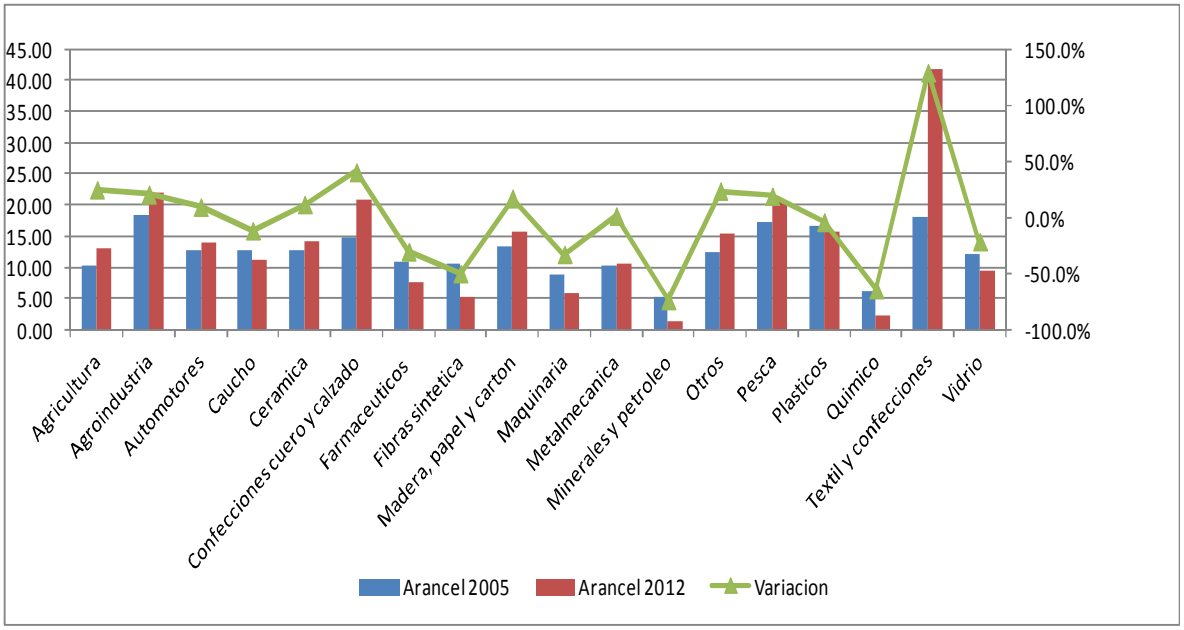

Fuente: Banco Central del Ecuador (2011a y 2011b)

Aquellos sectores en donde se aprecia reducciones arancelarias son aquellos en donde se concentran las importaciones de materias primas y bienes de capital, tales como: fibras sintéticas, maquinarias, productos químicos y medicamentos. Se observa adicionalmente una liberalización en el sector farmacéutico a pesar de ser uno de los sectores considerados como "priorizados" en el marco de la sustitución de importaciones.

Salvaguardia por balanza de pagos

Como resultado de la crisis financiera mundial que se desató a mediados del 2008, el gobierno nacional adoptó otra serie de medidas de carácter arancelario y no arancelario, que buscaron como objetivo evitar un deterioro creciente de la balanza de pagos, para de esta manera sostener la dolarización. El Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), órgano responsable del manejo de la política comercial, emitió la Resolución No. 466 mediante la cual se estableció una salvaguardia por balanza de pagos, sustentado en el Art. XVIII del GATT /94, Art. 95 del Acuerdo de Cartagena y la Resolución 70 de la ALADI, para 628 ítems arancelarios aproximadamente. De acuerdo con la Resolución mencionada, las medidas de salvaguardia estarían vigentes por un año, pero con la posibilidad de una extensión de plazo en función del comportamiento de las importaciones.

Las medidas adoptadas mediante esta salvaguardia de balanza de pagos fueron:

1. Suspensión de las preferencias arancelarias a nivel de la CAN, la ALADI, el ACE 59 entre MERCOSUR y Ecuador y el ACE 32 entre Chile y Ecuador. Esta suspensión implicó el cobro de los aranceles a terceros países para los 628 ítems.
2. Una sobretasa arancelaria para todos los destinos que variaron en función de los productos, en niveles de 30% y 35% ad valorem.
3. Aranceles específicos de USD $ 0,12 por kilo y USD $ 0,10 por unidad de producto.
4. Cupos de importación por un volumen equivalente al 65% y 70% de las importaciones promedio de los últimos tres años.

Adicionalmente, se han realizado algunas reformas a la medida como resultado de procesos jurídicos y negociaciones en las diferentes instancias tanto multilaterales como regionales o subregionales. Así mediante Resolución No 489 se restituyeron las preferencias arancelarias concedidas en el marco de la CAN y la ALADI, la Resolución 487 que reduje el universo de productos sujetos a restricciones cuantitativas y la Resolución No 533 que reduce en un 10% todos los recargos arancelarios establecidos inicialmente.

Salvaguardia cambiaria

Otra medida que se aplicó en el 2009 fue la salvaguardia cambiaria en el marco de la Comunidad Andina, aplicada a Colombia con el objetivo de equilibrar el balance comercial resultado de procesos de devaluación de la moneda del vecino país. Esta medida fue aplicada mediante la Resolución 494 del COMEXI, modificada posteriormente por las Resoluciones 502 y 523 como resultado de un proceso jurídico en la CAN. Esta medida de salvaguardia implicó la suspensión de las preferencias arancelarias en el marco de la CAN para Colombia sobre un universo final de 348 ítems arancelarios los cuales cubren algunos productos de los sectores priorizados.

Otras medidas sobre importaciones

En el marco de la política comercial, el gobierno nacional también ha adoptado algunas prohibiciones de importación por motivos sanitarios, de seguridad y de protección ambiental. Entre los productos prohibidos se encuentran diversos productos químicos; prendas de vestir y calzado usados; neumáticos usados; determinados tipos de vehículos usados y sus partes usadas; determinados tipos de motores usados; partes de motores usadas excepto ciertas partes remanufacturadas; y equipo de enfriamiento, refrigeración y congelamiento que utiliza CFC.

Por otro lado, se aplica un régimen de licencias de importación para determinados productos, a partir de justificativos de protección de la vida de la vida y la salud de las personas y los animales y la preservación de los vegetales. También se aplica a las sustancias estupefacientes y psicotrópicas usadas para fines lícitos; las armas y explosivos de uso civil; los vehículos para que no dañen las vías públicas por su exceso de peso; las plantas eléctricas para que sean compatibles con el sistema interconectado nacional; y que los equipos de telecomunicaciones para que sean compatibles con las redes de telecomunicaciones.

Política Comercial

El marco jurídico actual establece que la Política Comercial del Ecuador debe garantizar la "soberanía internacional" del país, consecuentemente la política comercial no es autónoma sino que se encuentra subordinada a las políticas de transformación productiva en el marco del impulso de una economía "endógena". Adicionalmente, la Constitución determina que la prioridad es la integración con América Latina.

De acuerdo con el marco constitucional vigente, la Política Comercial tiene como sus principales objetivos a los siguientes:

1. Desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos
2. Impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial
3. Fortalecer el aparato productivo y la producción nacionales
4. Contribuir a la soberanía alimentaria y energética, y la reducción de las desigualdades internas
5. Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo.
6. Evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas

Puesto que no se trata de mantener una inserción históricamente deficiente por parte del Ecuador a la economía mundial, las políticas han girado alrededor de la idea de promover "acuerdos de comercio para el desarrollo" –ACD- con otros países, donde la prioridad la tiene la integración latinoamericana. Estos acuerdos por principio no son de libre comercio sino un conjunto de compromisos de cooperación interestatal de amplio espectro, bajo los principios de solidaridad, equidad y complementariedad. La estructura de estos acuerdos hace referencia a los ámbitos comerciales, de diálogo político y de cooperación.

Adentrándonos un poco más en los ACD, se trata de una propuesta de integración que busca incentivar la complementariedad, la solidaridad y la reducción de asimetrías entre los países. Incluyen factores sociales en el marco del comercio; promueve las relaciones comerciales basadas en el reconocimiento mutuo de las asimetrías entre las partes y en los principios de complementariedad; impulsa la sostenibilidad, conservación y conocimiento del patrimonio natural en el marco de la cooperación de las partes; y, apoya a la diversificación de las exportaciones ecuatorianas al mundo, protegiendo la producción y el consumo nacional.

Esta propuesta de ACD garantizaría la capacidad del Estado de establecer políticas en todas las esferas que sean necesarias con el fin de coadyuvar a la consecución de los objetivos de la política económica. Así, se reserva el derecho a excluir áreas como las compras públicas para preservar la capacidad del Estado de favorecer la producción de pequeños y medianos productores, entre otras medidas de política pública. También incluyen medidas de defensa comercial en la perspectiva de aplicar mecanismos restrictivos que sean consistentes con los procesos de transformación productiva, el impulso de los sectores prioritarios y el manejo de los resultados de la balanza de pagos. El concepto que se utiliza es que se justifica la protección por motivos de desarrollo económico.

En este marco jurídico y de políticas públicas, la estrategia de la política comercial implementada en estos años ha sido largamente conducida por consideraciones de atención a países y regiones con los cuales se mantienen déficit comerciales y por razones de coincidencia política entre gobiernos. Obviamente se trata de un enfoque distinto al predominante en el periodo neoliberal donde la prioridad era la apertura unilateral bajo el supuesto de ganancias automáticas.

De tal forma que, en síntesis, la política comercial implementada ha utilizado tres instrumentos fundamentales: i) la negociación de ACD bilaterales, ii) negociaciones para mantener o ampliar los acuerdos regionales, subregionales y bilaterales con los países latinoamericanos y, iii) el impulso de la sustitución estratégica de importaciones.

La negociación de los ACD ha sido muy limitada, únicamente se ha planteado negociaciones con Guatemala y con Turquía. Las autoridades han puesto énfasis en la profundización de los acuerdos en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), especialmente con Chile, México, MERCOSUR, Cuba y Venezuela. También se ha buscado mantener los acuerdos con los países de la CAN. El único acuerdo nuevo durante este período se concretó con Guatemala.

Una vez que no fue posible una negociación de la CAN con la Unión Europea para la firma de un Acuerdo de Asociación, Ecuador mantiene abierto un proceso de diálogo con la Unión Europea para determinar la posibilidad de concretar un acuerdo comercial. Actualmente este proceso se encuentra estancado.

Ecuador planteó a finales del 2011 su intención de evaluar una posible incorporación como miembro pleno al bloque subregional del MERCOSUR. El Ecuador es en la actualidad un país asociado. El 20 de diciembre del 2011, el MERCOSUR expidió la Decisión No 38 por la cual se conformó un grupo de trabajo para el análisis de esta posible incorporación del Ecuador. Todavía no hay un resultado de este proceso.

Finalmente, debemos mencionar los alcances de las políticas de inserción internacional. En este ámbito, la definición conceptual fue clara pero de difícil aplicación. Así, la política comercial debe subordinarse a las políticas de transformación productiva, en un intento de promover el desarrollo endógeno y luego intentar una inserción "estratégica y soberana" a los mercados internacionales. Sin duda, se trata de una visión anti neoliberal que fue predominante en el pasado reciente del Ecuador a partir de los año ochenta del siglo pasado. Ahora bien, su aplicación en la vida real ha sido contradictoria y poco efectiva. El discurso en contra de los tratados de libre comercio fue aplicado cuando se dejaron de lado las negociaciones con los Estados Unidos y la Unión Europea, pero sin tener alternativas valederas con los dos principales mercados de exportación del país.

Los llamados ACD, sin bien conllevan elementos que recogen el rico debate internacional sobre el no automatismo del libre comercio para apuntalar el desarrollo económico, no es menos cierto que este tipo de planteamientos chocan con los grandes intereses corporativistas predominantes en el comercio internacional, no solo presentes en los países desarrollados sino en los mismos países latinoamericanos. Además, dentro de la integración latinoamericana no siempre existen alternativas de complementariedad.

En suma, desafortunadamente la experiencia ecuatoriana de inserción "estratégica y soberana" a la economía mundial vuelve a manifestar similares problemas de mediados del siglo XX, cuando se impulsaba en casi toda Latinoamérica la industrialización sustitutiva de importaciones al calor de los planteamientos cepalinos. Recordemos las limitaciones de ese entonces relacionadas con una insuficiencia de generación de divisas por el sesgo anti exportador, bajos encadenamientos productivos internos, sobre protección, etc.

ANEXO 2. Políticas de incentivos financieros y no financieros

Incentivos financieros-tributarios

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) establece varios niveles de incentivos: de tipo general basado en la reducción de 3 puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta (de 25 a 22% de manera progresiva), reducciones para las zonas económicas especiales (ZEDES), mayores deducciones por concepto de los gastos en capacitación técnica, mejora de la productividad y actividades de promoción, exoneración del anticipo al impuesto a la renta para las inversiones nuevas, entre otras. Además constan incentivos sectoriales y para el desarrollo regional equitativo, y, finalmente, los incentivos para inversiones en zonas deprimidas.

Incentivos no financieros

Democratización medios de producción

Se establecieron varios incentivos para la apertura del capital empresarial. El Estado invertirá temporalmente en el capital de las empresas que se encuentran en sectores priorizados para luego financiar a trabajadores en compra de sus paquetes accionarios.

De tal forma que, en el marco de la Agenda para la Transformación Productiva (ATP) y con el respaldo del COPCI, las políticas encaminadas a la transformación de la matriz productiva se concretaron en varios programas y proyectos de fomento productivo y de comercio exterior. Antes de entrar en ese detalle de los programas y proyectos de fomento productivo, de entrada lo que hay que decir que éstos configuran una oferta de bienes y servicios especializados que se dirigen a mejorar la situación competitiva de los sectores priorizados por el gobierno nacional. Esta visión ha sido recurrente en toda la estrategia productiva de establecer priorizaciones de sectores y productos, con la idea de no reproducir el mismo patrón primario-exportador.

Programa Creecuador

Está diseñado para democratizar las oportunidades de los ciudadanos en el acceso a la propiedad empresarial. La idea es impulsar proyectos productivos innovativos y que se dirijan a la transformación productiva, para lo cual existen recursos económicos públicos para co-financiar estas iniciativas con aportes al capital de las empresas o proyectos empresariales.

Programa Emprende Ecuador

Es una iniciativa para apoyar al emprendedor de negocios con potencial de crecimiento, y que se caractericen por ser innovadores y dentro de los sectores priorizados. En este caso, al igual que el programa anterior, se canalizan fondos públicos para apoyar propuestas de negocios.

Programa Innovaecuador

Es una iniciativa dirigida a la mejora de la productividad y la diversificación de los sectores productivos del país, por medio del co-financiamiento de proyectos de innovación empresarial y de innovación del conocimiento.

Investecuador

Es un programa que promueve las inversiones privadas nacionales y extranjeras hacia los sectores priorizadas u otros sectores de interés pero en los que se cumplan con las condiciones que exige el gobierno nacional en los ámbitos de salarios dignos, protección al consumidor, protección del medio ambiente y cumplimiento de obligaciones tributarias internas.

Fondepyme

Se trata de un fondo público destinado a co-financiar proyectos encaminados a mejorar las condiciones y las capacidades de de las micro, pequeñas, medianas empresas y artesanos. Lo que se financia es una serie de actividades relacionadas con asistencia técnica especializada, calidad, productividad, mejora del talento humano, iniciativas de innovación y transferencia tecnológica, entre otras.

Programas de fomento industrial

Se han implementado varios programas cuyo objetivo es el impulso de la industrialización del país, a través del co-financimiento de actividades relacionadas con el aumento de la productividad industrial, la promoción de la calidad de los bienes y servicios, la producción más limpia, la ecoeficiencia, la innovación tecnológica, la regulación de prácticas anticompetitivas, fortalecimiento de cadenas productivas, etc.

Programas del MAGAP

Este ministerio tiene una amplia gama de programas y proyectos relacionados con el apoyo a pequeños productores, sin embargo con resultados muy limitados en el ámbito de la diversificación productiva. Los principales programas son:

1. Programa Nacional de Negocios Rurales Inclusivos (PRONERI): apoyo técnico y económico a pequeños productores. Se encuentra bajo reestructuración.
2. Proyecto de Competitividad Agropecuaria y Desarrollo Rural Sostenible (CADERS): apoyo a pequeños productores en territorios. Este programa se fortalecerá con la fusión del PRONERI y el 2KR.
3. Escuelas de la Revolución Agraria (ERAs): Capacitación a pequeños campesinos.
4. Circuitos Alternativos de Comercialización (CIALCO): Apoyo a la comercialización de pequeños productores. Bajo reestructuración
5. Seguros Agropecuarios (UNISA). Se está dando de baja
6. Unidad de Almacenamiento (UNA): A futuro se convertirá en una empresa pública.
7. Sistema Nacional de Información Agroindustrial (SINAGAP). Brinda información estadística. Ha mejorado

Lo que se podría concluir de todos estos programas es que se concentran en el tema de fomento productivo y menos en el desarrollo de exportaciones, además se caracterizan por su ejecución aislada, ya que existen pocos mecanismos de coordinación y apoyo mutuo. Con el transcurso de los años, casi todos estos programas se encuentran bajo procesos de reestructuración sin que exista una política clara para integrarlos de una manera conjunta hacia objetivos compartidos.

De otro lado, en materia financiera, los objetivos de la política económica se dirigieron a lograr un mayor acceso al crédito por parte del sector privado y de los sectores de la economía popular y solidaria. Las acciones tomadas se dirigieron al fortalecimiento de la banca pública para el financiamiento de los sectores productivos y un conjunto de reformas para potenciar las finanzas populares y solidarias. También se intentó un mayor financiamiento de los sectores productivos a través del mercado de valores pero con pobres resultados. Según cifras oficiales, la banca pública triplicó los créditos entre los años 2006 y 2011.

En cuanto a la gestión de recursos no crediticios, el principal mecanismo utilizado ha sido las compras públicas. Las políticas en este campo se han dirigido a dar prioridad a la producción nacional y a promover la articulación productiva especialmente de pequeñas y medianas empresas. Con fecha 4 de agosto de 2008 se expidió la Ley Orgánica de Contratación Pública, en la cual se establecen los principios, manejo institucional y herramientas de gestión de las adquisiciones públicas. Según datos del MCPEC, las compras públicas alcanzaron 16 mil millones de dólares en el período 2007-2010, de este monto total, el 73% de las compras provinieron de las PYMES. Aproximadamente, las compras públicas anuales equivalen al 15-20% del PIB.

ANEXO 3. Políticas ambientales y el proyecto Yasuní-Ishpingo-Tambococha-Tiputini (ITT)

Las políticas públicas en materia ambiental han girado alrededor de los conceptos de patrimonio natural y manejo sostenible, para lo cual el Estado asume la responsabilidad de efectuar la regulación de la actividad extractiva; el cambio de matriz energética; la conservación de la biodiversidad, de los ecosistemas y del agua; entre otras actividades. También se ha hecho referencia a la necesidad de respetar la multiculturalidad y la valorización de los conocimientos ancestrales.[74]

Según los planes gubernamentales, los principales retos de las políticas del medio ambiente tienen que ver con la puesta en marcha tanto del derecho humano al agua, que según la Constitución del 2008 dejar de ser un simple recurso natural sino una necesidad básica e interacción intercultural, como también con la efectivización de los derechos de la naturaleza, que finalmente se encaminan a encauzar nuevas relaciones entre la sociedad y ésta.

Precisamente, en el recuadro 20 se presentan las tres grandes estrategias identificadas para tales propósitos, y que se relacionan con: i) proteger el patrimonio natural, ii) restaurar, restituir y recuperar el patrimonio natural, y, iii) puesta en valor y disfrute del patrimonio natural y cultural. De este recuadro se desprenden en detalle una serie de objetivos que finalmente se encaminan a un desarrollo bajo la perspectiva de sostenibilidad.

En recuadro 21 se pueden apreciar los principales programas en este ámbito. A continuación nos vamos a centrar en dos aspectos fundamentales de la política del medio ambiente del gobierno nacional: el manejo del agua y la Iniciativa Yasuní-ITT.

[74] Según el Ministerio de Coordinación del Patrimonio (MCP), el patrimonio natural comprende los sistemas ubicados en los ambientes naturales y su gestión ya no se limita a la preservación de lo excepcional, sino hacia un manejo sostenible que implica tomar en cuenta los derechos de las generaciones futuras y garantizar la continuidad de los procesos y las dinámicas naturales (MCP, 2009: 37).

Recuadro 20: Política Ambiental: Estrategias y metas

Estrategias	Metas
Proteger el Patrimonio Natural	Fortalecer y acrecentar el Patrimonio Natural Nacional.
	Desarrollar mecanismos de adaptación al cambio climático.
	Reducir la incidencia de riesgos al patrimonio natural y cultural
Restaurar, restituir y recuperar el patrimonio natural	Impulsar la conservación y el desarrollo de los patrimonios inmateriales.
	Prevenir, disminuir y controlar la contaminación ambiental.
Puesta en valor y disfrute del del patrimonio natural y cultural	Impulsar actividades de conservación, sustentabilidad, desarrollo local y productivo por medio de los Proyectos Emblemáticos.
	Fomentar el desarrollo territorial a través del uso y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad
	Generar un desarrollo sustentable que utilice el patrimonio natural respetando sus límites

Fuente: MCP, 2009

Recuadro 21: Política Ambiental: Estrategias y programas

Política Ambiental: Estrategias y programas	
Estrategias	**Programas / Acciones**
Proteger el Patrimonio Natural	Fomentar una cultura ecosistémica y de desarrollo sustentable en el país
	Implementar la ñEstrategia Nacional de Cambio Climáticoò
	Plan Nacional del Agua
Restaurar, restituir y recuperar el patrimonio natural	Implementar el Sistema Único de Manejo Ambiental - SUMA.
	Diseñar e implementar el modelo de economía y productividad ecológica en el sector productivo ecuatoriano
Puesta en valor y disfrute del del patrimonio natural y cultural	Fortalecer ciudades y áreas patrimoniales del país
	Financiamiento e incentivos de conservación y uso del patrimonio natural y cultural

Fuente: MCP, 2009

Políticas para el agua

El mandato constitucional sobre el agua es amplio en la medida que la concibe como un derecho humano, como derecho de la naturaleza, como recurso estratégico relacionado con la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible, y como parte de la cultura. La gestión y administración de los recursos hídricos es competencia exclusiva del Estado Central, a través de una Autoridad Única.

Bajo esta perspectiva, se creó la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA) en el 2008, que pasó a ser la entidad rectora del sector con la misión de implementar una gestión integral e integrada y sostenible de los recursos hídricos.[75] Entre los objetivos concretos del SENAGUA se tiene la creación y funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión Integral e Integrada de Recursos Hídricos, que es un espacio de concertación interinstitucional y transversal a los sectores, la sociedad civil y los usuarios.

Los movimientos campesinos e indígenas presentaron una serie de propuestas para el manejo del agua, las cuales finalmente fueron recogidas en un proyecto de ley denominado Ley de Aguas, sin embargo, su discusión y aprobación en la Asamblea Nacional no tuvo la decisión política para su abordaje por parte tanto de los asambleístas del partido de gobierno como de la oposición. Hasta finales de 2011 e inicios del 2012 no había una posibilidad concreta de que este proyecto de ley se debata en la Asamblea.

Iniciativa Yasuní-Ishpingo-Tambococha-Tiputini (ITT)

El Presidente Rafael Correa presentó la Iniciativa Yasuní-ITT en un discurso en las Naciones Unidas en septiembre de 2007, iniciándose así un largo recorrido que a la fecha de esta investigación se mantiene de cierta manera inconcluso. En términos generales, esta propuesta plantea el compromiso del Estado ecuatoriano de no explotar 920 millones de barriles de petróleo de 14º API para evitar la emisión de 309 millones de toneladas métricas de CO2. El costo de oportunidad para el país llegaría a US $ 7.200 millones, a un precio de US $ 40 por barril, con una tasa de descuento del 6%, por el tiempo de explotación de 25 años.

Frente a ello, el Estado ecuatoriano se comprometería a mantener indefinidamente el campo ITT bajo tierra. Para que esta propuesta sea viable, se requiere un aporte de la comunidad internacional equivalente al 50% de los ingresos perdidos por la no explotación a través de los bonos de garantía Yasuní-ITT, redimibles en caso que el Estado opte por explotar el petróleo del campo. Estos aportes internacionales serían destinados a proyectos de energía renovable, programas ambientales y de desarrollo social de las comunidades amazónicas.

[75] Decreto 1088, del 15 de mayo de 2008.

Para encuadrar mejor el tema mencionemos algunos antecedentes importantes de esta propuesta. El Parque Nacional Yasuní tiene una superficie de 982.000 hectáreas, constituyéndose en el área protegida más grande del Ecuador.[76] En 1989, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declaró a este parque como Reserva Mundial de la Biosfera.[77] En este Parque se encuentra el más grande campo petrolero del país, el ITT, con reservas probadas de petróleo de 850 millones de barriles de crudo pesado (bloques petroleros 43 y 31). En esta zona se encuentran los pueblos en aislamiento voluntario los *tagaeries* y los *taromenani*. Los recursos provenientes de los aportes internacionales se destinarán a cinco áreas de desarrollo: protección del área protegida ecuatoriana; recuperación, restauración y reforestación de ecosistemas degradados; desarrollo social y producción sustentable de las poblaciones amazónicas; la eficiencia energética; y, la inversión en ciencia y tecnología.

Los fondos económicos entraron a un fideicomiso internacional convenido con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, en el 2010. Los contribuyentes recibieron del Estado ecuatoriano los Certificados de Garantía Yasuní. Estos certificados son documentos de compromiso que, en el caso de inobservancia por parte del gobierno, presume una garantía legítimamente vinculante para el Estado de restitución del total de los fondos contribuidos. El gobierno nacional estableció como término alcanzar a los 100 millones de dólares en diciembre del 2011.

En el caso de no recoger este monto, el régimen ecuatoriano ha notificado que arrancaría las labores para el aprovechamiento de los bloques 42 y 31. Esta opción se lo conoce como Alternativa B. Según datos para finales del 2011, la iniciativa Yasuní ITT cerró con alrededor de tres millones de dólares de contribuciones depositadas, más de 106 millones de dólares en compromisos en firme y cerca de los 8 millones de dólares en proceso. De este total, los aportes gubernamentales llegaron a US$ 51,4 millones gracias al aporte del gobierno italiano. Finalmente, el 29 de diciembre de 2011, el presidente Rafael Correa decidió ampliar el plazo para continuar con la iniciativa medioambiental Yasuní-ITT, con la meta de recaudar 291 millones de dólares anuales en 2012 y 2013.

---

[76] El Parque Nacional Yasuní fue creado mediante acuerdo ministerial No. 322 del 26 de julio de 1979 y publicado en el R. O. No.69 del 20 de noviembre de 1979. Forma parte del bosque húmedo tropical de la cuenca amazónica ecuatoriana, se ubica geográficamente en las provincias de Napo y Pastaza.

[77] Esta designación significa que el Parque Nacional Yasuní se incorpora como parte de la Reserva Mundial de Biosfera, que la patrocina el Programa del Hombre y de la Biosfera de la UNESCO, por tanto, la administración del Parque deba estar enmarcada en las Estrategias de Sevilla (1995), las cuales establecen a su vez las actividades permitidas en una reserva de la Biosfera

Algunas críticas a este planteamiento surgieron tanto en el ámbito internacional como interno. En primer lugar, se cuestiona al gobierno ecuatoriano de presentar la iniciativa a manera de un chantaje por el enfoque de premura y por la posibilidad cierta de explotación petrolera a partir de estudios y plantes ya estructurados. En segundo lugar, la propuesta bien pudo reformularse y entrar al mercado regulado del carbono. En tercer lugar, se estaría subvalorando el valor total de la iniciativa ya que los 900 millones de barriles que tiene en reserva el ITT relacionados con el aporte de la comunidad internacional solicitada por 3.600 millones de dólares, conllevan una valoración extremadamente baja de 4 dólares de costo de cada barril de crudo. La respuesta del gobierno nacional ha sido que resulta completamente legítimo que el Ecuador solicite una compensación por la no explotación de petróleo que evitaría la emisión de 400 millones de toneladas de CO2.[78]

[78] Ecuador planteó el concepto de emisiones netas evitadas en el marco de las negociaciones de la Conferencia del Medio Ambiente en Cancún, realizada en diciembre de 2010. En síntesis, este concepto se refiere a las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) que pudiendo ser realizadas, según la capacidad económica actual de un país en desarrollo, no lo son, lo que permite una reducción neta nivel nacional y global, que debería ser compensada por los países desarrollados

ANEXO 4. Conocer y vivir el *sumak kawsay* en Ecuador. Resultados de la encuesta urbana de marzo de 2012

Introducción

El SK o buen vivir es el fundamento para guiar la construcción de una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, según lo establece la nueva Constitución de la República del Ecuador, a su vez aprobada mediante referendo con respaldo de una amplia mayoría de ecuatorianos en septiembre de 2008. Pues bien, luego de 5 años transcurridos desde el inicio del Gobierno presidido por Rafael Correa, la presente investigación como parte de la tesis doctoral se propuso:

1. Valorar el grado de conocimiento de los ciudadanos sobre el concepto del SK o Buen Vivir
2. Valorar la aplicabilidad y la importancia del SK para la vida cotidiana
3. Identificar fortalezas y debilidades de las políticas públicas relacionadas con el SK

Para tales fines se efectuó una Encuesta de Opinión Ciudadana el 3 de marzo del 2012, bajo la coordinación del el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central del Ecuador, con las siguientes características:

Universo:	Población del Distrito Metropolitano de Quito de 18 años y más
Unidad de selección:	Personas en hogares, mayores de 18 años, jefes de hogar
Método de entrevista:	Entrevista directa
Método de muestreo:	Probabilístico aleatorio
Nivel de confianza:	95%
Error absoluto:	4%
Tamaño de la muestra:	761 Jefes de hogares
Validez estadística:	Distrito Metropolitano de Quito

El informe ha sido dividido en ocho secciones:

1. Conocer y vivir en el SK
2. Medios de vida
3. Cohesión social y capacidades sociales
4. Sostenibilidad
5. Empoderamiento
6. Emocional
7. Conclusiones

.

1. **Conocer y vivir en el SK o buen vivir**

¿USTED DIRÍA QUE SABE MUCHO, ALGO O NADA DEL SK (EN KYCHWA) O BUEN VIVIR (EN ESPAÑOL)?

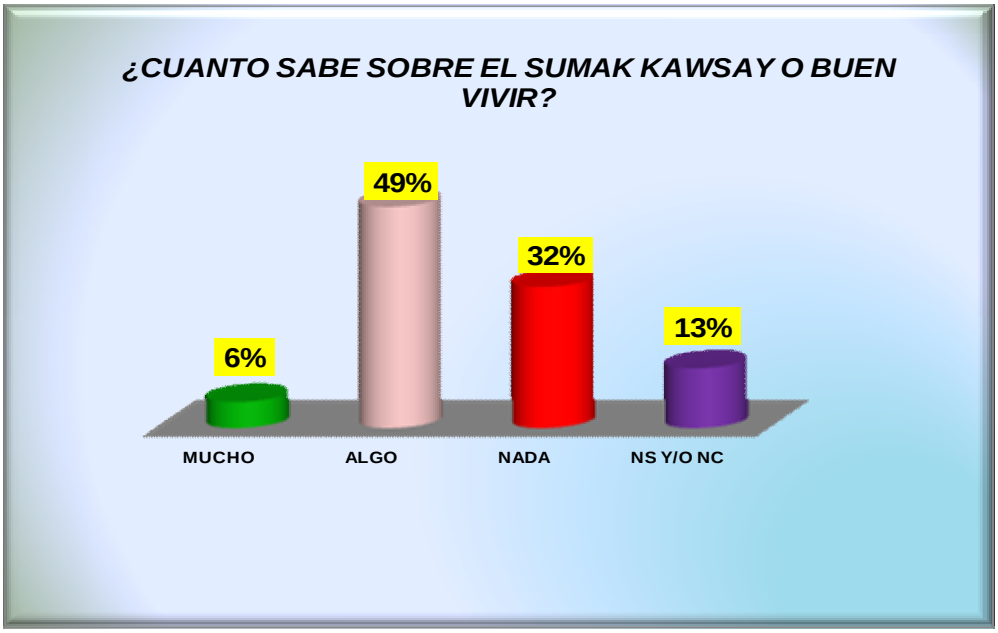

¿UD SABE, CONOCE O HA ESCUCHADO SOBRE EL SK O BUEN VIVIR COMO EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA DENTRO DE LA ACTUAL CONSTITUCION DE LA REPUBLICA?

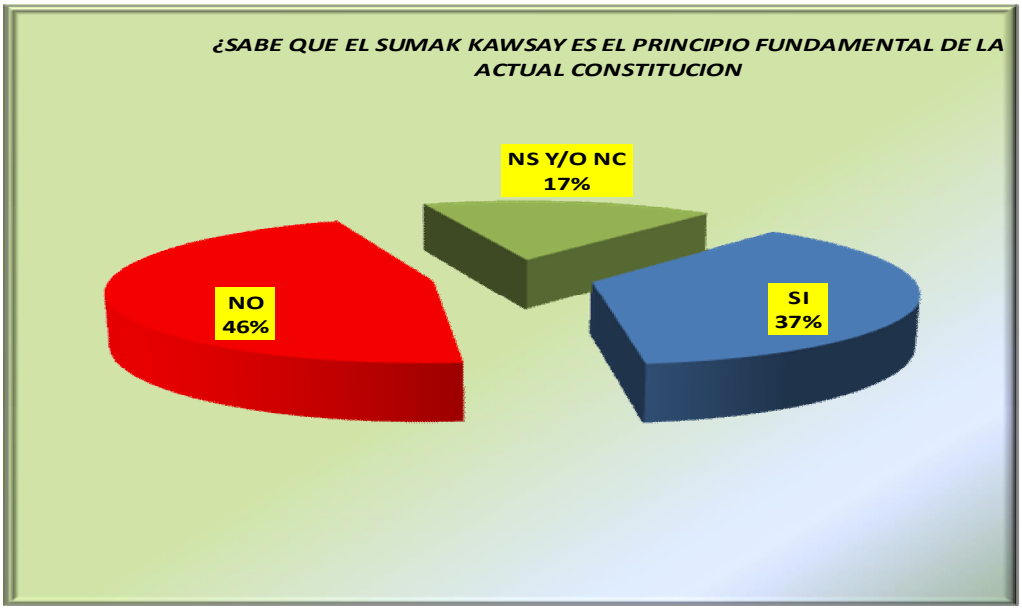

¿SI EL SK ES ARMONIA DE VIDA, EN LO SOCIAL, AMBIENTAL, CULTURAL Y POLITICO, DONDE VIVIR NO ES TENER MÁS, ENTONCES USTED ACTUALMENTE DIRÍA QUE ESTÁ VIVIENDO DENTRO DE ESTA NUEVA VISIÓN?

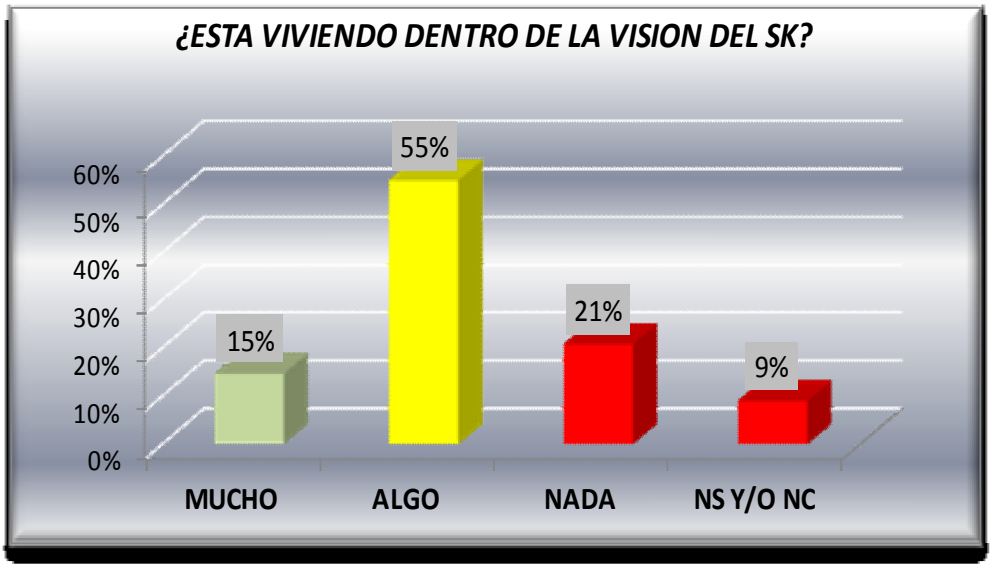

¿USTED TIENE COMPROMISO REAL CON UN CONSUMO RESPONSABLE QUE SIGNIFICA RECICLAR LOS PRODUCTOS: AL COMPRAR RECHAZA PRODUCTOS QUE NO NECESITA O QUE DAÑEN AL MEDIO AMBIENTE; REUTILIZA LOS PRODUCTOS, REDUCE SU CONSUMO A LO NECESARIO?

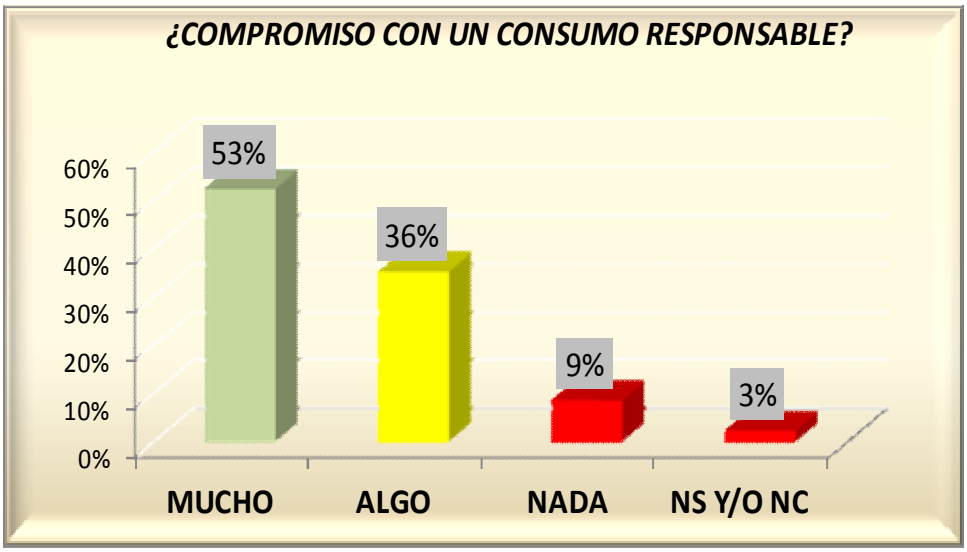

¿PARA USTED ES UNA CUESTION PRIORITARIA RESCATAR Y UTILIZAR EN SU VIDA DIARIA LOS SABERES TRADICIONALES DE NUESTRO PUEBLO?

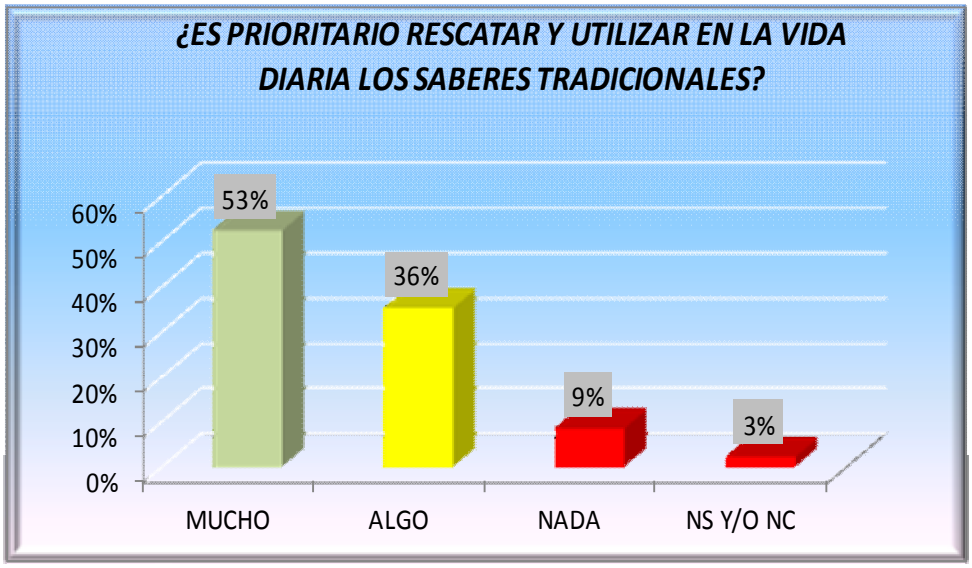

2. Medios de vida

PREGUNTA DE OPCION MULTIPLE:

¿CUAL ES SU OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL PRESIDIDO POR RAFAEL CORREA, EN ESTE PERIODO DE CINCO AÑOS, RESPECTO A?	HA MEJORADO, %	SE MANTIENE IGUAL, %	HA EMPEORADO, %	NS Y/O NC, %
LA GENERACION DE INGRESOS	44.5	31.5	22.3	1.7
LA GENERACION DE EMPLEO	33.6	32.9	30.5	3.0
EL CONTROL DE LOS GRUPOS DE PODER ECONOMICO Y POLITICO	40.7	32.7	18.3	8.3

NS (no sabe) NC (no contesta)

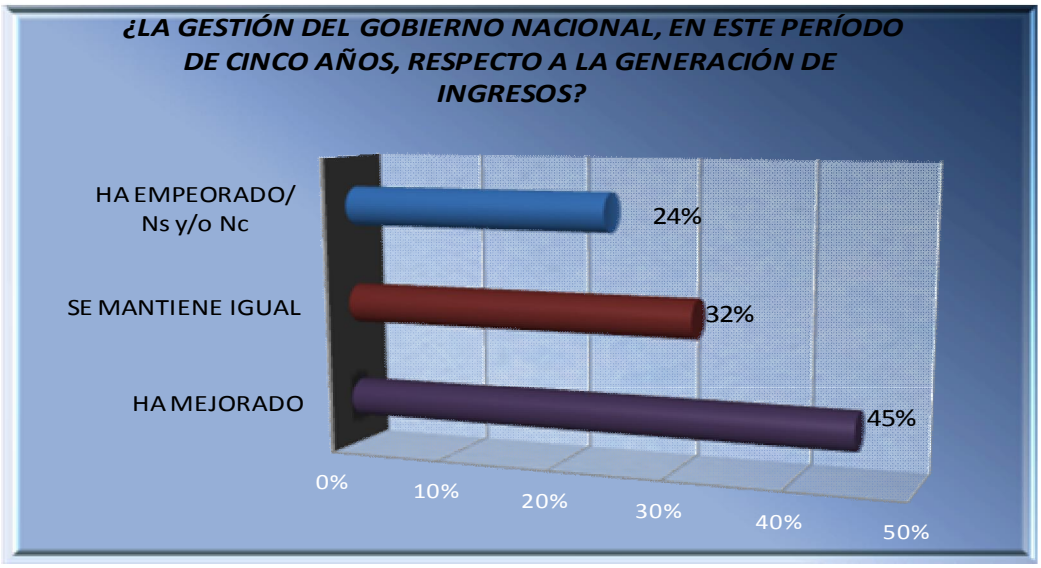
¿LA GESTIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL, EN ESTE PERÍODO DE CINCO AÑOS, RESPECTO A LA GENERACIÓN DE INGRESOS?
HA EMPEORADO/ Ns y/o Nc
SE MANTIENE IGUAL
HA MEJORADO
24%
32%
45%
0%
10%
20%
30%
40%
50%

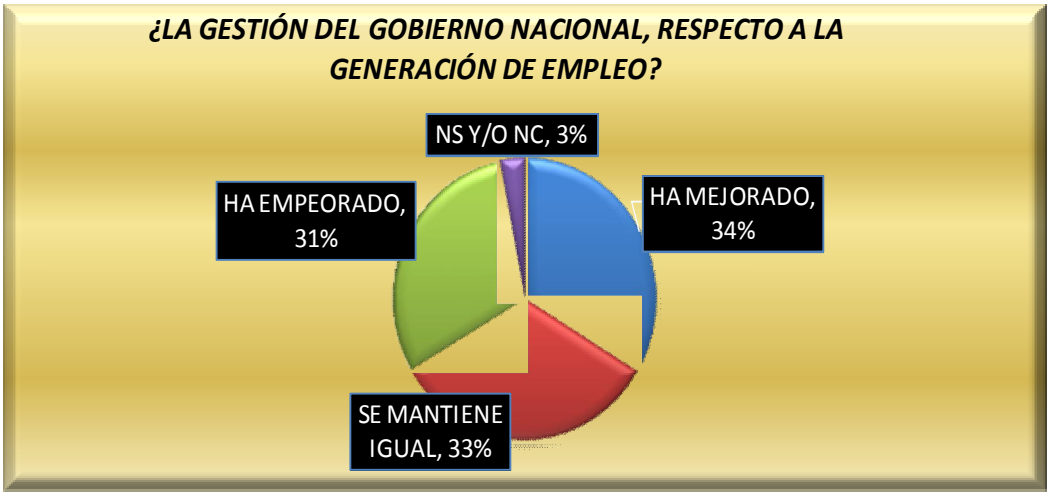
¿LA GESTIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL, RESPECTO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO?
NS Y/O NC, 3%
HA EMPEORADO, 31%
HA MEJORADO, 34%
SE MANTIENE IGUAL, 33%

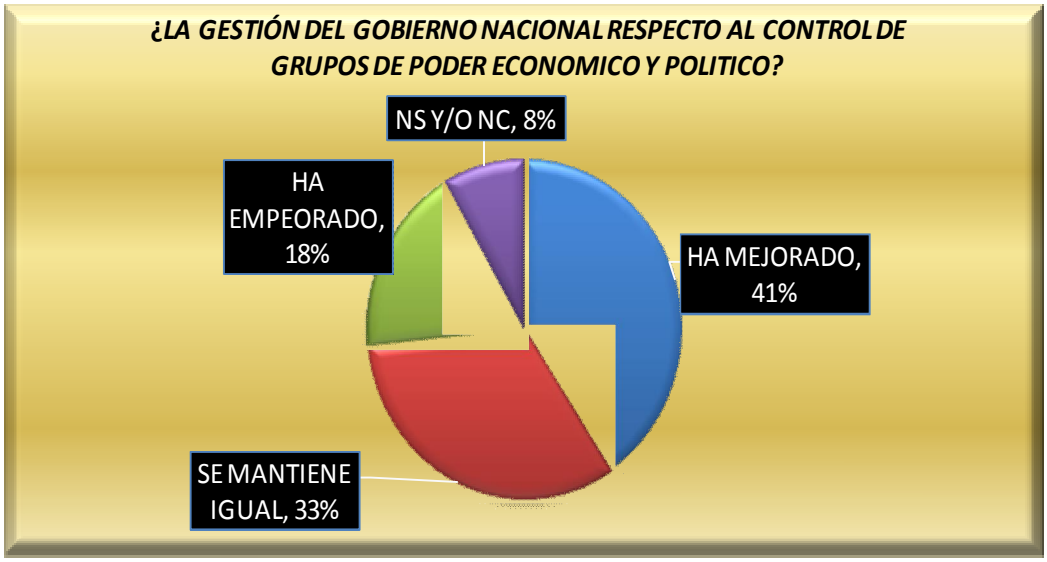
¿LA GESTIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL RESPECTO AL CONTROL DE GRUPOS DE PODER ECONOMICO Y POLITICO?
NS Y/O NC, 8%
HA EMPEORADO, 18%
HA MEJORADO, 41%
SE MANTIENE IGUAL, 33%

¿USTED DIRÍA QUE EN ESTE PERIODO DE GOBIERNO, LAS LEYES Y LAS POLÍTICAS EMITIDAS EN EL CAMPO ECONÓMICO DIERON COMO RESULTADO MAYORES OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y DE GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL SECTOR PRIVADO Y EN LA ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA?

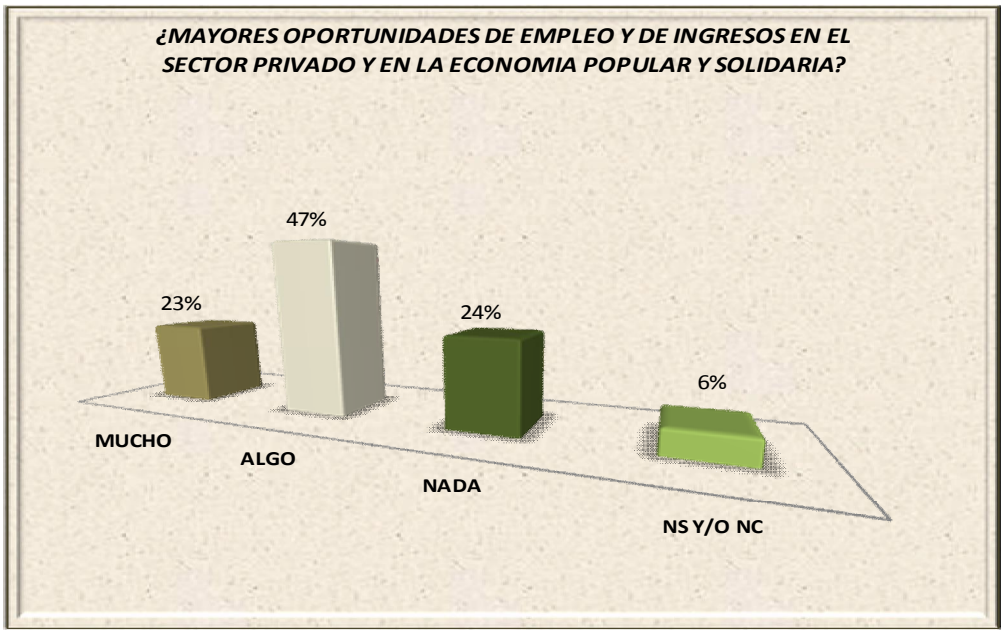

¿USTED DIRIA QUE EN ESTE PERIODO DE GOBIERNO, LAS LEYES Y POLÍTICAS EMITIDAS EN MATERIA DE IMPUESTOS DIERON COMO RESULTADO MAYOR JUSTICIA, PUES PAGAN LOS QUE MÁS TIENEN?

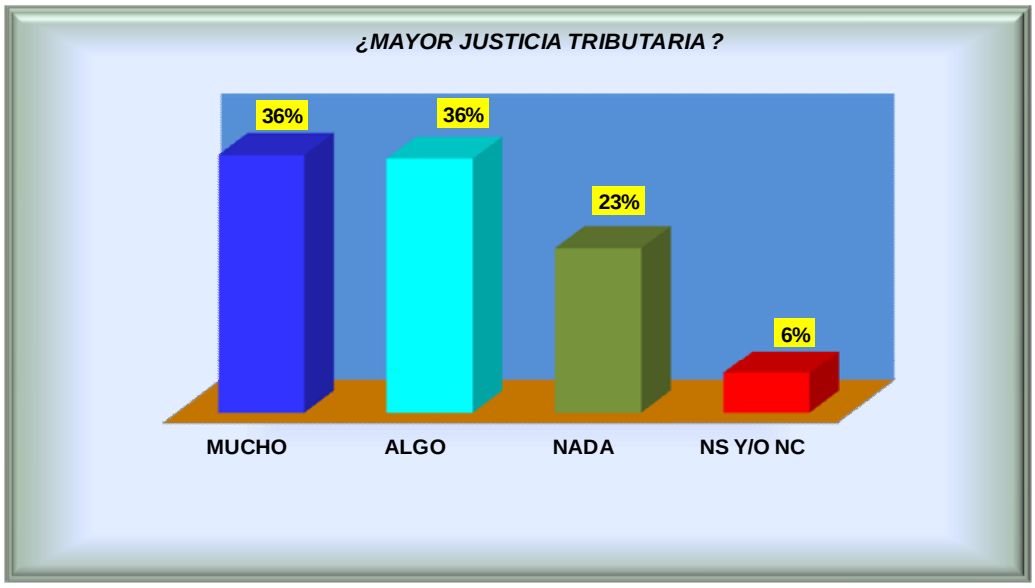

PREGUNTA: ¿USTED DIRÍA QUE EN ESTE PERIODO DE GOBIERNO, LOS MAYORES INGRESOS QUE HA RECIBIDO EL ESTADO ECUATORIANO PROVENIENTES DEL PETRÓLEO Y DE LOS IMPUESTOS SE MANEJARON CON TRANSPARENCIA?

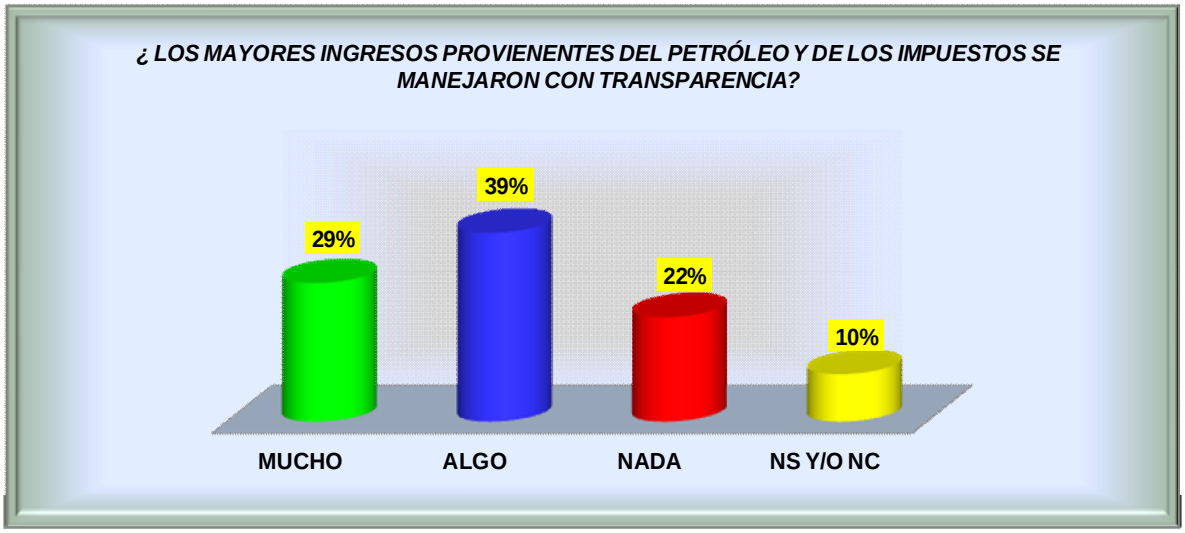

¿USTED DIRÍA QUE EN ESTE PERIODO DE GOBIERNO, LAS LEYES Y POLÍTICAS EMITIDAS EN MATERIA DE RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL CON OTROS PAÍSES DESARROLLADOS COMO SUBDESARROLLADOS DIERON COMO RESULTADO UNA MAYOR INDEPENDENCIA NACIONAL Y MAYOR DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES?

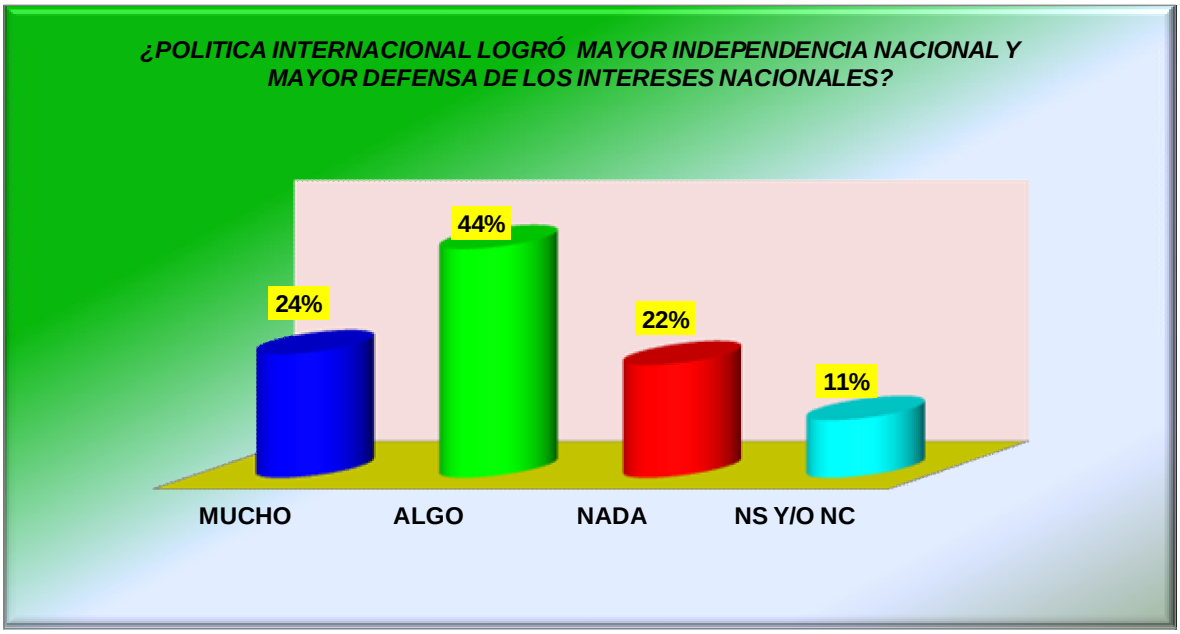

3. Cohesión social y capacidades humanas

PREGUNTA DE OPCION MULTIPLE:

¿CUAL ES SU OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL PRESIDIDO POR RAFAEL CORREA, EN ESTE PERIODO DE CINCO AÑOS, RESPECTO A?	HA MEJORADO, %	SE MANTIENE IGUAL, %	HA EMPEORADO, %	NS Y/O NC, %
LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (DISCAPACITADOS, ANCIANOS)	85.3	8.9	3.9	1.8
EL ACCESO A EDUCACION	69.5	18.5	10.0	2.0
EL ACCESO A SALUD	66.4	20.9	10.4	2.4
EL TRATAMIENTO A PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS	48.8	31.7	10.9	8.6

NS (no sabe) NC (no contesta)

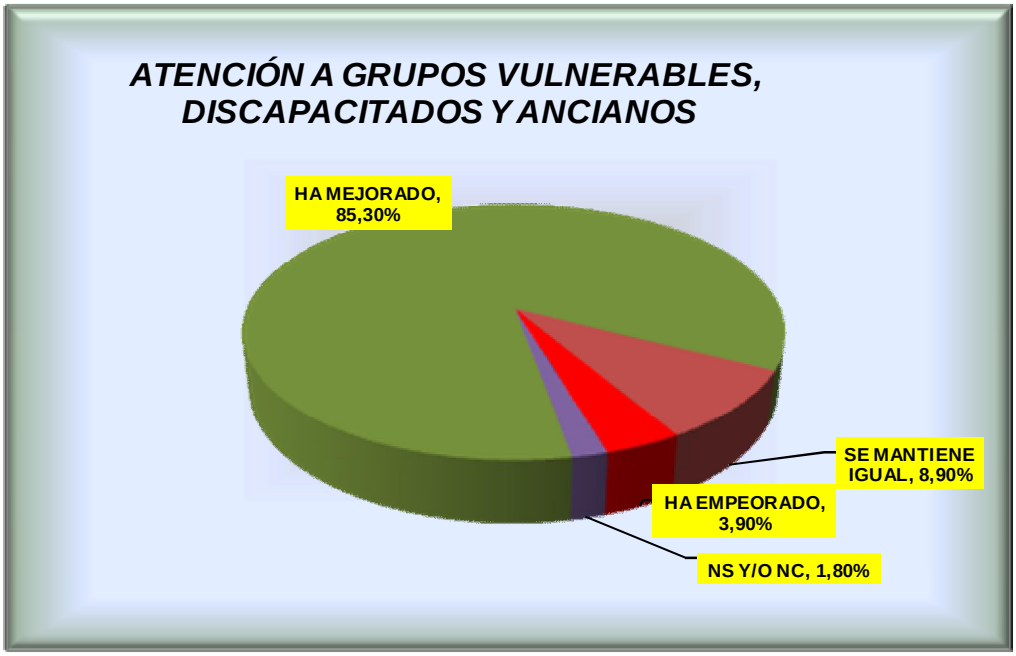

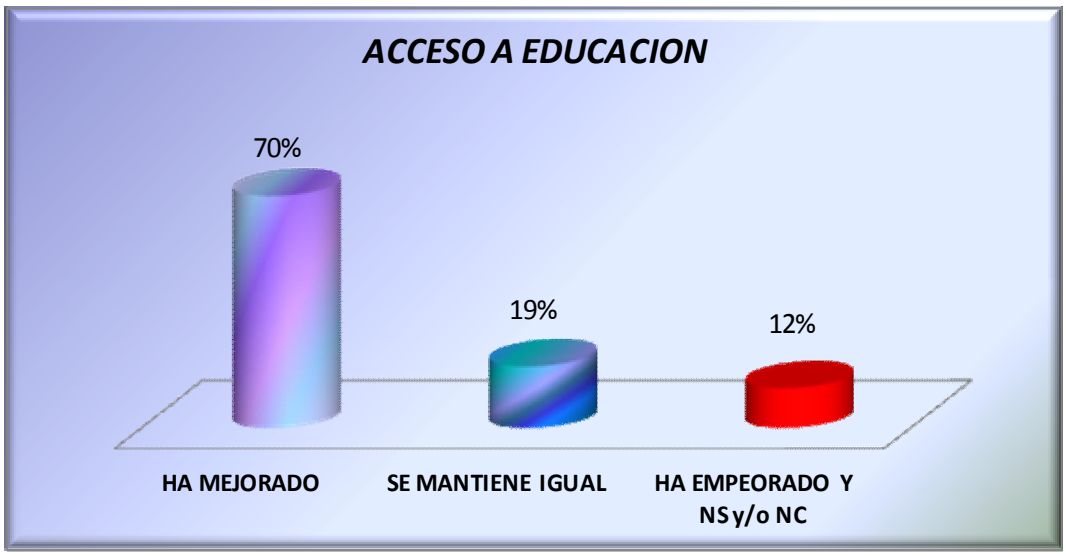
ACCESO A EDUCACION
70%
19%
12%
HA MEJORADO
SE MANTIENE IGUAL
HA EMPEORADO Y NS y/o NC

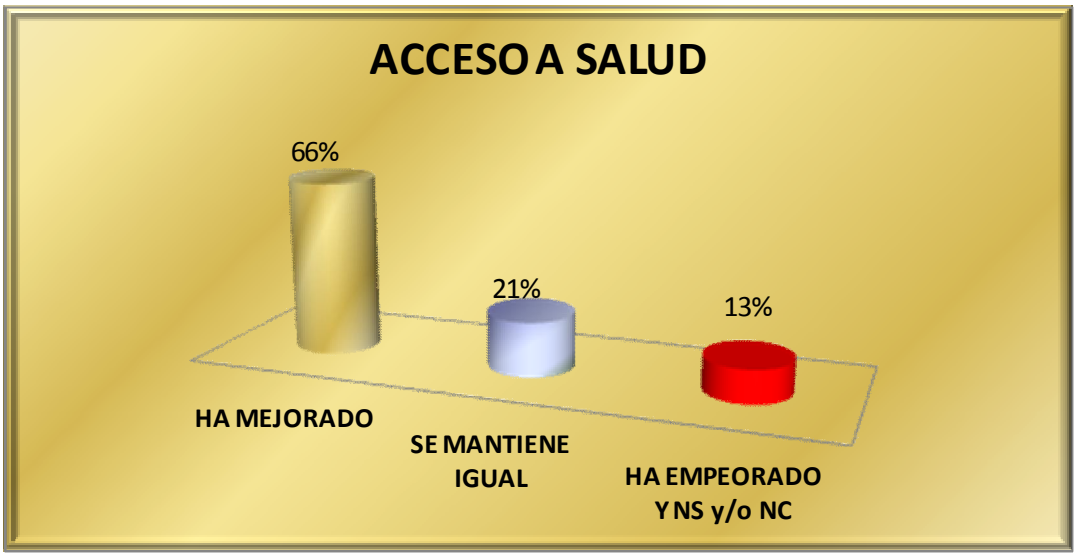
ACCESO A SALUD
66%
21%
13%
HA MEJORADO
SE MANTIENE IGUAL
HA EMPEORADO Y NS y/o NC

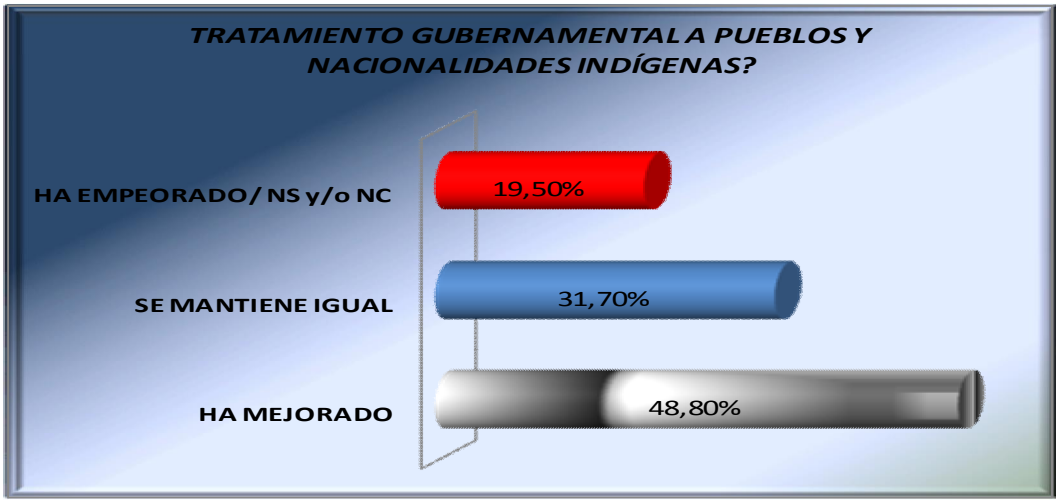
TRATAMIENTO GUBERNAMENTAL A PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS?
HA EMPEORADO/ NS y/o NC
19,50%
SE MANTIENE IGUAL
31,70%
HA MEJORADO
48,80%

¿USTED DIRÍA QUE EN ESTE PERIODO DE GOBIERNO SE RESPETARON MÁS DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE EN PERIODOS Y GOBIERNOS ANTERIORES?

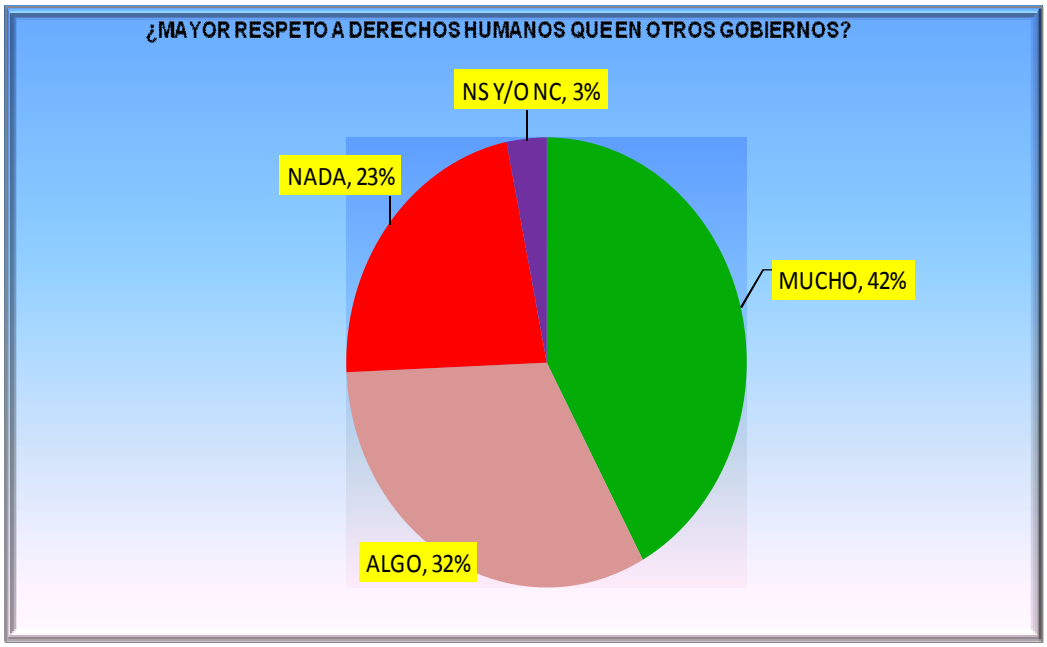

4. Sostenibilidad

QUE TAN PREOCUPADO POR EL MEDIO AMBIENTE PIENSA QUE ESTA EL GOBIERNO?

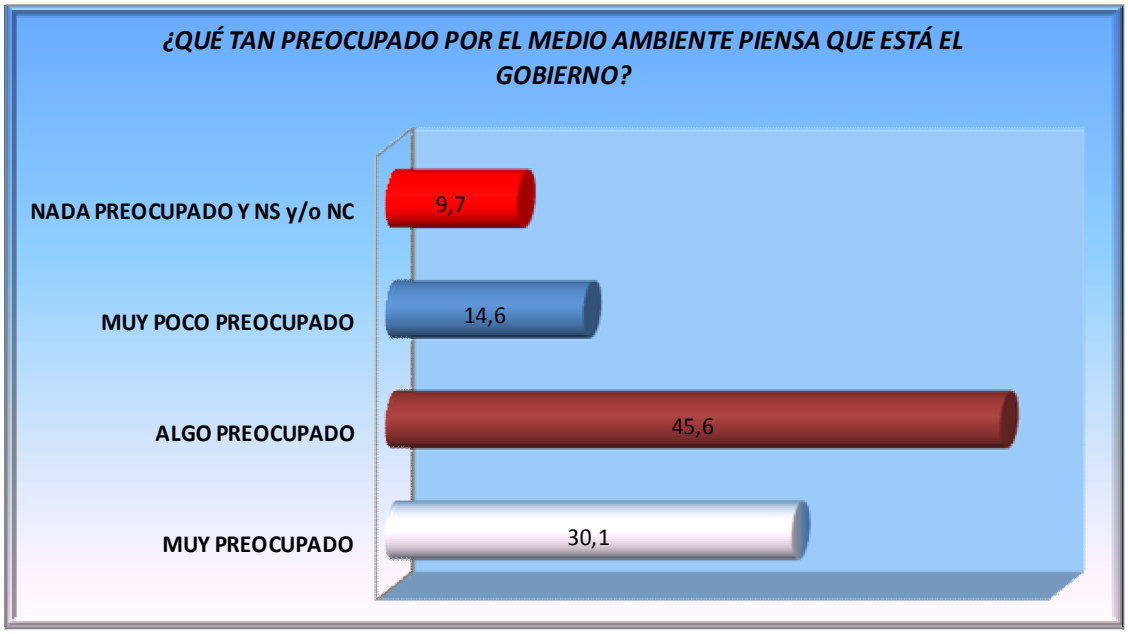

¿USTED DIRÍA QUE EN ESTE PERIODO DE GOBIERNO, LAS LEYES Y POLÍTICAS EMITIDAS EN MATERIA AMBIENTAL DIERON COMO RESULTADO UN MAYOR CUIDADO DE LA NATURALEZA (PACHA MAMA)?

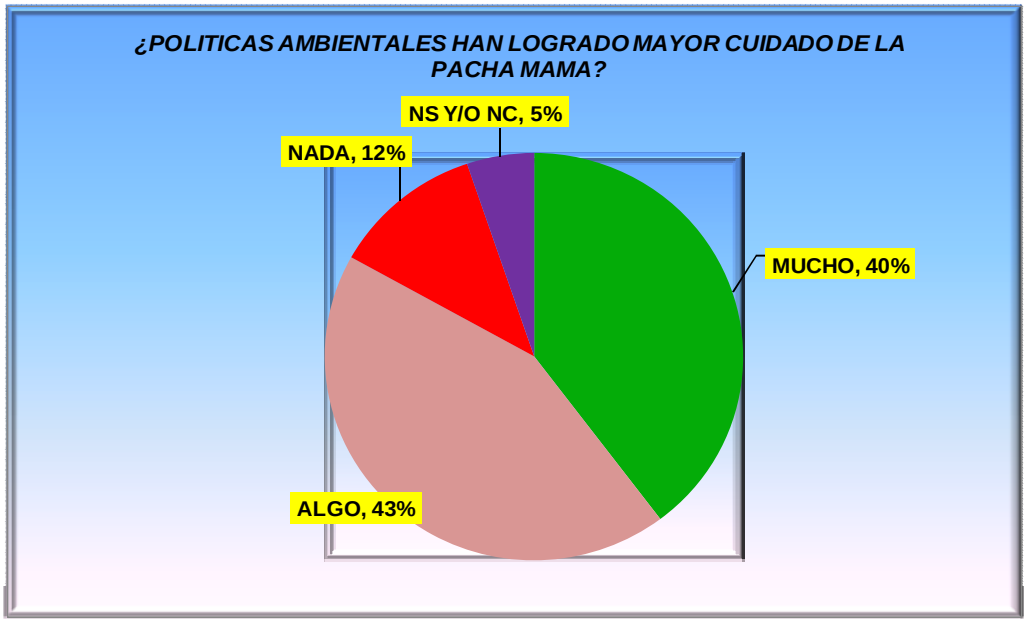

¿CÓMO EVALUA LA GESTIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN AL PROYECTOS ITT-YASUNI?

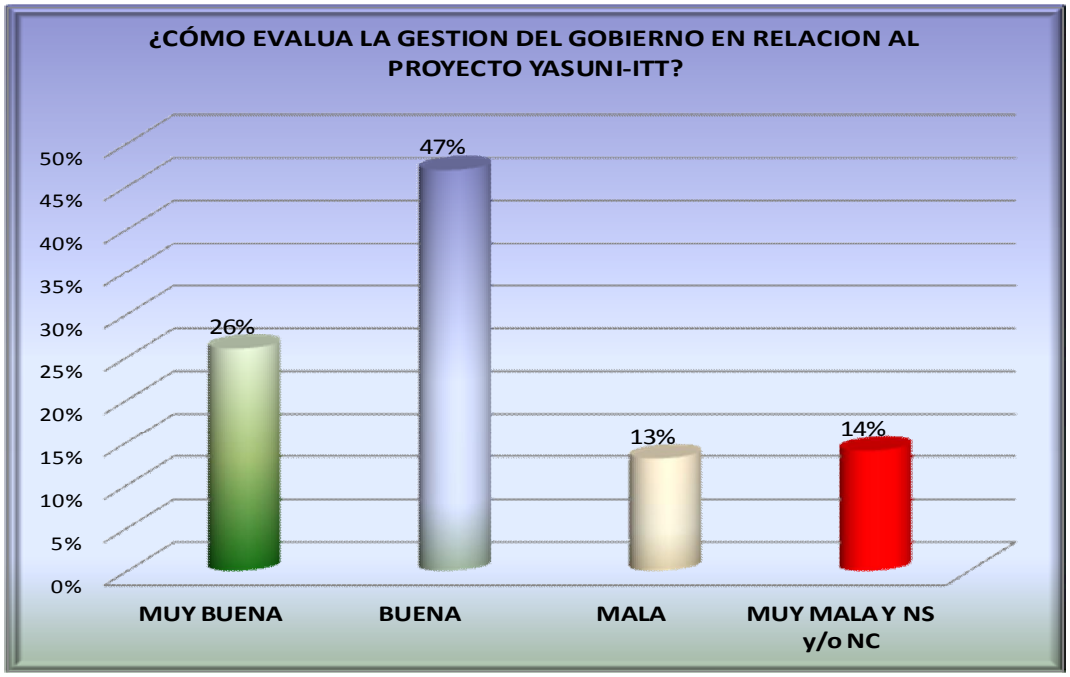

¿COMO EVALUA LA GESTIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS MINEROS?

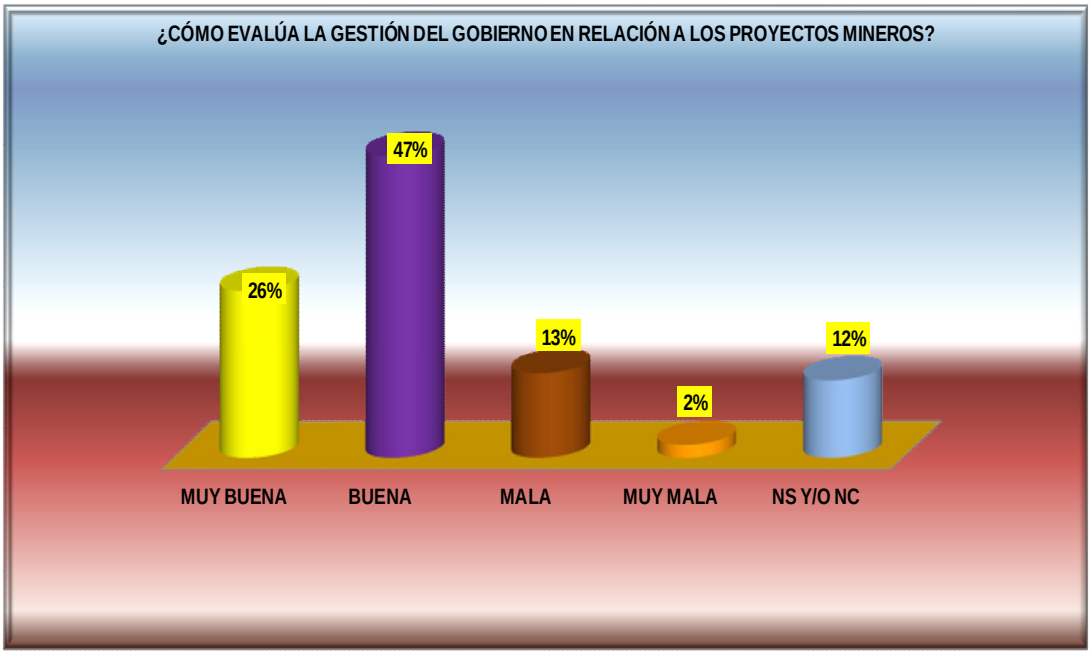

5. Empoderamiento

¿USTED DIRÍA QUE EN ESTE PERIODO DE GOBIERNO PRESIDIDO POR RAFAEL CORREA, SE HA CUMPLIDO CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE GARANTIZAR MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES Y CONTROL SOCIAL (QUINTO PODER DEL ESTADO)?

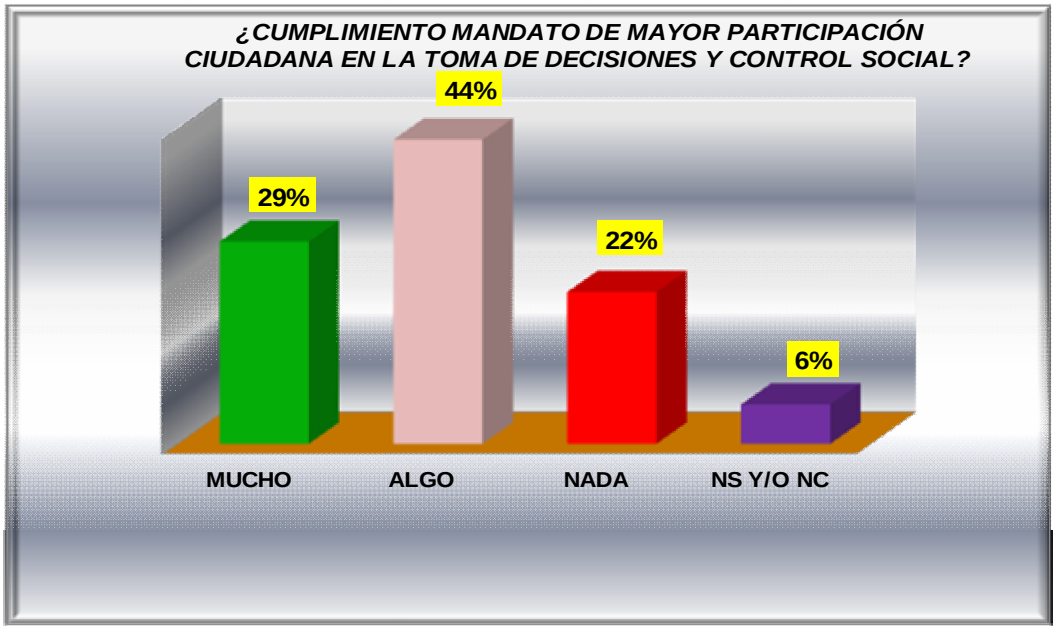

¿EN SU CASO PERSONAL, CUÁL ES SU GRADO DE COMPROMISO REAL Y EFECTIVO PARA PARTICIPAR EN ORGANIZACIONES SOCIALES Y/O POLITICAS EN: SU EDIFICIO, SU CONDOMINIO, SU BARRIO, COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA, MOVIMIENTOS CIUDADANOS, ENTRE OTROS?

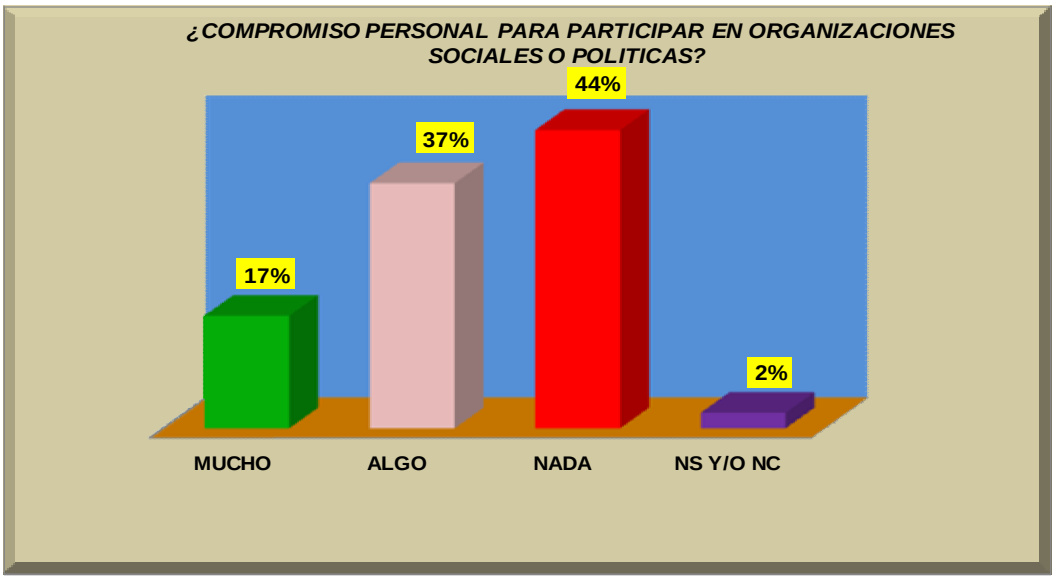

EN SU OPINION ¿LA DEMOCRACIA EN NUESTRO PAÍS?

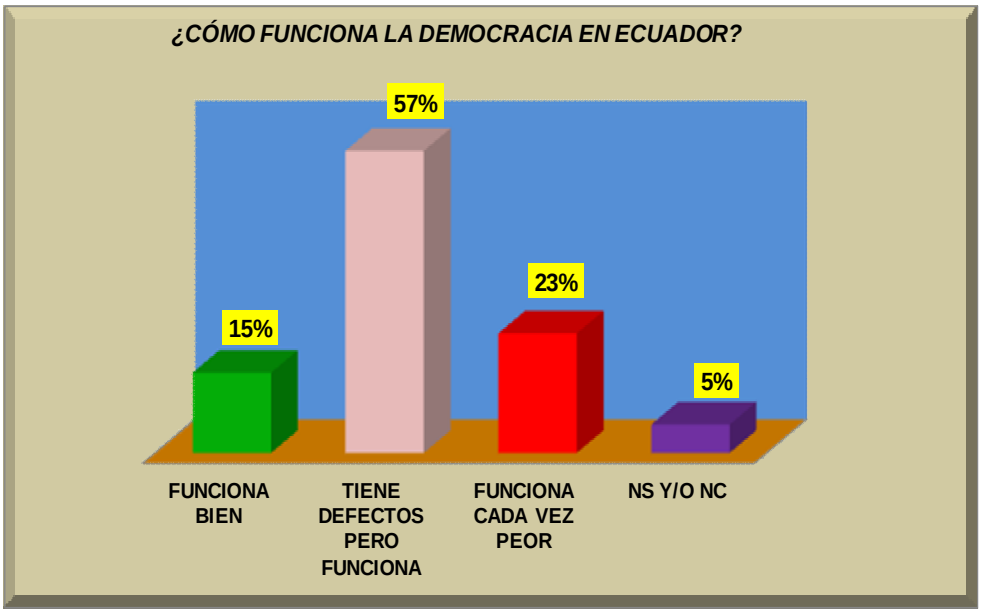

6. Emocional

PREGUNTA DE OPCION MULTIPLE:

¿CUAL ES SU OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL PRESIDIDO POR RAFAEL CORREA, EN ESTE PERIODO DE CINCO AÑOS, RESPECTO A?	HA MEJORADO, %	SE MANTIENE IGUAL, %	HA EMPEORADO, %	NS Y/O NC, %
LA FELICIDAD PERSONAL	36.9	47.3	11.4	4.3
LA DIGNIDAD NACIONAL	41.7	33.9	18.4	6.0

NS (no sabe) NC (no contesta)

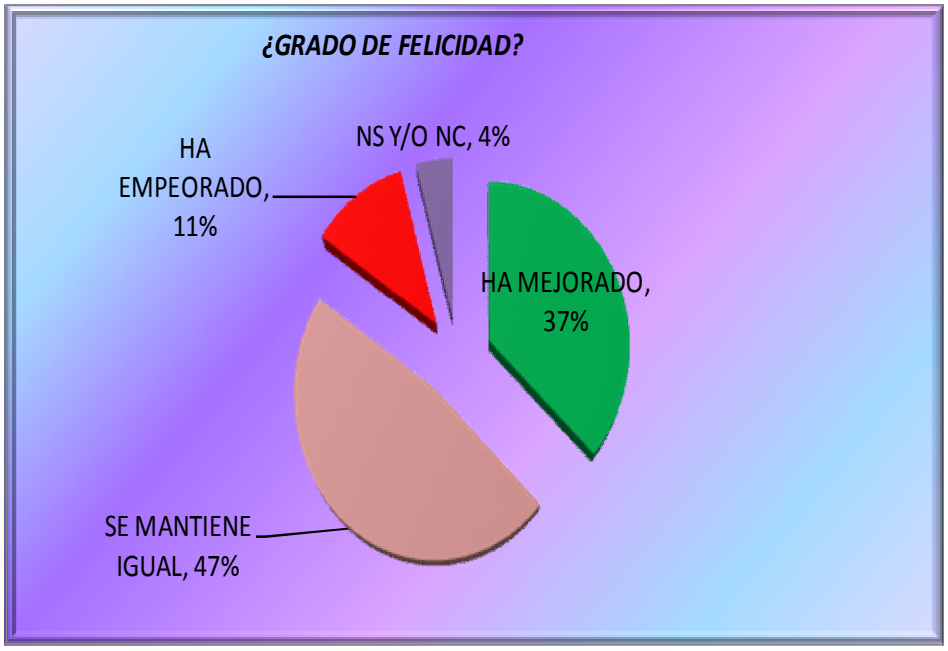

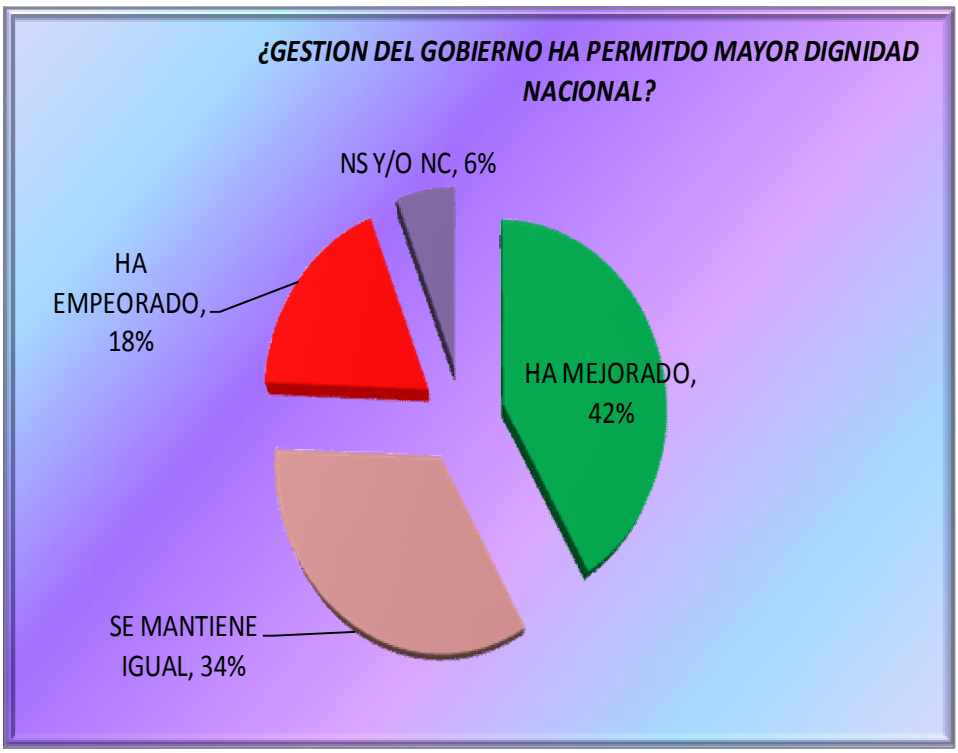

7. El futuro

MIRANDO LA SIGUIENTE LISTA, POR FAVOR INDIQUE LA ALTERNATIVA QUE DEBERÍA SER LA MÁXIMA PRIORIDAD DE ECUADOR, LA COSA MAS IMPORTANTE QUE DEBERIA HACERSE	DARLE A LA GENTE MÁS VOZ EN LAS DECISIONES DEL GOBIERNO	6.3
	COMBATIR LA DELINCUENCIA	43.6
	PROTEGER LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	6.8
	GENERAR FUENTES DE EMPLEO	35.2
	MANTENER EL ORDEN DE LA NACION	2.8
	PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE	3.8
	NS/NC	1.5

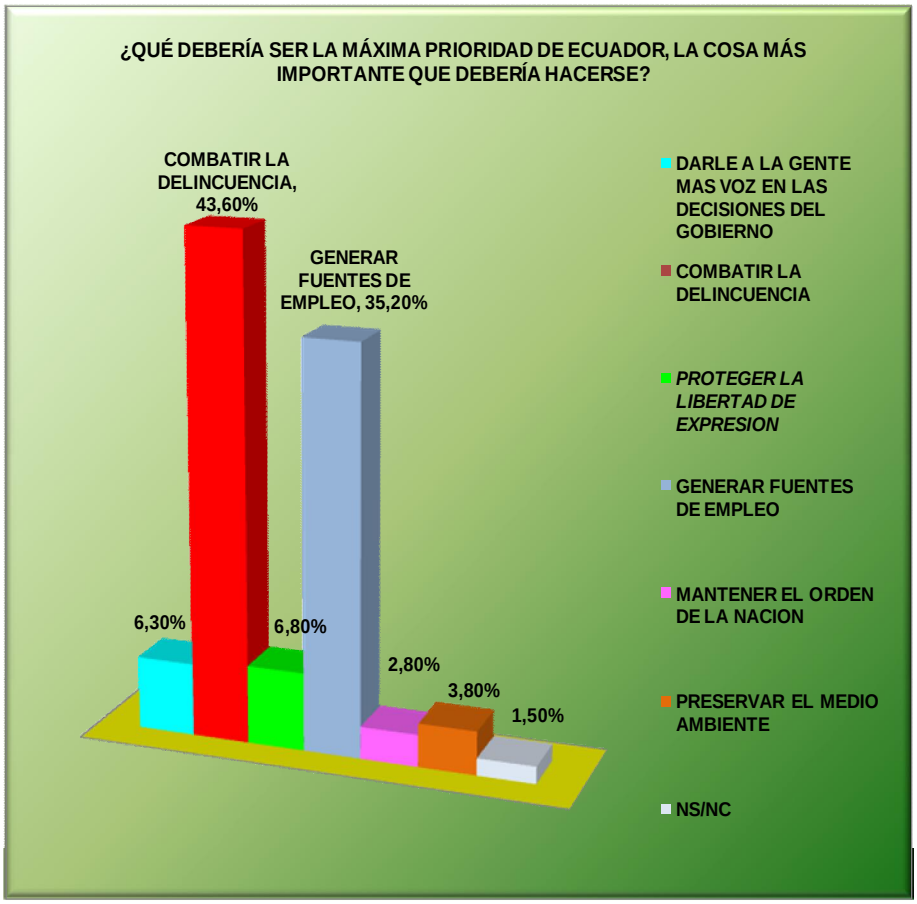

Conclusiones

1. La ciudadanía desconoce en su gran mayoría el SK como concepto, así también desconoce como principio constitucional fundamental, aunque presenta una mejor comprensión con respecto al concepto.
2. Si bien hay predisposición a un consumo responsable y a la utilización de los saberes tradicionales, pero mayoría considera que estamos todavía lejanos del Buen Vivir
3. Ciudadanía reconoce el empuje fuerte e innegable de los derechos sociales impulsados por el Gobierno de Rafael Correa, pero al mismo tiempo se podría decir que la gente siente cierta debilidad en el cumplimiento de los derechos económicos. Posiblemente se trata de una inercia post-neoliberal y en el tipo de políticas públicas que se centran en la inversión pública, menos en la inversión privada y menos aún en la economía social y solidaria.
4. Tratamiento débil a las causas de los pueblos y nacionalidades indígenas y críticas a problemas de respeto a los derechos humanos
5. Todavía falta un largo camino por recorrer para la sostenibilidad ambiental

6. Gran esfuerzo desde el Estado pero un débil empoderamiento social, la gente siente que no se han dado las mejores condiciones para la participación social pero al mismo se autocritica pues reconoce que su predisposición a participar es baja
7. A futuro, las principales preocupaciones de los ciudadanos son la seguridad personal y familiar y mayores oportunidades de empleo

ANEXO 5. Proyecto de declaración universal del bien común de la humanidad (Foro Social Mundial)

Preámbulo

Vivimos tiempos críticos para la permanencia de la vida de la naturaleza y de la Humanidad. Se multiplican las agresiones al planeta, afectando todas las especies vivas, los ecosistemas, la biodiversidad, el aire, el suelo, e incluso el clima. La vida de los pueblos se destruye por la desposesión de sus territorios. La concentración monopólica del capital, la hegemonía del sector financiero, la economía de rapiña, la alienación de los espíritus y las conciencias, pero también, la deforestación, el monocultivo, la utilización masiva de agentes tóxicos, las guerras, el imperialismo cultural, las llamadas políticas de austeridad y la destrucción de los logros sociales, son el pan cotidiano de la Humanidad.

Vivimos tiempos de una crisis multidimensional: financiera, económica, alimentaria, energética, climática, una crisis de sistema, de valores y de civilización. Su origen común proviene de la irracionalidad de un sistema económico centrado en el enriquecimiento y no sobre las necesidades, y cuya dinámica implica lógicas de muerte. Tal momento histórico no permite respuestas parciales sino que exige la búsqueda de alternativas.

Vivimos tiempos marcados por la exigencia de coherencia. Las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), los Pactos de las Naciones Unidas de Derechos Civiles, Políticos (1966), el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados (1974), la Carta Mundial de la Naturaleza (1982), la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1986), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), la Carta de la Tierra (2000), la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), entre otras, exigen la articulación de una visión de conjunto y un sistema de decisiones integrado, ecológico, económico, político y cultural, al servicio de la vida.

Vivimos tiempos en los que los seres humanos se dan cuenta que constituyen la parte consciente de una naturaleza capaz de vivir sin ellos; sin embargo, continúan destruyéndola progresivamente. La visión del desarrollo, heredara de la Modernidad y acelerada por la evolución del sistema mundial capitalista, que conduce a una depredación de esta magnitud, apuesta por un progreso lineal en un planeta inagotable. Esta visión segmenta la realidad y destruye la percepción de conjunto (holística) del universo. Ignora la reproducción de la naturaleza, particularmente de las otras especies vivientes, para concentrarse exclusivamente en el crecimiento del género humano (antropocentrismo). Banaliza las culturas,

destruye las utopías e instrumentaliza las espiritualidades. En su versión capitalista, lleva a la explotación, la injusticia y un crecimiento inequitativo entre clases sociales, géneros y pueblos**.** En su versión socialista del siglo XX, olvida la reconstrucción del vínculo con la naturaleza e ignora la organización democrática de las sociedades.

Vivimos tiempos donde se multiplican las acciones de movimientos sociales y políticos, luchando desde abajo por la justicia ecológica y social, y por los derechos colectivos de los pueblos. La percepción de la vida de la Humanidad como un proyecto común, compartido y condicionado por la vida del planeta, se expresó en varios documentos como: la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos (Argel, 1976), la Declaración Universal de las Mujeres Indígenas del Mundo (Beiging, 1995), la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra (Cochabamba, 2010). Eso requiere un esfuerzo común que debe intensificarse y repartirse, respetando las especificidades sociales y culturales.

Para restablecer los derechos de la naturaleza y construir una solidaridad interhumana a nivel planetario, tareas intrínsecamente vinculadas, se impone hoy en día una nueva iniciativa, paralela a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Ella está destinada a redefinir, en una visión de conjunto (holística), los elementos fundamentales de la vida colectiva de la Humanidad en el planeta, con el objetivo de proponer un nuevo paradigma y de servir de base a la convergencia de los movimientos sociales y políticos.

Se trata: (1) de pasar de la explotación de la naturaleza, como recurso natural, al respeto de la Tierra como fuente de toda vida; (2) de privilegiar el valor de uso sobre el valor de cambio en la actividad económica; (3) de introducir el principio de la democracia generalizada en todas las relaciones humanas, incluidas las relaciones entre hombres y mujeres y en todas las instituciones sociales; y (4) de promover la interculturalidad para permitir a todas las culturas, los saberes, las filosofías y religiones esclarecer la lectura de la realidad; participar en la elaboración de la ética necesaria a su permanente construcción; y contribuir en las anticipaciones que permiten decir que "otro mundo es posible". Ese es el paradigma del « Bien Común de la Humanidad » o del « Buen Vivir », como posibilidad, capacidad y responsabilidad de producir y reproducir la existencia del planeta y la vida física, cultural y espiritual de todos los seres humanos en el mundo.

Se trata de un objetivo, una utopía en el sentido utópico positivo de la palabra: aquello que nos hace avanzar. A todos los niveles, desde los comportamientos personales hasta la organización internacional, y dentro de todos los sectores de relación con la naturaleza y con la cultura, la utopía deberá concretizarse dentro de las transiciones; concebidas no como simples adaptaciones del sistema a las nuevas demandas ecológicas y sociales, sino como pasos al frente adaptados a

cada situación. Ciertamente, no son las declaraciones las que cambian el mundo, sino las luchas sociales. Sin embargo, junto a la crisis de la Tierra y el clamor de los explotados, se puede contribuir en la precisión de los objetivos y unir las múltiples luchas que tienen lugar hoy día por todo el mundo. De ahí la propuesta de una Declaración Universal.

Cada artículo está dividido en tres partes: estado de la cuestión (bien jurídico); la acción necesaria y la sanción.

Declaración Universal del Bien Común de la Humanidad

(1) El respeto a la Naturaleza como fuente de la vida

Artículo 1 (Restablecer la simbiosis entre la Tierra y el género humano, parte consciente de la naturaleza)

La naturaleza es el origen de las múltiples formas de la vida, incluyendo la Humanidad, que tiene a la Tierra como su hogar. El núcleo y la corteza terrestre, el aire, la luz solar, la atmósfera, el agua, los suelos ; los ríos, los océanos, los bosques, la flora, la fauna, la biodiversidad; las semillas, el genoma de las especies vivas, son todos elementos constituyentes de su realidad. La naturaleza debe ser respetada en su belleza e integridad fundamental, en sus equilibrios, sus procesos, en la riqueza de los ecosistemas productores y reproductores de la biodiversidad y en su capacidad de regeneración. Es responsabilidad del género humano, en tanto que su parte consciente, respetar la justicia ecológica y los derechos de la naturaleza, que también forman la base de su propia existencia y del Bien Común de la Humanidad.

La naturaleza debe poder reproducir la vida, lo que equivale a un derecho.

Todas las prácticas que destruyen las capacidades de regeneración de la Madre Tierra, tales como la explotación salvaje y anti ecológicas de las riquezas naturales, la utilización destructiva de productos químicos, la emisión masiva de gases con efecto invernadero, los monocultivos agotadores de los suelos y de las reservas acuáticas, la utilización irracional de las energías, la contaminación de los suelos, de las capas freáticas, de los ríos y los mares, así como la producción de armas nucleares, químicas, biológicas, son contrarias a la responsabilidad humana frente a la naturaleza, al Bien Común de la Humanidad y al Buen Vivir, y, por eso, susceptibles de sanciones.

Artículo 2 (Restablecer la armonía entre todos los elementos de la naturaleza)

La armonía del universo y sus diversos elementos es una condición de la vida. Lo viviente hace parte de un todo y cada parcela vital posee funciones propias. La biodiversidad es central en el proceso y los intercambios materiales entre las especies (metabolismo) y por tanto se deben respetar los equilibrios. Los pueblos de la tierra tienen, así pues, el deber de vivir en armonía con todos los otros elementos de la naturaleza. No se iniciará ninguna acción de desarrollo con peligro de daño grave e irreversible para la vida de la naturaleza, que es también la base de la reproducción de la vida física, cultural y espiritual de la Humanidad.

Es responsabilidad de todos los pueblos del universo vivir en armonía con los elementos de la naturaleza.

Son contrarios al Bien Común de la Humanidad y, en consecuencia, serán sancionados toda acción, institución y todo sistema medioambiental que implementen modelos de desarrollo contrarios a la integridad y a la reproducción del sistema ecológico.

Artículo 3 (Cuidar la Tierra, base de toda vida física, cultural, espiritual)

La naturaleza es una realidad única y finita, fuente de la vida de todas las especies que hoy la habitan y también de todos los entes vivos que puedan nacer en el futuro. La tierra puede ser administrada por los seres humanos, con las garantías necesarias de continuidad en la gestión, pero no puede ser apropiada, ni hecha mercancía, ni ser una fuente de especulación. No puede sufrir agresión sistemática e irreversible por ningún modo de producción. Las riquezas naturales (tierra, recursos minerales, petroleros, oceánicos, forestales) son patrimonios colectivos que no pueden ser apropiados por individuos ni corporaciones ni grupos financieros. Los elementos de la tierra (suelos, aire, agua, mares, ríos, selvas, bosques, flora, fauna, espacios, genoma, etc.) deben ser administrados, extraídos y tratados respetando la reproducción de los ecosistemas, la biodiversidad, la vida de las especies, el equilibrio del metabolismo entre la naturaleza y los seres humanos y los intercambios necesarios, el bien vivir de los pueblos actuales y de las próximas generaciones.

El respeto de los ecosistemas y de la biodiversidad y el equilibrio de los intercambios materiales (metabolismo) entre los seres humanos y la naturaleza deben ser garantizados.

Son contrarias al respeto constructivo de la naturaleza, al Bien Común de la Humanidad, y por eso quedan excluidas y susceptibles de sanciones, la privatización y comercialización de la tierra, de los recursos naturales y de los

elementos necesarios para la reproducción de la vida de las especies vivientes; en particular, del agua, el oxígeno y las semillas, así como la implantación de patentes sobre la naturaleza.

Artículo 4 (Regenerar la Tierra)

La tierra debe ser restaurada urgentemente en su capacidad de regeneración. Todos los pueblos y grupos humanos están obligados a contribuir a este fin. Se impone el inventario y la auditoría respecto a los impactos ambientales, así como las evaluaciones y reparaciones de los perjuicios causados. Todos los pueblos e individuos, y particularmente las industrias, corporaciones y gobiernos, tienen el deber de reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en la producción, la circulación y el consumo de los bienes materiales.

La capacidad de regeneración de la naturaleza, así como la restauración de sus procesos dinámicos, debe asegurarse por la organización común de los seres humanos.

Son contrarias al Bien Común de la Humanidad, y por eso susceptibles de sanciones, la disminución artificial de la esperanza de vida de los productos, el despilfarro de energía y de otras materias primas, los depósitos irresponsables de desechos peligrosos y las omisiones o aplazamientos sistemáticos de la restauración ecológica.

(2) La producción económica al servicio de la vida y de su continuidad
Artículo 5 (Utilizar formas sociales de producción y circulación económicas, sin acumulación privada)

Es necesario para el Bien Común de la Humanidad y el Buen Vivir que las personas, las instituciones y los sistemas económicos den prioridad a formas sociales de propiedad de los principales medios de producción y de circulación económica: comunitaria, familiar, comunal, cooperativa, ciudadana, pública, evitando así los procesos de acumulación individual o corporativa que provocan las desigualdades sociales. El control de la producción y de la circulación de los bienes y servicios por los trabajadores y los consumidores será organizado según las múltiples formas sociales adecuadas, desde la cooperativa hasta la participación ciudadana, y, en caso necesario, la nacionalización.

La producción y la circulación de los bienes y servicios son actividades sociales que deben asegurar el bienestar de todos y deben pues revertir las formas apropiadas de acción y de organización común.

Es contraria al Bien Común de la Humanidad, y por eso queda prohibida, la apropiación por individuos o corporaciones de medios de producción y de circulación con el propósito de acumulación capitalista privada.

Artículo 6 (Dar la prioridad al valor de uso sobre el valor de cambio)

El trabajo (formal e informal) subordinado al capital provoca una negación de la autonomía de los trabajadores y de su capacidad de ser actores de la actividad económica. Una sumisión de este tipo conduce a una ruptura de la paz social. El sistema económico de producción y de circulación está destinado a satisfacer las necesidades y capacidades de todos los pueblos y de todos los individuos del planeta. El acceso a los valores de uso es un derecho fundamental exigido por la producción y la reproducción de la vida. El valor de cambio, producto de la comercialización, debe ser sometido al valor de uso y no servir a la acumulación del capital privado, y menos todavía a la formación de burbujas financieras fruto de la especulación y fuente de profundas y crecientes desigualdades sociales.

La función de todo sistema económico es satisfacer las necesidades y promover las capacidades de todos los seres humanos en el planeta, y el reparto de la sobreproducción como responsabilidad común.

Son contrarios al Bien Común de la Humanidad, y por eso quedan prohibidas, todas las acciones individuales o corporativas de circulación económica que mercantilicen los valores de uso como meros valores de cambio; los instrumentalicen con la publicidad para un consumo irracional; y animen la especulación para la acumulación privada del capital. Son también contrarios al Bien Común de la Humanidad: los paraísos fiscales, el secreto bancario y la especulación sobre los productos alimentarios, las riquezas naturales y las fuentes de energía. Se declaran ilegales las "deudas odiosas" públicas y privadas; y también la pobreza, por ser el resultado de una relación social injusta.

Artículo 7 (Promover un trabajo no explotado y digno)

Los procesos de producción y circulación deben asegurar a los trabajadores un trabajo digno, participativo, adaptado a una vida familiar y cultural, favoreciendo sus capacidades y asegurando una existencia material adecuada, porque el trabajo, en todas sus formas, construye a los seres humanos en tanto actores sociales del Bien Común de la Humanidad. La asociación de los trabajadores para la organización de la producción y de la circulación de bienes y servicios constituye la base de este objetivo.

El trabajo tiene prioridad sobre todos los elementos de la producción y de la circulación de bienes y servicios. La solidaridad con aquellos quienes por razones de edad, con capacidades físicas o mentales especiales, que en circunstancias económicas adversas no pueden acceder al trabajo, es un deber.

Toda acción y organización de la producción y de la circulación de bienes y servicios bajo el amparo del capital será contraria al Bien Común de la Humanidad. Por eso quedan prohibidas todas las formas modernas de esclavitud, de servidumbre y de explotación del trabajo, en particular de los niños, con el propósito de provecho individual o de acumulación privada de la plusvalía, así como todas las limitaciones a la libertad de organización de los trabajadores.

Artículo 8 (Reconstruir los territorios)

Frente a la "globalización", que ha favorecido una economía unipolar, la concentración de los poderes de decisión, la hegemonía del capital financiero y la circulación irracional de los bienes y servicios, es indispensable reconstruir: los territorios como base de la resistencia a una globalización hegemonizada por el capital, la autonomía de las poblaciones, los poderes de decisión de las comunidades y de los ciudadanos, la soberanía alimentaria, energética y de los principales intercambios. En esta perspectiva, hay que regionalizar las economías sobre la base de la complementariedad y de la solidaridad y, para las regiones de la periferia, "desconectarse" del centro económico hegemónico, para establecer una autonomía comercial, financiera y productiva.

El territorio, como base de la vida social, debe ser reconocido en diversas dimensiones: local, regional y continental. La información y la consulta previa de las poblaciones concernientes a proyectos de extracción minera, de trabajos públicos, o de toda utilización de las riquezas naturales, será el principio a respetar.

Son contrarios al Bien Común de la Humanidad, y por eso quedan prohibidos: la constitución de monopolios y oligopolios, cualesquiera que sean sus campos de actividad productiva, de circulación o financiera; de la misma manera que toda la centralización política que signifique la desaparición de territorios y todo abuso del poder territorial en detrimento de otras entidades del mismo carácter.

Articulo 9 (Asegurar el acceso a los bienes comunes y a una protección social universal)

Existen bienes comunes indispensables para la vida de los individuos y de los pueblos que constituyen derechos imprescriptibles. Se trata de la alimentación, del hábitat, de la salud, de la educación, de la seguridad afectiva y de las comunicaciones materiales e inmateriales, no solamente en su aspecto

cuantitativo, sino cualitativo. Varias formas de control ciudadano o de propiedad social existen para la organización eficaz del acceso a estos bienes y servicios. La "Protección universal" es un derecho de todos los pueblos e individuos, y un deber de las autoridades públicas, que debe ser apoyado por una política fiscal adecuada.

El acceso a los bienes comunes debe ser reconocido como un derecho de los pueblos y de los individuos.

Es contraria al Bien Común de la Humanidad, y por eso queda prohibida, la privatización de los servicios públicos con el propósito de contribuir a la acumulación del capital. Es susceptible de sanción la especulación sobre la alimentación, el hábitat, la salud, la educación, las comunicaciones; así como toda corrupción en el ejercicio de los respectivos derechos.

(3) La organización democrática como base de la construcción del sujeto

Artículo 10 (Generalizar la democracia como construcción del sujeto)

Todos los pueblos y los seres humanos son sujetos de su historia y tienen el derecho a una organización colectiva social y política que lo garantice. Esta organización tiene que asegurar la armonía con la naturaleza y el acceso de todos a las bases materiales de la vida, con sistemas de producción y de circulación construidos sobre la justicia social. Para realizar estos objetivos, la organización colectiva debe permitir la participación de todos en la producción y la reproducción de la vida del planeta y de los seres humanos, es decir, el Bien Común de la Humanidad. El principio organizador de esta meta es la generalización de la democracia en todas las relaciones sociales de familia, de género, de trabajo, de autoridad política, entre pueblos y naciones, y adentro de todas las instituciones sociales, políticas, económicas, culturales, religiosas. Esto obliga a todas las instituciones que representan los sectores de actividades o de intereses específicos, como las empresas industriales y agrícolas, los organismos financieros y comerciales, los partidos políticos, las instituciones religiosas y sindicales, las ONG, los grupos deportivos y culturales, las instituciones humanitarias. Todo ello significa el retorno del sujeto colectivo o personal, como portador de la construcción social.

La generalización de la democracia debe aplicarse a todos los ámbitos sociales y a todas las instituciones.

Son contrarias al Bien Común de la Humanidad, y al Buen Vivir, todas las formas no democráticas de organización de la vida política, económica, social y cultural de la sociedad.

Artículo 11 (Establecer una relación de igualdad entre hombres y mujeres)

Importancia particular será concedida a las relaciones entre hombres y mujeres, desiguales desde tiempo inmemorial y en la mayoría de sociedades que se sucedieron en la historia humana (patriarcal). Todas las instituciones y todos los sistemas sociales y culturales deben reconocer, respetar, cuidar y promover el derecho de las mujeres a una vida equivalente, en todos los aspectos, a la de los hombres y garantizar su participación social en la igualdad.

Todas las instituciones y todos los sistemas sociales y culturales deben reconocer, respetar y promover el derecho a una vida plena de las mujeres, igual a la de los hombres.

Son contrarios al Bien Común de la Humanidad las prácticas sociales y económicas, las instituciones y los sistemas culturales o religiosos, que defienden o aplican la discriminación de la mujer. Son susceptibles de sanciones todas las formas de dominación masculina, y, en particular, las diferencias de ingreso económico salarial y el no reconocimiento del trabajo doméstico intra-familiar vinculado a la reproducción de la vida.

Artículo 12 (Prohibir la guerra y de las violencias colectivas)

Las relaciones internacionales democráticas no permiten el uso de la guerra para resolver conflictos. Hoy en día la paz no se garantiza por la carrera armamentística. La disposición de armas nucleares, biológicas y químicas pone en peligro directo la vida del planeta y de la Humanidad. Los armamentos se transformaron en un negocio. Su fabricación provoca un gigantesco despilfarro de energía, de riquezas naturales y de talentos humanos; y su utilización entraña, además de las pérdidas de vidas humanas y de inconmensurables sufrimientos físicos y morales, graves destrucciones ambientales.

La paz, cuya base es la justicia, se construye a partir del diálogo.

Son contrarios al Bien Común de la Humanidad, y por eso quedan prohibidos: la fabricación, la tenencia y el uso de las armas de destrucción masiva, la acumulación de las armas convencionales para asegurar hegemonías regionales y controlar los recursos naturales, la destrucción de las bases de la vida (agua, alimentación, microclimas, etc.), la utilización de la violación como arma de guerra, la incitación a la guerra por los medios de comunicación social, los pactos regionales hegemónicos, y la solución militar para resolver problemas políticos internos, así como todas las violencias sociales generalizadas. Se condenan los genocidios, etnocidios y ecocidios como actos irreparables y criminales de discriminación. Son susceptibles de sanciones todas las discriminaciones de

género, raza (etnia), nación, cultura, estatus social, preferencia sexual, capacidad física o mental, religión y pertenencia ideológica.

Artículo 13 (Construir un Estado sobre el Bien Común)

Es papel del Estado, como administrador colectivo, asegurar el Bien Común, es decir, el interés general frente a los intereses individuales o particulares. Por eso se necesita la participación democrática para definir el Bien Común (las Constituciones) y para sus aplicaciones. Todos los pueblos de la tierra, en la pluralidad de cada uno de sus miembros, naciones, organizaciones y movimientos sociales, tienen derecho a sistemas políticos de participación directa o delegada con mandato revocable. Los gobiernos regionales y las organizaciones internacionales deben construirse sobre el principio democrático, en particular las Naciones Unidas. Lo mismo vale para todas las instituciones que representan sectores de actividad o intereses específicos, como empresas industriales, haciendas, organismos financieros o comerciales, partidos políticos, instituciones religiosas o sindicatos, las ONG, grupos deportivos o culturales e instituciones humanitarias.

La organización social y política debe construirse de abajo hacia arriba, con el fin de garantizar un funcionamiento justo y equitativo de las instituciones públicas.

Son contrarias al Bien Común de la Humanidad, y por eso quedan prohibidas, todas las formas dictatoriales o autoritarias del ejercicio del poder político o económico, donde minorías no representativas, formales o informales, monopolizan las decisiones sin participación, iniciativa ni control popular. Quedan prohibidas, también, las subvenciones públicas a organizaciones, movimientos sociales, partidos políticos, instituciones culturales o religiosas que no respecten los principios democráticos o practiquen cualquier tipo de discriminación de género, de etnia o de orientación sexual.

Artículo 14 (Respetar los derechos de los pueblos indígenas y originarios)

Los pueblos originarios tienen el derecho a ser reconocidos en sus diferencias. Necesitan las bases materiales e institucionales para la reproducción de sus costumbres, lenguas, cosmovisiones, instituciones comunales: un territorio de referencia protegido, una educación bilingüe, la posibilidad de ejercer un sistema judicial propio, una representación pública, etc. De ellos provienen aportes importantes en el mundo contemporáneo: la protección de la madre tierra, la resistencia al sistema extractivo-exportador de producción y de acumulación, y una visión holística de la realidad natural y social.

Los pueblos indígenas y las minorías étnicas tienen derecho a la existencia en cuanto tales.

Son contrarios al Bien Común de la Humanidad, y por eso quedan prohibidos, las acciones, las instituciones y los sistemas económicos, políticos y culturales que destruyen, segregan, discriminan u obstaculizan la vida física, cultural y espiritual de los pueblos indígenas.

Artículo 15 (Aceptar el derecho a la resistencia)

Todos los pueblos y grupos sociales tienen el derecho a desarrollar un pensamiento crítico, a ejercer resistencias pacíficas contra acciones destructoras de la naturaleza, de la vida humana, de las libertades colectivas o individuales y de las culturas, y, cuando el caso sea límite, tienen, si es necesario, el derecho a la insurrección.

La resistencia a la injusticia es un derecho y un deber de todo pueblo y de toda persona humana.

Son contrarias al Bien Común de la Humanidad las censuras del pensamiento, la criminalización de las resistencias y la represión violenta de los movimientos de liberación. Por consiguiente, esas prácticas quedan prohibidas.

(4) La interculturalidad como dinámica del pensamiento y de la ética social

Artículo 16 (Promover la interculturalidad)

El Bien Común de la Humanidad supone la participación de todas las culturas, los saberes, las artes, las filosofías, las religiones y los folklores en la lectura de la realidad, la elaboración de la ética necesaria para la construcción social, la producción de sus expresiones simbólicas, lingüísticas y estéticas, así como en la formulación de las utopías. No se puede agredir la riqueza cultural del género humano, creada como un patrimonio a lo largo de la historia. La ciencia y sus aplicaciones tecnológicas deben estar al servicio del bienestar de la Humanidad y no de la acumulación del capital. La interculturalidad supone la contribución cruzada de todas las culturas, en su diversidad, a las varias dimensiones del Bien Común de la Humanidad: respeto de la naturaleza como fuente de vida, prioridad al valor de uso sobre del valor de cambio dentro de un proceso de justicia, democratización generalizada y diversidad e intercambio cultural.

Todas las culturas, los saberes, las espiritualidades, en concordancia con esta Declaración, deben disponer de medios para contribuir a la prosecución del Bien Común de la Humanidad.

Son contrarios al Bien Común de la Humanidad y al Buen Vivir, y por eso quedan prohibidos: los etnocidios culturales, las prácticas, instituciones y sistemas económicos, políticos y culturales que ocultan, discriminan o mercantilizan los logros culturales de los pueblos; así como los que imponen una homogeneización mono-cultural, identificando desarrollo humano con cultura occidental. También quedan prohibidos las prácticas, instituciones y sistemas político-culturales que exigen el retorno a un pasado ilusorio, promoviendo a menudo la violencia o la discriminación hacia otros pueblos.

Artículo 17 (Asegurar el derecho a la educación, a la trasmisión y a la comunicación)

La información ha devenido en un elemento central en un sistema de producción que posee recursos y medios inmateriales y en un mundo globalizado. En la lógica del capital, la información está monopolizada por los poderes económicos, tanto en la producción como en su uso, implicando una cierta forma de alienación. En el caso de los medios de comunicación de masas, una situación como ésta es lo contrario al ejercicio de la libertad real. Los monopolios del Estado, sin participación ciudadana, no son tampoco una solución adecuada. Sólo las reglas democráticamente elaboradas pueden asegurar la libre información responsable, crítica y constructiva.

Todos los pueblos e individuos tienen el derecho a la información, a la opinión crítica y al conocimiento. Tienen también el derecho a intercambiar saberes y a la búsqueda de informaciones útiles para la construcción del Bien Común de la Humanidad. Deberán establecer democráticamente las normas de funcionamiento.

Son contrarios al Bien Común de la Humanidad, y por eso quedan prohibidos, los monopolios de los medios de comunicación por grupos de poder financiero o industrial, la mercantilización de los públicos por las agencias de publicidad, el control exclusivo y no participativo de los Estados sobre el contenido de la información, y las patentes de los saberes científicos, que impiden la circulación de los conocimientos útiles para el buen vivir de los pueblos.

(5) Obligaciones y sanciones por el incumplimiento de la declaración

Artículo 18 (La aplicación del paradigma del Bien Común de la Humanidad)

Todos los pueblos de la Tierra tienen el derecho a que cualquier incumplimiento o violación de los derechos contenidos en esta Declaración, que constituye un conjunto destinado a construir de manera permanente el Bien Común de la Humanidad, o la no ejecución de los dispositivos previstos en ella, deba ser conocido, enjuiciado, sancionado y reparado, de acuerdo con las

dimensiones o efectos del daño ocasionado; y, cuando existan, según las disposiciones de las legislaciones nacionales y del derecho internacional. Medidas de transición a corto o mediano plazo (reformas y regulaciones) permiten trasformar las relaciones con la Naturaleza, establecer la prioridad del valor de uso, generalizar la democracia y crear la interculturalidad. Sin embrago, no podrán significar una simple adaptación del modo de acumulación contemporáneo a las nuevas demandas ecológicas y sociales, sino etapas para la adopción del nuevo paradigma del Bien Común de la Humanidad.

La puesta en práctica de esta Declaración debe ser garantizada por medidas adecuadas y democráticamente elaboradas.

Son contrarias al Bien Común de la Humanidad y al Buen Vivir y por consecuencia nulas, todas las leyes de impunidad, punto final, amnistía o cualquier otra componenda que deje sin justicia a las víctimas: es decir, la Naturaleza y su parte consciente, el género humano.